
1933

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

TESTIMONIO DE FUNDACIÓN



UANL

60

ANIVERSARIO
1933—1993

LE7
.N82
U57
1994

UNIVERSIDAD DE LEÓN / FESTIVO DE FONDAción



1080074131

NOTAS A LA PRESENTE EDICIÓN

LOS TRABAJOS del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León en 1933, estuvieron revestidos por la más completa formalidad y entrega de todos y cada uno de sus integrantes a la alta encomienda que se les había asignado. La secuencia de las sesiones, la precisión de los objetivos y el cumplimiento de los acuerdos con que se desempeñaron las distintas comisiones integrantes del Comité Organizador, así lo indican.

Entre el 25 de febrero y el 4 de octubre de 1933, se realizaron quince sesiones del Comité Organizador, en cuyas deliberaciones y textos de las actas se puede comprobar la alta vocación universitaria que se deseaba realizar. Los antecedentes históricos de la Universidad, las nuevas propuestas de leyes, reglamentos y planes de estudios, así como el establecimiento de medidas técnicas y administrativas para la inauguración de los cursos, nombramiento de autoridades e integración del Consejo Universitario, quedaron registrados en este documento.

Para facilitar la comprensión de las ideas y planteamientos contenidos en estos escritos que corresponden históricamente a su tiempo, se hace necesario repasar lo que la propia Comisión de Publicidad del Comité Organizador asentó:

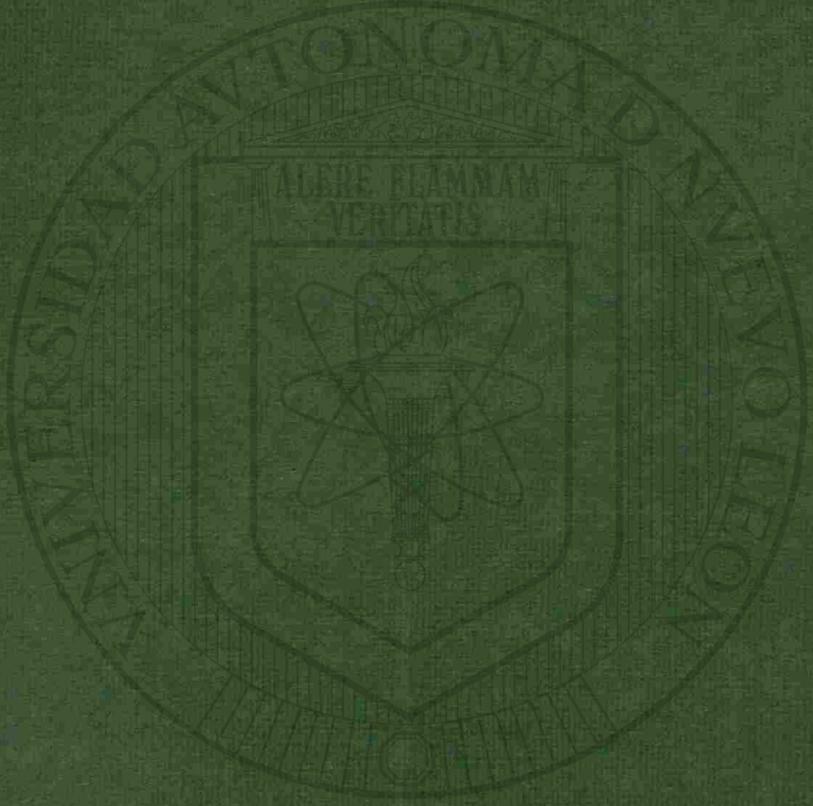
«La Comisión de Publicidad del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, ha formado el presente folleto, que contiene, agrupados en un solo cuerpo, todos los datos y documentos relacionados con la fundación de aquella institución.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

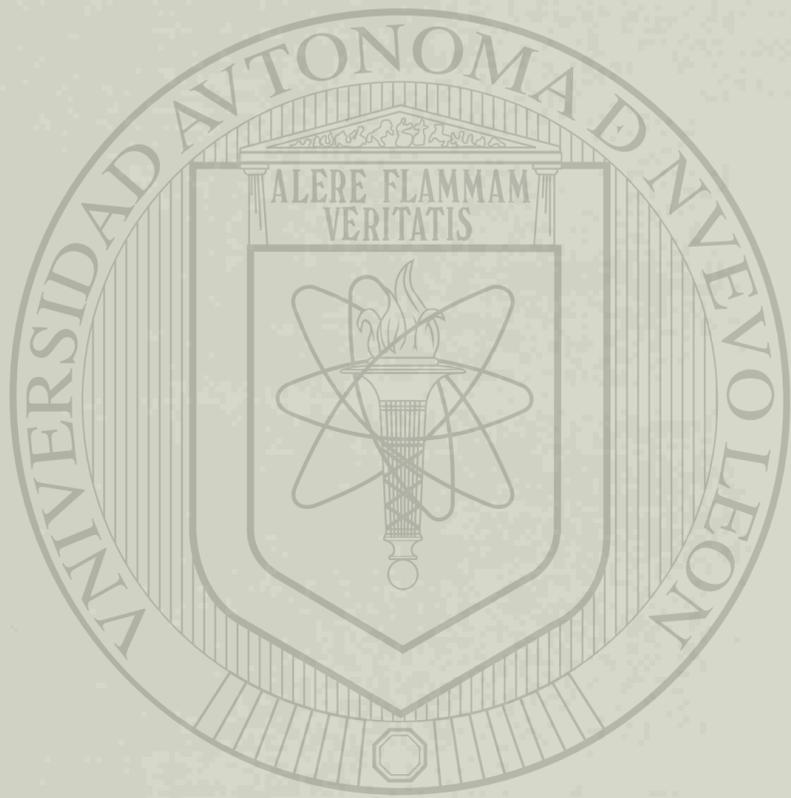


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCION GENERAL

UJANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





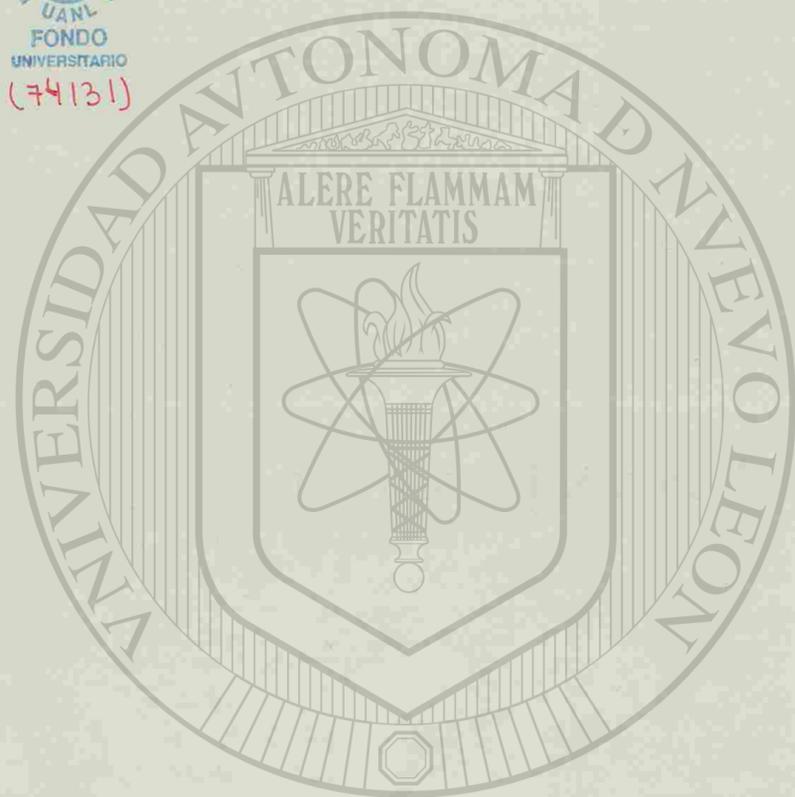
EDICIÓN FACSIMILAR

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS®

LE7
s. 1082
057
1994



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

60 ANIVERSARIO UANL

TESTIMONIOS DE FUNDACIÓN, UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
EDICIÓN FACSIMILAR

©DERECHOS RESERVADOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MANUEL SILOS MARTÍNEZ
RECTOR

REYES S. TAMEZ GUERRA
SECRETARIO GENERAL

RAMÓN GUAJARDO QUIROGA
SECRETARIO ACADÉMICO

PRESENTACIÓN

SEIS DÉCADAS han pasado de la fundación de nuestra Universidad. Para recordarlo entregamos nuevamente a la comunidad universitaria y a la sociedad nuevoleonense en general, el cuerpo de documentos relacionados con aquella labor que un grupo de esforzados mexicanos realizaron en 1933 para darle forma y proyección a la Universidad de Nuevo León.

El conjunto de leyes, planes, informes, artículos y demás materiales contenidos en esta obra ahora reproducida facsimilamente, sirven para fortalecer la memoria histórica a la que nos debemos, con el propósito de señalar con fuerza y claridad la original visión social, humanística y científica de todos los que contribuyeron a cimentar a nuestra Alma Mater.

Detrás de cada uno de los materiales aquí presentados y de todos los nombres que figuran, había para entonces una historia de más de un siglo en el esfuerzo educativo de Nuevo León. Una larga historia al amparo del Colegio Civil y de figuras serenas y sublimes como la del «Benemérito de la Educación Nuevoleonense» Dr. José Eleuterio González entre muchos otros.

Las generaciones universitarias se han renovado y los espacios de su existencia se han transformado en forma y en fondo, por ello, conocer los orígenes universitarios es algo que contribuye a darnos confianza y a fortalecernos para cumplir con las nuevas tareas y resolver los problemas de hoy y de mañana.

La vitalidad de la Flama de la Verdad está en quienes la forjaron ayer y en los esfuerzos académicos y de investigación científica de los universitarios del presente y del futuro, quienes con toda dignidad desean seguir siendo sus mejores portadores y exponentes.

Ciudad Universitaria, Febrero de 1994.

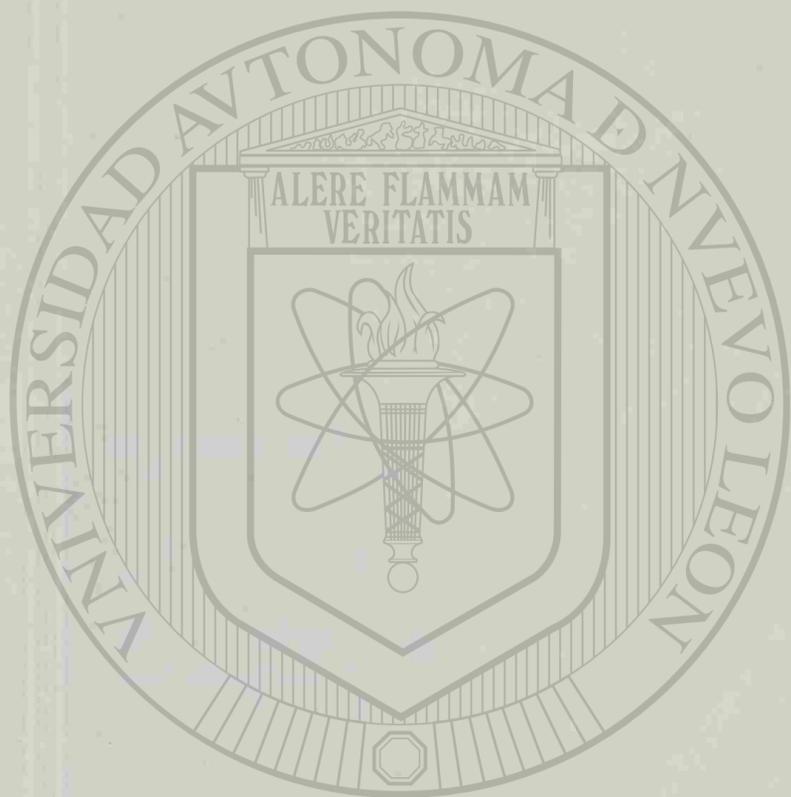
LIC. MANUEL SILOS MARTÍNEZ
RECTOR

SR. DN. FRANCISCO A. CARDENAS,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 1931-1935.—FUN-
DADOR DE LA UNIVERSIDAD. — TRABAJO DENODADA-
MENTE POR EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNI-
VERSIDAD DE NUEVO LEON HASTA VER-
LA REALIZADA. INAUGURO EL
PRIMER AÑO ACADÉ-
MICO DE ESTU-
DIOS EN LAS ESCUE-
LAS Y FACULTADES. LOS
ESTUDIANTES, LOS PROFESORES Y
LAS AUTORIDADES ESCOLARES LE DEDICAN
SU SIMPATIA Y SU GRATITUD.—PRESIDIO LOS ACTOS
SOLEMNES DE APERTURA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA



C. FRANCISCO A. CARDENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD

Advertencia



Comisión de Publicidad del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, ha formado el presente folleto, que contiene, agrupados en un solo cuerpo, todos los datos y documentos relacionados con la fundación de aquella Institución.

Para mayor comodidad de su consulta, así como para dar a la recopilación una forma lógica se la ha dividido en cuatro capítulos, a saber:

I.—Legislación y proyectos relativos a la organización y funcionamiento de la Universidad y de algunas de sus dependencias.

II.—Trabajos formales del Comité Organizador.

III.—Antecedentes relativos a la creación de la Universidad.

IV.—Artículos, entrevistas e informaciones periodísticas relacionadas con la fundación de la Universidad.

Acerca de la documentación que contienen los capítulos I y II muy poco o nada hay que explicar.

El Capítulo III comprende lo relativo a los antecedentes inmediatos a la creación de la Universidad, haciéndose figurar entre ellos en primer lugar parte de un informe del Gobernador Lic. Aarón Sáenz, el ante-proyecto formado por las Delegaciones de los Estudiantes de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Normal y Colegio Civil, que estuvieron reuniéndose con ese objeto durante el mes de Octubre y principios de noviembre de 1932, y además el acuerdo del Congreso del Estado de fecha 7 de dicho mes de noviembre adoptando la iniciativa contenida en dicho ante-proyecto.

También figuran en este capítulo unas declaraciones del actual Gobernador Constitucional Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas.

Se publican estos documentos en el capítulo de "Antecedentes" y otros relativos por considerarse que son los de mayor importancia respecto a la creación de la Universidad, pues si bien es cierto que la idea, o mejor dicho, el anhelo universitario se manifestaron con anterioridad en diversas formas, lo dicho antes a ese propósito no dió origen inmediato a ninguna labor formal. Además de que ante la imposibilidad de hacer una publicación completa de todo lo que pudiera considerarse en este capítulo y ante el temor de caer en exclusiones injustificadas se ha adoptado por el procedimiento tomado en esta recopilación.

El capítulo IV contiene una recopilación, tan completa como ha podido hacerse, de lo principal de los artículos, declaraciones e informes de prensa relativos a la creación de la Universidad publicados en la época en que se dedicaba a sus labores el Comité Organizador. Esta publicación no se hace con propósitos trascendentales ni por razones de vanidad, sino sólo con el deseo de conservar reunido material periodístico que si no se recoge pudiera perderse, siendo que pueda tener alguna utilidad en el futuro.

Se espera, pues, que quienes consulten esta compilación tengan presentes las anteriores advertencias.

Monterrey, N. L., agosto de 1933.

LA COMISION DE PUBLICIDAD:

Lic. Héctor González; Prof. Joel Rocha; Prof. Plinio D. Ordóñez; Sr. David Alberto Cossío; Dr. Mateo Sáenz; Sr. Julio César Ramírez; Sr. Federico Gómez; Ing. Spéncer Holguín.

UNIVERSIDAD

Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León

PRIMERA PARTE

Legislación, Planes de Estudio y
Documentos Relativos a la
Organización de la misma

Universidad
= de =
Nuevo León

Documentos que contiene la
Primera Parte

CAPITULO I.—Proyecto de Ley General de
Educación Pública del Estado.

- a).—Oficio de envío al C. Gobernador.
- b).—Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado.
- c).—Exposición de motivos.
- d).—Proyecto de plan de estudios de Educación Secundaria.

CAPITULO II.—Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

a).—Oficio de envío al C. Gobernador del Estado.

b).—Proyecto de Ley.

c).—Exposición de motivos.

CAPITULO III.—Proyecto de Planes de Estudios para la Escuela de Bachilleres. COLEGIO CIVIL DEL ESTADO.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Bachillerato de Filosofía y Letras.
- c).—Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas.
- d).—Bachillerato de Ciencias Biológicas.
- e).—Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales.

CAPITULO IV.—Plan de estudios de la Escuela Normal Primaria de Nuevo León.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Prescripciones Orgánicas y plan de estudios.

CAPITULO V.—Proyecto de Plan de Estudios para la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista.

- a).—Oficio de envío.
- b).—Proyecto de plan de estudio.

CAPITULO VI.—Proyecto de plan de estudio para el primer año de Ingeniería civil.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Plan de estudios.

CAPITULO VII.—Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía Ciencias y Artes.

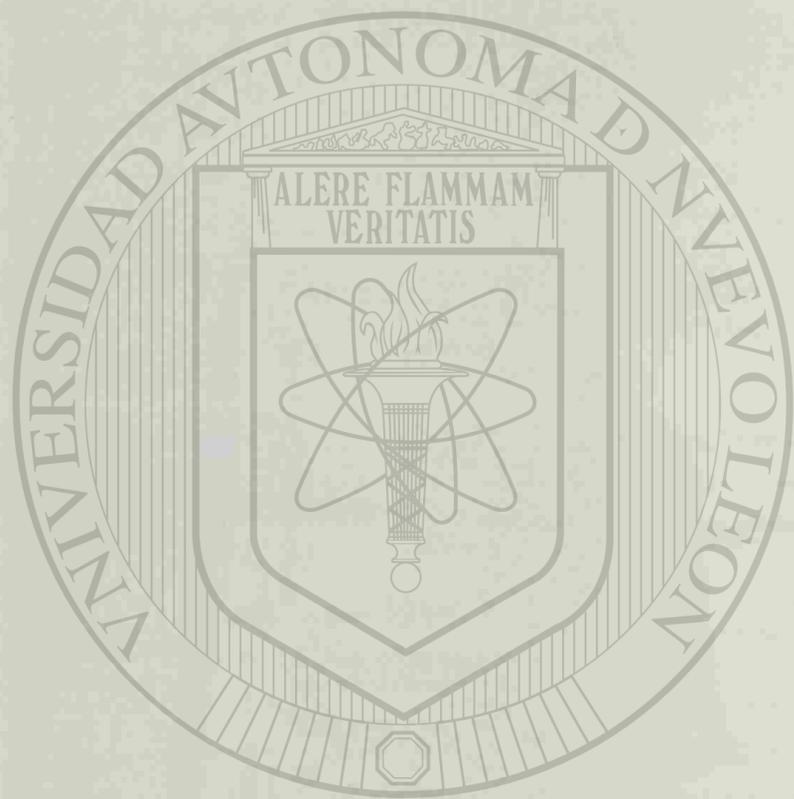
- a).—Oficio de remisión.
- b).—Bases generales.

CAPITULO VIII.—Gráficas del sistema de Educación Pública del Estado de Nuevo León formulado por el Ingeniero Spencer Holguín.

DE NUEVO LEÓN



El Colegio Civil del Estado, antes de Transformarse en Universidad de Nuevo León



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD

Primera Parte
CAPITULO I.

Al C.

Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional
del Estado de Nuevo León,
PRESENTE.—

Nos hacemos el honor de enviar con la presente dos ejemplares del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado que formuló la Comisión integrada por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Eduardo Lizas y Srita. María de la Luz González, e hizo suyo este Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, permitiéndonos someterlo a la consideración de usted para su revisión y estudio.

El Proyecto comprende la nueva organización educativa, que a juicio del Comité, es necesaria para acomodar la educación pública a los antecedentes que deben servir de fundamento a la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y está concebida de modo que signifique en sí la Ley General Escolar y la base y origen de todas las reglamentaciones particulares por que se regirá la enseñanza en el Estado.

Protestamos a usted las seguridades de nuestro respeto y distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

D · NUEVO · LEÓN

Página Trés.—Primera Parte.

Ley de Educación Pública del Estado de Nuevo León

CAPITULO I.

DE LA EDUCACION

Art. 1o. La Educación en el Estado comprenderá las tres ramas siguientes:

- I.—Primaria, incluyendo Jardines de Niños.
- II.—Secundaria.
- III.—Universitaria.

Art. 2o.—La enseñanza es libre en el Estado, pero será laica la que se dé en las instituciones oficiales de educación, así como la primaria que se imparta en las escuelas particulares. Las secundarias incorporadas serán también laicas.

Art. 3o.—La parte técnica y administrativa de la educación en el Estado, estará encomendada, en los términos que expresen sus respectivas reglamentaciones particulares, a las siguientes corporaciones educativas oficiales:

- (a).—Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.
- (b).—Consejo de Educación Primaria y Secundaria.
- (c).—Direcciones y Juntas Directivas de las Escuelas Secundarias.
- (d).—Direcciones y Juntas Directivas de las Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios.
- (e).—Rectoría de la Universidad.
- (f).—Consejo Universitario.
- (g).—Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación.

Art. 4o.—El sostenimiento de las instituciones educativas, encargadas de impartir la enseñanza oficial, estará a cargo del Estado, de acuerdo con los presupuestos presentados por la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria y por la Rectoría de la Universidad, y aprobados por el Gobierno del Estado.

Art. 5o.—La Ley de Egresos que anualmente expida el H. Congreso del Estado, determinará las cantidades que deban emplearse en el sostenimiento y difusión de la educación y la forma de distri-

buir las.

Art. 6o.—Para los efectos de esta Ley, todos los edificios de propiedad Municipal destinados a escuelas, serán utilizados con el mismo fin y administrados por el Gobierno del Estado, y por cuanto a los edificios destinados a las instituciones universitarias, formarán parte del patrimonio de la Universidad.

Art. 7o.—El profesorado que sirva las instituciones educativas del Estado, será estable, seguirá en sus servicios un escalafón y tendrá derecho a las jubilaciones y recompensas que establezcan las leyes respectivas; será nombrado por el Gobernador a propuesta de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.

Art. 8o.—Los programas, planes de estudios y métodos de enseñanza secundaria y universitaria serán formulados por las juntas directivas de las instituciones educativas en particular y puestas en vigor después de la aprobación, en su caso, del Consejo de Educación Primaria y Secundaria o del Consejo Universitario. Los que se refieran a la educación primaria, serán formulados por la misma Dirección Gral. de Educación Primaria y Secundaria y sometidos a la aprobación del respectivo Consejo.

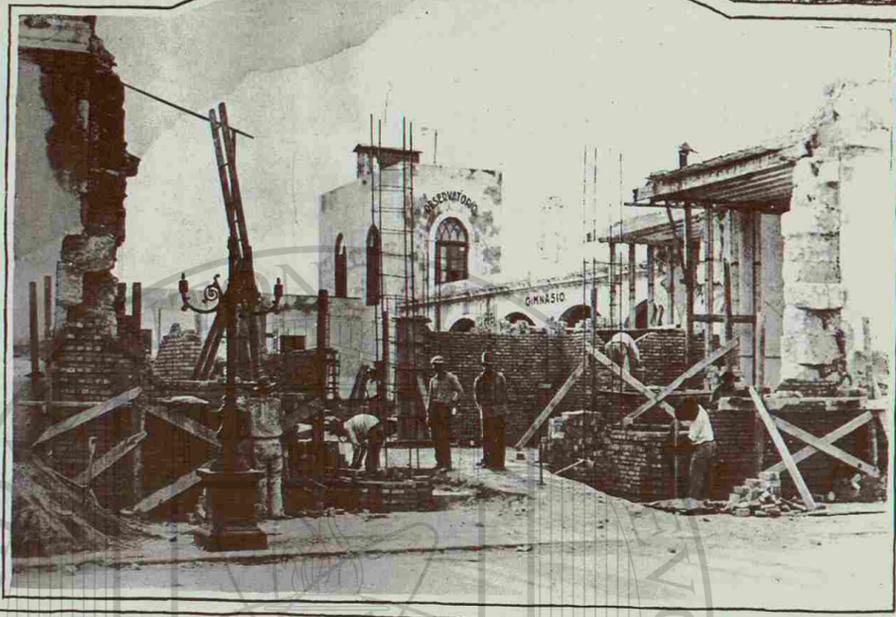
CAPITULO II.

DE LA EDUCACION PRIMARIA

Art. 9o.—La enseñanza primaria tendrá por objeto promover el desenvolvimiento psicofísico del niño y su incorporación a la vida activa de la sociedad, mediante la adquisición de los conocimientos y formación de las destrezas accesibles a su desarrollo natural, con la tendencia a hacer de él un individuo consciente de su función personal y un elemento útil a la familia y a la sociedad.

Art. 10o.—Esta enseñanza comprenderá:

- (a).—Jardines de Niños.
- (b).—Educación Primaria Elemental.
- (c).—Educación Primaria Superior.



EL COLEGIO CIVIL DEL ESTADO EN REFORMAS
PARA CONVERTIRSE EN ASIENTO
DE LA UNIVERSIDAD DE
NUEVO LEÓN

Comité Organizador de la Universidad
de Nuevo León

PRESIDENTE HONORARIO:
Dn. Francisco A. Cárdenas
GOBERNADOR DEL ESTADO

MIEMBROS HONORARIOS:
Lic. Narciso Bassols
SRIO. DE EDUCACION PUBLICA

Lic. Aarón Sáenz
Ing. Plutarco Elías Calles Jr.

Lic. José Benítez

Lic. Alfonso Reyes

Dn. Nazario S. Ortiz Garza
GOBERNADOR DE COAHUILA

Dr. Rafael Viliarreal
GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

General Rodrigo Quevedo
GOBERNADOR DE CHIHUAHUA

General Carlos Real
GOBERNADOR DE DURANGO

Lic. Virgilio Garza

Dr. Dn. Pedro de Alba.

PRESIDENTE EFECTIVO
Lic. Pedro Benítez Leal

VICE-PRESIDENTES:
Lic. Héctor González
Dr. Procopio González Garza

SRIO. GENERAL
Dr. Dn. Pedro de Alba

SRIO. DE ACTAS
Prof. Plinio D. Ordóñez

PRO-SECRETARIOS, ESTUDIANTES:
Srita. María de la Luz González y César R. Ramírez

TESORERO:
Prof. Joel Rocha

PRO- TESORERO:
Dn. David Alberto Cossio

VOCALES:

Dn. Eusebio de la Cueva
Dr. Julián Garza Tijerina
Dr. Nicandro L. Tamez
Srita. Prof. Belén Garza

Ing. Spencer Holguín
Prof. Juventino Torres

Prof. Juan F. Escamilla
Dn. Federico Gómez

Ing. Francisco Beltrán
Dr. Angel Martínez V.

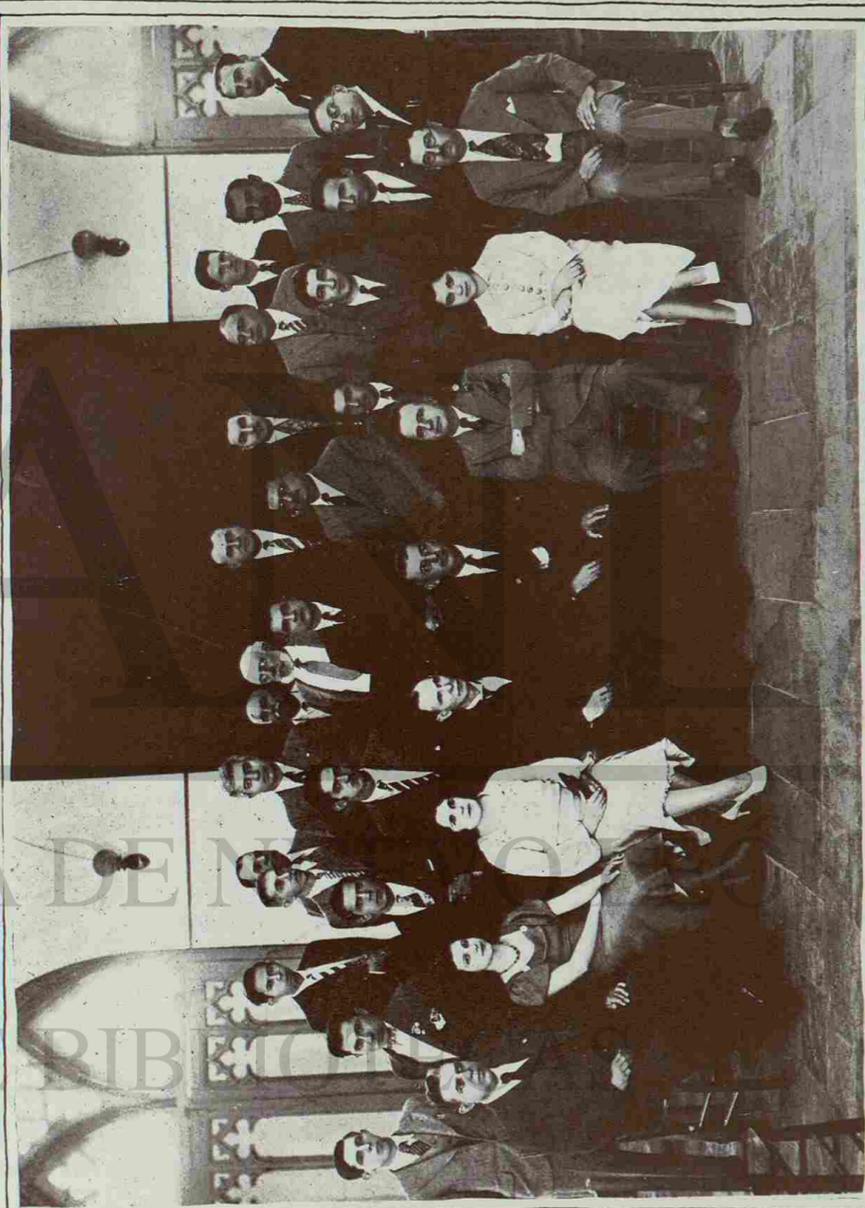
Prof. Macario Pérez
Prof. Oziel Hinojosa

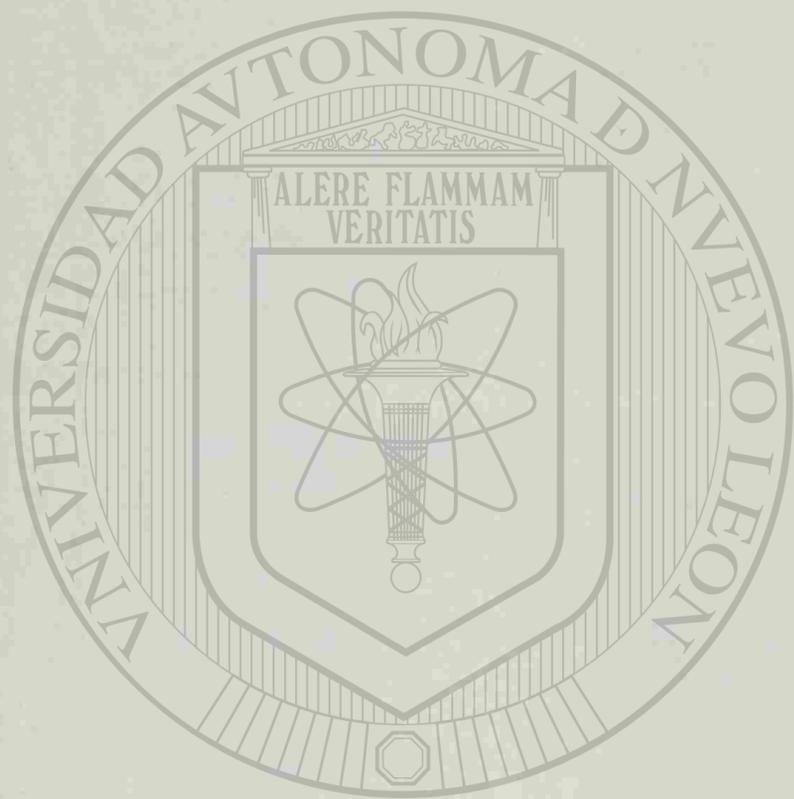
Dr. Mateo Sáenz
Prof. Armando Flores

ESTUDIANTES:

Srita. Ana María Delgado
Rubéa Castillo
Guadalupe R. de los Santos
Roberto Cantú
Eduardo Liras V.

COMITE
ORGANIZADOR
DE LA
UNIVERSIDAD
DE
NUEVO LEÓN





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD

Y será reglamentada por el Ejecutivo del Estado, previo dictamen del Consejo de Educación Primaria y Secundaria.

Art. 11o.—El Gobierno del Estado fomentará el establecimiento de Jardines de Niños, los que se harán cargo de la educación de párvulos de los cuatro años a los seis años.

Art. 12o.—La Educación primaria elemental será obligatoria para los niños entre los seis y los catorce años de edad y para las niñas, entre los seis y los doce.

Art. 13o.—La educación primaria que se imparta en las escuelas oficiales será gratuita, pudiendo aceptarse la cooperación económica de particulares.

Art. 14o.—La educación primaria que se imparta en las escuelas particulares estará sometida a la vigilancia oficial, para cuidar que no se violen las leyes educativas.

Art. 15o.—Los reglamentos particulares de esta Ley dispondrán en cuáles Municipios del Estado deberá haber escuelas de educación primaria superior.

Art. 16o.—La administración y vigilancia de las escuelas oficiales primarias estará a cargo de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, dependiente del Ejecutivo del Estado.

Art. 17o.—Los Ayuntamientos del Estado se encargarán de hacer cumplir el precepto de la Educación obligatoria, en cada Municipio, sin perjuicio de que también lo haga la Dirección de Educación Primaria y Secundaria.—Cooperarán igualmente, con el Ejecutivo y sus Agentes para la construcción, reparación y conservación de los edificios escolares, en la forma que definan los reglamentos relativos.

Art. 18o.—En cada Municipio se organizarán juntas de vigilancia integradas por representantes del Ayuntamiento y de los padres de familia, con las atribuciones que les señale el Reglamento de Educación Primaria.

Art. 19o.—El plan de estudios, programas de enseñanza y disposiciones de técnica educativa, serán formulados por la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, y sometidos a la aprobación del Consejo de Educación del mismo nombre.

CAPITULO III.

DE LA EDUCACION SECUNDARIA

Art. 20o.—La educación Secundaria se considera como el ciclo final de la popular; será por lo

tanto una superación de la Educación Primaria, con la que estará íntimamente ligada en todos sus aspectos. Para cumplir su misión difundirá los elementos básicos que eleven el nivel medio de cultura de los habitantes de nuestro Estado y tendrá las características de una institución educativa estrechamente enlazada con todos los aspectos de la vida mexicana. Los estudios secundarios deben capacitar, en términos generales, para emprender con provecho el mayor número posible de tareas productivas; así como para el ingreso a la Universidad, a las escuelas normales, técnicas, industriales, agrícolas o comerciales; por lo tanto, responderá al propósito de que los alumnos que los hayan terminado, tengan una preparación adecuada para iniciarse con relativa facilidad en dicha actividades.

Art. 21o.—Esta educación se impartirá en las escuelas que el Ejecutivo, de acuerdo con las posibilidades económicas y con las necesidades locales, previo dictamen del Consejo de Educación Primaria Secundaria, establezca en el Estado.

Art. 22o.—La administración y vigilancia de la enseñanza secundaria estará a cargo de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, dependiente del Ejecutivo del Estado.

Art. 23o.—La dirección técnica y la ejecución del programa de enseñanza en las escuelas secundarias, estará a cargo de sus directores respectivos, asesorados por las Juntas Directivas, integradas en cada plantel, por sus propios personales docentes.

Art. 24o.—Para ingresar a una escuela secundaria del Estado, será necesario haber cursado la educación primaria superior y tener doce años cumplidos.

Art. 25o.—Los alumnos de educación secundaria pagarán en cada plantel las cuotas que fije el Reglamento respectivo.—El Ejecutivo podrá exceptuar de estas cuotas a los educandos, en casos justificados, oyendo al Director del Plantel.

CAPITULO IV.

HIGIENE, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Art. 26o.—En conexión con todas las ramas de la Educación Pública a que se refiere esta Ley, se creará una oficina especial, que se denominará Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación, el cual funcionará con su propio personal técnico y administrativo, designado por el Ejecutivo del Estado.

DE NUEVO LEÓN

Art. 27o.—Este Departamento se regirá por su respectivo reglamento y tendrá como labores esenciales:

(a).—Examinar periódicamente la salud y eficiencia mental de los alumnos de las instituciones educativas del Estado.

(ab).—Dictar las medidas protectoras para conservar y mejorar la salud de los educandos y de los maestros.

(c).—Inspeccionar las condiciones higiénicas de los edificios y material escolares.

(d).—Practicar las campañas públicas sanitarias que se considere urgentes sobre higiene escolar y general, eugenesia y puericultural, antituberculosa, antialcohólica, antivenérea, ect.

(e).—Dirigir la educación física escolar.

(f).—Crear centros y parques de recreación popular.

(g).—Las que posteriormente le asignen los reglamentos escolares y el Superior Gobierno del Estado.

CAPITULO V.

DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Art. 28o.—La Dirección General de Educación Primaria y Secundaria dependerá del Ejecutivo del Estado, quien designará su personal.

Art. 29o.—El Personal de esta Oficina estará integrado como sigue:

(a).—Un Director General.

(b).—Un Secretario.

(c).—Un Jefe del Departamento Primaria.

(d).—Un Jefe del Departamento Secundario.

(e).—Inspectores Educación Secundaria.

(f).—Inspectores de Educación Primaria.

(g).—Empleados de Oficina, y Servicio.

Art. 30o.—Son facultades de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria:

I.—Vigilar la exacta aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones oficiales que atañen a las escuelas primarias y secundarias establecidas en el Estado.

II.—Proponer al Ejecutivo, tomando en cuenta lo prevenido en el Art. 7 de esta Ley, la

designación y remoción del profesorado en las escuelas primarias y secundarias.

III.—Vigilar que todas las escuelas primarias y las secundarias incorporadas cumplan con el Art. 3o. de la Constitución Política del Estado.

IV.—Dar la Orientación técnica y vigilar la parte Administrativa de las Escuelas primarias y secundarias del Estado.

V.—Formular los Reglamentos de las Escuelas Primarias y Jardines de Niños, para ser revisados por el Consejo de Educación Primaria y Secundaria y sometidos al Ejecutivo del Estado.

VI.—Formular el proyecto de presupuestos de Educación Primaria y Secundaria y presentarlo al Ejecutivo.

CAPITULO VI.

DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

Art. 31o.—El Consejo de Educación Primaria y Secundaria lo integrarán:

I.—Un Presidente, que será siempre el Director General de Educación Primaria y Secundaria.

II.—Un Secretario, que será el Secretario de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.

III.—Los siguientes Vocales:

(a).—Los Directores de cada una de las escuelas secundarias.

(b).—Los jefes de los Departamentos de Primaria y Secundaria, de la Dirección General de Educación.

(c).—Un Profesor de cada una de las escuelas secundarias.

(d).—Tres Profesores representantes de las Escuelas Primarias.

(e).—Un representante de los Jardines de Niños.

(f).—Un alumno de cada una de las escuelas secundarias.

(g).—Un representante de las Escuelas primarias y otro de las escuelas secundarias incorporadas.

IV.—Un Delegado del Consejo Universitario.

V.—Un delegado del Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación.

Art. 32o.—Todos los miembros del Consejo tendrán voz y voto.

Art. 33o.—El Reglamento de este Consejo, fijará la forma en que deban ser designados los profesores y alumnos consejales.

Art. 34o.—Son funciones del Consejo de Educación:

I.—Proponer al Ejecutivo las Leyes y reglamentos de la educación primaria y secundaria; así como las modificaciones posteriores que estime pertinentes.

II.—Revisar los planes de estudio, programas y reglamentos que para su aprobación le presenten las juntas directivas de las escuelas secundarias, por conducto de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.

III.—Revisar los planes de estudios, programas y reglamentos que para su aprobación presente la Dirección General de Educación, respecto de las escuelas primarias y jardines de niños.

IV.—Velar por el mejoramiento constante de la enseñanza primaria y secundaria del Estado, proponiendo al Ejecutivo lo conducente.

V.—Proponer el mejoramiento cultural de los maestros en servicio.

Art. 35o.—El Consejo de Educación tendrá una sesión reglamentaria cada mes y cuantas extraordinarias se requieran, a petición del Ejecutivo, del Presidente o por acuerdo del propio Consejo.

Art. 36o.—Los puestos de consejeros serán honoríficos. El exacto cumplimiento en los trabajos y comisiones del Consejo, se hará constar en las hojas de servicio de los consejales respectivos.

CAPITULO VII.

DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Art. 37o.—La Educación Universitaria se regirá por sus leyes especiales.

CAPITULO VIII.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 38o.—La Dirección General de Educación Primaria y Secundaria dará a conocer, con la

debida anticipación, el Calendario Escolar de cada año, así como los honorarios y programas correspondientes.

Art. 39o.—Los reglamentos escolares fijarán la edad requerida y las condiciones de eficiencia física y mental para el ingreso de los estudiantes, pero ningún niño menor de seis años será admitido en las escuelas primarias y ninguno menor de doce en las secundarias.

Art. 40o.—Se derogan todas las Leyes y Reglamentos vigentes, relativos a Educación Pública, en cuanto se opongan a lo que previene esta Ley.

TRANSITORIOS

Art. 1o.—Las instituciones escolares respectivas presentarán, dentro del término de cuatro meses, transcurridos desde la fecha en que inauguren sus próximos cursos, los reglamentos correspondientes, a los Consejos encargados de su aprobación y éstos, durante los sesenta días siguientes, los presentarán al Ejecutivo del Estado para su revisión y promulgación, en su caso.

Art. 2o.—Mientras se expidan los reglamentos correspondientes, todas las instituciones funcionarán con los que están actualmente en vigor.

El Presidente,

Lic. Pedro Benítez Leal

El Secretario,

Prof. Plinio D. Ordóñez

Exposición de
Ley General

Motivos de la
de Educación

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN



Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose eco del sentir colectivo y recogiendo las reiteradas manifestaciones de la opinión pública, ha emprendido la tarea de reformar la Ley de Instrucción con el propósito

de dar cabida a nuevas tendencias y modalidades, distintas de las que hasta la fecha han constituido su carácter fundamental.

Al iniciarse por los gremios estudiantiles, por las clases intelectuales y por las asociaciones de profesionistas, la campaña para el establecimiento de una Universidad, iniciativa que en principio fué aprobada por el H. Congreso y a la que el C. Gobernador del Estado dió todo su apoyo moral, se imponía desde luego la reforma a la Ley de Instrucción Pública, en términos que, por una parte, quedara incluida la educación Universitaria en nuestro sistema, haciendo la Ley General más amplia y comprensiva; y por la otra, se dictara el Estatuto Fundamental de la Universidad de Nuevo León.

Siguiendo esa idea, en el presente Proyecto de Ley General de Educación Pública se establecen las bases fundamentales de la organización escolar en el Estado y los ordenamientos orgánicos relativos a Primarias y Secundarias, reservando lo que concierne a la Universidad para que sea motivo de una ley especial.

La fundación de la Universidad en este Estado se estima como un paso de gran trascendencia para el mejoramiento del ambiente cultural en todos sus grados, y se espera que la necesaria remoción que se haga para acomodar los establecimientos educativos dentro del nuevo estado de cosas, represente un estímulo para el adelanto de la Educación Pública en sus variados aspectos.

Por más que la Universidad tenga su Ley por separado y aunque funcione con relativa autonomía, esto no quiere decir que forme una entidad disímbola; seguirá siendo una parte del sistema de Educación Pública del Estado y se verá la forma de que su influencia se haga sentir en los grados que le anteceden, que son la Primaria y la Secundaria y que por lo mismo alcancen sus beneficios a todas las clases sociales, aún en el caso en que sus elementos no hagan estudios propiamente Universitarios.

Por esta razón se recomienda que la Universidad establezca y patrocine estudios de perfeccionamiento y de investigación para los maestros de Educación Primaria y de Secundaria, en forma tal, que a la vez que sirvan de nexo entre todas las instituciones educativas del Estado y cultiven el acercamiento entre quienes trabajen en ellas, aporten luces doctrinarias y recursos técnicos para que la Educación Popular cumpla más eficazmente su misión. Con el desempeño de esta tarea y con las actividades de Extensión Universitaria, realizará la Universidad de Nuevo León la labor muy importante de impartir educación a todas las clases sociales.

Además de consignar en principio lo que atañe a la Cultura Universitaria, este Proyecto de Ley contiene algunas modificaciones con relación a la que está en vigor, modificaciones que se indican y fundamentan en seguida:

Se han incluido los Jardines de Niños dentro del Departamento de Educación Primaria, por considerar de gran importancia el esfuerzo para que se establezcan en el Estado centros educativos de ese tipo. El Jardín de Niños puede considerarse como un precioso campo de observación, como una agencia educativa de las que mejor pueden contribuir a la transformación fundamental de nuestro medio y de nuestras costumbres; como una fuente de inspiración para descubrir nuevos derroteros a la educación de los grados subsecuentes.

No se pretende que sea considerado el Jardín de Niños en la misma categoría gratuita y obligatoria de la Escuela Primaria propiamente dicha; pero sí es de desearse que su influencia y su labor se extienda en el mayor grado posible, sobre todo en los sectores habitados por las clases laborantes y de escasos recursos económicos, pues es precisamente en ellos donde más se necesita la ayuda del Jardín de Niños.

La Escuela Primaria, aquella que recibe el contingente de niños de los seis a los catorce años, seguirá siendo el pivote y el factor preponderante de la Educación Popular; por lo tanto se procurará que su radio de actividades sea cada vez más extenso, su acción más profunda y sus finalidades más amplias.

Por eso sera una institución que tienda a formar los mejores hábitos de trabajo y cooperación; que incorpore y fusione a los elementos sociales

con el propósito de robustecer la conciencia colectiva; que brinde la oportunidad para adquirir destrezas técnicas elementales y que cultive el sentido moral, en tal forma, que se coloquen los intereses sociales por encima de los individuales. Se procurará para esto que el desarrollo psicofísico del niño sea gradual y progresivo, de acuerdo con las reglas de higiene y salubridad escolar y con las nociones básicas de una equilibrada doctrina y de una precisa técnica pedagógica.

En este sentido cabe decir que la Escuela Primaria no podrá ser, entre nosotros, demasiado sistemática y tendenciosa, ni mucho menos sectaria o exclusivista; aunque dé cabida a las más avanzadas ideas, siempre debe estar refrenada por los mandatos fundamentales de nuestra Constitución Política, que contiene los ideales de mejoramiento para las clases oprimidas y combate todos los privilegios, tendiendo a elevar la condición económica, intelectual y moral de las futuras generaciones.

Uno de los Capítulos nuevos y a la vez de mayor significación del presente Proyecto, es el relativo al establecimiento de la Educación Secundaria, considerada como entidad de características bien definidas.

Por virtud de que se considera la Educación Primaria como una preparación todavía insuficiente para enfrentarse con las nuevas exigencias de la lucha social, se señala como una meta de la Cultura Popular, la que se imparte en el Ciclo Secundario y que comprende tres años de estudios posteriores a la Primaria Superior. La Secundaria se conceptúa como una Escuela de Finalidades Múltiples; pero con una fisonomía muy propia. Por un extremo será una institución íntimamente ligada con la Primaria por ser esta escuela su base obligada y su natural antecedente, y por el otro, servirá de conexión con las Escuelas Universitarias: técnicas, comerciales, literarias, industriales, agrícolas, etc., sin que se estimen esos como sus únicos propósitos. El que se diga que la Secundaria será una entidad educativa de fisonomía propia, debe interpretarse como que significa la obligación de realizar por sí misma una tarea definida y esa tarea es la de preparar para una intervención más acertada e inteligente, en cualquier género de actividades sociales; es decir que si al terminar la Secundaria, no se está en condiciones para seguir otros estudios superiores, el bagaje cultural adquirido por los alumnos les sea de alta utilidad para dedicarse, v.gr., al comercio, las artes manuales, las actividades agrícolas o industriales, o a las simples atenciones domésticas. Por lo mismo, habrá de procurarse que la Escuela Secundaria sea un centro educativo en el que a la vez que se aprendan los conocimientos teóri-

cos y académicos, se practiquen los oficios fundamentales, se conozcan las industrias en la región, se asimilen ideas sobre agricultura o comercio, sin descuidar el punto relativo a la educación física. Como no sería posible incluir todas estas actividades en un plan de estudios obligatorios, se establecerá un cuadro de materias y actividades optativas, que puedan tener por otra parte el valor de una exploración vocacional.

Por más que es de desearse que la Educación Secundaria pudiera ya ser gratuita y obligatoria, no es practicable establecerla por el momento, en esa forma por lo tanto, se impartirá mediante el pago de cuotas moderadas y consignando la posibilidad de excepción de ellas para los absolutamente insolventes.

La implantación de la Educación Secundaria con esas calificativas, es también la base para la reforma de la Escuela Normal y del Colegio Civil; en lo sucesivo se harán los tres años de Secundaria, al margen del Plan de Estudios de esos establecimientos, con un valor de preparación que dé lugar a que una vez terminado el Ciclo Secundario, pueda el alumno elegir entre ingreso a la Escuela de Bachilleres o a la Escuela Normal para Maestros.

Dentro de la nueva Ley se establece que la Escuela Normal y el Colegio Civil, así como las Escuelas Técnicas, formen parte de la Universidad y en ese sentido se les ha dado su lugar en la Ley Orgánica respectiva.

Es de esperarse que con esta nueva distribución se eleve el nivel cultural de los Bachilleres y de los Maestros Normalistas y también mejore la preparación de los que hagan carreras técnicas.

En el mecanismo de la administración escolar se han introducido algunas modificaciones con relación a la Ley vigente; desde luego la Dirección de Instrucción va a tener el carácter de Dirección General de Educación Primaria y Secundaria y el Consejo de Educación Pública del Estado se integrará en forma tal que dé cabida a las nuevas instituciones y a los funcionarios del nuevo sistema.

Se ha procurado no recargar la parte puramente administrativa y burocrática de la Administración Escolar; pero no se ha prescindido de la obligación de consignar un nuevo Departamento que será el de "Higiene, Educación Física y Recreación", cuyas funciones serán de gran alcance; se trata de que se encargue, además del Servicio Médico Escolar, de la práctica y fomento de la Cultura Física y los Deportes, en las escuelas preferentemente, pero procurando también difundir sus propósitos y finalidades en centros obrero e industriales y hasta en las comunidades rurales,

Comité Organizador de la
Universidad de N. León

Proyecto de Plan de Estudios
de Educación Secundaria

Monterrey, Abril, 27 de 1933.

Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional
del Estado de Nuevo León,

PRESENTE

Nos hacemos el honor de remitir a usted dos ejemplares del Plan de Estudios de la Educación Secundaria del Estado de Nuevo León, formulado por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belém Garza y Profesores Juventino Torres, Jaun F. Escamilla y Plinio D. Ordóñez, y aprobado en sesión general de este Comité.

Este Plan forma parte de la reglamentación del Capítulo III del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado y en su formación debe procederse como lo previene el Art. 8 del mismo Proyecto de Ley, pero como actualmente no existe organizada la Educación Secundaria, corresponde al Ejecutivo expedir con carácter Provisional este Plan, a efecto de que sirva de origen y de iniciación orgánica de dicha Enseñanza, dejando en libertad a la Junta Directiva de la Escuela Secundaria y al Consejo de Educación Primaria y Secundaria, para que posteriormente lo modifiquen en lo que estimen pertinentes.

Así pues, por acuerdo de este Comité, nos permitimos proponer a esa Superioridad el Plan referido, a fin de que mediante decreto relativo, sea adoptado como inicial a la organización de la Educación Secundaria en el Estado a partir del próximo año escolar de 1933-1934.

Protestamos a usted nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

PLAN DE
DE LAS ESCUELAS
ESTADO DE

ESTUDIOS
SECUNDARIAS DEL
NUEVO LEON

FUENTES

Plan de Estudios del Colegio Civil del Estado.
Plan de Estudios de la Escuela Normal del Estado.
Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias Federales.

PROPOSITOS.

Los consignados en el Cap. III, Art. 2, del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, que este mismo Comité elaboró.

COORDINACION DE NECESIDADES.

- a).—De índole social.
- b).—De índole vocacional.
- b).—De índole académico.

HORARIO DE TRABAJO.

4 horas mañana y 3 tarde.

PLAN DE ESTUDIOS.

PRIMER AÑO

	Período de 50 minutos
1.—Primer Curso de Matemáticas (aritmética).	5
2.—Primer Curso de Español,	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas, (botánica)	3
4.—Geografía Física,	2
5.—Primer Curso de Inglés o Francés,	3
6.—Dibujo Lineal,	3
7.—Modelado,	1
8.—Solfeo y Orfeones,	2
9.—Trabajos Manuales,	3
10.—Cultura Física,	2
11.—Escritura Muscular,	2 32

SEGUNDO AÑO.

1.—Segundo Curso de Matemáticas, (Algebra),	4
2.—Segundo Curso de Español	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas, (Zoología),	3

4.—Geografía de México y del Estado,	3
5.—Física,	4
6.—Historia Patria,	3
7.—Segundo Curso de Inglés o Francés,	3
8.—Dibujo Natural,	3
9.—Orfeones,	2
10.—Cultura Física,	2
11.—Trabajos Manuales,	3 33

OPTATIVA.

Taquigrafía, 2

TERCER AÑO.

1.—Tercer Curso de Matemáticas, (Geometría Plana y en el Espacio, y Trigonometría Plana),	4
2.—Tercer Curso de Español, (Lecturas Selectas y Composición),	3
3.—Tercer Curso de Ciencias Biológicas, (Anatomía, Fisiología e Higiene),	3
4.—Geografía General,	3
5.—Química,	4
6.—Historia General,	3
7.—Civismo,	3
8.—Prácticas Mercantiles,	2
9.—Cultura Física,	2
10.—Pequeñas Industrias,	2
11.—Historia de Nuevo León,	2 31

PARA SENORITAS.

12.—Artes Domésticas, 3

PARA VARONES.

13.—Carpintería, 3

Monterrey, N. L., 27 de abril de 1933.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Primera Parte
CAPITULO II.



Monterrey, N. L., a 21 de Abril de 1933.

Sr. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional
del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.—

Nos hacemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares del proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, formulada por la Comisión que integraron los señores Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Srta. Profa. Belen Garza y estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, y que fué aprobado en Asamblea general de este Comité, permitiéndonos someterlo a la consideración de usted para su revisión y trámite consiguiente.

El proyecto contiene en esencia las bases orgánicas que, en opinión de este Comité, fundan la creación de la Universidad de Nuevo León, dentro de una ideología accesible a las posibilidades técnicas, económicas y materiales con que cuenta el Estado; por lo que se propone que, por ahora, quede constituida por las escuelas que funcionan en la actualidad, ascendidas algunas a la categoría de Facultades y solamente se consignan como de nueva creación las Facultades de Filosofía, Ciencias y Artes, de Ingeniería y de Química y Farmacia, la Escuela Normal Superior y la Extensión Universitaria, por considerarlo imprescindible, en virtud de ser las primeras las encargadas de todos los altos estudios de índole académico, cultural y docente, y la última el instrumento inmediato de la educación popular, características de las instituciones universitarias.

En la exposición de Motivos que procede al proyecto, se explican con toda amplitud los puntos de vista que tuvo presente el Comité para la organización educativa que se propone.

Protestamos a usted las seguridades de nuestro respeto y distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Ley Orgánica de
de Nuevo

CAPITULO I.
Y CONSTITUCION

ARTICULO 1o.—Se establece en la Ciudad de Monterrey, una institución de servicio público que se denominará Universidad de Nuevo León. Se destina a procurar la educación integral del hombre, en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades, con las características que le señale la presente Ley, siendo sus finalidades las siguientes:

I.—Patrocinar los estudios filosóficos y fomentar las manifestaciones artísticas en todas sus modalidades

II.—Promover y organizar la investigación científica en todos los campos de la cultura.

III.—Impartir la educación superior, la profesional y toda enseñanza posterior a la secundaria.

IV.—Formar técnicos y expertos en varias actividades cuya preparación se inicie después de la educación primaria o de la secundaria.

V.—Interesarse por todos los problemas sociales y ayudar especialmente al estudio y solución de los peculiares de México.

VI.—Difundir elementos de cultura, por medio de campañas de extensión universitaria fuera de los programas regulares.

VII.—Cooperar a la formación del espíritu colectivo y a imprimir a la cultura una modalidad nacional, sin desentenderse de los valores universales.

VIII.—Acreditar con títulos, diplomas u otras recompensas, todo esfuerzo relevante del hombre en pro de la ciencia, del arte o de la cultura.

ARTICULO 2o.—La enseñanza universitaria se impartirá en las diversas facultades, escuelas e institutos que constituyan la Universidad de Nuevo León. Esta Universidad será una corporación educativa regida por las disposiciones de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven y tendrá personalidad jurídica para adquirir y administrar los inmuebles destinados a su servicio, y para adquirir y manejar fondos y bienes muebles.

la Universidad
León --

DE LOS FINES
DE LA UNIVERSIDAD

CAPITULO II.

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

ARTICULO 3o.—La Universidad de Nuevo León comprenderá las siguientes instituciones fundamentales:

- I.—Facultades.
- II.—Escuelas.
- III.—Institutos de Investigación.
- IV.—Departamento de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4o.—La Universidad de Nuevo León quedará integrada con las siguientes dependencias.

- I.—Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes.
- II.—Facultad de Medicina.
- III.—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- IV.—Facultad de Ingeniería.
- V.—Facultad de Química y Farmacia.
- VI.—Escuela Normal.
- VII.—Colegio Civil (Escuela de Bachilleres).
- VIII.—Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón."
- IX.—Escuelas Anexas a la Universidad.
 - A).—Escuela de Enfermeras.
 - B).—Escuela de Obstetricia.
 - C).—Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas".
 - D).—Las que posteriormente se organicen.
- X.—Los institutos de investigación que se funden de acuerdo con la presente Ley.
- XI.—Las Bibliotecas Públicas del Estado y las salas populares de lectura que se funden.
- XII.—Las escuelas populares que se funden, dependientes del Departamento de Extensión Universitaria.
- XIII.—Las demás Facultades y Escuelas que se sigan creando en Nuevo León, de acuerdo con la presente Ley; y las similares que se organicen en plan de identidad o equivalencia con las que formen esta

Universidad y se ahdiegan a ella, dentro de las bases que se tablezcan luego

XIV.—Salas de Exposiciones, Conciertos y Conferencias.

ARTICULO 5o.—El funcionamiento de cada una de las Instituciones Universitarias, se regirá por esta Ley y por los Reglamentos respectivos, los cuales serán formulados por la Institución que corresponda, y sometidos para su validez a la aprobación del Consejo Universitario.

CAPITULO III.

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO 6o.—El Consejo Universitario se integrará por Consejeros Ex-Oficio, por Consejeros Electos y por un Delegado de la Dirección de Educación Primaria y Secundaria, que llevará la representación del Gobierno del Estado. Serán Consejeros Ex-Oficio, el Rector de la Universidad el Secretario General, que lo será también del Consejo y los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos. Las Escuelas Anexas a alguna facultad estarán representadas por los Consejeros de la misma facultad.

ARTICULO 7o.—Serán Consejeros Electos:

I.—Un Profesor titular de cada Escuela o Facultad.

II.—Un alumno regular de cada Escuela o Facultad, entendiéndose por alumno regular el que esté matriculado como propietario.

III.—Un Representante de la Federación de Sociedades de Alumnos de las Escuelas y Facultades pertenecientes a la Universidad y los representantes que designen las Sociedades de Profesionistas Universitarios que existan dentro del Estado de Nuevo León, y en los Estados que tengan Escuelas y Facultades pertenecientes a esta Universidad, siempre que estas asociaciones lo soliciten y su representación sea admitida por el Consejo Universitario. Los Consejeros Electos fungirán dos años.

ARTICULO 8o.—Los profesores y alumnos Consejeros serán designados de acuerdo con las reglas siguientes:

I.—El representante del profesorado será electo por la Junta Directiva de cada Facultad o Escuela, integrada por el Director y los profesores de ella.

II.—El de los alumnos será nombrado, a mayoría de votos, por los componentes de la Sociedad de Alumnos de cada establecimiento; debiendo este representante ser alumno regular de la Escuela o Facultad y cursar uno de los dos últimos años de estudios.

ARTICULO 9o.—Serán atribuciones del Consejo Universitario:

I.—Estudiar y aprobar los planes de estudios, métodos y procedimientos de enseñanza y sistemas de estimar el aprovechamiento de los alumnos, previa proposición o dictámen de la Junta Directiva de la Facultad o Escuela correspondiente.

II.—Crear y admitir la incorporación de nuevas instituciones o suprimir las existentes cuando se imponga tal determinación.

III.—Establecer las bases reglamentarias para la inscripción de alumnos, revalidación de estudios y expedición de certificados, diplomas, títulos y grados.

IV.—Nombrar Doctores Honoris-Causa.

V.—Elegir al Rector, de la terna que presente el Ejecutivo del Estado, y concederle licencias temporales así como aceptar su renuncia. En ambos casos, durante la ausencia del Rector, asumirá sus funciones el Secretario de la Universidad.

VI.—Nombrar, a propuesta del Rector, al Secretario General de la Universidad; concederle licencias temporales y conocer de su renuncia.

VII.—Nombrar, a propuesta de las Juntas Directivas correspondientes, a los Directores y Profesores de las Facultades y Escuelas; y conocer de sus renunciaciones, sin perjuicio de la atribución que señala al Rector la fracción VII del Art. 16.

VIII.—Acordar, a solicitud del Rector, la remoción del Secretario, previa comprobación de las causas que se invoquen, oyendo en justicia al interesado.

IX.—Formular el Reglamento del Consejo Universitario y aprobar el de los Institutos, Escuelas y Facultades.

X.—Nombrar profesores extraordinarios para las materias o cursos que estime conveniente, a propuesta del Rector o de los Directores de las Escuelas y Facultades.

XI.—Promover y procurar cuanto se refiera al adelanto y mejoramiento de la Universidad en el orden moral, intelectual y material.

XII.—Conceder becas mediante la aprobación del Ejecutivo del Estado, y someter a éste los reglamentos para la exención de cuotas de colegiatura.

XIII.—Aceptar o rechazar la enseñanza de cursos especiales sostenidos por particulares o corporaciones ajenas a la Universidad.

XIV.—Establecer bases para el intercambio de profesores y estudiantes universitarios.

XV.—Reglamentar lo referente a la designación de profesorado y establecer bases para su garantía e inamovilidad.

XVI.—Acordar la remoción de Directores y Secretarios de Escuelas y Facultades, a propuesta

de sus Juntas Directivas, previa comprobación justificada de las causas que se invoquen, oyéndolos en defensa.

ARTICULO 10o.—Cuando el Consejo resuelva acerca de cualquiera decisión tomada por alguna Escuela o Facultad y la resolución fuere adversa, la Facultad o Escuela afectada, tendrá derecho a la reconsideración; pero si el Consejo ratifica su determinación, el acuerdo quedará como definitivo.

ARTICULO 11o.—El Consejo funcionará en pleno y por comisiones. El Reglamento Interior determinará la forma de integrarlas, así como su número y denominación.

ARTICULO 12o.—El Consejo Universitario deberá instalarse dentro de los dos meses siguientes a la apertura de los cursos y tendrá un período ordinario de sesiones de cuatro meses, debiendo celebrar durante este período una sesión plena semanal. Verificará además, las sesiones extraordinarias para las que lo convoque el Rector.

ARTICULO 13o.—El quorum del Consejo Universitario se constituirá con asistencia de la representación de la mitad más una, cuando menos, del total de instituciones que tienen derecho a integrarlo; entendiéndose que cada una estará debidamente representada con la mayoría de sus delegados.

CAPITULO IV.

DEL RECTOR

ARTICULO 14o.—Para ser Rector de la Universidad, se requiere lo siguiente:

I.—Ser mexicano de nacimiento.

II.—Ser mayor de 35 años de edad.

III.—Tener grado académico superior al de Bachiller, o título profesional universitario.

IV.—Ser persona de reconocida preparación y experiencia en cuestiones científicas, filosóficas, artísticas o educativas.

V.—Haber sido catedrático de alguna institución universitaria.

ARTICULO 15.—El Rector será nombrado por el Consejo Universitario, de la terna propuesta por el Ejecutivo del Estado; si el Consejo no hace la designación dentro de 30 días después de la propuesta, hará el nombramiento el Gobernador; durará en sus funciones cuatro años y podrá ser reelecto. Se procurará que su elección no se efectúe durante el semestre dentro del cual tome posesión de su cargo el C. Gobernador Constitucional del Estado.

ARTICULO 16o.—Serán atribuciones del Rector:

I.—Ser el conducto por el cual la Universidad se comunice con el Ejecutivo del Estado y con

cualquiera autoridad o institución privada u oficial.

II.—Presidir las sesiones del Consejo Universitario y del Consejo de Administración; ejecutar sus acuerdos o vigilar su cumplimiento.

III.—Proponer al Consejo Universitario terna para nombramiento de Secretario General y pedirle su remoción, cuando el caso lo requiera.

IV.—Convocar a sesiones extraordinarias al Consejo Universitario.

V.—Vigilar el cumplimiento de las normas educativas y las orientaciones ideológicas establecidas o las que marque el Consejo Universitario.

VI.—Nombrar Directores y Profesores interinos hasta por un mes y conceder licencias económicas por el mismo tiempo.

VII.—Aceptar de los profesores libres que los ofrezcan, los servicios que considere benéficos para la Universidad.

VIII.—Presentar un informe anual en la sesión de apertura del Consejo Universitario y enviar al Ejecutivo del Estado un informe también anual, sobre las labores realizadas en la Universidad.

IX.—Promover todo lo relativo al mejoramiento técnico, cultural y docente de las instituciones Universitarias y hacer gestiones para lograr mejores elementos económicos y materiales.

X.—Nombrar, de acuerdo con el Reglamento respectivo, a los Directores de los Institutos de Investigación y del Departamento de Extensión Universitaria, así como a los empleados administrativos de la Rectoría y de la Secretaría General.

XI.—Autorizar los gastos imprevistos de acuerdo con lo que previene el Reglamento del Consejo de Administración.

XII.—Representar a la Universidad en todos los casos no previstos en esta Ley.

CAPITULO V.

DEL SECRETARIO GENERAL

ARTICULO 17o.—Para ser Secretario General de la Universidad, se requiere:

I.—Ser mexicano de nacimiento.

II.—Ser mayor de 30 años.

III.—Tener grado académico superior al de Bachiller, o título profesional universitario.

ARTICULO 18o.—El Secretario General será nombrado por el Consejo, de la terna propuesta por el Rector; durará en sus funciones cuatro años, podrá ser reelecto, y tendrá las facultades y obligaciones que se indiquen en esta Ley y en su Reglamento.

ARTICULO 19o.—El Secretario General se-

rá el Jefe de la Oficina Concentradora de Inscripciones; de los Departamentos encargados de expedición de documentos, títulos, diplomas, certificados y revalidaciones de estudios; así como de la estadística y archivo general de la Universidad.

ARTICULO 20o.—El Secretario General tendrá a su cargo la Oficina de Publicaciones de la Universidad.

ARTICULO 21o.—La Secretaría dará a conocer con la debida oportunidad el calendario escolar de cada año, el que someterá previamente a la aprobación del Consejo Universitario.

CAPITULO VI.

DE LOS DIRECTORES

ARTICULO 22o.—Para ser Director de Facultad, de Escuela Profesional o de Instituto de Investigación, se requiere, además de la competencia, preparación y experiencia del caso, ser mexicano de nacimiento, mayor de 30 años, tener grado académico superior al de Bachiller o título profesional universitario; y haber sido catedrático de alguna Institución Universitaria, por lo menos dos años.

ARTICULO 23o.—Para ser Director de las Escuelas Técnicas y Anexas se requiere ser mexicano de nacimiento, mayor de 25 años de edad, reunir dotes suficientes de competencia, preparación y experiencia; y haber sido cuando menos por un año, catedrático de Institución Universitaria.

ARTICULO 24o.—Los Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad, deberán servir cuando menos una clase en los establecimientos que dirijan, preferentemente en el primer año de estudios.

ARTICULO 25o.—Los Directores de las Facultades y Escuelas, serán nombrados por el Consejo Universitario, a propuesta en terna de la Junta Directiva de cada Escuela o Facultad; durarán en sus funciones cuatro años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26.—Los Directores de Institutos y del Departamento de Extensión Universitaria, serán nombrados y podrán ser removidos por el Rector.

ARTICULO 27o.—Los Directores de las Escuelas y Facultades, presidirán las Juntas Directivas de éstas, las que se formarán de los catedráticos y dos representantes de la Sociedad de Alumnos. Igualmente nombrarán las comisiones que sean necesarias para el estudio de los problemas técnicos y administrativos del establecimiento, pudiendo incluir en estas comisiones a los alumnos que crean convenientes.

ARTICULO 28o.—Los mismos Directores nombrarán su secretario, los empleados adminis-

trativos y la servidumbre de su Facultad o Escuela, y autorizarán los gastos de oficina, laboratorio y talleres, dando cuenta a la Rectoría.

ARTICULO 29o.—Los Directores propondrán al principio de cada año escolar, al Consejo Directivo, un plan de trabajo relativo a la orientación técnica ideológica y docente que se propongan dar a su establecimiento.

ARTICULO 30o.—Procurarán todo lo conveniente al fomento material y a la mejor dotación de elementos de trabajo de la dependencia que tengan a su cargo.

ARTICULO 31o.—Las faltas temporales del Director serán suplidas por el Profesor Decano de la Facultad, Escuela o Instituto.

CAPITULO VII.

DEL PROFESORADO

ARTICULO 32o.—Los Profesores de la Universidad serán:

I.—INTERINOS, cuando tengan menos de dos años de servicios.

II.—PROPIETARIOS, cuando tengan más de dos años de servicios.

III.—TITULARES, cuando siendo propietarios tengan más de cinco años de servicios.

IV.—LIBRES, cuando presten sus servicios sin remuneración.

V.—EXTRAORDINARIOS, los que sean nombrados temporalmente para el desempeño de alguna clase, pudiendo ser de la localidad o fuera de ella.

VI.—AD-HONOREM, cuando por sus méritos educativos y por razón de servicios relevantes, se le extienda dicho nombramiento, por el Consejo Universitario, a propuesta de los Directores de las Facultades y Escuelas, o en el caso del Art. 36.

ARTICULO 33o.—Los profesores de las Escuelas y Facultades serán nombrados a propuesta de sus Juntas Directivas, por el Consejo Universitario, de acuerdo con el Reglamento de previsión del profesorado.

ARTICULO 34o.—Los profesores extraordinarios serán nombrados por el Rector por propia iniciativa o a petición de los Directores de las Facultades o Escuelas.

ARTICULO 35o.—Los profesores Propietario y Titular, serán inamovibles hasta los 65 años de edad y solamente podrán ser substituidos, por el Consejo Universitario, por causas de incapacidad e inmoralidad debidamente comprobadas, para la cual se incluirá un capítulo especial en el Reglamento de Profesorado.

ARTICULO 36o.—Los profesores que lleguen a la edad de 65 años, quedarán nombrados automáticamente profesores Ad-Honorem y pasarán a

la categoría de profesores jubilados, con la pensión a que tengan derecho, la cual será igual a medio sueldo después de 15 años; a dos tercios de sueldo después de 20 años y sueldo completo después de los 25 años de servicios.

ARTICULO 37o.—Las jubilaciones del profesorado quedarán a cargo del Tesoro del Estado, mientras la Universidad tiene fondos para cubrir las.

CAPITULO VIII.

DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD

ARTICULO 38o.—El patrimonio de la Universidad de Nuevo León, estará constituido por los siguientes recursos:

I.—Los inmuebles de propiedad del Estado que ocupen las Facultades y escuelas Universitarias, y los que en lo futuro se construyan, adquieran o destinen para ese objeto.

II.—El mobiliario, equipo de trabajo, laboratorios, talleres y bibliotecas de las Instituciones Universitarias, tanto los existentes en la actualidad, como los que en lo sucesivo se adquieran.

III.—Los legados, donaciones y toda aportación que hagan a la Universidad los benefactores y amigos de la Institución.

IV.—Las partidas destinadas a la Universidad que consignen las Leyes de Egresos del Estado.

V.—Las cuotas de inscripción, colegiatura y otras cantidades percibidas por derechos de examen, expedición de título, certificados, diplomas, revalidaciones de estudios y títulos profesionales y otros servicios que preste la Universidad.

VI.—El producto de trabajos de talleres y laboratorios pertenecientes a escuelas y dependencias de la Universidad.

VII.—Toda cantidad que por cualquier otro motivo ingrese a las Cajas de la Tesorería de la Universidad, con carácter de propiedad de ésta.

CAPITULO IX.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ARTICULO 39o.—El Consejo de Administración de la Universidad de Nuevo León, estará constituido por los siguientes miembros:

I.—El Rector de la Universidad.

II.—El Secretario General.

III.—Los Directores de las Facultades y Escuelas.

IV.—Un Representante del Gobierno del Estado.

V.—Un Representante del Grupo de Benefactores de la Institución.

VI.—Un Representante de la Federación de

Sociedades de Estudiantiles de Nuevo León.

VII.—El Tesorero de la Universidad, que designará el propio Consejo de Administración.

ARTICULO 40o.—Será de la competencia del Consejo de Administración todo lo relativo al fomento del patrimonio de la Universidad, y lo correspondiente a campañas económicas, formación de presupuestos, adquisición de muebles, edificios y materiales de trabajo y laboratorio, mejoramiento de la instalación material, renta y productos de inmuebles universitarios.

ARTICULO 41o.—Los presupuestos se formarán a mas tardar dos meses antes del principio del año escolar, de acuerdo con las normas que establezcan los reglamentos. En caso de que no se aprueben con oportunidad dichos presupuestos, seguirán vigentes los del año anterior.

ARTICULO 42o.—Los inmuebles que formen el patrimonio de la Universidad se destinarán en todo tiempo al objeto señalado en esta Ley. Cuando se necesite enajenarlos, prestarlos o permutarlos, tal medida sólo se podrá tomar previo acuerdo del Ejecutivo del Estado.

ARTICULO 43o.—Los donativos y legados hechos a la Universidad, no causarán impuestos al Estado ni a sus Municipios. Tampoco los causarán las adquisiciones hechas para la Universidad.

CAPITULO X.

DE LOS GRADOS UNIVERSITARIOS.

ARTICULO 44o.—La Universidad expedirá:

I.—Grados Académicos.

II.—Títulos profesionales.

III.—Diplomas.

IV.—Certificados.

ARTICULO 45o.—Los grados académicos serán:

I.—Bachiller.

II.—Maestro.

III.—Doctor.

ARTICULO 46o.—Los grados de Bachiller se otorgarán de acuerdo con el Reglamento de la Escuela correspondiente.

ARTICULO 47o.—Los grados de Maestro y Doctor, los expedirá la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, de conformidad con su plan de estudios.

ARTICULO 48o.—Los títulos profesionales, los conferirán las Facultades y Escuelas, de acuerdo con su denominación y finalidades.

ARTICULO 49o.—Los diplomas acreditarán los estudios de carreras cortas sin bachillerato y los que se hagan en escuelas técnicas y se expedirán únicamente cuando el interesado haya hecho

la carrera completa.

ARTICULO 50o.—Los certificados acreditarán los estudios de materias aisladas o de cursos especiales.

ARTICULO 51o.—Los títulos profesionales y los correspondientes a grados académicos, así como los diplomas y certificados, serán expedidos por la Secretaría General de la Universidad y firmados por el mismo Secretario y el Rector, y por el Director y Secretario de la Facultad o Escuela correspondiente.

ARTICULO 52o.—En el caso de la Carrera de Obstetricia, los cursos de enfermera se considerarán como Bachillerato especial; en consecuencia, se expedirá título de Profesora de Obstetricia.

CAPITULO XI.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 53o.—Los cargos de Rector y Secretario de la Universidad y Director de las Facultades y Escuelas Universitarias, serán incompatibles con cualquier puesto de elección popular.

ARTICULO 54o.—Los Reglamentos de cada una de las Instituciones Universitarias, fijarán las normas que deberán observarse para el ingreso de alumnos; así como los pagos que deban hacerse por concepto de inscripciones, derechos de colegiatura, expedición de grados, diplomas, títulos, certificados, revalidaciones y demás costas escolares.

ARTICULO 55o.—Las inscripciones se harán sobre la base de que, para ingresar a la Escuela de Bachilleres y a la Normal, debe exhibirse certificado aprobatorio del ciclo secundario, y para ingresar a las Facultades, debe tenerse el Grado de Bachiller.—El título de Maestro Normalista, es equivalente al Grado de Bachiller para el ingreso a la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes. El paso de uno a otro establecimiento deberá ser gradual, de acuerdo con el respectivo Escalafón de Requisitos y Equivalencias. Estos requisitos se reducirán a su mínimo, respecto de las escuelas anexas a alguna Facultad y a los establecimientos dependientes del Departamento de Extensión Universitaria.

ARTICULO 56o.—Los Reglamentos de las Facultades y de las Escuelas que requieren el ciclo secundario, fijarán las condiciones de eficiencia física y mental indispensable para el ingreso de los alumnos; pero en ningún caso serán admitidos los que tengan menos de 15 años. Las demás escuelas reglamentarán sus requisitos de admisión.

ARTICULO 57o.—Las Instituciones que desde luego integran la Universidad, conservarán co-

mo presupuesto mínimo el que las rige en la actualidad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA:—Las instituciones que entran a formar parte de la Universidad lo harán con su cuerpo docente actual, reconociéndose a los profesores los derechos de antigüedad que les corresponda, de acuerdo con la presente Ley y según el tiempo que tengan de servicios.

SEGUNDA:—El Ejecutivo del Estado queda facultado para proponer, por esta vez, al Consejo Universitario, el nombramiento de Doctores Honoris-Causa, con motivo de la fundación de la Universidad.

TERCERA:—Con objeto de dar término a la organización preliminar de la Universidad, queda facultado por esta vez el Gobernador del Estado para designar al Rector y a los Directores de las Escuelas y Facultades, que deban entrar en funciones el primero de septiembre del año en curso, debiendo procederse a la designación de quienes deban substituirlos en la forma prescrita por esta Ley, en tiempo oportuno para que los que sean designados entren al desempeño de sus funciones el quince de agosto de 1934.

CUARTA.—Los cursos del año escolar próximo, principiarán el 4 de octubre venidero.

QUINTA:—Del día primero al treinta de septiembre de este año, se darán los pasos necesarios para la integración del Consejo Universitario. Las Juntas Directivas de cada Escuela o Facultad, dictarán, con toda oportunidad, las medidas necesarias para que se efectúe, dentro del plazo indicado, la elección de sus consejeros.

SEXTA:—Los empleados de oficina y servidumbre, que en los planteles actuales tengan más de un año de servicios, se preferirán al expedirse los nombramientos que amerite la reorganización del personal de la Universidad.

SEPTIMA:—Mientras se expidan los Reglamentos respectivos, continuarán en vigor los que actualmente rigen para cada una de las instituciones que entran a formar parte de la Universidad, en cuanto no se opongan a la presente Ley Orgánica.

OCTAVA:—Los alumnos de los establecimientos escolares, que van a integrar la Universidad, terminarán sus estudios de conformidad con los planes vigentes actualmente.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Exposición de
Ley Orgánica de

Motivos de la
la Universidad



iniciativa para que se funde la Universidad de Nuevo León, apoyada moralmente por el Ejecutivo del Estado, a cargo del C. Francisco A. Cárdenas, está aprobada en principio por el H. Congreso; y toca a este mismo cuerpo expedir la Ley Orgánica de la Universidad, en la que figuren las diversas características de la nueva institución y se señalen las orientaciones fundamentales para su funcionamiento.

La Universidad de Nuevo León nace como una realidad efectiva, patrocinada por todos los elementos sociales del Estado y sostenida por un impulso unánimo de optimismo y de confianza.

Puede decirse que la misma energía que ha animado al pueblo de Nuevo León para hacer de Monterrey una ciudad dinámica y progresista, con su propia fisonomía y con su peculiar aspecto, es la que mueve ahora a los elementos intelectuales y a los componentes del Gobierno del Estado para establecer la Universidad, como una expresión depurada de los anhelos de las mayorías; como un propósito de valorar la potencialidad creadora de la región; empresa en la que se solidaricen todos los neoleoneses, con la íntima convicción de que trabajan para su mayor prestigio, por el mejoramiento de las futuras generaciones y por la más alta expresión de nuestra espiritualidad.

En el desarrollo de esta tarea, hay que contar con la Cooperación de todos los elementos de trabajo; con la ayuda de la Industria, de la Banca, de la Agricultura y del Comercio del Estado; se trata de que la Universidad de Nuevo León, sea un exponente de unión y un centro de convergencia de ideales, a fin de que se considere como obra de todos; como una prueba más de lo que se puede lograr con el esfuerzo y buena voluntad de los habitantes de esta región de la República.

Será por otra parte, un medio eficaz para el cultivo de relaciones con los demás Estados fronterizos; una demostración palpable del espíritu de simpatía y de cordialidad que anima a Nuevo León con respecto a sus vecinos, lo que se obtendrá, mediante una propaganda intensa y continuada para atraer educandos de las Entidades limítrofes. Se ofrecerán al efecto, facilidades a los estudiantes de fuera, a fin de que se sientan como en su propia tierra y de que gocen de los beneficios de la educa-

ción con la misma amplitud, con iguales prerrogativas y en condiciones idénticas a las que disfruten los hijos de nuestro Estado.

Por lo que atañe a las funciones de la futura Universidad, no debe pasar inadvertido que contribuirá a elevar el buen nombre de México en los campos de la cultura y a dignificar la condición de nuestro pueblo; ayudará a descongestionar a la Universidad Nacional y evitará el éxodo inmoderado de estudiantes provincianos hacia la Capital de la República.

La Universidad de Nuevo León cultivará en todo tiempo relaciones de reciprocidad e intercambio con la Universidad Nacional de México y las demás del país, y estará en íntimo contacto con la Secretaría de Educación Pública, de la que ha recibido un poderoso estímulo para su fundación, de esa manera mantendrá los vínculos fundamentales para el fomento de la unidad ideológica de la cultura nacional.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Se ha procurado en el Proyecto de Ley dar un papel básico y preferente a las instituciones locales que ya funcionan, tanto por su respetable tradición como por su arraigo en nuestro medio. De esa manera puede decirse que el pie veterano, lo forman los establecimientos que han sostenido dignamente los estudios superiores en Nuevo León. La Universidad ejercerá una influencia saludable, armonizando los esfuerzos de dichas instituciones, hasta hoy un tanto dispersos; sostendrá un principio de unidad ideológica y administrativa y habrá de aprovecharse de las aportaciones aisladas para crear el sentimiento de corporación y la conciencia de responsabilidad colectiva en todos los elementos intelectuales.

Por tanto, la Universidad de Nuevo León nace apoyada más que en otra cosa, en un factor espiritual; de pronto no contará con grandes edificios o con dotaciones materiales extraordinarias; pero en cambio, estará sostenida por un propósito de realizarse plenamente en un futuro próximo.

Como anticipo de las realidades materiales futuras, deben anotarse dos de los proyectos más trascendentes en cercanas vías de ejecución: el hospital de la Ciudad y la Escuela "Presidente Calles"; en los que hallarán cabida dependencias universitarias muy importantes, como son la Facultad de

Medicina y la Escuela Normal Superior. La Universidad seguirá pues, una marcha acompañada con todos los adelantos del Estado de Nuevo León.

Como podrá verse en la enumeración de las Facultades y Escuelas fundadoras de la Universidad, están en primer término las instituciones genuinamente universitarias: Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Escuela de Bachilleres, (Colegio Civil). La Escuela Normal de Maestros también figura dentro de la Universidad, tanto por sus propios merecimientos como por sus nobles antecedentes, siendo obligatorio para ingresar a ella como alumno, haber cursado el Ciclo Secundario completo; de esta suerte, quien opte por la Carrera de Maestro de Escuela, lo hará con más discernimiento y con mejor preparación; por otra parte, el título de Profesor Normalista, será equivalente al académico de Bachiller para el efecto de seguir estudios en la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes. De este modo, a los maestros de Escuela Primaria de Nuevo León, a la vez que se les proporcionen mejores oportunidades de estudio, se les abre el camino para seguir cursos de perfeccionamiento y de especialización en la Facultad de Ciencias de la Universidad, en donde se darán enseñanzas complementarias para Directores, Inspectores o Maestros de Escuelas Secundarias y para Bachilleres.

Se han incluido las Escuelas Técnicas en la plataforma universitaria, porque se considera que la Universidad de Nuevo León debe ocuparse de estudiar los problemas industriales. Se considera por lo tanto a la Universidad de Nuevo León fuera de las normas rígidas de las Universidades tradicionalistas y demasiado académicas, con un propósito consciente de dar cabida en sus planes a las actividades que sirvan de nexo entre los hombres de las aulas y los obreros de los talleres. Se espera que en lo futuro, la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" llegue a ser un Centro Politécnico, en el que se sigan las varias carreras de ingenieros y de constructores; por lo pronto, solamente se amplía su programa con la Preparatoria Técnica.

La Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas", se considera como anexa a la Universidad, también como un coeficiente de Universidad Popular, porque responde al empeño de dar nuevas oportunidades de educación a la mujer; para ese fin habrá de buscarse la manera de incluir en sus planes, algunas carreras cortas; por lo tanto, se harán en este plantel, estudios y prácticas sistematizadas y coherentes. Las artes decorativas, las pequeñas industrias, las actividades de amas de casa, de trabajadoras sociales y todas las que estén de acuerdo con nuestro medio y con nuestros recur-

sos, se iniciarán, procurando que capaciten a las alumnas para que cuenten con mayores elementos en la lucha económica y a la vez eleven su nivel medio intelectual.

Las Escuelas de Enfermería y de Obstetricia, quedarán anexas a la Universidad y funcionarán como dependencias de la Facultad de Medicina; se pretende que para ejercer estas profesiones, se posea una cultura amplia y eficiente; pues tanto una como otra, son carreras de representación y de responsabilidad sociales. La Facultad establecerá los requisitos de preparación cultural indispensables; siendo de desearse, que se estudie antes el Ciclo Secundario completo, dado que para el futuro se les otorgará un diploma universitario.

Debe estudiarse el punto relativo a la creación de Carreras Cortas anexas o agregadas a las Escuelas y Facultades de la Universidad; pudiendo ser algunas de ellas Facultativas; es decir, con base de Bachillerato, como las de Químico Farmacéutico, Odontólogo, Optometrista, o Laboratorista, en conexión con la Facultad de Medicina; otras de carácter popular, de acuerdo con las finalidades y el ambiente de cada escuela y para las que se exigirá un mínimo razonable de estudios previos.

La Biblioteca Pública del Estado se incorporará a la Universidad de Nuevo León con el propósito de que llene más ampliamente su misión; se procurará al efecto dotarla y renovarla; de ella dependerán las Bibliotecas de las Escuelas y Facultades para que se establezca entre todas un buen servicio de cooperación. De acuerdo con el Departamento de Extensión Universitaria, establecerá salones de lectura inmediatos a los centros de trabajo y en los barrios de población más densa.

El Departamento de Extensión Universitaria, se conceptúa como uno de los de mayor provecho y alcance por lo que hace al propósito de llevar la influencia de la Universidad hasta las gentes más imprevistas y humildes. Con la cooperación de Profesores y Estudiantes Universitarios, emprenderá campañas de divulgación.

Por su parte, el Departamento de Educación Física, Higiene y Recreación, se ocupará de fomentar esas actividades entre los elementos populares; organizará encuentros atléticos entre Universitarios y Obreros y entre las diversas instituciones educativas, a fin de que la Cultura Física represente un medio de acercamiento entre todos los elementos sociales.

Se hacen figurar los institutos de investigación en el Plan de la Universidad, con la mira de que lleguen a fundarse más tarde; se alienta la espe-

ranza de que se podrá organizar algún centro de estudios científicos para que por medio de él, la Universidad ayude a los industriales, agricultores y mineros, en la solución de los problemas relacionados con el mejoramiento de la producción, el beneficio de materias primas y el más eficaz provecho en el campo de consumo. Mientras tanto, la Biblioteca será una fuente de estudios e investigación elementales.

El observatorio astronómico, los museos históricos, artísticos y arqueológicos, podrán formarse o fundarse con relativa facilidad; se verá la forma de obtener los duplicados de objetos y documentos, en las instituciones similares; coleccionando además los trabajos que se ejecuten en Escuelas y Facultades.

Una de las dependencias que debe merecer atención preferente, es la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes; no se pretende que sea desde luego un organismo muy extenso, pero es preciso que exista en consonancia con nuestros recursos.

La Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, es la culminación del edificio Universitario; representa el coronamiento de los estudios que se hagan en las demás Escuelas y Facultades; y también el punto de concurrencia de todos los esfuerzos; en una palabra, constituye el objetivo superior de la obra cultural. Podrá esta Facultad organizarse con un sistema de cursos periódicos y alternos, ya sea semestrales, con clases de dos o tres veces por semana; o por trimestres de clase diaria; y en esa forma, tendrán valor académico los estudios, en relación con la nomenclatura y las equivalencias aceptadas en otras universidades.

Con ese procedimiento, se podrá conseguir la asistencia temporal de especialistas en varias ramas del saber; ya fueran profesores comisionados por la Secretaría de Educación, o contratados por el Gobierno del Estado, por particulares o por la Universidad misma. Estos profesores, tendrán el carácter de extraordinarios, y se procurará que lo sean de las materias que más falta nos hacen y de las que mayores beneficios reportan. Quienes sigan los cursos con regularidad, podrán ir acumulando sus "créditos", hasta llegar a obtener los grados académicos de Maestro o de Doctor, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la misma Facultad.

Se organizarán también estudios de perfeccionamiento profesional para maestros en servicio, ya sea de Primaria, de Secundaria o de Bachillerato; y poco a poco, se irá formando un núcleo de expertos en los diversos grados del Magisterio, para elevar el nivel cultural de nuestras escuelas.

En la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, se pueden dar también cursos sobre especialidades para profesionistas graduados; médicos, abogados e ingenieros; con programas acordes con las necesidades del ambiente y con la solicitud de los aspirantes. Estos conocimientos, se impartirán mediante el pago de cuotas que estarán en relación con los gastos extraordinarios que se hagan.

Otra función muy importante debe cumplir la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes: la de organizar estudios superiores sobre temas históricos, artísticos, filosóficos y científicos, en el plano de actividades desinteresadas y con el propósito de elevar la cultura reinante en nuestro medio; y con esa mira, podrían asistir como alumnos con carácter de oyentes, todas las personas interesadas, universitarios o no. A todos se les darán iguales facilidades, diferenciándose únicamente los últimos, de los alumnos regulares, en que no tendrán derecho a título o diploma académico, sino a constancias de sus estudios.

Se consigna en este Proyecto de Ley: que se establezcan salas de Exposiciones, de Conciertos, y Conferencias; y esta función universitaria, estimulará el desarrollo del gusto artístico; despertará el interés por nuestra producción musical; así como por las artes plásticas. En la Sala de Conferencias, se dará oportunidad a quienes puedan hacerlo de exponer ideas importantes, desarrollar temas y todo aquello que despierte la acción de las generaciones jóvenes. Esta misma Sala, será una tribuna eficaz para hacer llegar al pueblo, ideas de distintos matices; y en los Ciclos de Conferencias que se organicen, tendrán cabida todos los elementos representativos del pensamiento contemporáneo.

Como podrá verse en el texto de este Proyecto de Ley, se concede personalidad jurídica a la Universidad de Nuevo León, la que se establece con amplio criterio de libertad, por lo que hace a su funcionamiento técnico, Doctrinario y docente. Será ésta una institución de Estado; pero gozará de franquicias y de prerrogativas para que en el campo de la cultura, tenga pleno derecho para sustentar su ideología y capacidad para afrontar una completa responsabilidad intelectual.

La independencia de que va a estar investida, tiene por objeto principal el de sustraer a la Universidad de influencias de orden político electoral y burocrático, de contingencias transitorias y de presiones extrañas. Por lo mismo, el profesorado, los funcionarios y las autoridades de la Universidad, tendrán las garantías y la estabilidad que señalen sus propios reglamentos; pues con esa medida, se podrá ir formando un grupo cada vez mayor

de personas que dediquen todo su tiempo al estudio a la docencia o la investigación, sin tener la amenaza de que inmotivadamente puedan perder su posición. Para que se forme esa categoría de intelectuales consagrados a las tareas universitarias, es preciso que se les de una tranquilidad económica decorosa, a fin de que hagan de aquellas, su ocupación exclusiva o preferente.

La labor administrativa, se ha encomendado a una corporación distinta del Consejo Universitario, a fin de que la parte ideológica, técnica y doctrinaria que le compete a este último Cuerpo, marche por sus propias rutas y deje al Consejo de Administración lo referente al manejo y distribución de los recursos materiales de la Universidad, con la obligación de facilitar al Consejo Universitario, hasta donde sea practicable, todos los fondos que de él solicite para la realización eficaz de sus iniciativas.

Se considera que en el Rector de la Universidad, se delega una función pública muy importante; y que el Consejo Universitario, representa una corporación facultada para formular leyes en materia de educación superior; pero en todas circunstancias, la Universidad debe considerarse dentro de los principios de unidad social, política y administrativa del Estado.

TENDENCIAS SOCIALES Y ORIENTACIONES IDEOLÓGICAS

Se habla frecuentemente de la ideología universitaria; algunos pretenden vaciarla en moldes rígidos y someterla a reglas inflexibles; quien sabe hasta que punto esos radicalismos correspondan únicamente a efímeras exaltaciones o a puntos de vista accidentales de las generaciones contemporáneas.

La idea de Universidad no es un concepto estático ni una ejecución estratificada; es un organismo en desarrollo, profundamente vital, siempre dispuesto a superarse y a descubrir nuevos derroteros.

La Universidad es una institución en marcha, por lo tanto sería absurda una legislación que se atuviera únicamente a seguir las corrientes ideológicas actuales; hay que dejar por lo mismo amplitud y flexibilidad para que cada generación la vaya enriqueciendo. Las afirmaciones que respecto a su ideología se hagan en estos momentos, no sería remoto que se rectificaran mañana.

La ideología universitaria es más bien una tendencia ligada a los destinos superiores de la cultura, corresponde a una trayectoria y no puede limitarse a una fórmula rígida. El Consejo Univer-

sitario, las juntas directivas de las Escuelas y Facultades, las autoridades y los gremios estudiantiles irán elaborando, al correr del tiempo, la expresión más fiel de su inquietud y de sus aspiraciones. Lo que precisa por lo tanto es que la Universidad sea un organismo congruente, con sus características de unidad de propósitos y con sus ansias de integrarse plenamente, a fin de que todos sus esfuerzos concuerden y se complementen.

Es por esto que debe fomentarse entre toda la población Universitaria, profesores, estudiantes y funcionarios, un amplio sentido de ayuda y cordialidad; de armonía y de cooperación en lo que se refiere a sus vínculos y relaciones, y en cuanto atañe al buen entendimiento con todos los elementos sociales, ya que la Universidad de Nuevo León debe ser también un exponente de confianza mutua y de acercamiento espiritual.

Una de sus principales funciones será la de constituirse en Centro permanente de estudios y de investigación, destinado a representar en esta región del país los más altos intereses culturales, dando a su esfuerzo la conformación más apropiada. Desde luego que no se conformará con el acatamiento al saber tradicional, sino que dentro de su modesta esfera de acción hará una tentativa para aumentar el acervo de conocimientos humanos; si no con ideas muy originales, al menos con puntos de vista propios que correspondan a los principios de una cultura mexicana. Tratará de formar hombres completos, capacitados para realizar una vida superior e íntegra, con una idea funcional, en la que se concilie el antagonismo aparente entre el anhelo que todo ser humano tiene al fomentar su bienestar y felicidad personales y la necesidad social de felicidad y bienestar general.

Así es que la Universidad de Nuevo León no será una Universidad de Clase, ni sustentará una ideología exclusivista; en primer lugar porque su estatuto legal debe estar comprendido dentro del perímetro de las Leyes fundamentales de la República y luego porque en virtud de su propia naturaleza, tiene que ser un campo propicio al acercamiento y a la comprensión entre todos los hombres sin distinciones de razas, lenguas, credos religiosos o posiciones sociales.

Lo que sí debe exigirse es que los que estudien en ella y los que en ella se gradúen cumplan fielmente con la misión de ser útiles a la colectividad, con un propósito que vaya más allá de los intereses individuales; hay que desterrar del Mundo Universitario toda idea de lucro y de explotación y penetrarse en cambio de un franco espíritu de servicio social. Que jamás se oiga el cargo de que los intelectuales y los profesionistas forman castas por se-

parado, indiferentes a los apremios y a las responsabilidades de la hora que viven. Ya se sabe que los profesionistas deben agruparse en una falange de hombres cultos; pero deben estar pendientes también de que su labor intelectual responda a las aspiraciones de la comunidad y de que su esfuerzo resulte benéfico para su pueblo.

Así se podrá afirmar que la Universidad de Nuevo León está de acuerdo con el generoso impulso que ha presidido nuestros movimientos sociales de reivindicación y hará por consecuencia obra revolucionaria en el más alto sentido, de acuerdo con los principios de justicia social que han sostenido en nuestra historia algunos próceres del pensamiento y de la acción.

Para lograr esos propósitos tendrá que superar las rutinas establecidas y las condiciones existentes en nuestra organización social, respetando, eso sí, lo que haya de noble, puro y elevado en nuestra tradición histórica. Estará atenta también en lo que hace a su fidelidad al pensamiento Hispano Americano, de este modo la Universidad alcanzará los planos de una misión continental, desplegando sus impulsos finales hacia los grandes espacios de la Cultura Universal.

Para realizar este vasto programa, deberá estar asentada firmemente en nuestra propia realidad mexicana y por lo mismo ningún problema de nuestro país deberá serle extraño, ni ninguna de sus angustias e inquietudes dejarán de hallar en ella un eco de comprensión o simpatía.

La Universidad tratará de corregir los defectos de una enseñanza demasiado formalista y exclusivamente profesional; tendrá que refrenar la corriente excesiva en el campo de las llamadas carreras liberales, para fomentar otras capacidades técnicas, sin caer tampoco en una excesiva mecanización; en este capítulo puede decirse que el ideal sería humanizar todas las tendencias, de tal suerte que en ningún caso se pierdan de vista los valores eternos de la cultura y el destino final del hombre. El estudiante, el profesor, el universitario, abandonarán toda arrogancia y depondrán el orgullo y el goísmo, para dar a sus acciones un valor social y una alta finalidad humana.

La Universidad de Nuevo León tiene que cumplir con estos altos propósitos a través de las generaciones que en ella se formen, apoyada por todas las clases sociales y con el aliento de la juventud que ingrese a sus aulas, pues ya se sabe que la Universidad es fundamentalmente una asociación de profesores y de estudiantes.

Los profesores tendrán autoridad, garantías y representación dentro de sus estatutos y podrán dedicarse al estudio y a la investigación sin las preocupaciones del que está sujeto a las contingencias de un empleo accidental.

Los estudiantes tendrán participo en el gobierno de la Universidad en tanto que este sea provechoso para afirmar su conciencia de grupo y revelador del interés que abrigan por la suerte de la institución; hay que convenir en que la dinámica estudiantil, si está bien orientada, es una fuente saludable de estímulo y de renovación.

Las funciones societarias deben fomentarse entre los estudiantes como un ejercicio cívico y como un medio de mejoramiento disciplinario; así como por la ayuda que pueden proporcionar en las actividades culturales, económicas y de servicio social que emprenda la institución. Es por otra parte urgente la campaña en favor de una disciplina estudiantil de propia y auténtica responsabilidad, para que se acostumbren los alumnos a realizar por sí mismos y con toda eficacia la parte que les corresponde en la gran tarea de conjunto.

Se espera que el estudiante universitario se ajuste a un tipo de hombre leal, limpio, generoso y esforzado, dispuesto a dar su contingente para el mayor prestigio de México; con una franca actitud para corregir lo que sea necesario dentro de su ambiente y con una firme resolución de trabajar con denuedo para el mejoramiento de nuestra cultura; pues no hay que olvidar que esa tarea requiere tiempo y dedicación, estudio y sacrificio. El Universitario de cualquiera categoría debe estar dispuesto a reconocer los méritos legítimos donde quiera que los haya, lo mismo en el mundo de la alta cultura que en el modesto campo de los trabajadores manuales, ya que uno de los más respetables conceptos de la organización social contemporánea es el de reconocer que no hay ninguna colaboración despreciable, siempre que se aporte con sana intención y con buena voluntad. Así pues la Universidad además de humanizar sus altas tendencias hará por difundir la cultura y por prestar ayuda entre los menos capacitados social y económicamente para que sus beneficios sean lo más amplio posible.

Se constituirá, en resumen, en el centro de nuestras aspiraciones y en un fuerte y alto estímulo espiritual; equilibrando capacidades y recursos y fijando en nuestras conciencias el sentido de responsabilidad personal y colectiva.

Primera Parte
CAPITULO III.



Monterrey, N. L., a 20 de junio de 1933.

Al C.
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado,
PRESENTE.—

Por acuerdo de este Comité, nos hacemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares de los Planes de Estudios de la Escuela de Bachilleres, aprobados en sesión del 10. de junio en curso y formulados por la Comisión integrada por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Lic. Héctor González y Prof. Plinio D. Ordóñez.

ESTOS PLANES SE REFIEREN AL:

- Bachillerato de Filosofía y Letras, para ingresar a la facultad del mismo nombre y a la de Derecho y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas, para ingresar a la Facultad de Ingeniería.
- Bachillerato de Ciencias Biológicas, para ingresar a la Facultad de Medicina.
- Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales, para ingresar a la Facultad de Química y Farmacia.

La Exposición de Motivos de que van precedidos, explica los puntos de vista que se tuvieron presentes en su estudio y aprobación.

Se hace constar que, el Comité sugiere a ese Gobierno, que mediante Decreto Especial, se pongan en vigor con carácter provisional, dejando al Consejo Universitario de su ratificación definitiva o los modifique en lo que estime pertinente.

Protestamos a usted nuestro respeto y distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

BACHILLERATO DE FILOSOFIA Y LETRAS
PARA INGRESAR A LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PRIMER AÑO

	Periodo de 50 minutos
1.—Cosmografía,	2
2.—Curso General de Español	3
3.—Etimologías,	2
4.—Curso Práctico de Inglés o Francés,	3
5.—Biología,	2
6.—Geografía Económica Social	3
7.—Historia Patria (Antigua Conquista Colonial),	3
8.—Historia General (Pueblos de Oriente Grecia y Roma),	3
9.—Higiene de la Adolescencia y de la Juventud,	1
10.—Primer Curso de Literatura (Obra Literaria),	3
11.—Cultura Física,	2
12.—Cultura Estética,	2 29

SEGUNDO AÑO.

1.—Segundo Curso de Literatura General,	3
2.—Historia Patria (Independencia hasta nuestros días),	3
3.—Historia General (Edad Media y moderna),	3
4.—Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
5.—Primer Curso de Latín,	3
6.—Economía Política,	2
7.—Psicología General,	2
8.—Lógica,	3
9.—Contabilidad,	2
10.—Cultura Física,	2
11.—Cultura Estética, Pintura, Dibujo, Canto, Etc.)	2 28

TERCER AÑO.

1.—Literatura Mexicana e ibero americana,	3
2.—Segundo Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
3.—Segundo Curso de Latín,	3
4.—Historia General (Contemporanea),	3
5.—Sociología General	2
6.—Doctrinas Filosóficas,	2
7.—Ética,	3
8.—Historia de América,	3
9.—Cultura Estética,	2
10.—Cultura Física.	2 26

BACHILLERATO DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS PARA INGRESAR A LA FACULTAD DE INGENIERIA

PRIMER AÑO

	Períodos de 50 minutos.
1.—Cosmografía,	2
2.—Curso General de Español,	3
3.—Etimologías,	3
4.—Curso Práctico de Inglés o Francés,	3
5.—Geografía Física (con ejemplos del país),	3
6.—Curso Complementario de Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría),	6
7.—Higiene de la Adolescencia y Juventud,	1
8.—Cultura Estética,	2
9.—Cultura Física,	2
10.—Literatura (Obra Literaria),	3 28

SEGUNDO AÑO

1.—Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
2.—Curso de Historia General,	3
3.—Curso de Historia de México.	3
4.—Geometría Analítica y Cálculo,	3
5.—Primer Curso de Dibujo Constructivo,	3
6.—Primer Curso de Física (1 de Laboratorio),	4
7.—Psicología General,	3
8.—Lógica,	3
9.—Cultura Física,	2
10.—Cultura Estética,	2 29

TERCER AÑO

1.—Segundo Curso de Francés o Inglés que no dieron,	3
2.—Geología y Mineralogía,	2
3.—Contabilidad,	2
4.—Geometría Descriptiva,	2
5.—Matemáticas Aplicadas (Cálculo Gráfico y Nomográfico),	3
6.—Segundo Curso de Física (1 Laboratorio),	4
7.—Química Inorgánica,	3
8.—Economía Política,	3
9.—Ética,	3
10.—Cultura Física,	2
11.—Cultura Estética,	2 29

BACHILLERATO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
PARA INGRESAR A LA FACULTAD
DE MEDICINA

PRIMER AÑO

	Períodos de 50 minutos.
1.—Cosmografía,	2
2.—Curso General de Español,	3
3.—Historia de México (1er. Curso),	3
4.—Curso Práctico de Inglés o Francés,	3
5.—Botánica Superior,	3
6.—Física Médica con Laboratorio,	4
7.—Higiene de la Adolescencia,	1
8.—Literatura General,	3
9.—Psicología General,	3
10.—Cultura Estética,	2
11.—Cultura Física,	2 29

SEGUNDO AÑO

1.—Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
2.—Química Inorgánica con Laboratorio,	4
3.—Zoología Superior,	3
4.—Historia de México, (2o Curso),	3
5.—Lógica,	3
6.—Dibujo Constructivo,	3
7.—Etimologías,	3
8.—Primer Curso de Historia General,	3
9.—Cultura Estética,	2
10.—Cultura Física,	2 29

TERCER AÑO

1.—Segundo Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
2.—Biología General,	2
3.—Química Orgánica con Laboratorio,	4
4.—Segundo Curso de Historia General,	3
5.—Ética,	3
6.—Premédica,	3
7.—Sociología General,	3
8.—Modelado y Dibujo Anatómico,	3
10.—Cultura Física,	2 26

BACHILLERATO DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
NATURALES PARA INGRESAR A LA FA-
CULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

PRIMER AÑO

1.—Curso General de Español,	3
2.—Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
3.—Complementos de Matemáticas,	6
4.—Botánica Superior,	3
5.—Física General con Laboratorio,	4
6.—Higiene de la Adolescencia,	1
7.—Psicología General,	3
8.—Cultura Estética,	2
9.—Cultura Física,	2 27

SEGUNDO AÑO

1.—Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
2.—Química Inorgánica con Laboratorio,	4
3.—Zoología Superior,	3
4.—Etimologías,	3
5.—Historia Patria,	3
6.—Lógica,	3
7.—Analítica y Cálculo,	3
8.—Literatura General,	3
9.—Cultura Estética,	2
10.—Cultura Física,	2 29

TERCER AÑO

1.—Segundo Curso de Inglés o Francés que no dieron,	3
2.—Química Orgánica con Laboratorio,	4
3.—Geografía Económica Social,	3
4.—Ética,	3
5.—Historia General,	3
6.—Cálculo Gráfico,	3
7.—Dibujo Constructivo,	2
8.—Geología y Mineralogía,	2
9.—Cultura Estética,	2
10.—Cultura Física,	2
11.—Biología,	2 29

NOTA:—Los que sigan la Carrera de Farmacéutico no cursarán Analítica, Cálculo Gráfico, Literatura General, Historia General, Geología y Mineralogía, Dibujo Constructivo, Geografía Económica Social.

La Preparatoria
en Tres Años



algunos países se libra la batalla para valorizar la Escuela Única hasta los 18 años; se dice que hasta esa edad debieran formarse todos los ciudadanos de una Nación dentro del mismo espíritu, disfrutando de idénticas oportunidades, adquiriendo un bagaje similar para enfrentarse después con las mismas armas a las exigencias posteriores de la vida. Algún día se llegará a esa meta, por ahora puede decirse que se ha dado un gran paso al declarar que la Escuela Popular Mexicana abarca hasta la terminación del ciclo secundario, es decir hasta los 15 años.

Se apuntan estas cifras para ilustrar el tema del Bachillerato para que los jóvenes y los adultos se nuestro país no sigan con la creencia, según se oye decir algunas veces, de que en México se estudian muchos años. En el promedio de tiempo dedicado al estudio, sobre todo al de formación genérica, México se queda atrás. En otras partes tanto la primaria, como la secundaria y el Bachillerato son más largos que entre nosotros y a veces abarcan hasta 15 años de estudios; por lo tanto la edad en que se entra a la facultad profesional de la Universidad, es por lo menos de 20 años. No solamente por estos datos desprendidos de estadísticas mundiales, sino principalmente por condiciones de medio y de época, se puede afirmar que en México se juega una mala partida al abordar los estudios facultativos antes de los 18 años.

Por lo tanto el esquema suscito debiera ser: 6 años de primaria, sin contar el Jardín de Niños; tres años de secundaria y tres de Bachillerato universitario; de tal manera que dentro de las condiciones normales no se admitieran estudiantes en las facultades antes de los dieciocho años cumplidos. Estos números no son caprichosos, corresponden a un módulo por cuanto al desarrollo gradual de la inteligencia y del carácter y también por lo que hace al proceso de las facultades y a la asimilación adecuada de los elementos de la cultura que

El Bachillerato es
un Grado Académico

corresponden a cada etapa educativa.

En el caso especial del Bachillerato el problema se nos presenta con aspectos muy variados. Desde el momento en que nuestro Bachillerato queda dentro de la Universidad, se le considera como el grado académico inicial y por lo tanto no se trata de una simple "preparatoria" o exclusivamente como una antesala a las Facultades. Debe ser la Escuela de Bachilleres una institución con fisonomía propia y con un papel bien definido. En ese terreno hay que decir que el Bachillerato es la primera etapa dentro de la Cultura Superior. En la nomenclatura universal, que por fortuna se empieza a divulgar entre nosotros se ve claramente que las jornadas predominantes de los Estudios Universitarios se escalonan así: Bachiller, Maestro y Doctor, por lo mismo el tono general del Bachillerato se relaciona con los estudios de alta cultura, por su propia definición y antecedentes, sin perjuicio de que también sea válido para emprender las carreras profesionales, técnicas y especializadas. Por eso al discutir los planes y finalidades del Bachillerato hay que tomar una posición radical por cuanto a reconocerle en primer término su carácter de Grado Académico, destinado más que a otra cosa a satisfacer los puntos de vista de la Cultura General.

Se diferencia del Ciclo Secundario en que ya se dá lugar a las inclinaciones y aptitudes; a los temperamentos y a los gustos por determinadas disciplinas que ya se consideran como dominantes; pero sin que se abandonen por completo las otras. Esas características preponderantes son las que le dan su nombre a cada Bachillerato, y así las definimos de la manera siguiente: Bachillerato en Filosofía, Letras y Ciencias Sociales; Bachillerato en Ciencias Biológicas; Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas y Bachillerato en Ciencias Físico Químicas y Naturales; el mismo título dá idea de la estructura y las finalidades y pueden considerarse suficientes para ingresar a la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, donde se podrán adqui-

rir los grados de Maestro y Doctor correspondientes. Cuando las condiciones lo permitan y la demanda lo justifique se podría agregar el Bachillerato en Ciencias y Artes para ingresar a la Facultad de Arquitectura, para lo cual se varía ligeramente el plan de Ciencias Físico Matemáticas agregando algunos cursos de Arte y de Historia. Si es cierto que cada Bachillerato tiene su sello peculiar al conferir también una capacidad para el ingreso a las facultades, sin embargo debe estar coordinado en tal forma que todavía tenga algunas ventanillas abiertas hacia las demás disciplinas generales, cuya iniciación realizó la Secundaria; todavía en este grado no se deben abandonar las grandes vectorias del pensamiento, ni los propósitos de afirmar una cultura sintética.

Por lo tanto en cada Bachillerato deben incluirse, como condiciones genéricas, ciertos elementos que aclaren las ideas sobre el Cosmos, sobre el mundo de los seres vivos y sobre las condiciones de vida social; así es que en mayor o menor grado en Bachillerato deberán figurar como obligatorias la Cosmografía, la Biología, la Sociología y la Economía. Para cualquiera clase de estudios académicos posteriores y para todas las carreras profesionales, resultan de absoluta necesidad con objeto de que se fijen mejor esos conocimientos que son fundamentales en toda cultura. Solamente que habrá que darlos desde un plano de grandes dimensiones y de síntesis comprensivas y no como conocimientos demasiado sistemáticos y sometidos a una técnica profesional, deberán ser grandes rasgos estructurales que se basen en la diversidad de conocimientos de la Secundaria; pero sin llevarlos al campo del especialista.

En México se reserva al bachillerato la iniciación de los Estudios Filosóficos, cuando menos de manera congruente y sistematizada, es lo que le da un sello propio, pues en la Secundaria no se emprende ningún curso de esa naturaleza, esos estudios también deben ser una clave unánime en todos los Bachilleratos y deben hacerse en cursos formales de un año y no en cursillos semestrales. El hecho de que todos los bachilleres están obligados a adquirir una disciplina filosófica—psicológica—lógica y ética—, justifica plenamente la exigencia de la Cosmografía, la Biología y la Sociología para todos, ya que estas ciencias son piedras angulares del Mundo exterior y en ellas deben descansar mu-

chas de las especulaciones del mundo introspectivo.

Otro de los rasgos generales en todos los Bachilleratos se refieren al mayor dominio del propio idioma; Español Superior, Etimologías y al conocimiento lo más extenso posible de los problemas de Cultura Mexicana, así es que deben figurar en lugar preferente y con la debida seriedad los datos culminantes de nuestra Historia bajo el punto de vista artístico, religioso, económico y político, llevándolos más allá del terreno expositivo y anecdótico, para iniciar una amplia discusión de ellos.

Todavía después de esto queda lo relativo a la Historia General y a la Literatura General, estudios que bien llevados contribuyen a darle un carácter de nuevo Humanismo al Bachillerato. En una y en otra asignatura se siguen las huellas del espíritu humano a través de los tiempos y tanto por el conocimiento de las obras Maestras como por el culto de los verdaderos héroes de la Humanidad, se despierta una emulación saludable; pero sobre todo por la reminiscencia de la gesta secular de las multitudes y de las grandes masas sociales se asiste a la lucha por el reinado de la justicia social. De allí que las clases de Historia General deban ser hoy en día laboratorios para explotar todos los caminos y bases para cimentar las doctrinas sociales. En cuanto a la Literatura General que da a conocer las cumbres del pensamiento literario de otros tiempos, habitúa al conocimiento directo de los textos y da margen para discurrir sobre las diversas escuelas y doctrinas estéticas.

Finalmente queda como un coeficiente común a todos los Bachilleratos lo de la enseñanza de los idiomas extranjeros, ampliando al que traen de Secundaria e introduciendo uno nuevo; en este sentido debe decirse cuan preferible sería que en la secundaria se viera un solo idioma en los tres años, para que el Curso de Bachillerato tuviera realmente el carácter de perfeccionamiento. El idioma elegido en secundaria es casi siempre el Inglés y es bien sabido que este idioma presenta grandes dificultades y por lo mismo apenas con cuatro años se podrá manejar con cierta soltura, advirtiéndose que la finalidad en este caso no es solamente la de que lo traduzcan, sino que también se ejerciten para hablarlo. En el Bachillerato se introducen el Francés y el Alemán, como lenguas cultas y científicas, con el carácter de optativas, siendo desde luego el ale-

mán de una notoria dificultad en el medio mexicano.

La Higiene de la Adolescencia y de la Juventud debe figurar en todos los Bachilleratos, por razones que son obvias y en cuanto a las actividades de Cultura Física y de Cultura Estética — Deportes — Música — Orfeones — Oficios — Pintura o Dibujo, se podrían considerar como un esfuerzo para contrarrestar los riesgos del sedentarismo y de la excesiva labor mental y como un propósito de crear hábitos de cooperación, de emular los ejercicios en conjunto y de fortalecer la conciencia colectiva de las Escuelas en Bachilleres; se consideraran por lo tanto obligatorias para todos dichas actividades.

Lo anterior es lo que se considera esencial para todos los Bachilleratos, aunque haya ligera variación de intensidad según su clasificación; queda después lo concerniente a cada carrera por separado; lo que los Estudios facultativos exigen como condición previa, es decir los requisitos de admisión de las Escuelas Profesionales más filosofía — historia — literatura y hasta latín para los abogados; más química — física, materias biológicas para Médicos; más Matemáticas, Física, Mineralogía, Dibujo para Ingenieros; más química, materias biológicas y cálculos matemáticos para Ciencias Químicas, estos estudios le confieren el sello peculiar al bachillerato y corresponden a la aptitud o inclinación personal del estudiante universitario.

Después de esta exposición ajustada a las realidades profesionales y consecuente con las obligaciones del Grado Universitario de Bachiller, es fácil darse cuenta de la absoluta imposibilidad de que subsista el plan de Preparatoria de dos años. Debemos quitarle al Bachillerato el carácter de precipitación y de ligereza que tiene, para darle su papel; representa una bella oportunidad para ensanchar los puntos de vista de la cultura y para desarrollarlo dentro de una pausada y congruente armonía.

No se aboga por conocimientos "enciclopédicos", si es que el término se usa como equivalente a superficialidad y a pedantería; todo lo contrario, se trata de rehabilitar el Bachillerato para que sea un exponente de formación de la inteligencia y del carácter, dentro de un concepto orgánico, sustantivo y consistente. Se argumenta con demasiada in-

sistencia sobre la necesidad de formar técnicos e industriales, y se agrega que es lo que más falta nos hace; no se desconoce el valor de la técnica y de la industria, a pesar de que en estos momentos se debaten en una crisis pesimista; pero la obligación de crear hombres con una amplia cultura, capaces para emprender con otras armas y con otros puntos de vista, estudios de alta categoría quizás nos haga más falta que el mismo perfeccionamiento de la mecánica y de la producción en grande escala.

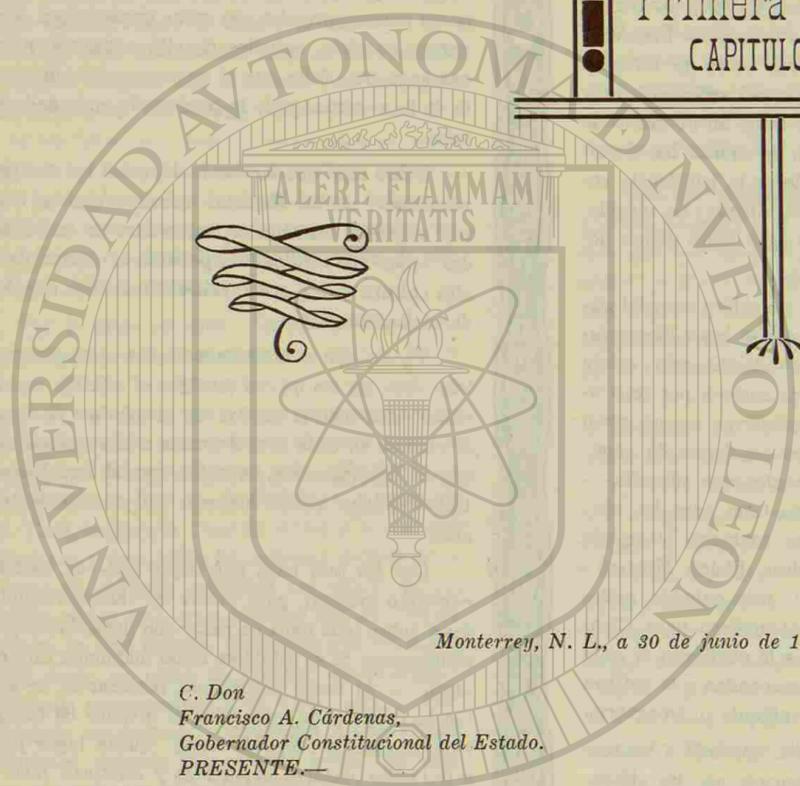
Sobre todo que no son excluyentes las dos proposiciones; en las Escuelas Técnicas que no aspiren a grados académicos universitarios se pueden dar todas las facilidades; pero en el campo de la alta cultura y hay que fortalecer los circuitos desde el Bachillerato.

Ya sea que se establezca el plan sistemático de tres años, ya sea que se consigne el mínimo de materias para todo el grado, con el máximo de horas de estudio en cada año, llegamos a la conclusión de que es humanamente imposible que el Bachillerato Universitario pueda hacerse en menos de tres años.

Con los tres años hay lugar para un encadenamiento gradual, para evitar las incompatibilidades y sobre todo para no pasar con demasiadas precipitaciones. Si se establece como máximo un promedio de 24 horas académicas semanales, se evitan la fatiga y la confusión; se dispone de tiempo para el estudio fuera de clase, queda lugar para actividades sociales, deportivas y estéticas, pues el Bachillerato debe cumplir también como una función educativa.

Cualquiera que sea la finalidad doctrinaria, el sentido filosófico o la posición ideológica que se le dé a los estudios universitarios, en todo tiempo y cualquier ambiente se está obligado a desarrollarlo con seriedad y amplitud.

Primera Parte
CAPITULO IV.



Monterrey, N. L., a 30 de junio de 1933.

C. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Tenemos el honor de enviar a ese Gobierno, dos ejemplares del Plan de Estudios de la Escuela Normal Primaria de Nuevo León, y de las Prescripciones indispensables para que esta Escuela adapte su organización actual a las prevenciones de la Ley Orgánica de la Universidad.

Este Comité sugiere que esa Superioridad, mediante decreto relativo, ordene se pongan desde luego en vigor dichas Prescripciones, a efecto de que la Escuela Normal se considere incorporada a las instituciones Universitarias, en los términos de Ley.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

PLAN DE ESTUDIOS
De la Escuela Normal
Primaria de N. León

En virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, en su Art. 55, previene, como requisito para ingresar a la Escuela Normal Primaria el Certificado aprobatorio del ciclo de la educación secundaria y habiéndose establecido además, que esta enseñanza se impartirá, con carácter cultural exclusivamente, en una institución especial, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, este Gobierno, ha tenido a bien, para acomodar los estudios de la Escuela Normal, al nuevo funcionamiento universitario, reformar su Plan actual, de conformidad con las siguientes

PRESCRIPCIONES GENERALES:

PRIMERA:—La actual Escuela Normal para Profesores, se denominará en lo sucesivo ESCUELA NORMAL PRIMARIA DE NUEVO LEÓN y pasará a depender directamente de la Universidad de Nuevo León.

SEGUNDA:—Su programa de estudios tendrá por objeto esencial preparar maestros de Educación Primaria y de Párvulos y se impartirá la primera en tres cursos o años escolares y la segunda en dos, de conformidad con el siguiente

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS:

CURSO DIURNO

PRIMER AÑO

	Períodos de 50 minutos. Veces por semana.
1.—Observación Escolar,	5
2.—Psicología Aplicada a la Educación,	3
3.—Principios Generales de Educación,	3
4.—Higiene Escolar y Social,	2
5.—Técnica General de la Enseñanza,	3
6.—Técnica de la Enseñanza de la Educación Física,	2
7.—Biología Pedagógica,	3
8.—Curso Práctico de Lenguaje (Literatura, Lectura y Composición),	3
9.—Lógica,	2

10.—Ética,	2
11.—Artes Manuales Aplicadas a la Escuela Primaria,	2 30

SEÑORITAS

12.—Ciencias y Artes Domésticas,	4
13.—Puericultura y Enfermería,	2

CURSOS NOCTURNOS.

SEGUNDO AÑO.

1.—Técnica de la Enseñanza de la Lengua Nacional,	3
2.—Técnica de la Enseñanza de la Aritmética y de la Geometría,	3
3.—Técnica de la Enseñanza de las Ciencias Físicas y Naturales,	2
4.—Técnica de la Enseñanza de las Ciencias Sociales,	2
5.—Técnica de la Enseñanza de Materias Especiales,	2
6.—Sociología aplicada a la Educación,	3
7.—Práctica Pedagógica Escolar, (Trabajo con Grupo de Niños a su cargo) Tiempo reglamentario.	15

TERCER AÑO.

1.—Organización, Administración y Documentación Escolares,	3
2.—Estadística y Mediciones Pedagógicas y Mentales,	3
3.—Historia de la Educación,	3
5.—Problemas Sociales q Económicos relacionados con la Educación,	2
6.—Teoría del Kindergarten,	2
7.—Práctica Pedagógica Escolar (Trabajo con Grupo de Niños a su cargo) Tiempo Oficial Reglamentario,	2 15

MAESTRAS DE PARVULOS

PRIMER AÑO.

Las mismas materias del Primer año de la Normal Primaria.

SEGUNDO AÑO.

- | | |
|---|------|
| 1.—Teorías Educativas del Kindergarten, | 3 |
| 2.—Material Educativo, | 4 |
| 3.—Literatura Infantil, | 3 |
| 4.—Cantos y Juegos, | 2 |
| 5.—Dibujo Ilustrativo y decorativo, | 2 |
| 6.—Actividades Domésticas, | 2 |
| 7.—Práctica Pedagógica Escolar, | 1 17 |

(Trabajo con Grupo de Niños a su cargo) tiempo Reglamentario.
8.—Piano, Materia que se exige como requisito que habrán de llenar las aspirantes. Certificado Especial debidamente autorizado.

TERCERA:—En lo sucesivo esta Escuela sólo inscribirá alumnos que presenten Certificado de haber sido aprobado el ciclo secundario completo, de acuerdo con el nuevo Plan de Educación Secundaria del Estado.

CUARTA:—Aun cuando el nuevo Plan de Estudios establece que el Primer año sea diurno; mientras se hacen inscripciones con Certificado de ciclo secundario, este Curso será nocturno y sus alumnos verificarán su práctica pedagógica regular, con grupos de niños a su cargo, sujetándose al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS TRANSITORIO

- | | |
|--|------|
| 1.—Ética, | 2 |
| 2.—Higiene Escolar y Social | 2 |
| 3.—Técnica de la Enseñanza de la Educación Física, | 2 |
| 4.—Biología Pedagógica, | 3 |
| 5.—Técnica General de la Enseñanza, | 3 |
| 6.—Curso Práctico de Lenguaje, (Literatura y Composición), | 3 15 |

NOTAS:

I.—Las asignaturas que faltan en este Plan transitorio se suprimen por haber sido cursados en los años anteriores.

II.—Este Primer año pasará a ser diurno y comprenderá todas las Materias del Nuevo Plan,

hasta el año escolar 1935—1936 que se forme exclusivamente con alumnos procedentes de la Secundaria.

III.—El personal docente del Cuarto Año actual se hará cargo interinamente de las asignaturas de este Plan.

QUINTA:—Para los efectos de esta nueva organización, la Escuela Normal clausurará progresivamente sus tres actuales cursos de secundaria, de modo que permita a los alumnos iniciados continuar sus estudios sin efectos retroactivos. Con este objeto, durante el año escolar de 1933—1934, la Escuela funcionará en cuatro cursos escolares, del 4o. al 5o., continuarán sus estudios con el Plan en vigor. Durante el año escolar 1934—1935 actuará con tres Cursos solamente, de los cuales únicamente el 3o. seguirá el actual Plan de Estudios. Además en este mismo año escolar no habrá 5o. año y por consiguiente, ni alumnos graduados de maestros. Con el año escolar 1935—1936 estará en pleno vigor el nuevo Plan objeto de estas Prescripciones, regularizándose todo su Programa.

SEXTA:—Para iniciar los estudios de la Escuela Normal Primaria, de acuerdo con el Nuevo Plan Universitario, los alumnos que terminaron su ciclo normal secundario, ingresarán al Primer Año del nuevo Plan, suprimiéndose desde luego, el actual programa del Cuarto Curso.

SEPTIMA:—Se faculta al Director de la Escuela para que verifique los movimientos de personal correspondiente, a efecto de adoptar progresivamente el funcionamiento de la Escuela al nuevo Plan prescripto.

OCTAVA:—La Junta Directiva de la Escuela, formulará, en su oportunidad, el nuevo Reglamento relativo y lo sujetará antes de ponerlo en vigor, a la aprobación del Consejo Universitario. Mientras tanto, continuará en vigor el actual en lo que fuere pertinente.

Monterrey, N. L., 30 de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Primera Parte
CAPITULO V.

Monterrey, N. L., a 30 de Junio de 1933.

C. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Tenemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares del Proyecto de Plan de estudios de ocho años escolares, para la Carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, presentado por el Ing. Spencer Holguín y aprobado por este Comité en sesión del día 15 del actual.

Los primeros cuatro años de esta carrera se estudiarán con certificado de Educación Primaria, en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", o con certificado de Secundaria, previa la revalidación de materias relativas y con carácter de Preparatoria Técnica.

Con el certificado de estos cuatro años el aspirante ingresa a la Facultad de Ingeniería para cursar los cuatro restantes.

El Comité se permite sugerir al Gobierno, autorice este Plan de Estudios, a efecto que desde luego la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" lo ponga en vigor, dejando para su debido tiempo que la Facultad de Ingeniería organice la parte del proyecto que en el Plan se le asigna.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

MAESTRAS DE PARVULOS

PRIMER AÑO.

Las mismas materias del Primer año de la Normal Primaria.

SEGUNDO AÑO.

- | | |
|---|------|
| 1.—Teorías Educativas del Kindergarten, | 3 |
| 2.—Material Educativo, | 4 |
| 3.—Literatura Infantil, | 3 |
| 4.—Cantos y Juegos, | 2 |
| 5.—Dibujo Ilustrativo y decorativo, | 2 |
| 6.—Actividades Domésticas, | 2 |
| 7.—Práctica Pedagógica Escolar, | 1 17 |

(Trabajo con Grupo de Niños a su cargo) tiempo Reglamentario.
8.—Piano, Materia que se exige como requisito que habrán de llenar las aspirantes. Certificado Especial debidamente autorizado.

TERCERA:—En lo sucesivo esta Escuela sólo inscribirá alumnos que presenten Certificado de haber sido aprobado el ciclo secundario completo, de acuerdo con el nuevo Plan de Educación Secundaria del Estado.

CUARTA:—Aun cuando el nuevo Plan de Estudios establece que el Primer año sea diurno; mientras se hacen inscripciones con Certificado de ciclo secundario, este Curso será nocturno y sus alumnos verificarán su práctica pedagógica regular, con grupos de niños a su cargo, sujetándose al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS TRANSITORIO

- | | |
|--|------|
| 1.—Ética, | 2 |
| 2.—Higiene Escolar y Social | 2 |
| 3.—Técnica de la Enseñanza de la Educación Física, | 2 |
| 4.—Biología Pedagógica, | 3 |
| 5.—Técnica General de la Enseñanza, | 3 |
| 6.—Curso Práctico de Lenguaje, (Literatura y Composición), | 3 15 |

NOTAS:

I.—Las asignaturas que faltan en este Plan transitorio se suprimen por haber sido cursados en los años anteriores.

II.—Este Primer año pasará a ser diurno y comprenderá todas las Materias del Nuevo Plan,

hasta el año escolar 1935—1936 que se forme exclusivamente con alumnos procedentes de la Secundaria.

III.—El personal docente del Cuarto Año actual se hará cargo interinamente de las asignaturas de este Plan.

QUINTA:—Para los efectos de esta nueva organización, la Escuela Normal clausurará progresivamente sus tres actuales cursos de secundaria, de modo que permita a los alumnos iniciados continuar sus estudios sin efectos retroactivos. Con este objeto, durante el año escolar de 1933—1934, la Escuela funcionará en cuatro cursos escolares, del 4o. al 5o., continuarán sus estudios con el Plan en vigor. Durante el año escolar 1934—1935 actuará con tres Cursos solamente, de los cuales únicamente el 3o. seguirá el actual Plan de Estudios. Además en este mismo año escolar no habrá 5o. año y por consiguiente, ni alumnos graduados de maestros. Con el año escolar 1935—1936 estará en pleno vigor el nuevo Plan objeto de estas Prescripciones, regularizándose todo su Programa.

SEXTA:—Para iniciar los estudios de la Escuela Normal Primaria, de acuerdo con el Nuevo Plan Universitario, los alumnos que terminaron su ciclo normal secundario, ingresarán al Primer Año del nuevo Plan, suprimiéndose desde luego, el actual programa del Cuarto Curso.

SEPTIMA:—Se faculta al Director de la Escuela para que verifique los movimientos de personal correspondiente, a efecto de adoptar progresivamente el funcionamiento de la Escuela al nuevo Plan prescripto.

OCTAVA:—La Junta Directiva de la Escuela, formulará, en su oportunidad, el nuevo Reglamento relativo y lo sujetará antes de ponerlo en vigor, a la aprobación del Consejo Universitario. Mientras tanto, continuará en vigor el actual en lo que fuere pertinente.

Monterrey, N. L., 30 de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Primera Parte
CAPITULO V.

Monterrey, N. L., a 30 de Junio de 1933.

C. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Tenemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares del Proyecto de Plan de estudios de ocho años escolares, para la Carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, presentado por el Ing. Spencer Holguín y aprobado por este Comité en sesión del día 15 del actual.

Los primeros cuatro años de esta carrera se estudiarán con certificado de Educación Primaria, en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", o con certificado de Secundaria, previa la revalidación de materias relativas y con carácter de Preparatoria Técnica.

Con el certificado de estos cuatro años el aspirante ingresa a la Facultad de Ingeniería para cursar los cuatro restantes.

El Comité se permite sugerir al Gobierno, autorice este Plan de Estudios, a efecto que desde luego la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" lo ponga en vigor, dejando para su debido tiempo que la Facultad de Ingeniería organice la parte del proyecto que en el Plan se le asigna.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Proyecto del Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniero Mecánico Electricista

La carrera de Ingeniero Mecánico Electricista comprende en total ocho años de estudios; los cuatro primeros años denominados Preparatoria Técnica se cursarán en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" con el objeto de utilizar sus talleres y laboratorios. Los alumnos con certificado de Instrucción Primaria Superior podrán inscribirse para seguir esta carrera, previos los requisitos de admisión que la misma Escuela imponga. Los alumnos procedentes de las Escuelas Secundarias de la localidad o foráneos, podrán ser inscritos para la carrera de Ingeniero haciéndoles válidas las materias comunes ya cursadas en dichas escuelas, siempre que sean equivalentes por su duración y contenido a las del Plan de Estudios del Curso Preparatorio Técnico.

Los cuatro años restantes que comprende la carrera de Ingeniero se cursarán en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nuevo León.

El título que la Universidad de Nuevo León otorgue al terminar estos estudios será de: INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA TECNICO.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO.

	Períodos de 50 minutos.
1.—Primer Curso de Matemáticas, (Aritmética),	5
2.—Primer Curso de Español,	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas, (Botánica),	3
4.—Geografía Física,	2
5.—Dibujo Lineal,	4½
6.—Inglés, (Primer Curso),	3
7.—Cultura Física,	2
8.—Taller de Fundición (5 meses), Herrería, (5 meses),	12 37½

SEGUNDO AÑO.

1.—Segundo Curso de Matemáticas, (Algebra),	4
2.—Segundo Curso de Español,	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas, (Zoología),	3

Estudios para la Carrera de Ingeniero Electricista

4.—Geografía de México y del Estado,	3
5.—Física,	4
6.—Historia Patria,	3
7.—Inglés, (Segundo Curso),	3
8.—Dibujo de Elementos de Máquina,	4½
9.—Cultura Física,	2
10.—Taller de Ajuste,	12 41½

TERCER AÑO

1.—Tercer Curso de Matemáticas, (Geometría y Trigonometría),	4
2.—Tercer Curso de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología),	3
3.—Geografía General,	3
4.—Química,	4
5.—Historia General,	3
6.—Civismo,	3
7.—Prácticas Mercantiles,	2
8.—Historia de Nuevo León,	2
9.—Dibujo de Máquinas, (Primer Curso),	4½
10.—Cultura Física,	2
11.—Taller Mecánico,	6 36½

CUARTO AÑO.

1.—Complementos de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría,	5
2.—Cosmografía,	2
3.—Física Industrial y Laboratorio,	4
4.—Higiene de la Adolescencia y de la Juventud,	1
5.—Electricidad y Magnetismo,	3
6.—Laboratorio de Electricidad y Magnetismo,	3
7.—Elementos de Mecánica y Resistencia de Materiales,	4½
8.—Dibujo de Máquinas, (Segundo Curso),	4½
9.—Inglés o Francés,	3
10.—Taller de Automóviles (½ Año), Taller de Electricidad (½ Año),	6
11.—Cultura Física,	2 38

QUINTO AÑO.

1.—Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal,	3
2.—Geometría Descriptiva,	3
3.—Química Industrial y Laboratorio,	4
4.—Inglés o Francés,	3
5.—Mecánica Técnica,	4
6.—Electrotecnia (Primer Curso), (Corriente Continua),	4½
7.—Termodinámica (½ Año), Hidráulica, (½ Año),	3
8.—Geología y Mineralogía,	3
9.—Planimetría y Dibujo de Planos,	3
10.—Higiene Industrial,	3
11.—Cultura Física,	2 35½

SEXTO AÑO.

1.—Análisis Gráfico y Nomografía,	3
2.—Resistencia de Materiales, (Primer Curso),	4½
3.—Electrotecnia (Segundo Curso), Corriente Alterna,	4½
4.—Maquinaria y Aparatos Eléctricos de Corriente Continua,	4½
5.—Topografía General,	3
6.—Máquinas Térmicas e Hidráulicas	4½
7.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Primer Curso),	3½
8.—Alumbrado y Fotometría,	4½
9.—Laboratorio de Máquinas Térmicas e Hidráulicas,	3 35

1 Mes de Prácticas de Topografía durante vacaciones.

SEPTIMO AÑO.

1.—Resistencia de Materiales y Estabilidad (Segundo Curso),	4½
2.—Electrotecnia (Tercer Curso), (Radio, Corrientes de Alta Frecuencia),	4½
3.—Máquinas y Aparatos de Corriente Alterna,	4½
4.—Laboratorio de Máquinas Eléctricas,	4½
5.—Laboratorio de Resistencia de Materiales,	3
6.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Segundo Curso),	3
7.—Generadores y Máquinas de Vapor,	4½
8.—Máquinas de Combustión Interna y Compresoras,	4½

9.—Contabilidad, 3 36
2 Meses de Prácticas Profesionales durante vacaciones, en las Industrias de la región.

OCTAVO AÑO.

1.—Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Ferrocarriles,	4½
2.—Plantas y Subestaciones Eléctricas,	3
2.—Líneas de Transmisión y Distribución,	3
4.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Tercer Curso),	3
5.—Proyectos de Plantas Hidráulicas e Hidroeléctricas,	4½
6.—Proyectos de Máquinas Térmicas e Hidráulicas,	4½
7.—Proyectos de Máquinas y Aparatos Eléctricos,	4½
8.—Procedimientos de Construcción, Presupuestos y Avalúos,	4½
9.—Economía Industrial, 3 34½ 3 Meses de Prácticas Profesionales en las Industrias o Plantas Eléctricas del País antes de presentar examen Profesional.	

Monterrey, N. L., 30 de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., a 8 de Julio de 1933.

Al C.
Don Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Tenemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares del Plan de Estudios de Primer Año de Ingeniería Civil que propone la Comisión designada por este Comité y que integraron los Sres. Ingenieros Francisco Beltrán y Spencer Holguín.

Este Plan se contrae exclusivamente a una sola Rama y al primer año escolar, de las que comprende la Facultad de Ingeniería, en virtud de ser ella la principal y la más indicada para iniciar la creación de esta Facultad, cuya organización completa y definitiva se reserva al Consejo Universitario.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Primera Parte CAPITULO VI.

Monterrey, N. L., a 3 de Julio de 1933.

Señor Presidente
del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León.
PRESENTE.—

Como vocales del Comité dignamente presidido por usted, y de conformidad con la comisión que al efecto se nos confiara de presentar cuadros de estudios para las carreras de ingenieros facultativos universitarios, tenemos el honor de manifestar que como todos los alumnos que terminaron este año en el Colegio Civil la preparatoria respectiva (futuro bachillerato) desean seguir la profesión de Ingeniero Civil, sometemos nada más el proyecto del cuadro correspondiente al primer año de dicha carrera, a reserva de someter en su oportunidad cuadros para otras ramas de ingeniería, así como para los demás años de Ingeniero Civil.

Proponemos, pues, en consonancia con lo ya estudiado en el Colegio Civil por los referidos alumnos, el siguiente

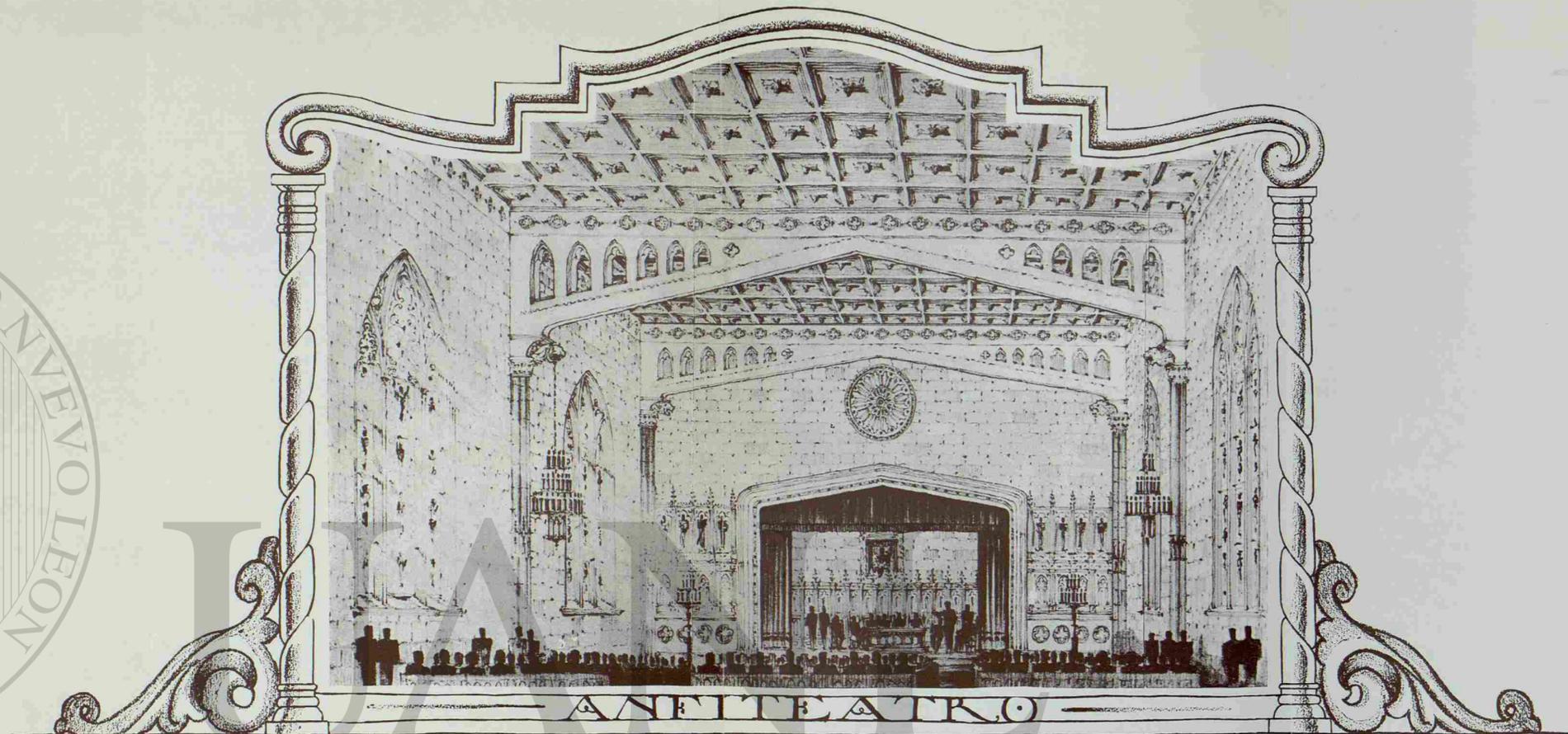
CUADRO DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ING. CIVIL

	Períodos de 50 minutos por semana	Período de prácticas
Matemáticas Técnicas	8	
Geometría Descriptiva	4	
Topografía	6	
Tecnología para civiles, (materiales y equipos de construcción)	4	Generales de Topografía
Dibujo Topográfico	4	
Prácticas parciales de Topografía	4 30	

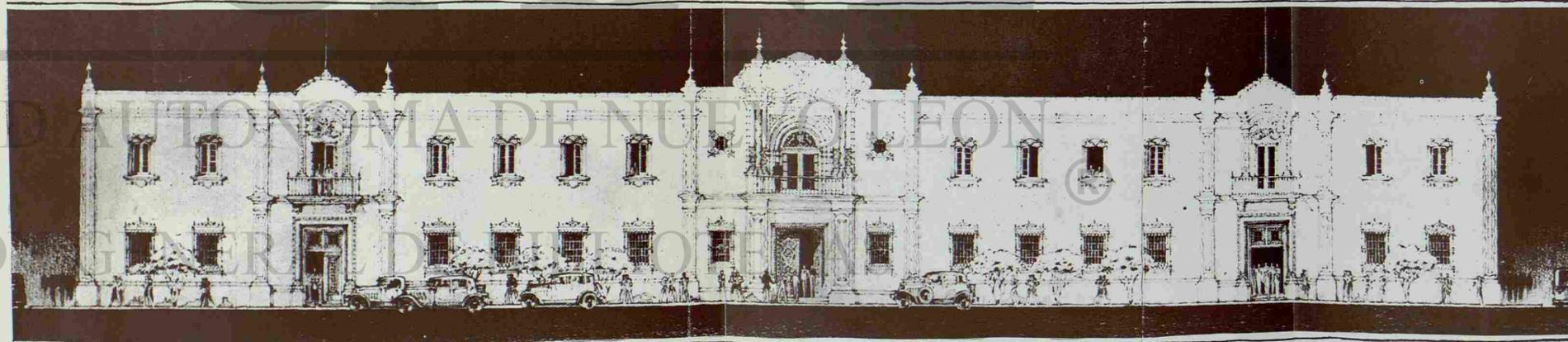
Protestamos a usted las seguridades de nuestra muy distinguida atención.

LA COMISION,
Ing. S. Holguín.— VOCAL. Ing. F. Beltrán.—VOCAL.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN



EL TEATRO

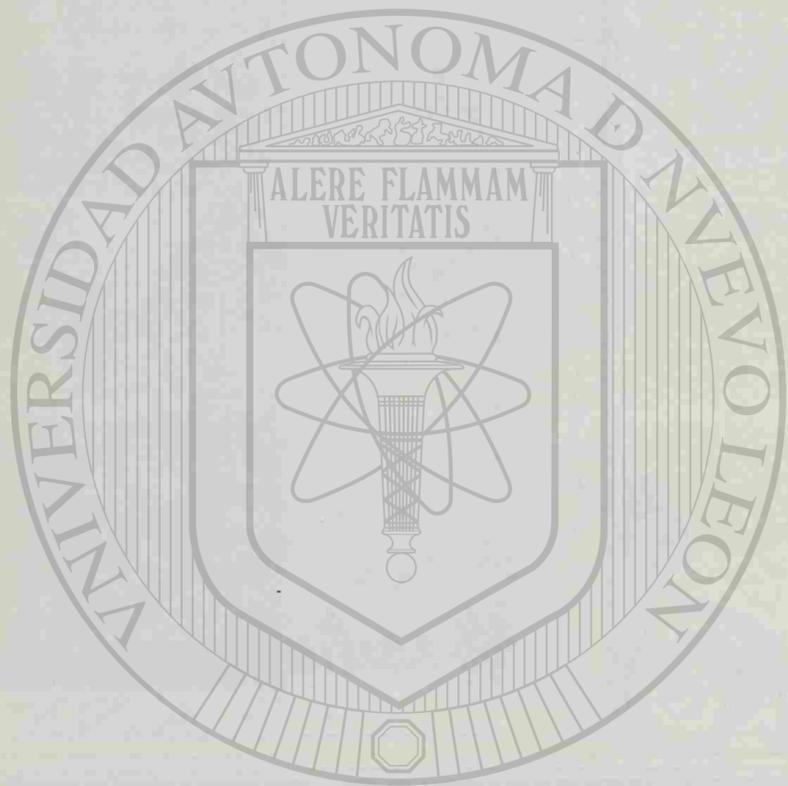


FACHADA PRINCIPAL

A
D
G
P

P
m
F

a
se
d
C



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD

Primera Parte
CAPITULO VII.

Monterrey, N. L., 23 de Junio de 1933

Al C.
Don Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Por acuerdo de este Comité nos hacemos el honor de remitir a esa Superioridad dos ejemplares de las Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, aprobadas en sesión del día 10. de junio en curso y formuladas por la Comisión que integraron los Sres. Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza y Prof. Plinio D. Ordóñez.

El propio Comité se permite sugerir a ese Gobierno, que si encuentra apropiadas dichas Bases, sean turnadas para los efectos consiguientes al Consejo Universitario.

Protestamos a U'd. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes

Este Comité considera que el funcionamiento de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, debe iniciarse al mismo tiempo que las demás instituciones integrantes de la Universidad de Nuevo León; pero tomando en cuenta la posición fundamental que la Ley Orgánica respectiva le concede, así como su importancia académica, en relación con todo el sistema educativo, propuesto; cree que su organización particular corresponde de derecho al Consejo Universitario, a efecto de que este con mejores datos, formule su programa de estudios, en consonancia con las posibilidades del funcionamiento general de la propia Universidad.

En consecuencia, el Comité solo se permite sugerir a este respecto, al C. Gobernador del Estado, que en la organización de esta Facultad se tengan presentes las siguientes

BASES GENERALES

I.—La Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, tendrá por objeto esencial impartir cursos sistémicos y analíticos sobre las distintas materias académicas que constituyen su Plan de Estudios y funcionará organizada en las tres siguientes secciones.

- A).—Sección de Filosofía.
- B).—Sección de Ciencias.
- C).—Sección de Artes.

II.—La Sección de Filosofía comprenderá las siguientes asignaturas:

- a).—Lógica.
- b).—Epistemología.
- c).—Psicología.
- d).—Ética.
- f).—Metafísica.
- g).—Historia de la Filosofía.

III.—La Sección de Ciencias abarcará las siguientes ramas:

- a).—Físico — Matemáticas.
- b).—Biológicas.
- c).—Educativas (Escuela Normal Superior)
- d).—Históricas.
- e).—Filológicas.

IV.—La Sección de Artes incluirá:

- a).—Literatura.
- b).—Música.
- c).—Artes Plásticas, (Pintura, Escritura, Grabado Dibujo).

Las dos últimas ramas no se considerarán académicas y podrán funcionar con el carácter de estudios de Extensión Universitaria.

V.—Esta Facultad otorgará los grados académicos de Maestro y Doctor, para lo cual organizará los estudios de modo que resulten iguales o equivalentes a los que actualmente se exigen en la misma Facultad de la Universidad Nacional.

VI.—Para ser alumno regular de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, se requiere poseer el grado de Bachiller o título profesional universitario. En esta Facultad el Título de Maestro Normalista es equivalente al de Bachiller.

Podrían aceptarse también alumnos oyentes y supernumerarios.

VII.—Los cursos de esta Facultad serán ordinarios y extraordinarios.

VIII.—Los cursos ordinarios se desarrollarán en semestres regulares y se organizarán dos series, por lo menos, en cada año escolar.

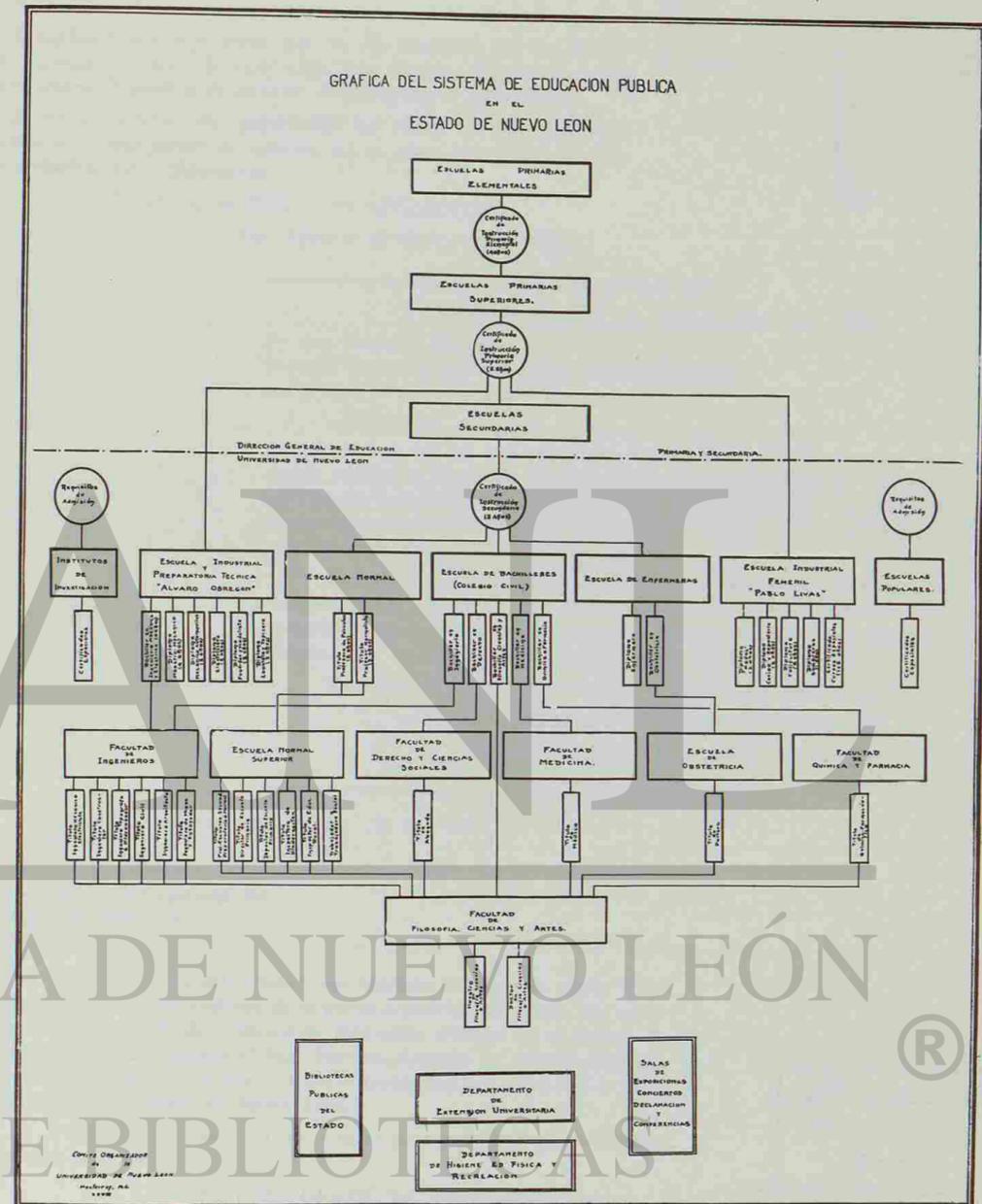
IX.—Los cursos extraordinarios serán sustentados por profesores invitados especialmente para desarrollarlos. Se darán por espacio de dos meses, cada año y serán periódicos, rotativos e intensos, en forma que con un plan de clases diarias, de seminario o investigación se pueda cubrir el número de horas de un semestre. Se procurará además, que estos cursos sean graduados, lógicamente encañados y que abarquen las diversas ramas de la Facultad.

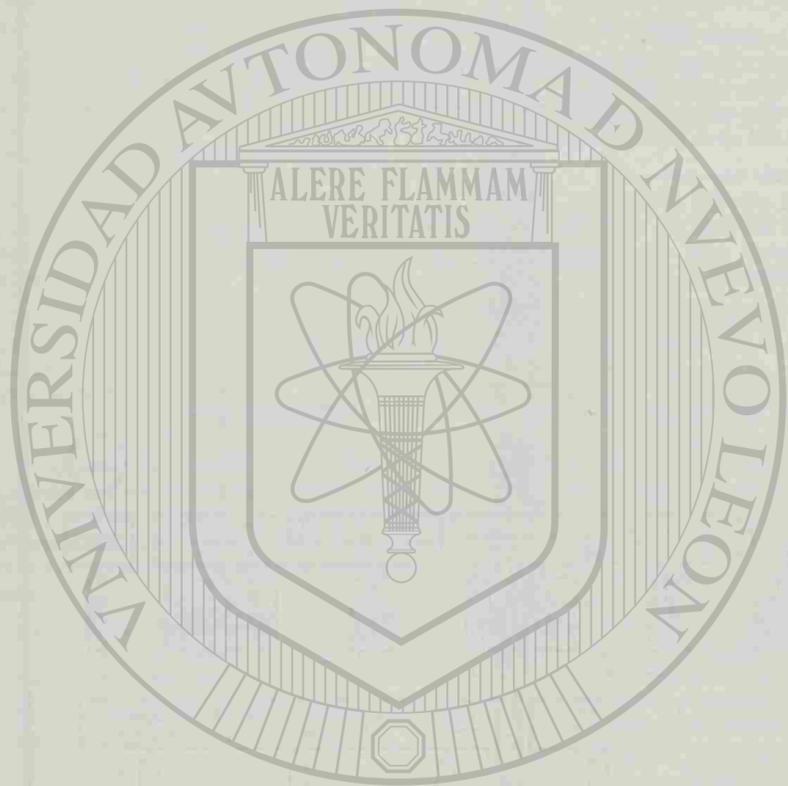
X.—Quienes hagan varios cursos extraordinarios, acumularán créditos académicos y podrán completar en esa forma, las materias suficientes para adquirir el grado respectivo.

Monterrey, N. L., 1o. de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Monterrey, N. L., a 21 de Abril de 1933.

A la Sra. Gral. del Comité Organizador
de la Universidad del Estado de Nuevo León.
C I U D A D . —

Cumpliendo con la comisión que me fué conferida por ese H. Comité Organizador el día 8 del mes actual, me permito adjuntar 3 copias heleográficas de la gráfica del sistema de educación en este Estado.

Esperando reciban de conformidad las copias en mención y que sean éstas de la aprobación de ustedes, me es grato reiterarles mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.

Ing. Spencer Holguín.—DIRECTOR.



Monterrey, N. L., 27 de Abril de 1933.

Sr. Ing. Spencer Holguín,
Director de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón".
C I U D A D . —

Cumpliendo con el acuerdo de este Comité nos hacemos el honor de acusar recibo de los tres ejemplares de la gráfica del Sistema de Educación Pública en el Estado de Nuevo León, que, por acuerdo de este mismo Comité, formuló usted, acomodándola a los proyectos de organización escolar propuestos al Superior Gobierno del Estado, con motivo de la creación de la Universidad de Nuevo León.

El Comité nos encarga también hagamos presente a usted su felicitación, por el completo y correcto trabajo que su gráfica significa, comunicándole que, con esta misma fecha, se enviaron al Gobernador del Estado, para los efectos consiguientes, dos de dichos ejemplares.

Protestamos a Ud. nuestra atenta y distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 27 de Abril de 1933.

Sr. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León,
C I U D A D . —

Por acuerdo de este Comité nos hacemos el honor de enviar a usted, como explicación sintética de la nueva organización escolar, dos ejemplares de la gráfica del Sistema de Educación Pública en el Estado de Nuevo León, que formuló el Ing. Spencer Holguín, de conformidad con los proyectos de Ley propuestos a esa Superioridad con motivo de la creación de la Universidad de Nuevo León.

Protestamos a usted las seguridades de nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

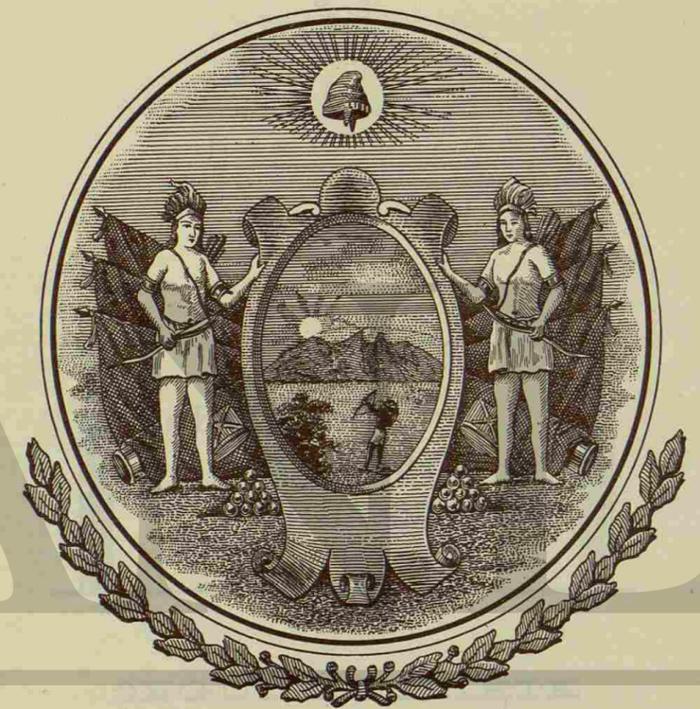
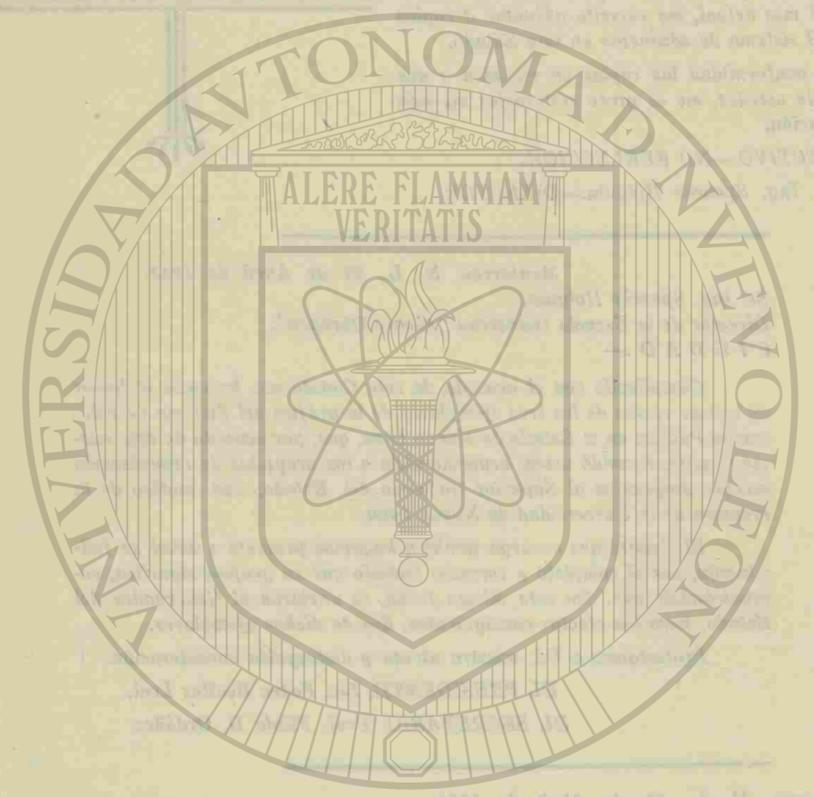
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.



Página Treinta y Nueve.—Primera Parte.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



Escudo de Monterrey

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

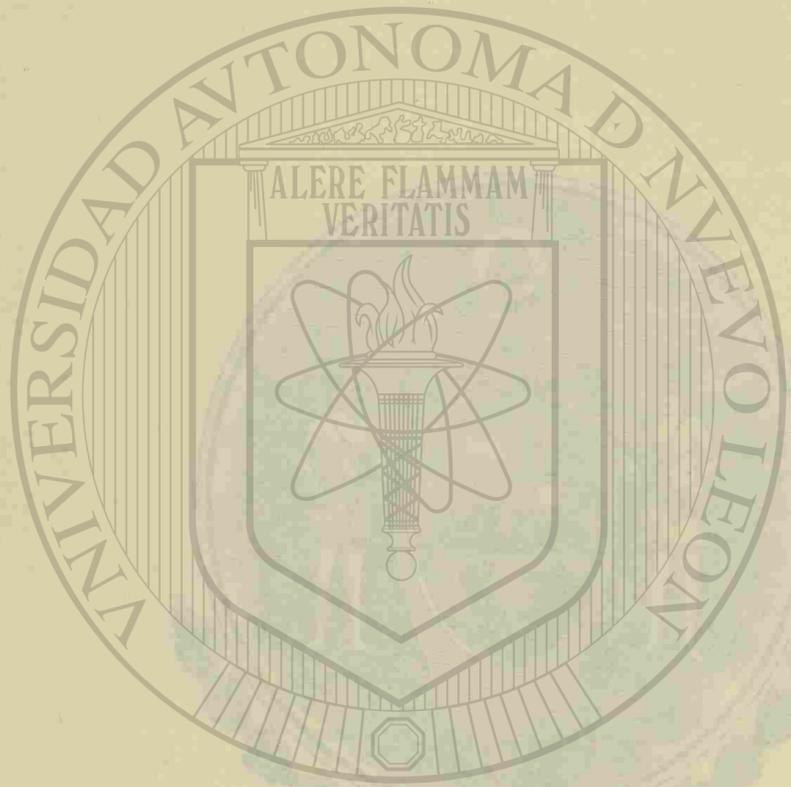
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

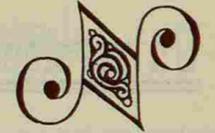
D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



Universidad
- de -
Nuevo León



UANL

LABORES
DEL COMITÉ
ORGANIZADOR

SEGUNDA PARTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE NUEVO LEÓN

DE NUEVO LEÓN

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la
Segunda Parte

CAPITULO I.—Minutas de las sesiones generales.

a).—Acta Constitutiva.			
b).—Acta Núm. 2	Marzo	4	de 1933.
c).— " "	3	11	" 1933.
d).— " "	4	18	" 1933.
e).— " "	5	Abril 19	" 1933.
f).— " "	6	8	" 1933.
g).— " "	7	17	" 1933.
h).— " "	8	22	" 1933.
i).— " "	9	29	" 1933.
j).— " "	10	Mayo 18	" 1933.
k).— " "	11	25	" 1933.
l).— " "	12	Junio 1º	" 1933.
m).— " "	13	8	" 1933.

CAPITULO II.—Suspensión de sesiones generales e informe sintético sobre las labores del Comité.

CAPITULO II.—Suspensión de sesiones generales e informe sintético sobre las labores del Comité.

CAPITULO III.—Correspondencia de los socios Honorarios.

CAPITULO IV.—Solicitudes.

CAPITULO V.—Correspondencia y oficios recibidos.

CAPITULO VI.—Nombramientos de miembros Honorarios y Mesa Directiva del Comité.

Segunda Parte
CAPITULO I.

Acta Constitutiva
Organizador de
Universitaria

del Comité
la Educación
en el Estado



la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a las 10 horas del día 25 de febrero de 1933, reunidos en el salón de la Biblioteca de la Escuela de Leyes del Estado, los señores:

Eusebio de la Cueva, representante personal del C. Gobernador del Estado; Dr. Nicandro L. Tamez, representante del H. Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Leyes; Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; Prof. Plinio D. Ordóñez, Director de la Escuela Normal para Maestros; Ing. Spencer Holguín, Director de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón"; Profa. Belem Garza, Directora de la Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas"; Prof. Juan Escamilla, Director General de Educación Pública en el Estado; Prof. Juventino Torres, Director General de Educación Federal en el Estado; señor Don Federico Gómez, Director de "El Porvenir", en representación de la prensa local; Sr. Eduardo Livas V., representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes; Sr. César R. Ramírez, representante de los estudiantes de la Escuela de Medicina; Srta. María de la Luz González, representante de las alumnas de la Escuela Normal; Sr. Guadalupe R. de los Santos, representante de los estudiantes de la Escuela Normal; Sr. Rubén Castillo, representante de los alumnos del Colegio Civil; Srta. Ana María Delgado, representante de las alumnas de la Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas"; Sr. Roberto Cantú, representante de los alumnos de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón"; Prof. Macario Pérez, Presidente de la Sociedad Mutualista de Maestros Mexicanos, en representación de esta misma sociedad; y el Dr. Pedro de Alba, en su carácter de consultor técnico, invitado especial del Superior Gobierno del Estado y Delegado de la Secretaría de Educación Pública; hizo uso de la palabra el Sr. Eusebio de la Cueva y dijo: que en representación del Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador del Estado, manifestaba a los presentes que el objeto de esta Junta, para la cual habían sido convocados por el

propio C. Gobernador y recibido al efecto la credencial respectiva, era constituir el Comité Ejecutivo encargado de estudiar y proponer todos los trámites legales y de organización técnica y administrativa, para establecer en el Estado la educación universitaria; que el C. Gobernador, con tal propósito, delegaba en este Comité todas sus facultades, inherentes al ramo educativo y lo autorizaba para que presentara el proyecto de reformas correspondiente a la legislación escolar en vigor; así como para que le recomendara la creación institucional que se considerara pertinente; que en su carácter de delegado del C. Gobernador se permitía declarar constituido el Comité con todos los presentes, y que para desde luego dar principio a su cometido, se permitía designar al Dr. Pedro de Alba Presidente de Debates, a efecto de que se procediera a la elección de la Mesa Directiva y organización de las labores respectivas.

El Dr. de Alba aceptó la designación y propuso se nombrara un Secretario provisional, cargo que recayó en el estudiante Sr. Eduardo Livas V., representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes.

Se procedió luego al nombramiento de la Mesa Directiva, la que resultó constituida, por los siguientes miembros del Comité:

Presidente Honorario Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador del Estado; Presidente efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González; Segundo Vice-Presidente, Dr. Procopio González Garza; Secretario General, Dr. Pedro de Alba; Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez; Primer Pro-Secretario, Srta. María de la Luz González; Segundo Pro-Secretario, Sr. César R. Ramírez; Tesorero, Prof. Joel Rocha; Pro-Tesorero, Sr. David Alberto Cossío; Vocal 1o., Sr. Eusebio de la Cueva; Vocal 2o., Dr. Nicandro L. Tamez; Vocal 3o., Srta. Belem Garza; Vocal 4o., Representante del H. Congreso del Estado; Vocal 5o., Ing. Spencer Holguín; Vocal 6o., Prof. Juventino Torres; Vocal 7o., Prof. Juan F. Escamilla; Vocal 8o., Federico Gómez; Vocal 9o., Srta. Ana María Delgado; Vocal 10o., Sr. Rubén Castillo; Vocal 11o., Sr. Guadalupe R. de los Santos; Vocal 12o., Sr. Roberto Cantú; Vocal 13o., Sr. Eduardo Livas V.

Se acordó que los delegados de las diversas sociedades obreras y profesionales e instituciones industriales y comerciales del Estado, que han sido invitadas para enviar delegados que colaboren con este Comité, se incorporen con el carácter de Miembros Cooperadores, con todos los derechos para hacer valer sus respectivas representaciones.

Se designaron como miembros honorarios del Comité a los Sres. Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassois, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coah., Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; y Dr. Pedro de Alba.

El Comité nombrará en sesiones subsecuentes otras personas que merezcan igual designación. Fueron designados con el carácter de miembros colaboradores y patrocinadores, los señores Profesor Joel Rocha y D. David Alberto Cossío.

También se acordó designar los miembros que posteriormente se estimen indicados para cumplir tal cometido.

Terminada la elección, los comitentes tomaron posesión de sus respectivos cargos, pasando la Presidencia al Lic. Pedro Benítez Leal, quien encauzó los trabajos en el sentido de acordar el plan de actividades que el comité debería desarrollar. Después de las exposiciones, aclaraciones y explicaciones del caso, en las que tomaron parte la totalidad de los asistentes se acordó el siguiente plan orgánico y de labores:

I.—El Comité funcionará en dos secciones denominadas Comité General, formado por la totalidad de los miembros designados por el C. Gobernador y por las instituciones invitadas para enviar representantes, y Comité Técnico Consultivo, integrado por los directores y alumnos de las escuelas superiores, los directores de Educación del Estado y Federal, representantes del C. Gobernador, del H. Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Monterrey, y por el Dr. Pedro de Alba.

II.—Del Comité Técnico Consultivo se formaron dos Comisiones: una para formular el proyecto de Ley Orgánica de la Educación universitaria y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la ley general de educación vigente en el Estado.

III.—Para formar el proyecto de Ley orgánica universitaria se designaron las siguientes personas: Presidente, Lic. Héctor González; miembros: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

IV.—Para formular las reformas a la Ley de Educación del Estado: Presidente, Prof. Plinio D. Ordóñez; miembros: Representante del H. Congreso del Estado: Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Srta. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas V.

V.—El Dr. Pedro de Alba funcionará con el carácter de Consultor General del Comité y de las comisiones que se designen.

VI.—El Comité verificará sus sesiones generales los sábados de 10 a 12 de la mañana.

Por último se previno a las dos comisiones que sirvieran presentar sus proyectos de estudio para que fueran discutidos en la próxima sesión del día 4 de marzo. La sesión se dió por terminada a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 2

Sesión del día 4 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

Asistencia de Miembros Ex-oficio Sres: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Joel Rocha, Sr. Eusebio de la Cueva. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Armando Flores, Srta. María de la Luz González, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Ruben Castillo, Srta. Ana María Delgado, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. Roberto Cantú.

Asistencia de Representantes de Instituciones: Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Angel Martínez Villarreal.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA.

Fué aprobada con la sola modificación de que el Representante del H. Congreso del Estado sea considerado como Primer Vocal del Comité.

II.—CORRESPONDENCIA.

El Partido Nacional Revolucionario comunicó haber designado su representante ante este Comité al Dr. Mateo A. Sáenz; La Unión de Maestros Nuevoleoneses, al Prof. Oziel Hinojosa y la Asociación Médica Mexicana, al Dr. Angel Martínez Villarreal.

El Pro-Secretario consignó en el Registro correspondiente los nombres de estos Delegados.

III.—DICTAMEN de la Comisión encargada de formular el PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

El Secretario le dió primera lectura, disponiéndose se hicieran copias suficientes para ser distribuidas con la oportunidad debida entre todos los miembros del Comité General, a efecto de que tuvieran tiempo de estudiarlo y presentar sus observaciones en la próxima asamblea en la que se iniciaría la discusión respectiva.

El Dr. de Alba hizo notar que el proyecto de Ley presentado por la Comisión responde a la necesidad de coordinar la Educación Pública en el Estado en las tres ramas de Primaria, Secundaria y Universitaria, mejorando su reglamentación y marcándole modalidades y fines en consonancia con las condiciones particulares del caso, y generales de la Educación.

El Ing. Holguín dijo que en su concepto el proyecto presentado por la Comisión debería comprender la creación de un Departamento de Higiene Escolar y Educación Física. Se aprobó tomar en cuenta esta sugestión, agregando a la Ley el capítulo relativo.

IV.—INFORME DE LA COMISION encargada de formular la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Lic. Héctor González manifestó que el estudio de esta Ley sería presentado en la próxima sesión, pero que desde luego podía informar que quedaban incluídas en la Universidad: La Preparatoria del Colegio Civil, Las Escuelas Industriales "Alvaro Obregón" y "Pablo Livas", la Escuela Normal para Maestros, La Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina y sus anexas, así como la Biblioteca Pública del Estado.

V.—PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

El Dr. de Alba pidió que se estudie el problema hacendario de la Universidad que considera de tanta importancia como el técnico. Y después de algunas sugestiónes sobre el particular presentadas por el propio Dr. de Alba y Sres. Rocha, Cossío, González y Benítez, se acordó que el Tesorero y Pro-Tesorero se constituyan en Comisión de Hacienda encargada de estudiar y presentar al Comité el Plan de Arbitrios y Fondos Propios para el sostenimiento de la Universidad, autorizándolos para proponer la designación de miembros benefactores que participen en la organización y constitución del Patrimonio Universitario.

Se autorizó al Secretario para que se expidan nombramientos de sus respectivos cargos, a todos

los miembros Honorarios y efectivos del Comité.

Por conducto del Sr. de la Cueva se dispuso solicitar del C. Gobernador, provea al Comité de los servicios de una Taquimecanógrafa y del papel de correspondencia y libros de Actas y de Registro, indispensables a sus labores.

Se acordó cerrar la lista de los miembros Honorarios del Comité con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr.

Se aprobó abrir un registro de socios Cooperadores y Benefactores, cuya designación se hará a propuesta de la Comisión de Hacienda.

Se designan Comisión de publicidad y de información de las labores de este Comité a los Sres. Lic. Héctor González, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Prof. Plinio D. Ordóñez y Sr. Julio César Ramírez.

Se autorizó al Secretario Prof. Ordóñez y al Pro-Secretario Sr. Julio César Ramírez, para que solo ellos den información a la prensa local sobre los trabajos del Comité.

La sesión terminó a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 3

Sesión del día 11 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS:— EXOFICIO:— Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla.— ESTUDIANTES:— J. Guadalupe R. de los Santos, Sta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú y Sr. Julio César Ramírez.— DELEGADOS: Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, y Prof. Oziel Hinojosa.— COOPERADORES: Prof. Joel Rocha.— Y NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Armando Y. Flores, David Alberto Cossío, Dr. Nicandro L. Tamez y Prof. Juventino Torres.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se acordó que los delegados de las diversas sociedades obreras y profesionales e instituciones industriales y comerciales del Estado, que han sido invitadas para enviar delegados que colaboren con este Comité, se incorporen con el carácter de Miembros Cooperadores, con todos los derechos para hacer valer sus respectivas representaciones.

Se designaron como miembros honorarios del Comité a los Sres. Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassois, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coah., Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; y Dr. Pedro de Alba.

El Comité nombrará en sesiones subsecuentes otras personas que merezcan igual designación. Fueron designados con el carácter de miembros colaboradores y patrocinadores, los señores Profesor Joel Rocha y D. David Alberto Cossío.

También se acordó designar los miembros que posteriormente se estimen indicados para cumplir tal cometido.

Terminada la elección, los comitentes tomaron posesión de sus respectivos cargos, pasando la Presidencia al Lic. Pedro Benítez Leal, quien encauzó los trabajos en el sentido de acordar el plan de actividades que el comité debería desarrollar. Después de las exposiciones, aclaraciones y explicaciones del caso, en las que tomaron parte la totalidad de los asistentes se acordó el siguiente plan orgánico y de labores:

I.—El Comité funcionará en dos secciones denominadas Comité General, formado por la totalidad de los miembros designados por el C. Gobernador y por las instituciones invitadas para enviar representantes, y Comité Técnico Consultivo, integrado por los directores y alumnos de las escuelas superiores, los directores de Educación del Estado y Federal, representantes del C. Gobernador, del H. Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Monterrey, y por el Dr. Pedro de Alba.

II.—Del Comité Técnico Consultivo se formaron dos Comisiones: una para formular el proyecto de Ley Orgánica de la Educación universitaria y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la ley general de educación vigente en el Estado.

III.—Para formar el proyecto de Ley orgánica universitaria se designaron las siguientes personas: Presidente, Lic. Héctor González; miembros: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

IV.—Para formular las reformas a la Ley de Educación del Estado: Presidente, Prof. Plinio D. Ordóñez; miembros: Representante del H. Congreso del Estado: Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Srta. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas V.

V.—El Dr. Pedro de Alba funcionará con el carácter de Consultor General del Comité y de las comisiones que se designen.

VI.—El Comité verificará sus sesiones generales los sábados de 10 a 12 de la mañana.

Por último se previno a las dos comisiones que sirvieran presentar sus proyectos de estudio para que fueran discutidos en la próxima sesión del día 4 de marzo. La sesión se dió por terminada a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 2

Sesión del día 4 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

Asistencia de Miembros Ex-oficio Sres: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Joel Rocha, Sr. Eusebio de la Cueva. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Armando Flores, Srta. María de la Luz González, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Ruben Castillo, Srta. Ana María Delgado, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. Roberto Cantú.

Asistencia de Representantes de Instituciones: Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Angel Martínez Villarreal.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA.

Fué aprobada con la sola modificación de que el Representante del H. Congreso del Estado sea considerado como Primer Vocal del Comité.

II.—CORRESPONDENCIA.

El Partido Nacional Revolucionario comunicó haber designado su representante ante este Comité al Dr. Mateo A. Sáenz; La Unión de Maestros Nuevoleoneses, al Prof. Oziel Hinojosa y la Asociación Médica Mexicana, al Dr. Angel Martínez Villarreal.

El Pro-Secretario consignó en el Registro correspondiente los nombres de estos Delegados.

III.—DICTAMEN de la Comisión encargada de formular el PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

El Secretario le dió primera lectura, disponiéndose se hicieran copias suficientes para ser distribuidas con la oportunidad debida entre todos los miembros del Comité General, a efecto de que tuvieran tiempo de estudiarlo y presentar sus observaciones en la próxima asamblea en la que se iniciaría la discusión respectiva.

El Dr. de Alba hizo notar que el proyecto de Ley presentado por la Comisión responde a la necesidad de coordinar la Educación Pública en el Estado en las tres ramas de Primaria, Secundaria y Universitaria, mejorando su reglamentación y marcándole modalidades y fines en consonancia con las condiciones particulares del caso, y generales de la Educación.

El Ing. Holguín dijo que en su concepto el proyecto presentado por la Comisión debería comprender la creación de un Departamento de Higiene Escolar y Educación Física. Se aprobó tomar en cuenta esta sugestión, agregando a la Ley el capítulo relativo.

IV.—INFORME DE LA COMISION encargada de formular la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Lic. Héctor González manifestó que el estudio de esta Ley sería presentado en la próxima sesión, pero que desde luego podía informar que quedaban incluídas en la Universidad: La Preparatoria del Colegio Civil, Las Escuelas Industriales "Alvaro Obregón" y "Pablo Livas", la Escuela Normal para Maestros, La Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina y sus anexas, así como la Biblioteca Pública del Estado.

V.—PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

El Dr. de Alba pidió que se estudie el problema hacendario de la Universidad que considera de tanta importancia como el técnico. Y después de algunas sugestiónes sobre el particular presentadas por el propio Dr. de Alba y Sres. Rocha, Cossío, González y Benítez, se acordó que el Tesorero y Pro-Tesorero se constituyan en Comisión de Hacienda encargada de estudiar y presentar al Comité el Plan de Arbitrios y Fondos Propios para el sostenimiento de la Universidad, autorizándolos para proponer la designación de miembros benefactores que participen en la organización y constitución del Patrimonio Universitario.

Se autorizó al Secretario para que se expidan nombramientos de sus respectivos cargos, a todos

los miembros Honorarios y efectivos del Comité.

Por conducto del Sr. de la Cueva se dispuso solicitar del C. Gobernador, provea al Comité de los servicios de una Taquimecanógrafa y del papel de correspondencia y libros de Actas y de Registro, indispensables a sus labores.

Se acordó cerrar la lista de los miembros Honorarios del Comité con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr.

Se aprobó abrir un registro de socios Cooperadores y Benefactores, cuya designación se hará a propuesta de la Comisión de Hacienda.

Se designan Comisión de publicidad y de información de las labores de este Comité a los Sres. Lic. Héctor González, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Prof. Plinio D. Ordóñez y Sr. Julio César Ramírez.

Se autorizó al Secretario Prof. Ordóñez y al Pro-Secretario Sr. Julio César Ramírez, para que solo ellos den información a la prensa local sobre los trabajos del Comité.

La sesión terminó a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 3

Sesión del día 11 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS:— EXOFICIO:— Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla.— ESTUDIANTES:— J. Guadalupe R. de los Santos, Sta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú y Sr. Julio César Ramírez.— DELEGADOS: Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, y Prof. Oziel Hinojosa.— COOPERADORES: Prof. Joel Rocha.— Y NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Armando Y. Flores, David Alberto Cossío, Dr. Nicandro L. Tamez y Prof. Juventino Torres.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Aprobada con la aclaración de que los Sres. Rocha y Cossío están autorizados para proponer la designación de miembros cooperadores y benefactores.

II.—CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a una petición de informes, de un estudiante de México, sobre la facultad de medicina. Se pasó al Director de esta Escuela Dr. Procopio González Garza para su contestación.

III.—INFORME DE COMISIONES: COMISION DE HACIENDA: El Prof. Rocha Presidente de esta Comisión, informó haber solicitado la cooperación de diversas personas representativas del comercio y la industria de la ciudad, en quienes encontró excelente disposición para colaborar con este Comité, en la organización del Plan de Fondos y Arbitrios que constituirán el patrimonio de la Universidad. Propuso y se acordó expedir nombramiento de Miembros Cooperadores a favor de las siguientes personas: Sres. Jorge S. Rivero, Ingeniero Bernardo Elozúa, Ingeniero Santiago Serna, Ingeniero Luis G. Sada, Ing. Roberto G. Sada, Sr. Ricardo Chapa, Sr. Isaac Garza Sada, Sr. Carlos Garza Cantú y Sr. Ignacio Albo, quienes habían dado ya su conformidad para esta designación y en favor de los Sres: Dr. Eusebio Guajardo, José Muguerza, Jr., Sr. Lorenzo Zambrano, Sr. Prisciliano Elizondo, Antonio L. Rodríguez, Sr. Roberto Reyes, Sr. Alejandro Guajardo, Lic. Jesús de la Garza y Sr. José Mier del Bosque de quienes estaba seguro aceptarían el nombramiento.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Prof. Ordóñez informó que esta Comisión formuló el siguiente plan de actividades.

I.—"El Porvenir" abrirá una Encuesta solicitando opiniones y sugerencias sobre la forma de constituir el Patrimonio de Fondos Propios y Arbitrios de la Universidad; sugerencias que glosará la Comisión de Hacienda.

II.—Publicación de Artículos breves de orientación y ambiente sobre lo que debe ser una Universidad.

III.—Publicación de exposiciones y comentarios a la Ley General de Educación Pública y a la Ley Orgánica de la Universidad una vez aprobadas.

IV.—Divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León

V.—Reportajes y noticias sobre las labores del Comité y de las diversas Comisiones.

VI.—Preparar un folleto de distribución gratuita, glosando las opiniones sobre el sostenimiento y organización escolar de la Universidad.

VII.—Para documentación y fuentes de información y consulta del personal del Comité, se solicitará de cada uno de los miembros que lo integran, aporten toda la bibliografía y literatura que co-

nozcan sobre educación y organización universitaria nacional y extranjera.

VIII.—Se organizará un concurso entre las escuelas que habrán de integrar la universidad, para seleccionar el Lema y Escudo que adopte la Universidad de Nuevo León.

IX.—Este Plan queda sujeto a las adiciones que posteriormente se tomen en cuenta.

IV.—LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISION ENCARGADA DE FORMULAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD. El Lic. Héctor González presentó a la consideración del Comité el Proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad, a la cual dió primera lectura. Se acordó se saquen número de copias suficientes para cada uno de los miembros que integran el Comité y ponerlas a su disposición con toda la anticipación posible, a efecto de presentar las objeciones a su articulario, en la próxima sesión.

V.—EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez, dió lectura a la Exposición de Motivos formulados para explicar el contenido de la Ley General de Educación Pública. El Dr. de Alba, autor de esta exposición, dijo que no era motivo de discusión por que su objeto era solamente aclarar y explicar el espíritu que animó a los autores de la Ley, sin embargo aceptó alguna sugerencia sobre el funcionamiento de los Jardines de Niños.

VI.—LECTURA DEL CAPITULO 7o. ADICIONADO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez dió lectura al Capítulo que crea el Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación y que señala las funciones que se le asignan. Acuerdo: Se aprueba suprimiéndose tan solo el inciso sobre la creación del Departamento de Laboratorio de Psicopedagogía.

VII.—DISCUSION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. La Secretaría ofreció a los presentes la palabra para que presentaran objeciones a esta Ley.

Después de alguna discusión en la que tomaron parte los Sres. Beltrán, Martínez, Villarreal, de Alba, Sáenz, Ordóñez y González sobre la extensión del laicismo a toda la educación del Estado, se modificó el artículo respectivo, haciendo constar que el laicismo se hace extensivo a todas las escuelas incorporadas al sistema escolar oficial. Esta Ley se aprobó sin otra objeción, ordenándose previa corrección de estilo, fuera enviada al Ejecutivo del Estado para los efectos consiguientes.

La sesión se dió por terminada a las 12.20.—Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 4

Sesión del día 18 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS: EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Dr. Pedro de Alba. ESTUDIANTES: Srtas. María de la Luz González, Ana María Delgado, Sres. Eduardo Livas, V. Armando Flores, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa, y Sr. Federico Gómez. MIEMBROS COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Nicandro L. Tamez y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Aprobada sin modificación.

La Secretaría presentó al Dr. Julián Garza Tijerina como Representante del Congreso del Estado ante este Comité. Se aplaudió su presencia.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una petición de la F. E. N., en el sentido de que se incluya en la Ley Orgánica de la Universidad la Agrupación Estudiantil Automática Obligatoria, para lo cual se acompaña el proyecto de Ley relativa.

Con relación a esta petición el Lic. Héctor González manifestó que por su conducto dos estudiantes de la F. E. N. solicitan permiso para que se les conceda apoyar su proyecto de Ley. Acuerdo: Que en su oportunidad se tratará este asunto, una vez aprobado el dictamen de la Ley Orgánica en estudio y que como esta petición no está firmada, sea devuelta para que se presente en forma que acredite su personalidad institucional.

Lectura de una petición de la Asociación de Médicos Homeópatas del Estado de Nuevo León para que sea creada la Facultad de Medicina Homeopática, como una Institución dependiente de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Que en el proyecto de Ley Orgánica relativo, se deja en libertad al Consejo Universitario para la creación de otras instituciones y que es a este Consejo al que corresponde resolver sobre el asunto.

III.—INFORMES: SECRETARIA: Pone en conocimiento a la Asamblea haber expedido y entregado los nombramientos de miembros de la

Mesa Directiva, así como enviado los de Miembros Honorarios designados por el Comité, estando a disposición de la Comisión de Hacienda los nombramientos de los Miembros Cooperadores propuestos, en la sesión anterior, por su Presidente Prof. Rocha.

COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío manifestó estar pendiente de la verificación de una asamblea de miembros cooperadores, en la que se discutirá el dictamen relativo, encomendado a su Comisión.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González expuso que en breve se haría la distribución de labores para el desarrollo del plan que había formulado esta Comisión.

IV.—DISCUSION DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD: La Comisión dictaminadora pidió se dejara para sesión posterior la discusión del Artículo Primero y de la Exposición de Motivos de esta Ley y que se inicie la discusión comenzando con el Art. 2o.

La Presidencia, por conducto del Secretario, propone a la Asamblea discutir solamente los artículos que hayan sido anotados por los Miembros, dando por aprobados los demás. Con la discusión, aclaraciones y explicaciones del caso, fueron aprobados hasta el Art. 4o. inclusive, previniéndose a la Comisión haga las modificaciones anotadas.

Siendo las 12 y habiendo manifestado el Dr. de Alba su deseo de que la discusión de la Ley se verificara en el menor tiempo posible por tener urgencia de salir fuera de la ciudad, se acordó declarar por toda la semana entrante en sesión permanente al Comité, verificando las reuniones por las noches de 8 a 10 y citándose para el lunes 20.

De conformidad con el acuerdo anterior se celebrarán sesiones durante los días 20, 22, 23 y 24, habiéndose aprobado en ellas y tras las discusiones correspondientes, en las que tomaron parte la mayoría de los asistentes, todo el articulario de la Ley. Se designó Comisión de Estilo encargada de las correcciones anotadas y las que encontrarán posteriormente a los Sres. Lic. Héctor González, David Alberto Cossío, Prof. Oziel Hinojosa y Prof. Plinio D. Ordóñez, quedando autorizada la presidencia y la Secretaría, para enviar el Proyecto al C. Gobernador, tan luego como esta Comisión terminara su labor.

No asistieron a las sesiones:

LUNES 20: Sr. Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

Aprobada con la aclaración de que los Sres. Rocha y Cossío están autorizados para proponer la designación de miembros cooperadores y benefactores.

II.—CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a una petición de informes, de un estudiante de México, sobre la facultad de medicina. Se pasó al Director de esta Escuela Dr. Procopio González Garza para su contestación.

III.—INFORME DE COMISIONES: COMISION DE HACIENDA: El Prof. Rocha Presidente de esta Comisión, informó haber solicitado la cooperación de diversas personas representativas del comercio y la industria de la ciudad, en quienes encontró excelente disposición para colaborar con este Comité, en la organización del Plan de Fondos y Arbitrios que constituirán el patrimonio de la Universidad. Propuso y se acordó expedir nombramiento de Miembros Cooperadores a favor de las siguientes personas: Sres. Jorge S. Rivero, Ingeniero Bernardo Elozúa, Ingeniero Santiago Serna, Ingeniero Luis G. Sada, Ing. Roberto G. Sada, Sr. Ricardo Chapa, Sr. Isaac Garza Sada, Sr. Carlos Garza Cantú y Sr. Ignacio Albo, quienes habían dado ya su conformidad para esta designación y en favor de los Sres: Dr. Eusebio Guajardo, José Muguerza, Jr., Sr. Lorenzo Zambrano, Sr. Prisciliano Elizondo, Antonio L. Rodríguez, Sr. Roberto Reyes, Sr. Alejandro Guajardo, Lic. Jesús de la Garza y Sr. José Mier del Bosque de quienes estaba seguro aceptarían el nombramiento.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Prof. Ordóñez informó que esta Comisión formuló el siguiente plan de actividades.

I.—"El Porvenir" abrirá una Encuesta solicitando opiniones y sugerencias sobre la forma de constituir el Patrimonio de Fondos Propios y Arbitrios de la Universidad; sugerencias que glosará la Comisión de Hacienda.

II.—Publicación de Artículos breves de orientación y ambiente sobre lo que debe ser una Universidad.

III.—Publicación de exposiciones y comentarios a la Ley General de Educación Pública y a la Ley Orgánica de la Universidad una vez aprobadas.

IV.—Divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León

V.—Reportajes y noticias sobre las labores del Comité y de las diversas Comisiones.

VI.—Preparar un folleto de distribución gratuita, glosando las opiniones sobre el sostenimiento y organización escolar de la Universidad.

VII.—Para documentación y fuentes de información y consulta del personal del Comité, se solicitará de cada uno de los miembros que lo integran, aporten toda la bibliografía y literatura que co-

nozcan sobre educación y organización universitaria nacional y extranjera.

VIII.—Se organizará un concurso entre las escuelas que habrán de integrar la universidad, para seleccionar el Lema y Escudo que adopte la Universidad de Nuevo León.

IX.—Este Plan queda sujeto a las adiciones que posteriormente se tomen en cuenta.

IV.—LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISION ENCARGADA DE FORMULAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD. El Lic. Héctor González presentó a la consideración del Comité el Proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad, a la cual dió primera lectura. Se acordó se saquen número de copias suficientes para cada uno de los miembros que integran el Comité y ponerlas a su disposición con toda la anticipación posible, a efecto de presentar las objeciones a su articulario, en la próxima sesión.

V.—EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez, dió lectura a la Exposición de Motivos formulados para explicar el contenido de la Ley General de Educación Pública. El Dr. de Alba, autor de esta exposición, dijo que no era motivo de discusión por que su objeto era solamente aclarar y explicar el espíritu que animó a los autores de la Ley, sin embargo aceptó alguna sugerencia sobre el funcionamiento de los Jardines de Niños.

VI.—LECTURA DEL CAPITULO 7o. ADICIONADO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez dió lectura al Capítulo que crea el Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación y que señala las funciones que se le asignan. Acuerdo: Se aprueba suprimiéndose tan solo el inciso sobre la creación del Departamento de Laboratorio de Psicopedagogía.

VII.—DISCUSION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. La Secretaría ofreció a los presentes la palabra para que presentaran objeciones a esta Ley.

Después de alguna discusión en la que tomaron parte los Sres. Beltrán, Martínez, Villarreal, de Alba, Sáenz, Ordóñez y González sobre la extensión del laicismo a toda la educación del Estado, se modificó el artículo respectivo, haciendo constar que el laicismo se hace extensivo a todas las escuelas incorporadas al sistema escolar oficial. Esta Ley se aprobó sin otra objeción, ordenándose previa corrección de estilo, fuera enviada al Ejecutivo del Estado para los efectos consiguientes.

La sesión se dió por terminada a las 12.20.—Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 4

Sesión del día 18 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS: EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Dr. Pedro de Alba. ESTUDIANTES: Srtas. María de la Luz González, Ana María Delgado, Sres. Eduardo Livas, V. Armando Flores, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa, y Sr. Federico Gómez. MIEMBROS COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Nicandro L. Tamez y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Aprobada sin modificación.

La Secretaría presentó al Dr. Julián Garza Tijerina como Representante del Congreso del Estado ante este Comité. Se aplaudió su presencia.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una petición de la F. E. N., en el sentido de que se incluya en la Ley Orgánica de la Universidad la Agrupación Estudiantil Automática Obligatoria, para lo cual se acompaña el proyecto de Ley relativa.

Con relación a esta petición el Lic. Héctor González manifestó que por su conducto dos estudiantes de la F. E. N. solicitan permiso para que se les conceda apoyar su proyecto de Ley. Acuerdo: Que en su oportunidad se tratará este asunto, una vez aprobado el dictamen de la Ley Orgánica en estudio y que como esta petición no está firmada, sea devuelta para que se presente en forma que acredite su personalidad institucional.

Lectura de una petición de la Asociación de Médicos Homeópatas del Estado de Nuevo León para que sea creada la Facultad de Medicina Homeopática, como una Institución dependiente de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Que en el proyecto de Ley Orgánica relativo, se deja en libertad al Consejo Universitario para la creación de otras instituciones y que es a este Consejo al que corresponde resolver sobre el asunto.

III.—INFORMES: SECRETARIA: Pone en conocimiento a la Asamblea haber expedido y entregado los nombramientos de miembros de la

Mesa Directiva, así como enviado los de Miembros Honorarios designados por el Comité, estando a disposición de la Comisión de Hacienda los nombramientos de los Miembros Cooperadores propuestos, en la sesión anterior, por su Presidente Prof. Rocha.

COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío manifestó estar pendiente de la verificación de una asamblea de miembros cooperadores, en la que se discutirá el dictamen relativo, encomendado a su Comisión.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González expuso que en breve se haría la distribución de labores para el desarrollo del plan que había formulado esta Comisión.

IV.—DISCUSION DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD: La Comisión dictaminadora pidió se dejara para sesión posterior la discusión del Artículo Primero y de la Exposición de Motivos de esta Ley y que se inicie la discusión comenzando con el Art. 2o.

La Presidencia, por conducto del Secretario, propone a la Asamblea discutir solamente los artículos que hayan sido anotados por los Miembros, dando por aprobados los demás. Con la discusión, aclaraciones y explicaciones del caso, fueron aprobados hasta el Art. 4o. inclusive, previniéndose a la Comisión haga las modificaciones anotadas.

Siendo las 12 y habiendo manifestado el Dr. de Alba su deseo de que la discusión de la Ley se verificara en el menor tiempo posible por tener urgencia de salir fuera de la ciudad, se acordó declarar por toda la semana entrante en sesión permanente al Comité, verificando las reuniones por las noches de 8 a 10 y citándose para el lunes 20.

De conformidad con el acuerdo anterior se celebrarán sesiones durante los días 20, 22, 23 y 24, habiéndose aprobado en ellas y tras las discusiones correspondientes, en las que tomaron parte la mayoría de los asistentes, todo el articulario de la Ley. Se designó Comisión de Estilo encargada de las correcciones anotadas y las que encontrarán posteriormente a los Sres. Lic. Héctor González, David Alberto Cossío, Prof. Oziel Hinojosa y Prof. Plinio D. Ordóñez, quedando autorizada la presidencia y la Secretaría, para enviar el Proyecto al C. Gobernador, tan luego como esta Comisión terminara su labor.

No asistieron a las sesiones:

LUNES 20: Sr. Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

MIÉRCOLES 22: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Juventino Torres, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Macario Pérez, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

JUEVES 23: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Juventino Torres, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores, Sr. Eduardo Livas V., Sr. J. Guadalupe R. de los Santos y Srta. Ana María Delgado.

VIERNES 24: Lic. Pedro Benítez Leal, Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Joel Rocha, Dr. Julián Garza Tijerina, Sr. Armando Flores, Eduardo Livas V., y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 5

Sesión del día 10. de Abril de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Lic. Pedro Benítez Leal, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Srta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Roberto Cantú y Sr. Armando Flores. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Dr. Procopio González Garza, Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se desarrolló en el orden siguiente.

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la aclaración de que el Lic. Benítez Leal no asistió a las sesiones anteriores por haber estado enfermo.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a las contestaciones de los CC. Gobernadores de Chihuahua, Durango y Coahuila, dando gracias y aceptando sus nombramiento de Miembros Honorarios de este Comité. Acuerdo: enterado con satisfacción.

El Comité Organizador de la Feria de San Marcos, se ha dirigido al Rector de la Universidad enviándole Convocatoria y Bases para los Terceros Juegos Florales de Aguascalientes a efecto de que sean distribuidas entre las Facultades y Establecimientos Universitarios. Acuerdo: Se envían las Convocatorias a las Escuelas de Jurisprudencia, de Medicina, Normal y Colegio Civil del Estado.

III.—INFORMES DE LA SECRETARIA: Que el Presidente y el Secretario del Comité hicieron entrega personal al C. Gobernador del Estado, del Proyecto de Ley de Educación Pública formulado por el Comité. Que se dió contestación a la Asociación de Médicos Homeópatas, en el sentido del acuerdo relativo consignado en la sesión del día 18 de marzo. Que la contestación a la solicitud de la Federación Estudiantil fué dada a los estudiantes que hicieron entrega de ella, personalmente por el Lic. Héctor González. La Secretaría pidió se nombrara Comisión que represente al Comité, cuando sea necesario en las discusiones del Proyecto de Ley de Educación General, ante el Honorable Congreso del Estado. Acuerdo: que la Comisión sea integrada por los Sres. Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Estudiantes Sr. Eduardo Livas V. y Srta. María de la Luz González, quienes integraron la Comisión que dictaminó sobre este Proyecto.

DE LA COMISION DE ESTILO: El Lic. González informó que casi está terminada la revisión del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, que la Comisión está redactando el Art. 1o y tomando datos para concretar la ideología de la institución.

DE LA COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío informó que hizo la distribución de nombramientos de miembros cooperadores y que espera terminar su encargo en la Comisión de Estilo para iniciar en firme su labor con la Comisión de Hacienda.

DE LA COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. Héctor González manifestó que se espera la resolución del Congreso sobre el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad para iniciar sus actividades y que ya tiene material en preparación, algo del cual en breve publicarán.

IV.—REGLAMENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA: El Prof. Ordóñez, expuso la conveniencia de que el Comité formulara el Plan de Estudios de la Educación Secundaria en el Estado a efecto de conectarla con la Primaria y con la Preparatoria, ajustándola a los postulados que el propio Comité asentó al formular el Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado. Acuerdo: Se estudie solamente el Plan de Estudios de la Escuelas Secundarias, dejando su reglamentación Orgánica y funcional a la Junta Directiva de esta Escuela. Se designaron en Comisión para este estudio a los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Profesor Plinio D. Ordóñez, Profesor Juan F. Escamilla, Ing. Epencer Holguín, Prof. Juventino Torres.

V.—FACULTAD DE INGENIERIA: Se designaron a los Sres. Ingenieros Francisco Beltrán y Spencer Holguín para que estudien lo pertinente a la creación de la Facultad de Ingeniería, tomando en cuenta para ello las gestiones que soliciten del C. Gobernador del Estado.

VI.—El Ing. Holguín propuso se formara una gráfica del sistema Educativo del Estado. ACUERDO: Se acordó y se comisionó para que la formara al propio Ing. Holguín.

La Sesión término a las 11.15, citándose para el próximo sábado.—Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. P. D. Ordóñez.

Acta No. 6

Sesión del día 8 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Oziel Hinojosa, Prof. Joel Rocha, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Armando Flores, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Rubén Castillo, Srtas. Ana María Delgado y Ma-

ría de la Luz González.

La Sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—Lectura del acta anterior: Aprobada sin objeciones.

II.—CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a la contestación de los Sres. Licenciados Aarón Sáenz y José Benítez, aceptando la designación de Miembros Honorarios que este Comité hizo en su favor, al instalarse, y ofreciendo prestar su ayuda decidida para todas las labores inherentes a la creación de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Enterados con satisfacción.

El Dr. Pedro de Alba desde Chihuahua manifestó haber celebrado conferencias con el C. Gobernador y autoridades escolares de aquel Estado, a quienes encontró en la mejor disposición para conceder becas y contribuir, dentro de sus posibilidades, con el envío de alumnos a la Universidad de Nuevo León.

III.—INFORMES: Comisión de Estilo. Esta Comisión informa haber concluído de corregir la exposición de motivos y el articulario de la Ley Orgánica de la Universidad, con excepción del Art. 1o. que trata de los fines y objeto de la Universidad, pidiendo se cite a sesión general para que se apruebe este artículo en virtud de no haber sido estudiado en su oportunidad y por considerar que esta Comisión no está autorizada para formularlo. Acuerdo. Enviense copias del Artículo formulado por esta Comisión a cada uno de los miembros del Comité, citándose a sesión para el lunes 17 de abril a efecto de discutirlo.

COMISION DE PUBLICIDAD. Que ya había iniciado su cometido con la publicación de algunos artículos firmados por el Prof. Ordóñez y que pasadas las vacaciones de Primavera entraría de nuevo en actividad.

COMISION DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACION SECUNDARIA. Que ya inició sus labores y que espera poder presentar el dictamen en breve.

COMISION DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. Esta Comisión presenta la siguiente lista de las ramas que puede comprender esta Facultad:

- a).—Topógrafo e Hidromensor.
- b).—Agrónomo.
- c).—Ing. Químico.
- d).—Ing. Químico Industrial.
- e).—Ing. Constructor.
- f).—Ing. Arquitecto.
- g).—Ing. Civil.
- h).—Ing. de Minas y Ensayador.
- i).—Ing. Mecánico.

MIÉRCOLES 22: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Juventino Torres, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Macario Pérez, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

JUEVES 23: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Juventino Torres, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores, Sr. Eduardo Livas V., Sr. J. Guadalupe R. de los Santos y Srta. Ana María Delgado.

VIERNES 24: Lic. Pedro Benítez Leal, Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Joel Rocha, Dr. Julián Garza Tijerina, Sr. Armando Flores, Eduardo Livas V., y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 5

Sesión del día 10. de Abril de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Lic. Pedro Benítez Leal, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Srta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Roberto Cantú y Sr. Armando Flores. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Dr. Procopio González Garza, Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se desarrolló en el orden siguiente.

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la aclaración de que el Lic. Benítez Leal no asistió a las sesiones anteriores por haber estado enfermo.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a las contestaciones de los CC. Gobernadores de Chihuahua, Durango y Coahuila, dando gracias y aceptando sus nombramiento de Miembros Honorarios de este Comité. Acuerdo: enterado con satisfacción.

El Comité Organizador de la Feria de San Marcos, se ha dirigido al Rector de la Universidad enviándole Convocatoria y Bases para los Terceros Juegos Florales de Aguascalientes a efecto de que sean distribuidas entre las Facultades y Establecimientos Universitarios. Acuerdo: Se envían las Convocatorias a las Escuelas de Jurisprudencia, de Medicina, Normal y Colegio Civil del Estado.

III.—INFORMES DE LA SECRETARIA: Que el Presidente y el Secretario del Comité hicieron entrega personal al C. Gobernador del Estado, del Proyecto de Ley de Educación Pública formulado por el Comité. Que se dió contestación a la Asociación de Médicos Homeópatas, en el sentido del acuerdo relativo consignado en la sesión del día 18 de marzo. Que la contestación a la solicitud de la Federación Estudiantil fué dada a los estudiantes que hicieron entrega de ella, personalmente por el Lic. Héctor González. La Secretaría pidió se nombrara Comisión que represente al Comité, cuando sea necesario en las discusiones del Proyecto de Ley de Educación General, ante el Honorable Congreso del Estado. Acuerdo: que la Comisión sea integrada por los Sres. Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Estudiantes Sr. Eduardo Livas V. y Srta. María de la Luz González, quienes integraron la Comisión que dictaminó sobre este Proyecto.

DE LA COMISION DE ESTILO: El Lic. González informó que casi está terminada la revisión del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, que la Comisión está redactando el Art. 1o y tomando datos para concretar la ideología de la institución.

DE LA COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío informó que hizo la distribución de nombramientos de miembros cooperadores y que espera terminar su encargo en la Comisión de Estilo para iniciar en firme su labor con la Comisión de Hacienda.

DE LA COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. Héctor González manifestó que se espera la resolución del Congreso sobre el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad para iniciar sus actividades y que ya tiene material en preparación, algo del cual en breve publicarán.

IV.—REGLAMENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA: El Prof. Ordóñez, expuso la conveniencia de que el Comité formulara el Plan de Estudios de la Educación Secundaria en el Estado a efecto de conectarla con la Primaria y con la Preparatoria, ajustándola a los postulados que el propio Comité asentó al formular el Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado. Acuerdo: Se estudie solamente el Plan de Estudios de la Escuelas Secundarias, dejando su reglamentación Orgánica y funcional a la Junta Directiva de esta Escuela. Se designaron en Comisión para este estudio a los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Profesor Plinio D. Ordóñez, Profesor Juan F. Escamilla, Ing. Epencer Holguín, Prof. Juventino Torres.

V.—FACULTAD DE INGENIERIA: Se designaron a los Sres. Ingenieros Francisco Beltrán y Spencer Holguín para que estudien lo pertinente a la creación de la Facultad de Ingeniería, tomando en cuenta para ello las gestiones que soliciten del C. Gobernador del Estado.

VI.—El Ing. Holguín propuso se formara una gráfica del sistema Educativo del Estado. ACUERDO: Se acordó y se comisionó para que la formara al propio Ing. Holguín.

La Sesión término a las 11.15, citándose para el próximo sábado.—Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. P. D. Ordóñez.

Acta No. 6

Sesión del día 8 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Macario Pérez, Oziel Hinojosa, Prof. Joel Rocha, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Armando Flores, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Rubén Castillo, Srtas. Ana María Delgado y Ma-

ría de la Luz González.

La Sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—Lectura del acta anterior: Aprobada sin objeciones.

II.—CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a la contestación de los Sres. Licenciados Aarón Sáenz y José Benítez, aceptando la designación de Miembros Honorarios que este Comité hizo en su favor, al instalarse, y ofreciendo prestar su ayuda decidida para todas las labores inherentes a la creación de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Enterados con satisfacción.

El Dr. Pedro de Alba desde Chihuahua manifestó haber celebrado conferencias con el C. Gobernador y autoridades escolares de aquel Estado, a quienes encontró en la mejor disposición para conceder becas y contribuir, dentro de sus posibilidades, con el envío de alumnos a la Universidad de Nuevo León.

III.—INFORMES: Comisión de Estilo. Esta Comisión informa haber concluído de corregir la exposición de motivos y el articulario de la Ley Orgánica de la Universidad, con excepción del Art. 1o. que trata de los fines y objeto de la Universidad, pidiendo se cite a sesión general para que se apruebe este artículo en virtud de no haber sido estudiado en su oportunidad y por considerar que esta Comisión no está autorizada para formularlo. Acuerdo. Enviense copias del Artículo formulado por esta Comisión a cada uno de los miembros del Comité, citándose a sesión para el lunes 17 de abril a efecto de discutirlo.

COMISION DE PUBLICIDAD. Que ya había iniciado su cometido con la publicación de algunos artículos firmados por el Prof. Ordóñez y que pasadas las vacaciones de Primavera entraría de nuevo en actividad.

COMISION DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACION SECUNDARIA. Que ya inició sus labores y que espera poder presentar el dictamen en breve.

COMISION DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. Esta Comisión presenta la siguiente lista de las ramas que puede comprender esta Facultad:

- a).—Topógrafo e Hidromensor.
- b).—Agrónomo.
- c).—Ing. Químico.
- d).—Ing. Químico Industrial.
- e).—Ing. Constructor.
- f).—Ing. Arquitecto.
- g).—Ing. Civil.
- h).—Ing. de Minas y Ensayador.
- i).—Ing. Mecánico.

- j).—Ing. Electricista.
k).—Ing. Mecánico Electricista.

Estos estudios deben hacerse en conexión con los que actualmente se enseñan en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", recomendándose la creación de un edificio especial para impartir la enseñanza teórica con los laboratorios indispensables a los estudios de Física, Química, Electricidad e Industrias correspondientes. Pendiente de discusión.

La sesión se principio a las 10.15 de la mañana y terminó a las 11.15, citándose para las 8 de la noche del día 17 de abril.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 7

Sesión del día 17 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Rubén Castillo, Sr. Roberto Cantú y Sritas. María de la Luz González y Ana María Delgado. DELEGADOS: Sr. Ing. Francisco Beltrán, Dr. Mateo A. Sáenz y Prof. Oziel Hinojosa. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sres. Profesores, Juan F. Escamilla, Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez Villarreal, Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—Lectura del acta anterior. Aprobada sin objeciones.

II.—Discusión del Art. 1o. de la Ley Orgánica de la Universidad. Se presentaron cuatro Proyectos de redacción para este artículo: el primero suscrito por los Sres. Profesores Plinio D. Ordóñez, Oziel Hinojosa y Sr. David Alberto Cossío; el segundo por el Ing. Francisco Beltrán; el tercero suscrito por el Lic. Héctor González y el Dr. Procopio González Garza; y el cuarto por el Lic. Pedro

Benítez Leal. Se dió entrada a todos, estos proyectos y se llevó su discusión, tomando como guía el propuesto por los Sres. Ordóñez, Hinojosa y Cossío, comparándose los otros y modificándose en el sentido de la discusión. De este modo se aprobó todo el artículo, armonizándose el sentir de todos los proponentes y de la asamblea. Habiéndose acordado agregar a este artículo además un inciso en el que se hace constar, como uno de los fines de la Universidad, la expedición de títulos y diplomas, los Sres. Ordóñez, Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz y estudiante Julio César R. Ramírez, pidieron se hiciera constar su voto negativo para este acuerdo.

La sesión principio a las 20.20 y terminó a las 22 horas, citándose para el próximo sábado a la hora reglamentaria. Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 8

Sesión del día 22 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Héctor González

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Srta. Ana Ma. Delgado, Srta. María de la Luz González, Sr. Rubén Castillo, Sr. Armando Flores. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez V. Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la indicación de que se incluya el nombre del Dr. Procopio González Garza entre los asistentes.

II.—CORRESPONDENCIA: Del Gobernador del Estado C. Francisco A. Cárdenas, agradeciendo la designación que como Presidente Honorario hizo

en su favor este Comité, y ofreciendo todo su valimiento personal y oficial para lograr los fines de esta agrupación. Otra comunicación del mismo C. Gobernador acusando recibo del aviso de instalación y de la copia del acta constitutiva del Comité, felicitándolo por su constitución y haciendo votos por que continúe laborando con el mismo entusiasmo que hasta ahora.

III.—INFORME DE COMISIONES: COMISION DE ESTILO. Informa haber terminado su cometido relacionado con la corrección de la Ley Orgánica de la Universidad.

COMISION DE PUBLICIDAD. Que ya inició sus funciones con la publicación de 3 artículos suscritos por el Prof. Ordóñez y que aparecieron en el diario "El Porvenir", que están preparados otros trabajos con el mismo objeto. Con oportunidad de este informe el Prof. Ordóñez puso en conocimiento de la Asamblea que en entrevista celebrada con el C. Gobernador del Estado manifestó al Presidente de este Comité y al Prof. Escamilla estar dispuesto a dar a la Comisión de Prensa todas las facilidades del caso para el desarrollo de sus labores. Acuerdo. Que la Comisión de Prensa entreviste al C. Gobernador y pida lo necesario para una publicación que aparezca como órgano director del Comité. Habiéndose interpelado a la Asamblea sobre el carácter de una reciente publicación denominada "Universidad" y el contacto que tuviera con este Comité se hizo la aclaración de que tal publicación era independiente y carecía de autorización para publicar nada que tuviera relación con las labores del Comité y la organización de la Universidad de Nuevo León, aclarándose también que el Gobierno del Estado costeo los gastos de su edición porque se le informó que estaba en conexión con el Comité.

La Secretaría informa que ya fué entregado al C. Gobernador del Estado el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

IV.—DISCUSION DEL PROYECTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. La comisión integrada por los Ingenieros Beltrán y Holguín, después de las aclaraciones del caso quedó autorizada para proponer en la próxima sesión el Plan de Estudios que se considere más viable en esta Facultad a efecto de que los inicien al quedar definitivamente en funciones la Universidad el próximo mes de septiembre.

V.—DISCUSION DEL PLAN DE SECUNDARIA. El Proyecto relativo fué presentado por la Comisión que integraron los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres y Prof. Plinio D. Ordóñez, y quedó aprobada en los términos siguientes:

Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias del Estado de Nuevo León

Fuentes

Plan de Estudios del Colegio Civil del Estado.
Plan de Estudios de la Escuela Normal del Estado.

Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias Federales.

PROPOSITOS

Los consignados en el Cap. III Art. 2o. del Proyecto de la Ley General de Educación Pública del Estado, que este mismo Comité elaboró.

COORDINACION DE NECESIDADES

- a).—De índole social
b).— " " vocacional.
c).— " " académico.

HORARIOS DE TRABAJO

4 horas mañana y 3 tarde.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

	Períodos de 50 minutos.
1.—Primer curso de matemáticas (Aritmética)	5
2.—Primer Curso de Español	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas (Botánica)	3
4.—Geografía Física	2
5.—Primer Curso de Inglés o Francés	3
6.—Dibujo Lineal	3
7.—Modelado	1
8.—Solfeo y Orfeones	2
9.—Trabajos Manuales	3
10.—Cultura Física	2
11.—Escritura Muscular	2 32

SEGUNDO AÑO

1.—Segundo Curso de Matemáticas (Algebra)	4
2.—Segundo Curso Español	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas (Zoología)	3
4.—Geografía de México y del Estado	3
5.—Física	4
6.—Historia Patria	3
7.—Segundo Curso de Inglés o Francés	3
8.—Dibujo Natural	3
9.—Orfeones	2

- j).—Ing. Electricista.
k).—Ing. Mecánico Electricista.

Estos estudios deben hacerse en conexión con los que actualmente se enseñan en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", recomendándose la creación de un edificio especial para impartir la enseñanza teórica con los laboratorios indispensables a los estudios de Física, Química, Electricidad e Industrias correspondientes. Pendiente de discusión.

La sesión se principio a las 10.15 de la mañana y terminó a las 11.15, citándose para las 8 de la noche del día 17 de abril.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 7

Sesión del día 17 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Rubén Castillo, Sr. Roberto Cantú y Sritas. María de la Luz González y Ana María Delgado. DELEGADOS: Sr. Ing. Francisco Beltrán, Dr. Mateo A. Sáenz y Prof. Oziel Hinojosa. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sres. Profesores, Juan F. Escamilla, Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez Villarreal, Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—Lectura del acta anterior. Aprobada sin objeciones.

II.—Discusión del Art. 1o. de la Ley Orgánica de la Universidad. Se presentaron cuatro Proyectos de redacción para este artículo: el primero suscrito por los Sres. Profesores Plinio D. Ordóñez, Oziel Hinojosa y Sr. David Alberto Cossío; el segundo por el Ing. Francisco Beltrán; el tercero suscrito por el Lic. Héctor González y el Dr. Procopio González Garza; y el cuarto por el Lic. Pedro

Benítez Leal. Se dió entrada a todos, estos proyectos y se llevó su discusión, tomando como guía el propuesto por los Sres. Ordóñez, Hinojosa y Cossío, comparándose los otros y modificándose en el sentido de la discusión. De este modo se aprobó todo el artículo, armonizándose el sentir de todos los proponentes y de la asamblea. Habiéndose acordado agregar a este artículo además un inciso en el que se hace constar, como uno de los fines de la Universidad, la expedición de títulos y diplomas, los Sres. Ordóñez, Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz y estudiante Julio César R. Ramírez, pidieron se hiciera constar su voto negativo para este acuerdo.

La sesión principio a las 20.20 y terminó a las 22 horas, citándose para el próximo sábado a la hora reglamentaria. Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 8

Sesión del día 22 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Héctor González

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres. ESTUDIANTES: Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Srta. Ana Ma. Delgado, Srta. María de la Luz González, Sr. Rubén Castillo, Sr. Armando Flores. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez V. Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la indicación de que se incluya el nombre del Dr. Procopio González Garza entre los asistentes.

II.—CORRESPONDENCIA: Del Gobernador del Estado C. Francisco A. Cárdenas, agradeciendo la designación que como Presidente Honorario hizo

en su favor este Comité, y ofreciendo todo su valimiento personal y oficial para lograr los fines de esta agrupación. Otra comunicación del mismo C. Gobernador acusando recibo del aviso de instalación y de la copia del acta constitutiva del Comité, felicitándolo por su constitución y haciendo votos por que continúe laborando con el mismo entusiasmo que hasta ahora.

III.—INFORME DE COMISIONES: COMISION DE ESTILO. Informa haber terminado su cometido relacionado con la corrección de la Ley Orgánica de la Universidad.

COMISION DE PUBLICIDAD. Que ya inició sus funciones con la publicación de 3 artículos suscritos por el Prof. Ordóñez y que aparecieron en el diario "El Porvenir", que están preparados otros trabajos con el mismo objeto. Con oportunidad de este informe el Prof. Ordóñez puso en conocimiento de la Asamblea que en entrevista celebrada con el C. Gobernador del Estado manifestó al Presidente de este Comité y al Prof. Escamilla estar dispuesto a dar a la Comisión de Prensa todas las facilidades del caso para el desarrollo de sus labores. Acuerdo. Que la Comisión de Prensa entreviste al C. Gobernador y pida lo necesario para una publicación que aparezca como órgano director del Comité. Habiéndose interpelado a la Asamblea sobre el carácter de una reciente publicación denominada "Universidad" y el contacto que tuviera con este Comité se hizo la aclaración de que tal publicación era independiente y carecía de autorización para publicar nada que tuviera relación con las labores del Comité y la organización de la Universidad de Nuevo León, aclarándose también que el Gobierno del Estado costeo los gastos de su edición porque se le informó que estaba en conexión con el Comité.

La Secretaría informa que ya fué entregado al C. Gobernador del Estado el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

IV.—DISCUSION DEL PROYECTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. La comisión integrada por los Ingenieros Beltrán y Holguín, después de las aclaraciones del caso quedó autorizada para proponer en la próxima sesión el Plan de Estudios que se considere más viable en esta Facultad a efecto de que los inicien al quedar definitivamente en funciones la Universidad el próximo mes de septiembre.

V.—DISCUSION DEL PLAN DE SECUNDARIA. El Proyecto relativo fué presentado por la Comisión que integraron los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres y Prof. Plinio D. Ordóñez, y quedó aprobada en los términos siguientes:

Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias del Estado de Nuevo León

Fuentes

Plan de Estudios del Colegio Civil del Estado.
Plan de Estudios de la Escuela Normal del Estado.

Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias Federales.

PROPOSITOS

Los consignados en el Cap. III Art. 2o. del Proyecto de la Ley General de Educación Pública del Estado, que este mismo Comité elaboró.

COORDINACION DE NECESIDADES

- a).—De índole social
b).— " " vocacional.
c).— " " académico.

HORARIOS DE TRABAJO

4 horas mañana y 3 tarde.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

	Períodos de 50 minutos.
1.—Primer curso de matemáticas (Aritmética)	5
2.—Primer Curso de Español	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas (Botánica)	3
4.—Geografía Física	2
5.—Primer Curso de Inglés o Francés	3
6.—Dibujo Lineal	3
7.—Modelado	1
8.—Solfeo y Orfeones	2
9.—Trabajos Manuales	3
10.—Cultura Física	2
11.—Escritura Muscular	2 32

SEGUNDO AÑO

1.—Segundo Curso de Matemáticas (Algebra)	4
2.—Segundo Curso Español	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas (Zoología)	3
4.—Geografía de México y del Estado	3
5.—Física	4
6.—Historia Patria	3
7.—Segundo Curso de Inglés o Francés	3
8.—Dibujo Natural	3
9.—Orfeones	2

10.—Cultura Física	2
11.—Tabajos Manuales	3 33

OPTATIVA.

Taquigrafía.

TERCER AÑO

1.—Tercer Curso de Matemáticas (Geometría Plana y del espacio, y Trigonometría plana)	4
2.—Tercer Curso Español (Lecturas selectas y composición.)	3
3.—Tercer Curso de C. Biológicas (Anatomía Fisiología e Higiene)	3
4.—Geografía General	3
5.—Química	3
6.—Historia General	4
7.—Civismo	3
8.—Prácticas Mercantiles	2
9.—Cultura Física	2
10.—Pequeñas Industrias	2
11.—Historia de Nuevo León	2
PARA SEÑORITAS	
12.—Artes Domésticas	3
PARA VARONES	
13.—Carpintería	3 37

VI.—FACULTAD DE CIENCIAS FILOSOFIA Y LETRAS. La Secretaría hace notar la conveniencia de que esta Facultad quede organizada al iniciar sus labores la Universidad. Después de los comentarios y orientaciones del caso se acordó nombrar en Comisión para estudiar esta organización a los Sres. Directores de las Facultades y Escuelas Universitarias.

El Ing. Holguín presentó tres ejemplares de una gráfica del Sistema Escolar oficial del Estado, de conformidad con los proyectos de Ley presentados al Superior Gobierno del Estado por este Comité. Acuerdo: Se le dé las gracias por escrito y se envíen dos copias al Gobernador del Estado.

La sesión dió principio a las 10.20 de la mañana bajo la Presidencia del Dr. Procopio González Garza, quien la cedió al Lic. Héctor González, después de haberse iniciado los informes de las comisiones.

La sesión terminó a las 12 horas. Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 9

Sesión del día 29 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Lic. Pedro Benítez Leal, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín. ESTUDIANTES: Srta. María de la Luz González, Sres. Rubén Castillo, Roberto Cantú, DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Dr. Procopio González Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Srta. Ana María Delgado, Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la aclaración hecha por el Ing. Holguín en el sentido de que su comisión con el Ing. Beltrán acerca del plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería, no fué precisamente para terminarla antes de la sesión sino para sesiones posteriores. El Ing. Beltrán agregó que no podrían adoptarla hasta no conocer el plan de Estudios del Bachillerato respectivo.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una comunicación suscrita por el Lic. Virgilio Garza, agradeciendo y aceptando la designación de Miembro Honorario que este Comité hizo en su favor.

III.—INFORMES: La Secretaría informó haberse hecho entrega al C. Gobernador del Estado del Plan de Estudios de Secundaria y de la Gráfica del Sistema de Educación en el Estado, formulada por el Ing. Holguín.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González informó que esta Comisión había formulado un proyecto de gastos para la publicación de un boletín en el que se darán a conocer todos los trabajos del Comité y artículos doctrinales y de orientación e interpretación relacionados con la organización de la universidad y sus distintas dependencias.

IV.—COMISION DE PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Queda formada por los Directores del Colegio Civil, Escuelas de Leyes, Medicina, Normal y "Alvaro Obregón".

V.—PROPOSICIONES. Se autorizó al Prof. Ordóñez para presentar en la próxima sesión un proyecto sobre la organización de los estudios del nuevo año escolar de modo que, desde luego se iniciarán en todas las escuelas de nueva creación a efecto de proponerlo así previa aprobación del Comité, al Superior Gobierno del Estado.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones reglamentarias del Comité se verificarán los jueves de 8 a 10 de la noche, principiando el jueves 11 de mayo. La sesión principió a las 10.15 y terminó a las 11.30 Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 10

Sesión del día 18 de Mayo de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla, y Srta. Profa. Belém Garza.—ESTUDIANTES: Sres. J. Guadalupe R. de los Santos, Rubén Castillo, Roberto Cantú y Srta. Ana María Delgado. DELEGADOS: Sres. Ing. Francisco Beltrán Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Mateo A. Sáenz. NO ASISTIERON: Sres. Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Julio César R. Ramírez, Srta. María de la Luz González, Sr. Armando Flores, Sres. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez, Joel Rocha y Sr. David Alberto Cossío.

Los Sres. Lic. Héctor González, Prof. Joel Rocha y David Alberto Cossío comunicaron no poder asistir por tener, con motivo de la Organización de la Comisión de Hacienda, una reunión con diversas personas que han aceptado cooperar con este Comité para la formación del Plan de Arbitrios que constituirá parte del patrimonio de la Universidad.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Se aprobó sin ninguna observación.

II.—CORRESPONDENCIA. La Secretaría dió lectura a la contestación del Lic. Alfonso Reyes fechada en Río Janeiro agradeciendo y aceptando la designación de Miembro Honorario de este Comité y ofreciendo su cooperación en todo lo que sea compatible con su cargo actual de Embajador de México en Brasil.

III.—Tres comunicaciones del Secretario General de Gobierno del Estado acusando recibo por acuerdo del Ejecutivo, del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y del Plan de Estudios de Educación Secundaria, propuestos por este Comité al mismo Superior Gobierno del Estado.

Solicitud procedente de una población Norteamericana y firmada por la Srta. Myrtle Ichmiest ofreciendo sus servicios como enfermera en jefe para el hospital de Monterrey. Acuerdo: Enterados con satisfacción de la contestación del Lic. A. Reyes y que se conteste a la Srta. Ichmiest se dirija al Gobierno del Estado sobre el particular.

III.—INFORMES. El Dr. de Alba informó a la Asamblea haber hecho una gira de acercamiento espiritual por los Estados de Chihuahua, Durango y Tamaulipas, habiendo visitado a las autoridades políticas y escolares de los dos primeros Estados, en quienes encontró una excelente disposición en favor de nuestra Universidad y muy particularmente para cooperar en la medida de sus circunstancias, con el envío de jóvenes que vendrán a hacer sus estudios en nuestra naciente Universidad. También manifestó estar haciendo gestiones para que la Secretaría de Educación Pública Federal conceda becas a los estudiantes de Secundaria de las Escuelas de Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Ciudad Juárez, que deseen continuar sus estudios y obtener alguna carrera universitaria.

El Dr. de Alba en su informe se manifestó entusiasmado y optimista sobre el resultado del acercamiento intelectual entre estos Estados vecinos, considerándolo como seguro.

IV.—PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATOS. La Secretaría presentó con carácter informativo, los Planes de Estudios que la Comisión respectiva ha formulado para sujetarlos a la discusión del Comité General, sobre el Bachillerato de Filosofías y Letras para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y sobre el Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas para ingresar a la Facultad de Ingeniería. La propia Secretaría ma-

10.—Cultura Física	2
11.—Tabajos Manuales	3 33

OPTATIVA.

Taquigrafía.

TERCER AÑO

1.—Tercer Curso de Matemáticas (Geometría Plana y del espacio, y Trigonometría plana)	4
2.—Tercer Curso Español (Lecturas selectas y composición.)	3
3.—Tercer Curso de C. Biológicas (Anatomía Fisiología e Higiene)	3
4.—Geografía General	3
5.—Química	3
6.—Historia General	4
7.—Civismo	3
8.—Prácticas Mercantiles	2
9.—Cultura Física	2
10.—Pequeñas Industrias	2
11.—Historia de Nuevo León	2
PARA SEÑORITAS	
12.—Artes Domésticas	3
PARA VARONES	
13.—Carpintería	3 37

VI.—FACULTAD DE CIENCIAS FILOSOFIA Y LETRAS. La Secretaría hace notar la conveniencia de que esta Facultad quede organizada al iniciar sus labores la Universidad. Después de los comentarios y orientaciones del caso se acordó nombrar en Comisión para estudiar esta organización a los Sres. Directores de las Facultades y Escuelas Universitarias.

El Ing. Holguín presentó tres ejemplares de una gráfica del Sistema Escolar oficial del Estado, de conformidad con los proyectos de Ley presentados al Superior Gobierno del Estado por este Comité. Acuerdo: Se le dé las gracias por escrito y se envíen dos copias al Gobernador del Estado.

La sesión dió principio a las 10.20 de la mañana bajo la Presidencia del Dr. Procopio González Garza, quien la cedió al Lic. Héctor González, después de haberse iniciado los informes de las comisiones.

La sesión terminó a las 12 horas. Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 9

Sesión del día 29 de Abril de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS:

EXOFICIO: Lic. Héctor González, Lic. Pedro Benítez Leal, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín. ESTUDIANTES: Srta. María de la Luz González, Sres. Rubén Castillo, Roberto Cantú, DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Dr. Procopio González Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Julio César R. Ramírez, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Srta. Ana María Delgado, Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. Federico Gómez y Prof. Joel Rocha.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada con la aclaración hecha por el Ing. Holguín en el sentido de que su comisión con el Ing. Beltrán acerca del plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería, no fué precisamente para terminarla antes de la sesión sino para sesiones posteriores. El Ing. Beltrán agregó que no podrían adoptarla hasta no conocer el plan de Estudios del Bachillerato respectivo.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una comunicación suscrita por el Lic. Virgilio Garza, agradeciendo y aceptando la designación de Miembro Honorario que este Comité hizo en su favor.

III.—INFORMES: La Secretaría informó haberse hecho entrega al C. Gobernador del Estado del Plan de Estudios de Secundaria y de la Gráfica del Sistema de Educación en el Estado, formulada por el Ing. Holguín.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González informó que esta Comisión había formulado un proyecto de gastos para la publicación de un boletín en el que se darán a conocer todos los trabajos del Comité y artículos doctrinales y de orientación e interpretación relacionados con la organización de la universidad y sus distintas dependencias.

IV.—COMISION DE PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Queda formada por los Directores del Colegio Civil, Escuelas de Leyes, Medicina, Normal y "Alvaro Obregón".

V.—PROPOSICIONES. Se autorizó al Prof. Ordóñez para presentar en la próxima sesión un proyecto sobre la organización de los estudios del nuevo año escolar de modo que, desde luego se iniciarán en todas las escuelas de nueva creación a efecto de proponerlo así previa aprobación del Comité, al Superior Gobierno del Estado.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones reglamentarias del Comité se verificarán los jueves de 8 a 10 de la noche, principiando el jueves 11 de mayo. La sesión principió a las 10.15 y terminó a las 11.30 Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 10

Sesión del día 18 de Mayo de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla, y Srta. Profa. Belém Garza.—ESTUDIANTES: Sres. J. Guadalupe R. de los Santos, Rubén Castillo, Roberto Cantú y Srta. Ana María Delgado. DELEGADOS: Sres. Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Mateo A. Sáenz. NO ASISTIERON: Sres. Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Eduardo Livas V., Julio César R. Ramírez, Srta. María de la Luz González, Sr. Armando Flores, Sres. Eusebio de la Cueva, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez, Joel Rocha y Sr. David Alberto Cossío.

Los Sres. Lic. Héctor González, Prof. Joel Rocha y David Alberto Cossío comunicaron no poder asistir por tener, con motivo de la Organización de la Comisión de Hacienda, una reunión con diversas personas que han aceptado cooperar con este Comité para la formación del Plan de Arbitrios que constituirá parte del patrimonio de la Universidad.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Se aprobó sin ninguna observación.

II.—CORRESPONDENCIA. La Secretaría dió lectura a la contestación del Lic. Alfonso Reyes fechada en Río Janeiro agradeciendo y aceptando la designación de Miembro Honorario de este Comité y ofreciendo su cooperación en todo lo que sea compatible con su cargo actual de Embajador de México en Brasil.

III.—Tres comunicaciones del Secretario General de Gobierno del Estado acusando recibo por acuerdo del Ejecutivo, del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y del Plan de Estudios de Educación Secundaria, propuestos por este Comité al mismo Superior Gobierno del Estado.

Solicitud procedente de una población Norteamericana y firmada por la Srta. Myrtle Ichmiest ofreciendo sus servicios como enfermera en jefe para el hospital de Monterrey. Acuerdo: Enterados con satisfacción de la contestación del Lic. A. Reyes y que se conteste a la Srta. Ichmiest se dirija al Gobierno del Estado sobre el particular.

III.—INFORMES. El Dr. de Alba informó a la Asamblea haber hecho una gira de acercamiento espiritual por los Estados de Chihuahua, Durango y Tamaulipas, habiendo visitado a las autoridades políticas y escolares de los dos primeros Estados, en quienes encontró una excelente disposición en favor de nuestra Universidad y muy particularmente para cooperar en la medida de sus circunstancias, con el envío de jóvenes que vendrán a hacer sus estudios en nuestra nascente Universidad. También manifestó estar haciendo gestiones para que la Secretaría de Educación Pública Federal conceda becas a los estudiantes de Secundaria de las Escuelas de Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Ciudad Juárez, que deseen continuar sus estudios y obtener alguna carrera universitaria.

El Dr. de Alba en su informe se manifestó entusiasmado y optimista sobre el resultado del acercamiento intelectual entre estos Estados vecinos, considerándolo como seguro.

IV.—PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATOS. La Secretaría presentó con carácter informativo, los Planes de Estudios que la Comisión respectiva ha formulado para sujetarlos a la discusión del Comité General, sobre el Bachillerato de Filosofías y Letras para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y sobre el Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas para ingresar a la Facultad de Ingeniería. La propia Secretaría ma-

nifestó que estaban pendientes el estudio de los Bachilleratos de Ciencias Biológicas y Físico Químicas. Se abrió la discusión en torno de la graduación de las materias de cultura general y preparatorias en particular, dejándose pendiente para la próxima sesión y disponiendo se saquen copias al mimeógrafo para cada uno de los miembros a efecto de que pudieran hacer las observaciones pertinentes.

Continuó la discusión sobre la conveniencia de que los Bachilleratos fueran de tres años escolares en vez de dos. La comisión sentó el criterio de que deben ser de tres años. También quedó pendiente para la próxima sesión determinar este punto.

V.—PROPOSICIONES. Se acordó que la misma Comisión que está formulando el Plan de Estudios de los Bachilleratos, se avoque del estudio de los Planes de la Escuela Normal Superior, de la Preparatoria Técnica y de la Facultad de Filosofía Ciencias y Artes. La sesión principió a las 8.15 y terminó a las 10.15. Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. II

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1933

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Pedro de Alba, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: Julio César R. Ramírez, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Prof. Joel Rocha, Sr. Eduardo Livas V., J. Guadalupe R. de los Santos, Srtas. Ana María Delgado y María de la Luz González, Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. Federico Gómez.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada sin objeciones.

II.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Continuó la discusión

pendiente sobre si los estudios de este grado universitario deben hacerse en dos o tres años escolares. Se agotó el tiempo reglamentario en esta discusión sin haber llegado a ningún acuerdo, disponiéndose reanudarla en la siguiente asamblea.

La sesión principio a las 8.15 y terminó a las 10. Damos Fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 12

Sesión del día 10. de Junio de 1933.

PRESIDENCIA del Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. Rubén Castillo, y Sr. Roberto Cantú C. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Dr. Procopio González Garza, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez V., Prof. Joel Rocha, Prof. Oziel Hinojosa, Prof. Macario Pérez, Sr. Armando Flores, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., y Srtas. María de la Luz González y Ana María Delgado.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente: I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada sin objeciones.

II.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Se aprobaron los planes correspondientes: I.—Bachillerato de Filosofía y Letras, para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. De este Bachillerato la Economía Política y la Contabilidad correspondientes al 2o. año, se impartirán con dos horas semanarias de clases; II.—Bachillerato de Ciencias Fisicomatemáticas, para ingresar a la Facultad de Ingeniería. Para este plan se hacen las siguientes aclaraciones; en primer año la Geografía Física se impartirá con ejemplos del país; en el 3er. año la asignatura Matemáticas Aplicadas, comprenderá Cálculo Gráfico y Monografía; se agregarán las clases de Cultura Física y Cultura Estética, con dos veces por semana; y las clases de Geología y

Mineralogía, Contabilidad y Geometría Descriptiva, se impartirán con dos horas a la semana. III.—El Bachillerato de Ciencias Biológicas, para ingresar a la Facultad de Medicina. Se aprobó sin modificación; IV.—El Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales, para ingresar a la Facultad de Química y Farmacia, se aprobó con las siguientes modificaciones: Se agregará al tercer año Biología, con dos veces por semana y los cursos de Dibujo Constructivo y de Geología y Mineralogía de este mismo año se impartirán con dos horas de clase a la semana.

Por cuanto al número de años escolares en que deban verificarse los estudios de bachilleratos, se aprobó proponer el mismo plan de tres años que sugirió la Comisión, en virtud de que se consideran como provisionales, conviniéndose en redactar una amplia Exposición de Motivos que explique y aclare el espíritu y fines que la Comisión se propuso al formular estos planes.

III.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS Y SU BACHILLERATO ESPECIAL. El Ing. Holguín presentó a la consideración del Comité el plan correspondiente a estas carreras. Se dió entrada al proyecto y quedó pendiente de discusión, en virtud de no haberse llegado a un acuerdo sobre si los estudios de Secundaria respectivos, deben hacerse en la Escuela Secundaria General o en la propia Escuela Industria! "Alvaro Obregón" en donde se cursarán estas carreras.

La sesión principió a las 20-15 y se clausuró a las 22 horas. Damos Fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Segunda Parte
CAPITULO II.



nifestó que estaban pendientes el estudio de los Bachilleratos de Ciencias Biológicas y Físico Químicas. Se abrió la discusión en torno de la graduación de las materias de cultura general y preparatorias en particular, dejándose pendiente para la próxima sesión y disponiendo se saquen copias al mimeógrafo para cada uno de los miembros a efecto de que pudieran hacer las observaciones pertinentes.

Continuó la discusión sobre la conveniencia de que los Bachilleratos fueran de tres años escolares en vez de dos. La comisión sentó el criterio de que deben ser de tres años. También quedó pendiente para la próxima sesión determinar este punto.

V.—PROPOSICIONES. Se acordó que la misma Comisión que está formulando el Plan de Estudios de los Bachilleratos, se avoque del estudio de los Planes de la Escuela Normal Superior, de la Preparatoria Técnica y de la Facultad de Filosofía Ciencias y Artes. La sesión principió a las 8.15 y terminó a las 10.15. Damos fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. II

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Pedro de Alba, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: Julio César R. Ramírez, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Angel Martínez Villarreal, Prof. Oziel Hinojosa. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Prof. Joel Rocha, Sr. Eduardo Livas V., J. Guadalupe R. de los Santos, Srtas. Ana María Delgado y María de la Luz González, Sr. Armando Flores, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Nicandro L. Tamez, Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. Federico Gómez.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Aprobada sin objeciones.

II.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Continuó la discusión

pendiente sobre si los estudios de este grado universitario deben hacerse en dos o tres años escolares. Se agotó el tiempo reglamentario en esta discusión sin haber llegado a ningún acuerdo, disponiéndose reanudarla en la siguiente asamblea.

La sesión principio a las 8.15 y terminó a las 10. Damos Fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 12

Sesión del día 10. de Junio de 1933.

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS

EXOFICIO: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Prof. Juan F. Escamilla. ESTUDIANTES: J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Julio César R. Ramírez, Sr. Rubén Castillo, y Sr. Roberto Cantú C. COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Dr. Procopio González Garza, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez V., Prof. Joel Rocha, Prof. Oziel Hinojosa, Prof. Macario Pérez, Sr. Armando Flores, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., y Srtas. María de la Luz González y Ana María Delgado.

La Sesión se desarrolló en el orden siguiente:
I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada sin objeciones.

II.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERES. Se aprobaron los planes correspondientes: I.—Bachillerato de Filosofía y Letras, para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. De este Bachillerato la Economía Política y la Contabilidad correspondientes al 2o. año, se impartirán con dos horas semanarias de clases; II.—Bachillerato de Ciencias Fisicomatemáticas, para ingresar a la Facultad de Ingeniería. Para este plan se hacen las siguientes aclaraciones; en primer año la Geografía Física se impartirá con ejemplos del país; en el 3er. año la asignatura Matemáticas Aplicadas, comprenderá Cálculo Gráfico y Monografía; se agregarán las clases de Cultura Física y Cultura Estética, con dos veces por semana; y las clases de Geología y

Mineralogía, Contabilidad y Geometría Descriptiva, se impartirán con dos horas a la semana. III.—El Bachillerato de Ciencias Biológicas, para ingresar a la Facultad de Medicina. Se aprobó sin modificación; IV.—El Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales, para ingresar a la Facultad de Química y Farmacia, se aprobó con las siguientes modificaciones: Se agregará al tercer año Biología, con dos veces por semana y los cursos de Dibujo Constructivo y de Geología y Mineralogía de este mismo año se impartirán con dos horas de clase a la semana.

Por cuanto al número de años escolares en que deban verificarse los estudios de bachilleratos, se aprobó proponer el mismo plan de tres años que sugirió la Comisión, en virtud de que se consideran como provisionales, conviniéndose en redactar una amplia Exposición de Motivos que explique y aclare el espíritu y fines que la Comisión se propuso al formular estos planes.

III.—DISCUSION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS Y SU BACHILLERATO ESPECIAL. El Ing. Holguín presentó a la consideración del Comité el plan correspondiente a estas carreras. Se dió entrada al proyecto y quedó pendiente de discusión, en virtud de no haberse llegado a un acuerdo sobre si los estudios de Secundaria respectivos, deben hacerse en la Escuela Secundaria General o en la propia Escuela Industria! "Alvaro Obregón" en donde se cursarán estas carreras.

La sesión principió a las 20-15 y se clausuró a las 22 horas. Damos Fé.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Segunda Parte
CAPITULO II.



Monterrey, N. L. 29 de Junio de 1933.

Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.

P R E S E N T E —

Tenemos el honor de comunicar a ese Gobierno de su digno cargo, que con fecha 15 de junio actual, este Comité, considerando concluidas las labores esenciales, para las cuales fué convocada, declaró en receso sus sesiones generales, autorizando para continuar fungiendo, mientras se constituye definitivamente la Universidad y con carácter auxiliar, las siguientes comisiones de su seno:

- A.—ORGANIZACION ESCOLAR.
- B.—PUBLICIDAD.
- C.—HACIENDA.
- D.—ARCHIVO.

Y para controlar sus actividades a los señores Presidente y Secretario del propio Comité.— No obstante, en cualquier momento que sea necesario sus miembros serán convocados para sesionar.

La Comisión de Organización Escolar quedó integrada por los señores Directores y Alumnos representantes de las Escuelas de Leyes, Medicina, Normal y Colegio Civil del Estado y se encargará de:

a)—Cooperar con el C. Gobernador del Estado en la Organización previa, material técnica y económica de todas las Escuelas e Instituciones prescritas, tanto por la Ley General de Educación Pública, como por la Orgánica de la Universidad de Nuevo León; así como de sugerir las Reglamentaciones provisionales urgentes, que deban ser expedidas por Decreto del propio C. Gobernador, para que surtan efectos, hasta que se constituya el Consejo Universitario o el Consejo de Educación Primaria y Secundaria, Cuerpos Técnicos Consultivos a quienes corresponde, por Ley expedir esta Reglamentación.

LA COMISION DE PUBLICIDAD, funcionará encomendada a los Sres Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, David Alberto Cossío, Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Ing. Spencer Holguín, Dr. Mateo Sáenz y estudiantes Julio César Ramírez.—Sus labores comprenderán:

La publicación de un boletín de las labores que desarrolló este Co-

mité y de los antecedentes y notas periodísticas relacionados con la creación de la Universidad de Nuevo León.

Este boletín contendrá en detalle los siguientes asuntos:

I.—Legislación y Proyecto relativo a la organización de la Educación en el Estado:

a).—Ley general de Educación del Estado de Nuevo León, aprobada por el H. Congreso del Estado.

b).—Exposición de motivos para esta Ley, suscrita por el Comité Organizador de la Universidad.

c).—Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León aprobada por el H. Congreso del Estado.

d).—Exposición de motivos para esta Ley, suscrita por el Comité Organizador de la Universidad.

e).—Proyecto del Plan de Estudios de la Educación Secundaria del Estado.

f).—Proyecto de Plan de Estudios del Colegio Civil del Estado (Escuela de Bachilleres.)

g).—Exposición de motivos para que los Estudios de Bachillerato se practiquen en tres años Escolares.

h).—Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria Técnica, para la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista.

i).—Plan de estudios de la Escuela Normal Primaria de Nuevo León y prescripciones relativas.

j).—Bases orgánicas de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes.

k).—Bases orgánicas de la Facultad de ingeniería.

II.—Trabajos formales del Comité Organizador:—

a).—Actas de las Sesiones Generales del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

b).—Correspondencia de los Miembros Honorarios designados por el Comité.

c).—Peticiónes dirigidas al Comité Organizador de la Universidad.

III.—Antecedentes.

a).—Fragmento del Informe Gubernamental del Cuatrienio del Lic. Aarón Sáenz.

b).—Ocurso proyecto, suscrito por Estudiantes y presentado al H. Congreso del Estado, con fecha 29 de octubre de 1932.

c).—Aprobación del H. Congreso del Estado de Fecha 7 de noviembre de 1932.

d).—Declaraciones del C. Francisco A. Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado.

e).—Designación de Miembros integrantes del Comité Organizador de la Universidad.

f).—Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Universidad.

g).—Notas periodísticas, relacionadas con la Organización de la Universidad:—

a).—Artículo del Lic. Alfonso Reyes.

b).—Dos artículos del Dr. Pedro de Alba.

c).—Cuatro artículos del Lic. Héctor González.

d).—Tres artículos del Prof. Plinio D. Ordóñez.

f).—Artículos de otros Autores.

g).—Comentarios e informaciones diversas.

IV.—La organización y ejecución de un Concurso Público para el que se convoca a Maestros, Estudiantes, Artistas y Personas que deseen participar en la selección del LEMA y EMBLEMA, que ostentará la Universidad de Nuevo León, constituyéndose para el efecto, la Comisión de Publicidad en Jurado Calificador.—Con autorización de esa Superioridad se concedió un premio de \$100.00 CIENTO PESOS plata y un diploma para los dos concursantes que resulten vencedores.

La Convocatoria respectiva está concebida en los siguientes términos:

“CONVOCATORIA DEL COMITE ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON.—UN LEMA Y UN EMBLEMA.—Próxima a inaugurarse la Universidad de Nuevo León; y debiendo ser ésta, la genuina expresión de la cultura regional y del sentimiento de nuestras gentes, puesto que en ella tendrán cabida, en sus diversos aspectos, todas las fuerzas espirituales, desde la depurada científica hasta la extensiva popular; y debiendo ser por eso mismo esa Institución, como la guardadera del alma de nuestro pueblo, el espejo de sus virtudes y la voz de sus pensamientos, debe adoptar un LEMA y un EMBLEMA que la amparen en la lucha espiritual que habrá de sostener, difundiendo las ideas que marcan los rumbos de la verdad, en la ciencia, en la filosofía y en el arte. Los antiguos justadores, siempre llevaron a las contiendas, un lema y un escudo: el primero, para inflamar su espíritu en el rigor de la pelea; el segundo, para oponerla a los mayores embates del contendiente. La Universidad de Nuevo León, justadora también en las inquietudes de la hora actual, requiere lo mismo; un lema, que inflame el espíritu de los universitarios y un escudo que opongan al enemigo de la verdad, para llevar una y otra cosa en el estandarte que los conduzca, por entre las incertidumbres y las intranquilidades de la hora presente, a la reconstrucción moral y material de la patria.—Por todo lo anterior, la Comisión de Publicidad de la Universidad de Nuevo León, CONVOCA a todos aquellos que sientan verdadero amor por el establecimiento de esta Institución —especialmente educadores y estudiantes — para que propongan el LEMA que compendie el pensamiento sagrado de la Universidad; y el EMBLEMA o ESCUDO, que sea su defensa; los que se usarán en el parainfo, en el estandarte y en la correspondencia oficial de la Universidad. Queda, pues, abierto un concurso de lemas y bocetos de emblemas que recibirá con el mayor agrado esta Comisión; y de los que se elegirán los que deban adoptarse como expresión genuina del pensamiento universitario de Nuevo León.—BASES DE ESTE CONCURSO.— I.— LEMA:—Leyenda breve y concisa que traduzca exactamente el ideal de la Universidad.— Premios cien pesos en moneda de plata y diploma.— II.— EMBLEMA:— Los bocetos deberán enviarse en papel blanco de cuarenta por cincuenta centímetros; y cuando más a cuatro tintas. El dibujo debe ser sencillo en sus trazos, de manera que se preste para el troquelado.— Premio: cien pesos en moneda de plata y diploma. III.— GENERALIDADES.—Los proponentes se servirán dirigir su correspondencia al Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, en la Escuela de Jurisprudencia, Sección de Concurso, bajo sobres o paquetes cerrados, que contengan: uno, el trabajo amparado con un seudónimo y el otro el nombre del autor. Se reciben asimismo, trabajos espontáneos y sin firma. Esta Comisión se reserva el derecho de rechazar uno o todos los trabajos enviados, no se devuelven originales; y la Universidad, considerará los premiados, como de su propiedad exclusiva. En el caso de que el LEMA y EMBLEMA que se adopten, se formen con ideas de dos o más trabajos

enviados, el premio se distribuirá entre los favorecidos. Se recibirán para este concurso solamente hasta las doce de la noche del día 15 de agosto de 1933, dándose a conocer en su oportunidad los nombres de los autores premiados.—COMISION DE PUBLICIDAD:— Lic. Héctor González, Prof. Joel Rocha, David A. Cossío, Federico Gómez, Prof. P. D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Dr. Mateo A. Sáenz, Julio César Ramírez. Monterrey, N. L., Junio 20 de 1933.

V.—Informaciones y datos sobre la organización y funcionamiento de la Universidad, que sea necesario publicar o que se le soliciten al afecto.

LA COMISION DE HACIENDA está integrada por los señores Prof. Joel Rocha, David A. Cossío y estudiante Rubén Castillo y su misión será colaborar directamente con el C. Gobernador para determinar y organizar previamente la Hacienda de la Universidad, en cuanto se refiera a donativos y cesiones materiales que deban estimarse como integrantes del Patrimonio a que se refiere el Capítulo VIII de la Ley Orgánica respectiva.

LA COMISION DE ARCHIVO queda a cargo de la Secretaría del Comité y su función se contrae a coleccionar toda la documentación y comprobantes escritos, acerca de las diversas labores que desarrolló el Comité, para ser entregados a la Secretaría General del Consejo Universitario, tan luego como este Cuerpo entre en funciones.

Por lo que hace a las labores del Comité durante su actuación, nos permitimos informar que los inició con fecha 25 de febrero de 1933, habiendo celebrado trece sesiones generales, las cuales dieron lugar a numerosas asambleas particulares de las Comisiones dictaminadoras respectivas y a diversos trabajos complementarios personales de los Miembros que participaron en ellas.

Estas labores quedan consignadas en el índice precedente.

De todos estos trabajos la Secretaría por acuerdo del Comité envió a ese Gobierno en su oportunidad y para los efectos consiguientes dos ejemplares de cada uno de ellos.

En el boletín que está preparando la Comisión respectiva se darán a la publicidad íntegros estos trabajos, incluyendo las actas de las sesiones en que fueron discutidos.

Lo que nos permitimos poner en su conocimiento a guisa de informe sintético sobre las labores especiales que esa Superioridad tuvo a bien encomendar a este Comité.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Segunda Parte
CAPITULO III.

GOBERNADOR DE NUEVO LEON

Monterrey, Nuevo León, a 10., de Marzo de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Pro-Universidad.
CIUDAD.—

Por su atenta comunicación de fecha 26 de febrero pasado, he quedado enterado de que se me designó Presidente Honorario del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Agradezco esta significativa distinción que me han hecho los miembros de ese Comité y espero poner todos mis entusiasmos y esfuerzos en bien de la realización de esta noble idea.

A la vez le manifiesto, para que así lo haga del conocimiento de todos los miembros de ese Comité Organizador, que acepto tan honroso nombramiento y que mis mayores anhelos son los de poder guiar todos estos trabajos de una manera segura hasta verlos coronados por el éxito.

Al acusarle a usted recibo, quiero hacerles presente a todos mis más sinceras muestras de afecto y distinción.

FRANCISCO A. CARDENAS.

GOBERNADOR DE COAHUILA

Saltillo, Coah., 20 de Marzo de 1933.

Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.
Abasolo y Montemayor.
MONTERREY, N. L.

Muy estimados y finos amigos:

Correspondo a su grata de fecha 26 de Febrero próximo pasado, para enviar a Uds. un afectuoso saludo, junto con mis agradecimientos muy sinceros y cumplidos por el nombramiento de MIEMBRO HONORARIO, con que se han servido distinguirme, el cual he aceptado con sumo placer.

Sin otro particular me repito de Uds. con toda estimación su afectísimo, atento amigo y seguro servidor.

NAZARIO S. ORTIZ GARZA.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durango, Marzo 22 de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León.
MONTERREY, N. L.

Muy estimado señor:

Con todo gusto correspondo a su atenta comunicación de fecha 26 de Febrero pasado, por medio de la cual quedé impuesto de la distinción de que fui objeto por parte del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, al haberseme nombrado Miembro Honorario del mismo; atención que agradezco profundamente y que acepto complacido, permitiéndome significar a usted que doy todo mi apoyo moral para la realización del proyecto de crear la Universidad de Nuevo León.

Lo saludo con toda atención, suscribiéndome como su amigo y seguro servidor.

CARLOS REAL.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPENDENCIA SECRETARIA PARTICULAR
PODER EJECUTIVO

Número del Oficio SP.—96

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Pte. del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado de N. L.

Abasolo y Montemayor.

MONTERREY, N. L.

El Ejecutivo de mi cargo se impuso de su atenta comunicación de fecha 26 de Febrero próximo pasado, en la cual ese Comité general que usted mercedamente preside, se sirve comunicarme su acuerdo, de nombrarme miembro honorario de esa respetable Institución, deferencia ésta que obliga mi sincero y profundo reconocimiento y que acepto con positiva satisfacción.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Chihuahua, Chih. a 25 de Marzo de 1933.

El Gobernador Constitucional del Estado.
RODRIGO M. GUEVEDO.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F. a 28 de Marzo de 1933.

Sres. Lic. Pedro Benítez Leal y Prof. Plinio D. Ordóñez,

Presidente y Secretario del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León,
Escuela de Jurisprudencia del Estado,
Abasolo y Montemayor.
MONTERREY, N. L.

Muy estimados señores y amigos:

Doy a ustedes las gracias por la distinción de que me ha hecho objeto el Comité General Organizador de la Universidad de Nuevo León, al designarme miembro honorario del mismo. Con el mayor gusto me he enterado del esfuerzo iniciado para la fundación de la Universidad y he visto con positiva satisfacción la amplia acogida que esta iniciativa ha merecido a los elementos cultos de ese Estado.

Al aceptar el honroso nombramiento que se han servido ustedes otorgarme, deseo manifestarles que será para mí especialmente grato colaborar en todo lo que sea posible para el mejor éxito de los trabajos relacionados con la creación y organización de la Universidad de Nuevo León. No dudo que esto pueda realizarse en breve como un testimonio de la alta cultura de nuestro Estado, donde ha habido siempre un anhelo por el mejoramiento y desarrollo de la entidad en todos sus órdenes, y muy principalmente en el cultural.

Al enviar a ese Comité mis sinceras felicitaciones por los nobles propósitos que lo animan y por la alta tarea que se ha impuesto en la organización de este nuevo centro difusor de la cultura superior en nuestro país, me es grato quedar a sus órdenes en espera de las instrucciones que se sirvan ustedes girarme por lo que respecta a mi posible cooperación, y al mismo tiempo saludarlos y repetirme su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

AARON SAENZ.

DEPENDENCIA SECRETARIA PARTICULAR.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Señores Lic. Pedro Benítez Leal, y Prof. Plinio D. Ordóñez,
Presidente y Secretario del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León,
Escuela de Jurisprudencia,
Abasolo y Montemayor.
MONTERREY, N. L.

Por su atento oficio fechado el 25 de Febrero próximo pasado, he quedado enterado de que el Comité General encargado de los trabajos inherentes a la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, tuvo a bien nombrarme Miembro Honorario, distinción que obliga mi reconocimiento.

Protesto a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., Marzo 30 de 1933.

EL SECRETARIO.—NARCISO BASSOLS.

SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL D. F.

México, D. F. Marzo 31 de 1933.

Sres. Lic. Pedro Benítez Leal y Prof. Plinio D. Ordóñez,
Presidente y Secretario del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
MONTERREY, N. L.

Distinguidos y finos amigos:

La amable nota de ustedes del día 26 de Febrero próximo pasado, me impuso de la inmerecida distinción que ése H. Comité General, se dignó dispensarme, por iniciativa del Sr. Gobernador del Estado, nombrándome como uno de sus miembros honorarios.

Ruego a ustedes aceptar y hacer presentes al Sr. Gobernador del Estado mi sincero agradecimiento por tan honrosa distinción, de la cual procuraré hacerme acreedor dedicando mi mayor esfuerzo por el éxito de las labores del Comité, a fin de ver realizarse el noble empeño de crear la deseada Universidad de Nuevo León, para prestigio del Estado y beneficio de las futuras generaciones del Norte de nuestro país.

Saludo a ustedes muy cordialmente y me suscribo, una vez más, su amigo afectísimo y atento servidor.

LIC. JOSE BENITEZ.

LIC. VIRGILIO GARZA.
Calle de Dr. Coss No. 843 Sur.
Monterrey, N. L. México.

Monterrey, N. L., a 7 de Abril de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente Efectivo del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León.

P R E S E N T E —

Ha sido en mi poder la muy atenta comunicación de ese Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León de que es usted digno Presidente, en la cual se me hace saber que he sido nombrado miembro Honorario del Comité General integrado a iniciativa del C. Gobernador del Estado, para encargarse de todos los trabajos inherentes a la creación y organización de la Universidad de Nuevo León.

Tengo el honor de manifestar a usted, para conocimiento de ese Comité Organizador, que acepto con sumo agrado el nombramiento que se ha servido hacer en mi persona, y al dar a ese muy honorable Comité las más cumplidas gracias por tan honrosa distinción, me es satisfactorio protestarle el sincero deseo que tengo y la buena voluntad que me anima para cooperar, en la medida de mis aptitudes, al objeto por todos conceptos loable de esa Institución.

Protesto a ustedes mi más cumplida consideración y mi profundo respeto.

VIRGILIO GARZA (Sr.)

EMBAJADA DE MEXICO

Río Janeiro, abril 12 de 1933

Sres. Lic. Don Pedro Benítez Leal y Prof. Don Plinio D. Ordóñez,
Presidente y Secretario del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
Monterrey, N. L.—México.

Por la atenta nota que V.V.S.S. se han servido enviarme en 26 de Febrero último, quedo impuesto de que ese ilustre Comité se ha dignado nombrarme su MIEMBRO HONORARIO, sin duda atendiendo a las profundas ligas de natural afecto y vivo interés espiritual que me unen al desenvolvimiento de la cultura en mi tierra natal, mucho más que a méritos de que carezco.

El sólo hecho de que se me considere digno de incorporarme a las personalidades que integran ese Comité bastaría ya para confesarme colmado de honor; y todavía vienen a aumentar mi confusión y agradecimiento las circunstancias de encontrarme yo alejado de mi ciudad y de toda labor pedagógica.

Esto prueba la generosidad de quienes saben confortar con su recuerdo y su alto estímulo moral al paisano ausente, y estimula mi ánimo en forma tal que no dudo en considerar semejante honra como una de las más nobles satisfacciones de mi vida. ¡Ojalá pueda yo, aunque sea de lejos, corresponder en cualquier forma el señalado favor que recibo, colaborando en la corta medida de mis fuerzas con las hermosas tareas del Comité!

Ruego a V.V.S.S. hacer presentes las anteriores manifestaciones a todos los miembros del Comité y, al ofrecerme dispuesto a cualquier colaboración compatible con mi actual cargo (documentación sobre la América del Sur, por ejemplo, u otro servicio, por pequeño e insignificante que sea, que yo pueda prestar) expresar a todos mis mejores votos y augurios por el éxito de sus labores, y las seguridades de mi más distinguida consideración.

Lic. ALFONSO REYES

UNIVERSIDAD

D. NUEVO LEON

Página Veintitrés.—Segunda Parte.

Federación Estudiantil Neolonesa Escuela, Estado y Patria



Federación Estudiantil Neolonesa, cumpliendo acuerdo del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Estudiantes, del primer Congreso Ibero-Americano de Estudiantes, y del IX Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en la ciudad de Toluca en Junio último, tiene a bien dirigirse a ese H. Comité Organizador, para poner a su consideración y aprobación, en su caso, el Proyecto de Agremiación Estudiantil Automática que aparece abajo.

Esta Federación Estudiantil, al presentar el proyecto citado, ha tenido qué hacer las siguientes consideraciones fundamentales:

Siendo la primaria función de toda Universidad, y en general todo Centro de Cultura, el preparar hombres aptos para la vida social, la cual se traduce siempre en una interminable serie de actos políticos entre los hombres, su primer deber será, también, a parte de la esencial labor desde la cátedra, el fomento y estimulación de las prácticas político-democráticas entre los estudiantes que la integran. Esta es la acción fundamental de las Organizaciones Culturales, característica de nuestra época.

El tipo de profesionistas que producen las Universidades donde no existe una sólida organización estudiantil—y éste es nuestro caso—se distingue y caracteriza precisamente por su carácter señero, individual, ajeno a toda palpitación colectiva, y por su orgullo para proclamar de esta manera de ser, que en última instancia, determina su comportamiento en la sociedad. Lo lamentable de esta situación estriba en la serenidad, en la buena fé con que afirma su actitud, la cual pone de manifiesto

Segunda Parte
CAPITULO IV.

una perversión completa del sentimiento valorativo. Porque el problema de las universidades actuales, aún en el sentido de la reforma propuesta por Ortega y Gasset, se plantea sobre la base de una incorporación total, de un refundimiento completo del profesionista a su misma sociedad.

La clase de los profesionistas, atacada más hondamente de particularismo que las demás clases sociales, es indiscutiblemente, en América, la única culpable de la presente bochornosa situación de nuestros países, por su orgullosa, indiferencia para todos los problemas sociales. Su liberación económica la ha colocado al margen de las inquietudes y preocupaciones que agitan al cuerpo social.

El deber de la Universidad que se está creando en Monterrey, deberá ser, en consecuencia, con vistas sociales, el de provocar la reacción de la clase intelectual sobre la misma sociedad. Hacerla aceptar su destino de conductora y guía de la sociedad como parte integrante en ella misma, y sacarla de su actual estado de parasitismo.

Por otra parte, el Proyecto de Agremiación Automática determina la seguridad de controlar en organismos particulares las múltiples direcciones en que se manifiesta la energía estudiantil, estableciendo, al mismo tiempo, la posibilidad de encauzar por rumbos seguros y decentes a una juventud que está ya siendo víctima de las tentaciones circundantes.

Por todo lo anterior, y siendo la economía uno de los elementos decisivos en la vida de las organizaciones estudiantiles para su mejor acción, y libertad, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

D. NUEVO LEON

Página Veinticuatro.—Segunda Parte.

EMBAJADA DE MEXICO

Río Janeiro, abril 12 de 1933

Sres. Lic. Don Pedro Benítez Leal y Prof. Don Plinio D. Ordóñez,
Presidente y Secretario del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
Monterrey, N. L.—México.

Por la atenta nota que V.V.S.S. se han servido enviarme en 26 de Febrero último, quedo impuesto de que ese ilustre Comité se ha dignado nombrarme su MIEMBRO HONORARIO, sin duda atendiendo a las profundas ligas de natural afecto y vivo interés espiritual que me unen al desenvolvimiento de la cultura en mi tierra natal, mucho más que a méritos de que carezco.

El sólo hecho de que se me considere digno de incorporarme a las personalidades que integran ese Comité bastaría ya para confesarme colmado de honor; y todavía vienen a aumentar mi confusión y agradecimiento las circunstancias de encontrarme yo alejado de mi ciudad y de toda labor pedagógica.

Esto prueba la generosidad de quienes saben confortar con su recuerdo y su alto estímulo moral al paisano ausente, y estimula mi ánimo en forma tal que no dudo en considerar semejante honra como una de las más nobles satisfacciones de mi vida. ¡Ojalá pueda yo, aunque sea de lejos, corresponder en cualquier forma el señalado favor que recibo, colaborando en la corta medida de mis fuerzas con las hermosas tareas del Comité!

Ruego a V.V.S.S. hacer presentes las anteriores manifestaciones a todos los miembros del Comité y, al ofrecerme dispuesto a cualquier colaboración compatible con mi actual cargo (documentación sobre la América del Sur, por ejemplo, u otro servicio, por pequeño e insignificante que sea, que yo pueda prestar) expresar a todos mis mejores votos y augurios por el éxito de sus labores, y las seguridades de mi más distinguida consideración.

Lic. ALFONSO REYES

UNIVERSIDAD

D. NUEVO LEON

Página Veintitrés.—Segunda Parte.

Federación Estudiantil Neolonesa Escuela, Estado y Patria



Federación Estudiantil Neolonesa, cumpliendo acuerdo del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Estudiantes, del primer Congreso Ibero-Americano de Estudiantes, y del IX Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en la ciudad de Toluca en Junio último, tiene a bien dirigirse a ese H. Comité Organizador, para poner a su consideración y aprobación, en su caso, el Proyecto de Agremiación Estudiantil Automática que aparece abajo.

Esta Federación Estudiantil, al presentar el proyecto citado, ha tenido qué hacer las siguientes consideraciones fundamentales:

Siendo la primaria función de toda Universidad, y en general todo Centro de Cultura, el preparar hombres aptos para la vida social, la cual se traduce siempre en una interminable serie de actos políticos entre los hombres, su primer deber será, también, a parte de la esencial labor desde la cátedra, el fomento y estimulación de las prácticas político-democráticas entre los estudiantes que la integran. Esta es la acción fundamental de las Organizaciones Culturales, característica de nuestra época.

El tipo de profesionistas que producen las Universidades donde no existe una sólida organización estudiantil—y éste es nuestro caso—se distingue y caracteriza precisamente por su carácter señero, individual, ajeno a toda palpitación colectiva, y por su orgullo para proclamar de esta manera de ser, que en última instancia, determina su comportamiento en la sociedad. Lo lamentable de esta situación estriba en la serenidad, en la buena fé con que afirma su actitud, la cual pone de manifiesto

Segunda Parte
CAPITULO IV.

una perversión completa del sentimiento valorativo. Porque el problema de las universidades actuales, aún en el sentido de la reforma propuesta por Ortega y Gasset, se plantea sobre la base de una incorporación total, de un refundimiento completo del profesionista a su misma sociedad.

La clase de los profesionistas, atacada más hondamente de particularismo que las demás clases sociales, es indiscutiblemente, en América, la única culpable de la presente bochornosa situación de nuestros países, por su orgullosa, indiferencia para todos los problemas sociales. Su liberación económica la ha colocado al margen de las inquietudes y preocupaciones que agitan al cuerpo social.

El deber de la Universidad que se está creando en Monterrey, deberá ser, en consecuencia, con vistas sociales, el de provocar la reacción de la clase intelectual sobre la misma sociedad. Hacerla aceptar su destino de conductora y guía de la sociedad como parte integrante en ella misma, y sacarla de su actual estado de parasitismo.

Por otra parte, el Proyecto de Agremiación Automática determina la seguridad de controlar en organismos particulares las múltiples direcciones en que se manifiesta la energía estudiantil, estableciendo, al mismo tiempo, la posibilidad de encauzar por rumbos seguros y decentes a una juventud que está ya siendo víctima de las tentaciones circundantes.

Por todo lo anterior, y siendo la economía uno de los elementos decisivos en la vida de las organizaciones estudiantiles para su mejor acción, y libertad, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

D. NUEVO LEON

Página Veinticuatro.—Segunda Parte.

EMBAJADA DE MEXICO

Río Janeiro, abril 12 de 1933

Sres. Lic. Don Pedro Benítez Leal y Prof. Don Plinio D. Ordóñez,
Presidente y Secretario del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
Monterrey, N. L.—México.

Por la atenta nota que V.V.S.S. se han servido enviarme en 26 de Febrero último, quedo impuesto de que ese ilustre Comité se ha dignado nombrarme su MIEMBRO HONORARIO, sin duda atendiendo a las profundas ligas de natural afecto y vivo interés espiritual que me unen al desenvolvimiento de la cultura en mi tierra natal, mucho más que a méritos de que carezco.

El sólo hecho de que se me considere digno de incorporarme a las personalidades que integran ese Comité bastaría ya para confesarme colmado de honor; y todavía vienen a aumentar mi confusión y agradecimiento las circunstancias de encontrarme yo alejado de mi ciudad y de toda labor pedagógica.

Esto prueba la generosidad de quienes saben confortar con su recuerdo y su alto estímulo moral al paisano ausente, y estimula mi ánimo en forma tal que no dudo en considerar semejante honra como una de las más nobles satisfacciones de mi vida. ¡Ojalá pueda yo, aunque sea de lejos, corresponder en cualquier forma el señalado favor que recibo, colaborando en la corta medida de mis fuerzas con las hermosas tareas del Comité!

Ruego a V.V.S.S. hacer presentes las anteriores manifestaciones a todos los miembros del Comité y, al ofrecerme dispuesto a cualquier colaboración compatible con mi actual cargo (documentación sobre la América del Sur, por ejemplo, u otro servicio, por pequeño e insignificante que sea, que yo pueda prestar) expresar a todos mis mejores votos y augurios por el éxito de sus labores, y las seguridades de mi más distinguida consideración.

Lic. ALFONSO REYES

UNIVERSIDAD

D. NUEVO LEON

Página Veintitrés.—Segunda Parte.

Federación Estudiantil Neolonesa Escuela, Estado y Patria



Federación Estudiantil Neolonesa, cumpliendo acuerdo del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Estudiantes, del primer Congreso Ibero-Americano de Estudiantes, y del IX Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en la ciudad de Toluca en Junio último, tiene a bien dirigirse a ese H. Comité Organizador, para poner a su consideración y aprobación, en su caso, el Proyecto de Agremiación Estudiantil Automática que aparece abajo.

Esta Federación Estudiantil, al presentar el proyecto citado, ha tenido qué hacer las siguientes consideraciones fundamentales:

Siendo la primaria función de toda Universidad, y en general todo Centro de Cultura, el preparar hombres aptos para la vida social, la cual se traduce siempre en una interminable serie de actos políticos entre los hombres, su primer deber será, también, a parte de la esencial labor desde la cátedra, el fomento y estimulación de las prácticas político-democráticas entre los estudiantes que la integran. Esta es la acción fundamental de las Organizaciones Culturales, característica de nuestra época.

El tipo de profesionistas que producen las Universidades donde no existe una sólida organización estudiantil—y éste es nuestro caso—se distingue y caracteriza precisamente por su carácter señero, individual, ajeno a toda palpitación colectiva, y por su orgullo para proclamar de esta manera de ser, que en última instancia, determina su comportamiento en la sociedad. Lo lamentable de esta situación estriba en la serenidad, en la buena fé con que afirma su actitud, la cual pone de manifiesto

Segunda Parte
CAPITULO IV.

una perversión completa del sentimiento valorativo. Porque el problema de las universidades actuales, aún en el sentido de la reforma propuesta por Ortega y Gasset, se plantea sobre la base de una incorporación total, de un refundimiento completo del profesionista a su misma sociedad.

La clase de los profesionistas, atacada más hondamente de particularismo que las demás clases sociales, es indiscutiblemente, en América, la única culpable de la presente bochornosa situación de nuestros países, por su orgullosa, indiferencia para todos los problemas sociales. Su liberación económica la ha colocado al margen de las inquietudes y preocupaciones que agitan al cuerpo social.

El deber de la Universidad que se está creando en Monterrey, deberá ser, en consecuencia, con vistas sociales, el de provocar la reacción de la clase intelectual sobre la misma sociedad. Hacerla aceptar su destino de conductora y guía de la sociedad como parte integrante en ella misma, y sacarla de su actual estado de parasitismo.

Por otra parte, el Proyecto de Agremiación Automática determina la seguridad de controlar en organismos particulares las múltiples direcciones en que se manifiesta la energía estudiantil, estableciendo, al mismo tiempo, la posibilidad de encauzar por rumbos seguros y decentes a una juventud que está ya siendo víctima de las tentaciones circundantes.

Por todo lo anterior, y siendo la economía uno de los elementos decisivos en la vida de las organizaciones estudiantiles para su mejor acción, y libertad, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

D. NUEVO LEON

Página Veinticuatro.—Segunda Parte.

UNIVERSIDAD

PROYECTO DE LEY DE AGREMIACION ESTUDIANTIL AUTOMATICA OBLIGATORIA

ARTICULO 1o.—Todo estudiante, desde el momento en que se inscribe en una Escuela o Facultad de la Universidad de Nuevo León, será considerado miembro de la Sociedad de Alumnos respectiva, de la Federación Estudiantil Universitaria Neolonesa y de la Confederación Nacional de Estudiantes, quedando sujeto, en consecuencia, a sus estatutos.

ARTICULO 2o.—Todo estudiante deberá pagar al inscribirse, y para beneficio de las organizaciones oficiales de estudiantes, una cuota igual a un peso.

ARTICULO 3o.—Para los efectos del artículo anterior, se consideran como organizaciones oficiales de estudiantes: las sociedades de estudiantes: una por cada Escuela o Facultad, a saber: Facultad de Derecho, Facultad de Medicina y Escuela Preparatoria (La Escuela Normal, y la Industrial Alvaro Obregón quedarán incluídas si la Ley Orgánica las hace Universitarias. Toda nueva Facultad o Escuela que cree la Universidad, quedará sujeta a la presente Ley); la Federación Estudiantil Universitaria Neolonesa, y la Confederación N. de E.

ARTICULO 4o.—De la cuota que fija el Art. 2o. corresponderá considerando la cuota individual:

A la Sociedad de Alumnos respectiva.....\$0.50
A la Federación Estudiantil Universitaria Neolonesa.....\$0.35

A la Confederación Nacional de Estudiantes \$0.15

ARTICULO 5o.—La Tesorería de la Universidad colectará los fondos y abrirá cuenta particular a cada una de las organizaciones oficiales estudiantiles que menciona el artículo 3o. con excepción de la Confederación. En este caso particular, la Federación Estudiantil Universitaria local, recogerá siempre los fondos destinados a la C. N. E. a la cual se los enviará mediante acuerdo celebrado entre ellas.

ARTICULO 6o.—Las Organizaciones Oficiales estudiantiles locales podrán girar contra la Tesorería de la Universidad y sobre su cuenta, autorizando cada salida por un recibo firmado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la organización respectiva, y poniendo en el mismo recibo

el concepto expreso de la erogación.

ARTICULO 7o.—Las dispensas de pago o las becas que las comprendan no exceptuarán del pago que esta Ley fija. La Universidad tomará a su cargo las cuotas de agremiación, cuando en el acuerdo de exención quede comprendido este capítulo contributivo.

ARTICULO 8.—En el caso de que la Universidad de Nuevo León conceda a un alumno plazo para el pago de la cuota escolar, la inscripción queda condicionada al requisito que señala el Artículo 2o.

ARTICULO 9o.—Para los efectos de cobro que autoriza el Artículo 6o. se reconoce la jerarquía establecida. La organización interior está sujeta al reconocimiento expreso de la inmediata superior.

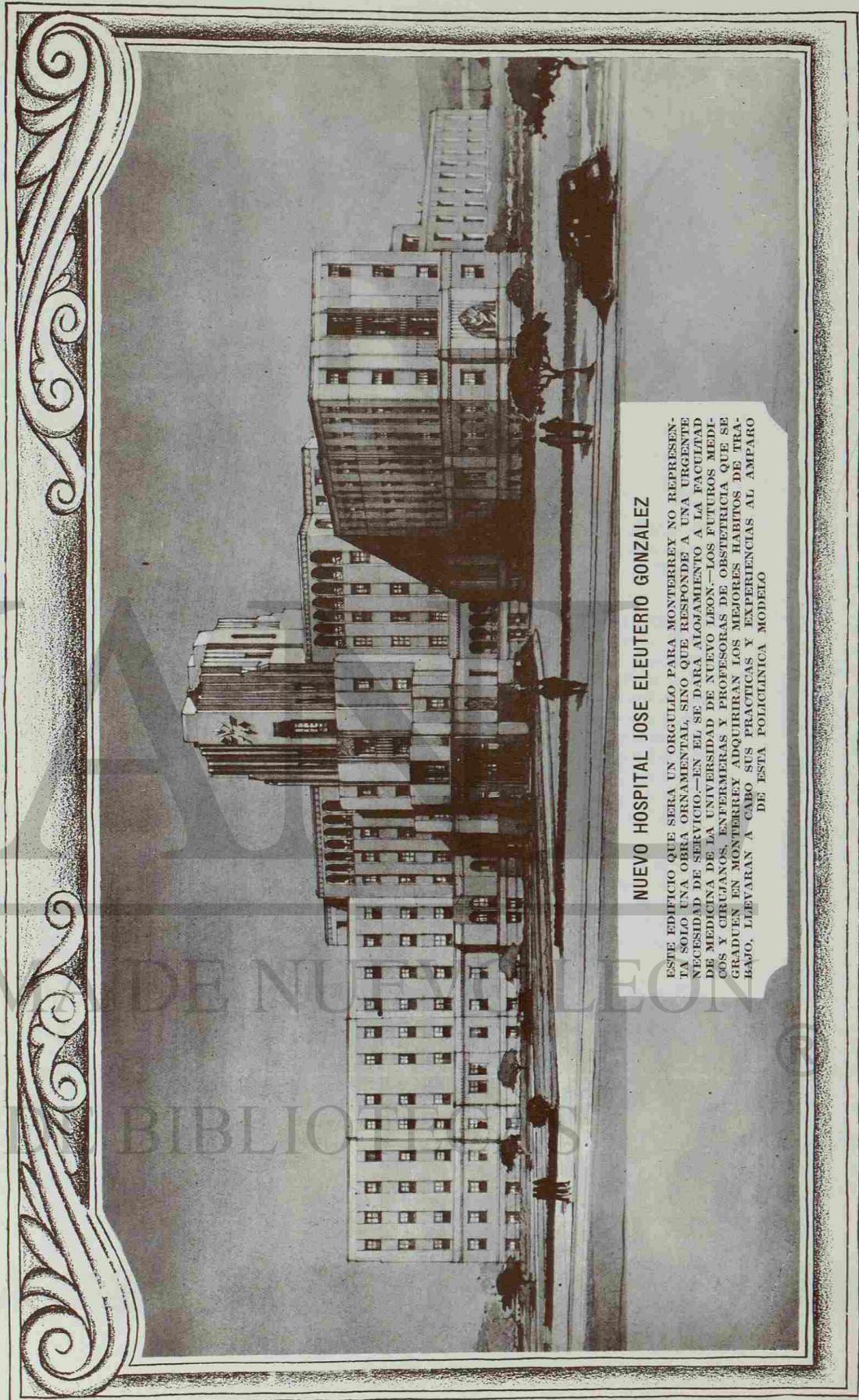
TRANSITORIO.—Esta Ley es aplicable desde el establecimiento formal de la Universidad de Nuevo León.

Monterrey marzo de 1933.

FEDERACION ESTUDIANTIL NEOLONESA.

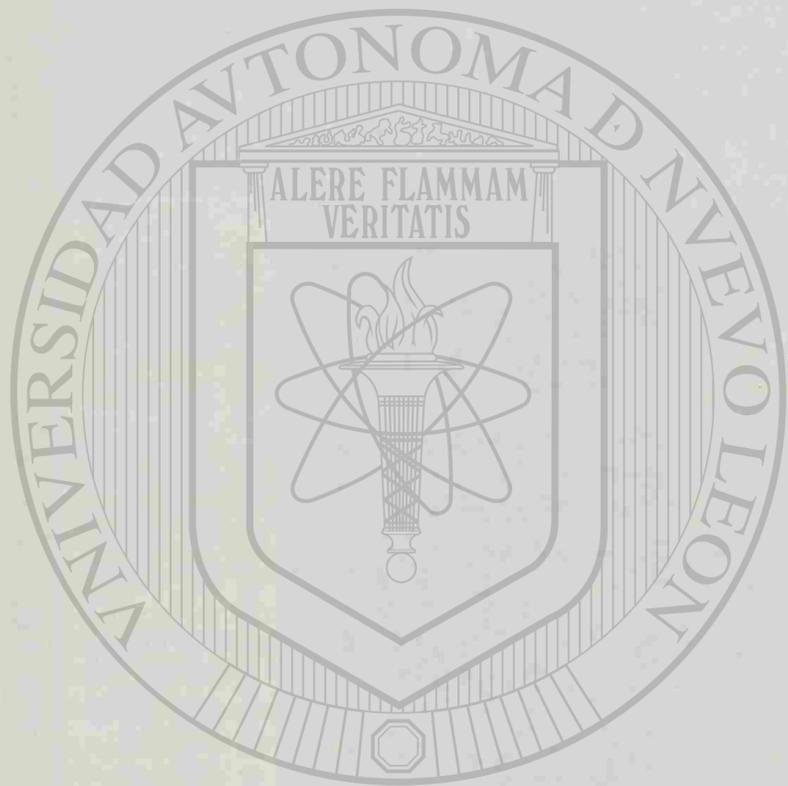
ACUERDO: de marzo 18.—Que en su oportunidad se tratará este asunto, una vez aprobado el dictamen de la Ley Orgánica en estudio y que como la petición no está firmada, sea devuelta para que se presente en forma que acredite su personalidad institucional. Este acuerdo fué comunicado verbalmente por el Lic. Héctor González, a los jóvenes que hicieron entrega de esta petición.

• D • NUEVO • LEON •



NUEVO HOSPITAL JOSE ELEUTERIO GONZALEZ

ESTE EDIFICIO QUE SERA UN ORGULLO PARA MONTERREY NO REPRESENTA SOLO UNA OBRA ORNAMENTAL, SINO QUE RESPONDE A UNA URGENTE NECESIDAD DE SERVICIO.—EN EL SE DARÁ ALOJAMIENTO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON.—LOS FUTUROS MEDICOS Y CIRUJANOS, ENFERMERAS Y PROFESORAS DE OBSTETRICIA QUE SE GRADUEN EN MONTERREY ADQUIRIRAN LOS MEJORES HABITOS DE TRABAJO, LLEVARAN A CABO SUS PRACTICAS Y EXPERIENCIAS AL AMPARO DE ESTA POLICLINICA MODELO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD

ASOCIACION DE MEDICOS HOMEOPATAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PASEO PINO SUAREZ SUR 203.

Monterrey, Nuevo León. México.

Al C. Presidente del Comité Organizador
de la Universidad del Norte.

PRESENTE.—

La asociación de Médicos cirujanos homeópatas del Estado de Nuevo León, en sesión celebrada el día diez del mes en curso, acordó dirigirse a esa H. Corporación, solicitando sea creada la Facultad de Medicina Homeopática, como una de sus dependencias universitarias.

Al acordar la presente solicitud hemos tenido en cuenta, tanto los considerandos expuestos por el C. Ex-presidente de la República Sr. Gral. Plutarco Elías Calles en su decreto de 23 de Febrero de 1928 puesto en vigor y publicado el 12 de Marzo del propio año en el diario oficial de la C. de México, D. F.; como la amplitud de criterio y elevadas miras de esa H. institución dentro de la cual estarán representados los diversos ramos del saber entre los cuales se encuentra la Escuela que representamos y que además de estar reconocida oficialmente en los centros mundiales de mayor cultura, tiene en nuestro país dos antecedentes ya sancionados oficialmente: la Facultad Nacional de Medicina Homeopática en la C. de México, D. F. y la Facultad de Medicina Homeopática de la Universidad del Sureste, en la C. de Mérida, Yucatán.

Nos alienta el deseo de que puedan ser impartidos por medio de métodos escolares apropiados y correspondiendo a una necesidad social, los conocimientos necesarios para la enseñanza de la rama científica que representamos en el estudio de la Medicina y al mismo tiempo los representantes, adherentes y adeptos de nuestra Escuela, participarán en justicia de los beneficios dispensados a las demás escuelas.

Esperamos que al acceder a nuestra solicitud, la Facultad de Medicina Homeopática de la Universidad del Norte, tenga carácter universitario y a la vez que pedimos su creación, protestamos a ustedes nuestro reconocimiento.

Monterrey, N. L., Marzo 11 1933.

PRESIDENTE. Dr. C. Monfort.

SECRETARIO. Dr. A. García.

D. NUEVO LEON

Monterrey, N. L., 10. de Abril de 1933.

Al C. Presidente de la Asociación de Médicos Homeópatas del Estado de Nuevo León.

P. Suárez Sur 203.

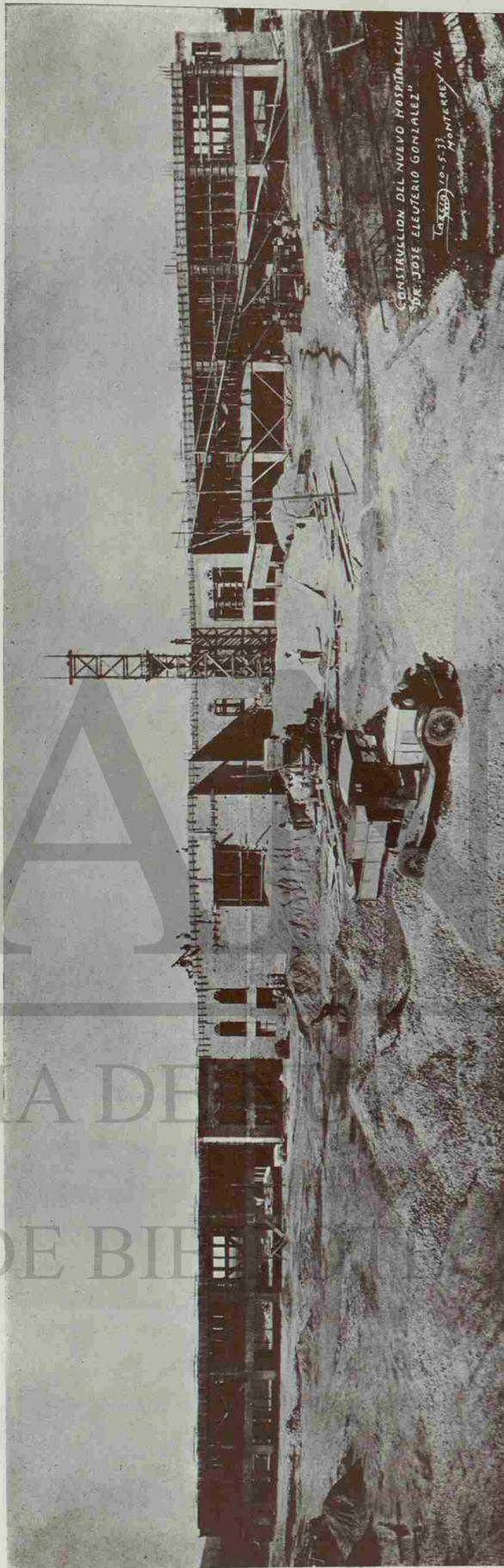
C I U D A D

Con referencia a la solicitud que esa Asociación tuvo a bien presentar ante este Comité y con cuyo contenido se dió cuenta en la sesión del día 18 de marzo último, tenemos el honor de comunicar a usted que el propio Comité resolvió se conteste que en el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad sólo se propone, por ahora, al Gobierno del Estado, la creación de la Facultad de Medicina; pero que el mismo Proyecto concede autorización al Consejo Universitario para crear nuevas instituciones similares; por lo que es a ese Consejo al que corresponderá resolver sobre el establecimiento de la Facultad de Medicina Homeopática que sugiere su citada solicitud.

Protestamos a usted nuestra atenta consideración.

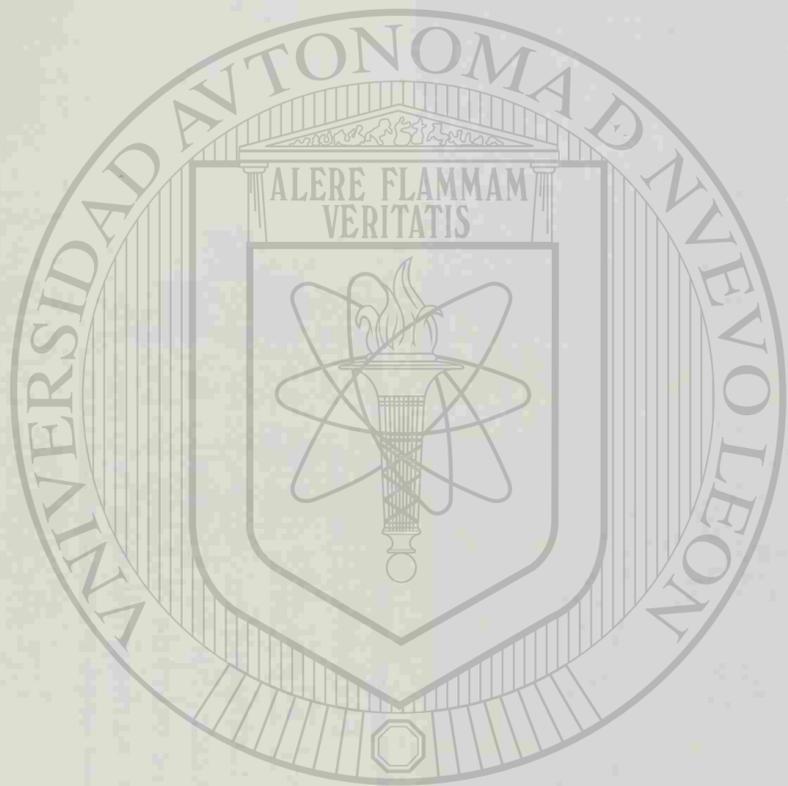
EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.



El Nuevo Hospital "José Eleuterio González" Actualmente en activa construcción.-En éste Hospital y la Universidad de N. León, los trabajos se desarrollan a toda prisa





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD

Segunda Parte
CAPITULO V.



PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

COMITE DE ESTADO
OFICINAS GENERALES:
15 de Mayo Ote. 545.

Monterrey, N. L., Marzo 10. de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Sub-Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León,
C I U D A D . —

Tenemos la satisfacción de manifestar a usted que de acuerdo con la invitación que hiciera a este Partido el C. Gobernador del Estado, hemos tenido a bien designar al señor Dr. Mateo Sáenz, para que con nuestra representación ocurra a las juntas que celebre el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración

COMITE DE ESTADO DEL P. N. R.

EL VICE-PRESIDETE EN FUN. Dip. Lic. G. Chapa Garza.
EL SECRETARIO DEL EXTERIOR. M. Hinojosa.

DE NUEVO LEÓN

Página Veintiocho.—Segunda Parte.

UNIVERSIDAD

Gobernador de Nuevo León

Monterrey, N. L., a 3 de Marzo de 1933.

Sr. Lic. don Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Pro-Universidad.
C I U D A D . —

Anexa a su atenta comunicación de fecha 26 de Febrero próximo pasado, he recibido copia del Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Doy a usted las expresiones más sinceras de agradecimiento por este envío y a la vez le hago presente que este documento formará la base de todos los trabajos que se hagan para el establecimiento de la Universidad.

También debo manifestarle que el Gobierno de mi cargo ha visto con gran satisfacción la cooperación que con tanto entusiasmo han venido aportando todos los elementos designados para orientar y dirigir las actividades que vendrán a definir la forma de llevar a cabo la realización de esta idea. Espero que todos continuarán cooperando con el mismo entusiasmo hasta dejar terminado este trabajo.

Repitiéndole mis agradecimientos, me es grato protestarle mi atenta consideración.

FRANCISCO A. CARDENAS

FERIA DE "SAN MARCOS" ABRIL DE 1933.
JUNTA DE FESTEJOS
Palacio Municipal

Aguascalientes, Ags. 23 de Marzo de 1933.

Al Señor Rector de la Universidad de Monterrey, N. L.

Por acuerdo de la Comisión Organizadora de los Terceros Juegos Florales de Aguascalientes, tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de rogarle muy atenta y encarecidamente, se digne ordenar, a quien corresponda, se remitan dos ejemplares de la Convocatoria y Bases, correspondientes al indicado Certámen, a cada una de las Facultades o Establecimientos dependientes de esa prestigiada universidad, a efecto de que sean fijadas en lugar adecuado, de tal manera que puedan ser conocidas por todos los Estudiantes Universitarios de ese lugar. Para el efecto, me permito remitirle un número de ejemplares impresos, suficiente.

La propia Comisión Organizadora, por mi conducto, anticipa a usted los más cordiales agradecimientos por la atención con que tenga a bien atender nuestra petición, y rogándole se digne comunicarme el acuerdo que sea servido dictar sobre el particular, a la dirección postal abajo indicada, me es grato protestar a usted, las seguridades de mi atención y respeto.

EL VOCAL COMISIONADO, Alejandro Topete del Valle.

Dirección postal: Sa. Rivero y Gutiérrez 31. Aguascalientes, Ags.
Nota: Los impresos se remiten por separado, por este mismo correo.

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

Página Veintinueve.—Segunda Parte.

UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

Departamento de Gobernación.

NUM. 3347-33.

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal.
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D . —

Con la muy atenta nota de usted fechada el 29 de Marzo del corriente año, recibí el C. Gobernador dos ejemplares del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, formulado por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Eduardo Livas y Srita María de la Luz González.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO, Lic. Pablo Quiroga.

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

Departamento de Gobernación

NUM. 3348-33

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal.
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D . —

Con la muy atenta nota de usted fechada el 21 de Abril del corriente año, recibí el C. Gobernador los dos ejemplares que usted se sirvió remitirle del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, formulado por los Sres. Dr. Pedro de Alba, Lic. Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Srita. Profa. Bellem Garza y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, y aprobado en sesión general celebrada por ese Comité.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
Lic. Pablo Quiroga.

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

Página Treinta.—Segunda Parte.

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
Departamento de Gobernación

NUM. 3346-33

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D .—

Con la muy atenta nota de usted fechada el 27 de Abril del corriente año, recibió el C. Gobernador los dos ejemplares que Ud. se sirvió remitirle del plan de estudios de la Educación Secundaria del Estado de Nuevo León, formulado por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza y Profesores Juventino Torres, Juan F. Escamilla y Plinio D. Ordóñez, y aprobado en sesión general celebrada por ese Comité.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado, para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
Lic. Pablo Quiroga.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Segunda Parte
CAPITULO VI.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted PRESIDENTE EFECTIVO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL VICE-PRESIDENTE. Lic. Héctor González.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Pedro de Alba.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. SECRETARIO GENERAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a Ud. protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

El PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
Departamento de Gobernación

NUM. 3346-33

Monterrey, N. L., a 4 de Mayo de 1933.

C. Lic. Pedro Benítez Leal,
Presidente del Comité Organizador
de la Universidad de Nuevo León.
Escuela de Jurisprudencia del Estado.
C I U D A D .—

Con la muy atenta nota de usted fechada el 27 de Abril del corriente año, recibió el C. Gobernador los dos ejemplares que Ud. se sirvió remitirle del plan de estudios de la Educación Secundaria del Estado de Nuevo León, formulado por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza y Profesores Juventino Torres, Juan F. Escamilla y Plinio D. Ordóñez, y aprobado en sesión general celebrada por ese Comité.

Sobre el particular me permito manifestar a usted, por disposición del C. Gobernador, que ya se hace el detenido estudio de la nueva Ley que se propone y oportunamente se enviará a la H. Legislatura del Estado, para los efectos de Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
Lic. Pablo Quiroga.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Segunda Parte
CAPITULO VI.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted PRESIDENTE EFECTIVO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL VICE-PRESIDENTE. Lic. Héctor González.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Pedro de Alba.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. SECRETARIO GENERAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a Ud. protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

El PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Lic. Héctor González.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VICE-PRESIDENTE de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Procopio González Garza.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VICE-PRESIDENTE de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Plinio D. Ordóñez.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. SECRETARIO DE ACTAS de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a Ud. protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
PRO-SECRETARIO, César R. Ramírez.

D · NUEVO · LEON

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Nicandro L. Tamez.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Ing. Spencer Olguín.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Srita Profa. Belem Garza.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complace en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

D · NUEVO · LEON

UNIVERSIDAD

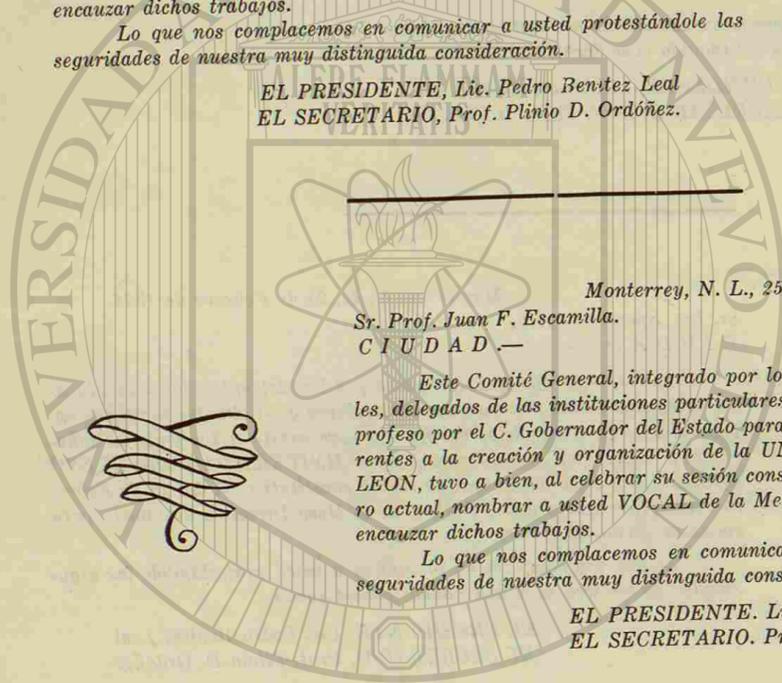
Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Juventino Torres.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docente oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Juan F. Escamilla.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. D. Federico Gómez.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

D E N U E V O L E O N

Página Treinta y Cinco.—Segunda Parte

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Ing. Francisco Beltrán.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Angel Martínez V.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Oziel Hinojosa.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.

D E N U E V O L E O N

Página Treinta y Seis.—Segunda Parte

UNIVERSIDAD

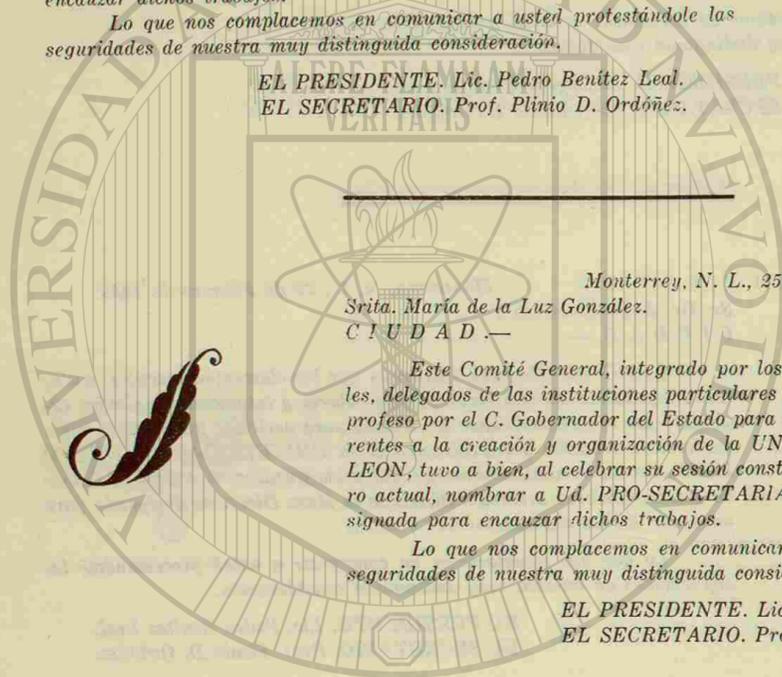
Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Macario Pérez.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a usted VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Srita. María de la Luz González.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. PRO-SECRETARIA de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. César R. Ramírez.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. PRO-SECRETARIO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

Página Treinta y Siete.—Segunda Parte .

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Joel Rocha.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. TESORERO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. D. David Alberto Cossío.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. PRO-TESORERO de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.
Sr. D. Eusebio de la Cueva.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados expresos por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N ·

Página Treinta y Ocho.—Segunda Parte

UNIVERSIDAD

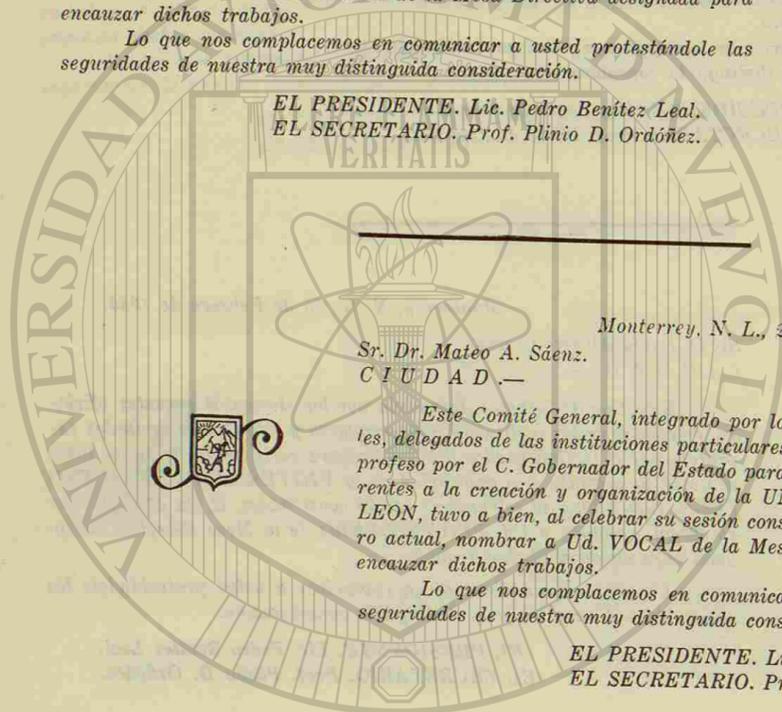
Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Julián Garza Tijerina.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.



Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Dr. Mateo A. Sáenz.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Prof. Armando Flores.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

DE NUEVO LEON

UNIVERSIDAD

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Srita. Ana María Delgado.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Rubén Castillo.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Guadalupe R. de los Santos.
C I U D A D .—

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

DE NUEVO LEON

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Roberto Cantú.
C I U D A D . —

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Monterrey, N. L., 25 de Febrero de 1933.

Sr. Eduardo Livas V.
C I U D A D . —

Este Comité General, integrado por los elementos docentes oficiales, delegados de las instituciones particulares y estudiantes invitados ex-profeso por el C. Gobernador del Estado para verificar los trabajos inherentes a la creación y organización de la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, tuvo a bien, al celebrar su sesión constitutiva, el día 25 de Febrero actual, nombrar a Ud. VOCAL de la Mesa Directiva designada para encauzar dichos trabajos.

Lo que nos complacemos en comunicar a usted protestándole las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Ultima Acta de la Segunda Parte

Sesión del día 16 de Junio de 1933

PRESIDENCIA del

Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIA DE MIEMBROS EX-OFICIO:

Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srita. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla; ESTUDIANTES: J. Guadalupe R. de Los Santos, Rubén Castillo, Roberto Cantú C. y María de la Luz González. DELEGADOS: Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa, Ing. Francisco Beltrán. COOPERADORES: Prof. Joel Rocha y David Alberto Cossío.

No asistieron: Dr. Procopio González Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Armando J. Flores, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Julio César R. Ramírez y Srita. Ana María Delgado.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.—Aprobada sin ninguna observación.

II.—INFORME DE COMISIONES:—La Comisión de Hacienda manifestó que por ocupaciones imprescindibles de algunos de sus miembros se había visto precisada a diferir las reuniones de los miembros Cooperadores encargados de lo relativo a esta Comisión; pero que esperaban continuar sus labores en el curso del mes. La Comisión de Publicidad dió a conocer por conducto del señor Cossío un proyecto de Concurso para seleccionar el LEMA y el EMBLEMA que habrá de ostentar la UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, así como la redacción de la Convocatoria respectiva, y las Bases del Concurso, ofreciéndose, previa aprobación, del C. Gobernador, un premio de Cien pesos plata, para cada uno de los vencedores, cuya cantidad será pagada por la Tesorería General del Estado; la Convocatoria concede un plazo hasta el día 15 de Agosto próximo para recibir los trabajos de los concursantes; la misma comisión fungirá como Jurado Calificador. Además los vencedores recibirán un Diploma de Mérito otorgado por el Comité. La Secretaría informó que todos los proyectos, planes y sugerencias orgánicas acordadas, habían sido presentadas al C. Gobernador, para los efectos consiguientes.

III.—DISCUSION DE LA PREPARATORIA TECNICA:—El Plan de Estudios relativo se apro-

bó sin discusión, pero se hicieron sobre su aplicación las siguientes aclaraciones: Los cuatro primeros Cursos que comprende este Plan y que sirven de Preparatoria o Bachillerato Técnico a la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, se harán en la Escuela Industrial Alvaro Obregón, siendo aceptados los aspirantes con Certificado de Primaria Superior o de Secundaria parcial o completa, revalidándose, en este caso los estudios que resulten amparados por el Certificado respectivo: Los cuatro años restantes se cursarán en la Facultad de Ingeniería, que será la que expida el título universitario correspondiente.

IV.—EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LOS PUNTOS DE VISTA DEL BACHILLERATO EN TRES AÑOS ESCOLARES.—El Dr. Alba dió a conocer verbalmente los motivos fundamentales para que los Bachilleratos comprendan programas de estudio que se impartan en tres años escolares; pidiendo a la Asamblea se le autorice para presentarlos por escrito; disponiéndose que se agreguen a los planes ya aprobados, a efecto de que pasen al Consejo Universitario y sirvan de fundamento para su ratificación y ejecución posterior.

V.—BASES ORGANICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, CIENCIAS Y ARTES.—El Dr. de Alba dió lectura a un breve esquema sobre la organización de esta Facultad, exponiendo que sus estudios comprenderían tres Secciones Generales, correspondientes una a Filosofía, otra a Ciencias y la última a Artes; que cada una de estas Secciones se subdividiría en Ramas particulares de estudios, de acuerdo con las posibilidades de la Universidad y que los Grados que se otorgarían al hacer los cursos respectivos, corresponderían al de Maestro y Doctor, teniendo en cuenta que los programas relativos, serían de carácter sintético, para el grado de Maestro y analítico para el Grado de Doctor. Además el esquema fija las Bases que fundamentarán la Organización particular de esta Facultad, por cuanto a requisitos y forma de verificar los estudios.

VI.—NOMBRAMIENTO DE COMISIONES AUXILIARES.—Considerando el Comité que las labores esenciales para las cuales fué convocado estaban de hecho concluidas, se acordó declarar en suspenso sus sesiones generales ordinarias, designándose Comisiones para que, con el carácter de Auxiliares del Ejecutivo del Estado, colaboren en la aplicación de los diversos proyectos orgánicos estudiados y sugeridos al Gobierno. Estas Comisiones fueron:

DE ORGANIZACION ESCOLAR.—Encargada de cooperar con el C. Gobernador en todo lo

relativo a la organización escolar de las instituciones prescritas tanto en la Ley General de Educación Pública del Estado, como en la Orgánica de la Universidad; que las Reglamentaciones provisionales derivadas de la adaptación técnica y de la derogación de las disposiciones legales en vigor, en el acondicionamiento de edificios, mobiliario y material de enseñanza correspondiente en la sugestión sobre personal docente y de administración necesarios en el Calendario escolar y en todo lo que el C. Gobernador necesite en el orden técnico, económico y administrativo, a efecto de que la Universidad inicie sus labores el próximo año escolar. Esta Comisión quedó encomendada a los Directores y alumnos representantes de las distintas escuelas actualmente en funciones.

DE PUBLICIDAD.—Esta Comisión quedó integrada por los Sres. Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, David Alberto Cossío, Prof. Joel Rocha, Ing. Spencer Holguín, Dr. Mateo A. Sáenz y Estudiante Julio César R. Ramírez. Su función principal será la Publicación del Boletín de las Labores del Comité, cuyo contenido comprenderá las siguientes Cuatro Partes: I.—Legislación Escolar, Proyectos y Planes de Estudios. II.—Labores formales del Comité Organizador de la Universidad. III.—Antecedentes y IV.—Notas Periódicas y Comentarios sobre la creación de la Universidad de Nuevo León. Concurso sobre la selección del Lema y del Emblema que deberá usar la Universidad: calificarlo y tramitar lo conducente. Proporcionar a quien lo solicite todas las informaciones relacionadas con la organización e interpretación de los trabajos de este Comité.

DE HACIENDA.—Esta Comisión quedó formada por los señores. Prof. Joel Rocha, David Alberto Cossío y Estudiante Rubén Castillo, quienes tienen autorización para auxiliarse con los miembros benefactores que al efecto se designen. Su función será colaborar con el C. Gobernador para constituir el Patrimonio de la Universidad y para buscar donativos de las instituciones comerciales e industriales de la Ciudad y de las personas que en lo particular puedan coadyuvar, en lo económico, a este fin.

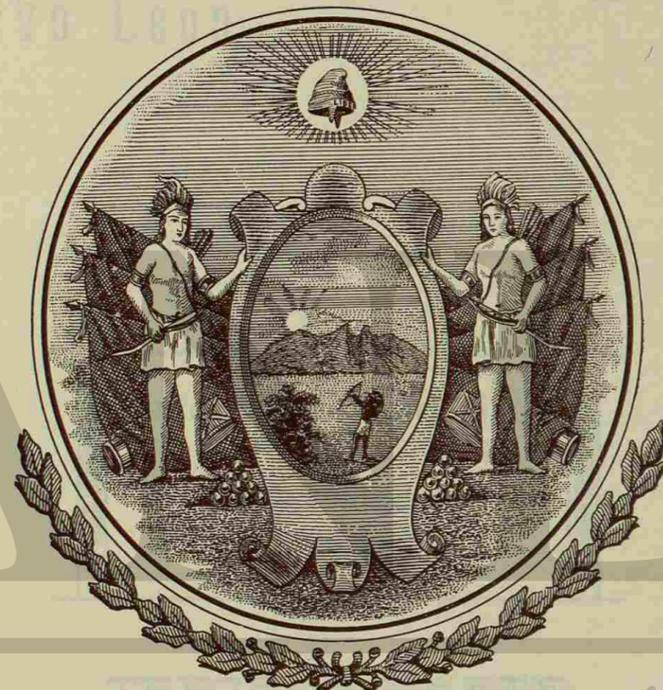
DE ARCHIVO.—El Secretario y el Prosecretario del Comité quedaron encargados de esta Comisión, cuya función será formar el Archivo del Comité, para ser entregado al Consejo Universitario, tan luego como este Cuerpo quede constituido y en funciones.

VII.—ASUNTOS GENERALES.—El Ingeniero Holguín indicó la conveniencia de que se definiera la dependencia del Departamento de Educación Física e Higiene Escolar y se hizo notar

que su funcionamiento era independiente; pero sus servicios los prestaría tanto a la Educación Primaria y Secundaria, como a la Universidad, disponiéndose que la Comisión de Organización Escolar incluyera en su cometido gestionar lo relativo a la creación de este Departamento. La Comisión de Hacienda recibió autorización para gestionar que los Lics. Sáenz y Benítez, con los nuevo-leoneses residentes en México y los elementos que ellos estimen amigos de la Universidad de Nuevo León, constituyan en la Capital de la República un Sub-Comité cuyas funciones sean equivalentes a las de la Comisión de Hacienda.

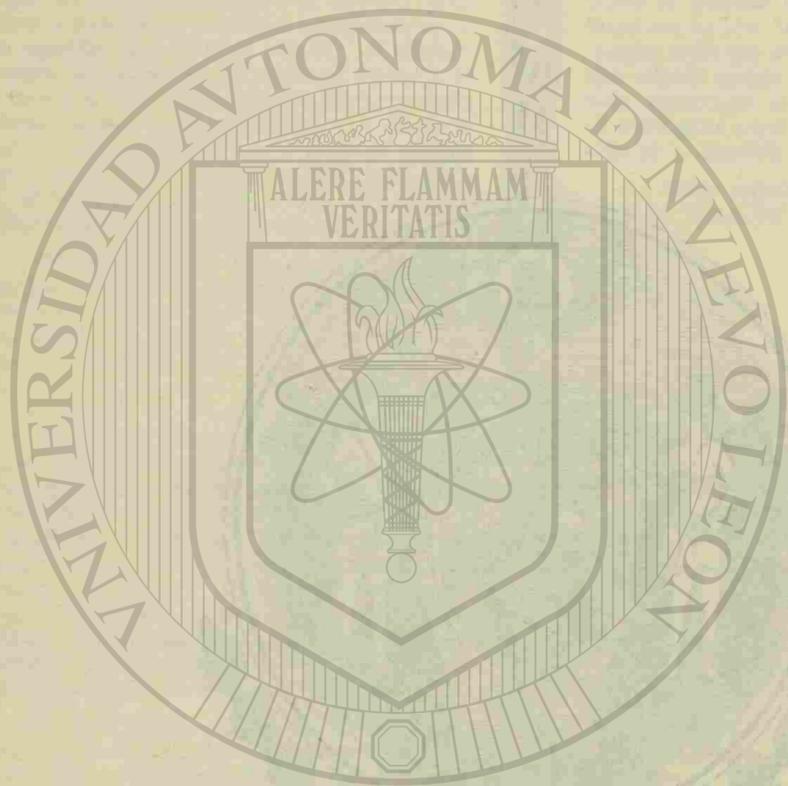
La sesión principió a las 20.15 y terminó a las 22.25. Damos Fé.

Fin de la
Segunda
Parte



Escudo de Monterrey

UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD

Universidad
- de -
Nuevo León



Antecedentes Relativos
a la Creación de la
Universidad de
Nuevo León

TERCERA PARTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE NUEVO LEÓN

DE NUEVO LEÓN

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la Tercera Parte

CAPITULO I.—Fragmento del Informe leído por el señor Gobernador del Estado Lic. Aarón Sáenz ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 15 de Septiembre de 1931.

CAPITULO II.—Ocurso presentado a la Legislatura del Estado de Nuevo León, por un grupo de Estudiantes delegados de las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia.—Contestación dada por el H. Congreso del Estado al ocursu que antecede.

CAPITULO III.—Declaraciones del C. Francisco A. Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado sobre la creación de la Universidad de Nuevo León, publicadas en el Diario local "El Porvenir".

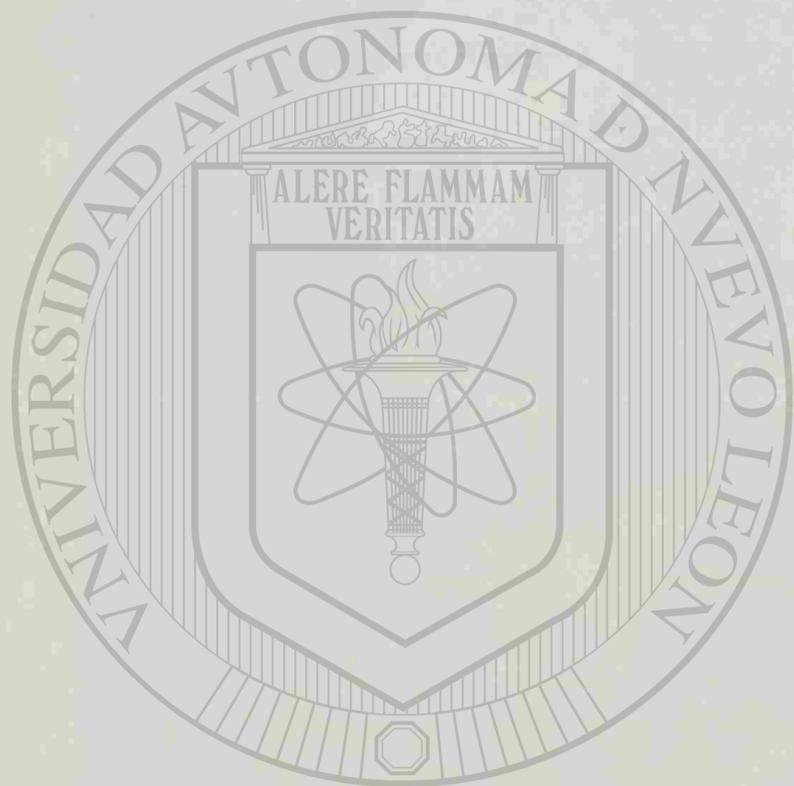
CAPITULO IV.—Notas periodísticas publicadas en el Diario "El Porvenir" de Monterrey con anterioridad a la formación del Comité Organizador de la Universidad.

CAPITULO V.—Ciclo de conferencias transmitidas por la Estación Radio-Difusora "X. E. T." de Monterrey.

Tercera Parte CAPITULO I.



DIRECCIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



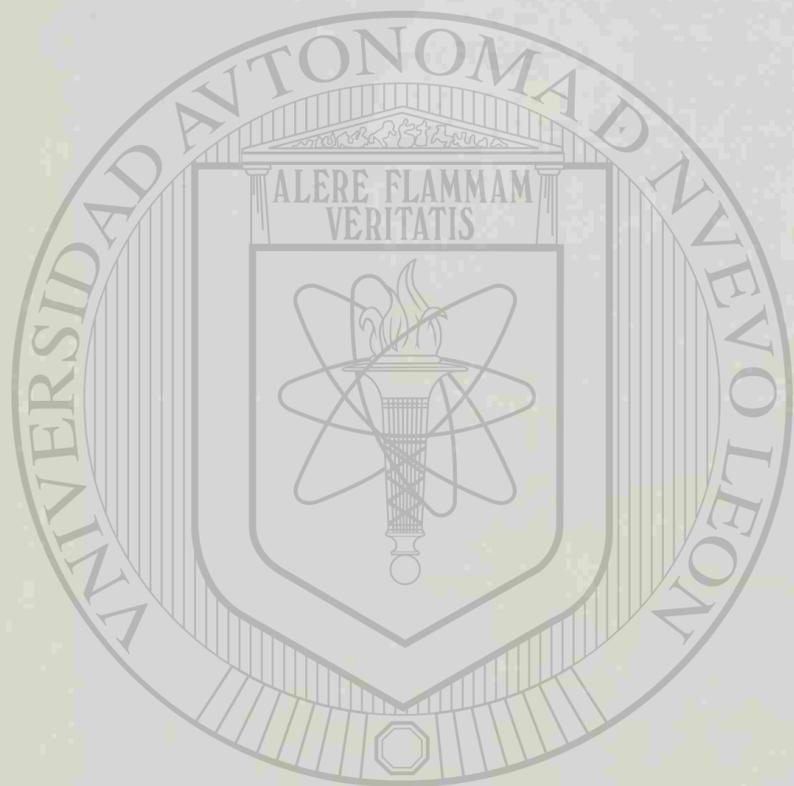
Fragmento del Informe
del Lic. Aarón Sáenz,
en su último año de Adminis-
tración leído el 15 de
Septiembre de 1931.

El desarrollo que la educación ha alcanza-
do en Nuevo León, el número de escuelas, tan-
to secundarias como profesionales que están fun-
cionando desde hace muchos años con éxi-
to comprobado, y como consecuencia de las refor-
mas que en el servicio de instrucción hemos logra-
do, me atrevo a asegurar que estamos en posibili-
dad de que el próximo Gobierno mediante una de-
tenida y seria consideración, pueda enfrentarse de
manera franca con el estudio de la conveniencia de
establecer la Universidad de Nuevo León, contán-
dose como se cuenta con los valiosos contingentes
y con la experiencia adquirida en escuelas secun-
darias y profesionales, cuyo trabajo, reputación y
éxito los considero sobradamente comprobados. Es-
timo, por lo demás, que un paso de esta naturaleza
encontraría amplia acogida por parte de las auto-
ridades educativas federales y seguramente de
nuestra Universidad Nacional Autónoma.

La circunstancia de que nuestras escuelas se-
cundarias y profesionales estén dando cabida en
sus aulas a un contingente numeroso de estudian-
tes de otros Estados, será un motivo de alta im-
portancia para considerar un programa más am-
plio para la organización de la citada Universidad,
que estoy seguro vendría a llenar ya una necesidad
urgentemente reclamada. Indudablemente que nues-
tros vecinos Estados podrían considerar esta situa-
ción como una positiva ventaja y alta convenien-
cia para el fomento de la educación superior en el
Norte de la República! Si la actual Administración
no planteó la organización de esta Universidad, se
ha debido a nuestro deseo de experimentar dentro
del programa que se ha desarrollado, las posibilida-
des materiales e intelectuales de que podría dis-
ponerse para su perfecto funcionamiento; pero es-
toy seguro de que estos datos y estas posibilidades
están ya al alcance para tomar una decisión defi-
nitiva.

Tercera Parte
CAPITULO II.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



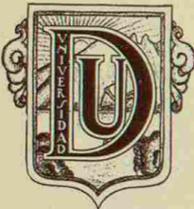
Fragmento del Informe
del Lic. Aarón Sáenz,
en su último año de Adminis-
tración leído el 15 de
Septiembre de 1931.

El desarrollo que la educación ha alcanza-
do en Nuevo León, el número de escuelas, tan-
to secundarias como profesionales que están fun-
cionando desde hace muchos años con éxi-
to comprobado, y como consecuencia de las refor-
mas que en el servicio de instrucción hemos logra-
do, me atrevo a asegurar que estamos en posibili-
dad de que el próximo Gobierno mediante una de-
tenida y seria consideración, pueda enfrentarse de
manera franca con el estudio de la conveniencia de
establecer la Universidad de Nuevo León, contán-
dose como se cuenta con los valiosos contingentes
y con la experiencia adquirida en escuelas secun-
darias y profesionales, cuyo trabajo, reputación y
éxito los considero sobradamente comprobados. Es-
timo, por lo demás, que un paso de esta naturaleza
encontraría amplia acogida por parte de las auto-
ridades educativas federales y seguramente de
nuestra Universidad Nacional Autónoma.

La circunstancia de que nuestras escuelas se-
cundarias y profesionales estén dando cabida en
sus aulas a un contingente numeroso de estudian-
tes de otros Estados, será un motivo de alta im-
portancia para considerar un programa más am-
plio para la organización de la citada Universidad,
que estoy seguro vendría a llenar ya una necesidad
urgentemente reclamada. Indudablemente que nues-
tros vecinos Estados podrían considerar esta situa-
ción como una positiva ventaja y alta convenien-
cia para el fomento de la educación superior en el
Norte de la República! Si la actual Administración
no planteó la organización de esta Universidad, se
ha debido a nuestro deseo de experimentar dentro
del programa que se ha desarrollado, las posibilida-
des materiales e intelectuales de que podría dis-
ponerse para su perfecto funcionamiento; pero es-
toy seguro de que estos datos y estas posibilidades
están ya al alcance para tomar una decisión defi-
nitiva.



Tercera Parte
CAPITULO II.



durante gran parte del mes de Octubre de 1932 estuvieron reuniéndose indistintamente en los Salones de Actos de la Escuela de Leyes, de Medicina y del Colegio Civil, las comisiones nombradas por las principales Escuelas

Superiores del Estado con objeto de estudiar el Proyecto relativo a la creación de la Universidad de Nuevo León. Las Comisiones estuvieron formadas de la manera siguiente:

POR LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA: ESTUDIANTES:— Jesús B. Santos Ezequiel D. Puente, Ruy González, Esteban González Westrop, Sergio Valdés Flaquer y Francisco Treviño C.

POR LA ESCUELA DE MEDICINA: ESTUDIANTES:— Julio César R. Ramírez, José Assef Saravillón, Roberto Treviño Martínez, Raúl Tamez M., Manuel Treviño Montero y Luis Pérez Maldonado.

POR LA ESCUELA NORMAL.—ESTUDIANTES: J. Guadalupe de los Santos, Ciro César Gallardo, Antonio Piña, Modesto Torres, Abel Zamudio y Humberto Espinosa

POR EL COLEGIO CIVIL.—ESTUDIANTES:—Salvador Montemayor, Alberto Olivares, Melitón Mata, Víctor Treviño, Arnulfo C. Cervantes y Abelardo Avalos.

En seguida se insertan el curso formado por las Comisiones que acaban de mencionarse y el oficio por el cual el H. Congreso del Estado dió contestación al repetido curso.

A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Considerando oportuno dar forma a un anhelo que ha venido palpitando hace tiempo en el ambiente estudiantil y cultural del pueblo Nuevo León, y movidos por el impulso ingente en los habitantes de este Estado hacia el progreso, los estudiantes de Monterrey nos hemos propuesto organizar una Universidad, que habrá de ser la cuna espiritual de generaciones que sabrán ocupar el lugar que les corresponde entre sus semejantes, hombres que habrán de consolidar mañana la plenitud de nuestro México.

Los suscritos, comisionados por las Delegaciones de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia, sometemos a la consideración de esa H. Cámara Legislativa el siguiente Proyecto.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO

1.—Razones para la creación de la Universidad de Monterrey.

Ocurso elevado por Comisionados de las Delegaciones de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia del Estado de Nuevo León, sometiendo a la consideración de esta H. Legislatura un proyecto de organización de una Universidad en la ciudad de Monterrey

- 2.—Ideología de la Universidad.
- 3.—Plan integral de la Universidad.
- 4.—Sostenimiento económico de la Universidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.—RAZONES PARA LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY

La Ciudad de Monterrey, apartándonos por completo de todo principio egoísta, es a la conciencia de quienes la conocen la más importante en el norte de la República, ello deriva de los factores siguientes:

a).—Por su cultura, nuestra ciudad en las diferentes formas del conocimiento, aporta un valioso y completo contingente para integrar el personal docente y directivo de la Universidad.

b).—La población de nuestra ciudad sobrepaja en número al de las ciudades de los Estados limítrofes; y como consecuencia natural, aporta un mayor número de elementos propios para la constitución y sostenimiento de la Universidad.

c).—Por contar a la fecha con la existencia de algunas escuelas profesionales y con otras fácilmente adaptables al plan Universitario.

d).—Por su dinamismo, el regiomentano es considerado como propulsor de sus propias actividades, lo que justifica el desarrollo siempre creciente de nuestras instituciones.

e).—Único como Industrial, domina la industria de los Estados circunvecinos, siendo para algunos de ellos un poderoso sostén y estímulo en su vida económica.

f).—Centro de comunicación de primer orden; reportando grandes ventajas a la clase estudiantil para su fácil transportación con la República entera y con los Estados Unidos del Norte.

2.—IDEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD.—

Considerando que el principio y el fin de toda cultura y de toda investigación es el hombre, y que éste solo se actualiza en un ambiente social, y considerando también que la sociedad no es posible sin

él; la finalidad de la Universidad será la preparación integral del hombre en función a la Sociedad.

Esta preparación habrá de comprender todas las formas culturales, científicas y artísticas.

La Universidad aceptará en su seno, sin distinción de credos, raza o clases a todo aquél que venga en busca de la verdad. Esta, sembrada sin distinciones ni fronteras habrá de luchar contra toda decadencia humana, y habrá de ser la fuente de que brote la igualdad entre los hombres, la libertad de los espíritus y la conciencia universal.

Las aulas universitarias estarán siempre abiertas a todas las clases sociales; no serán campo para las luchas de clase; no habrá en ellas diferencias ni privilegios nacidos de la simple acumulación de dineros, pero sí habrá un sincero anhelo hacia el equilibrio social, hacia un orden de cosas en que cada quien disfrute del producto de su trabajo, y en que cada esfuerzo tenga su merecida recompensa.

La Universidad conservará, por principio, la forma cultural latino-americana, encauzándola hacia una forma de cultura nacional, ya que aquella es la fuente de nuestro espíritu y de nuestro medio. Se excluirá de su funcionamiento toda influencia política y de su doctrina cualquier tendencia religiosa. Se dará su lugar a los valores espirituales que han honrado a nuestra raza y los Directores de esta Institución deberán despertar en el alma de los Universitarios el sentido de estos valores culturales, capacitándolos para justipreciarlos en relación a los brotes de la forma cultural yanqui; se admitirá de ésta solamente aquellos valores que sanamente puedan recibirse en un centro educacional latino-americano, sin perjudicar su fisonomía moral ni su autonomía ideológica.

Consideramos como imperativo de ingente necesidad la creación de una metodología teórico-práctica que no existe en nuestros incompletos sistemas, puesto que el fin de todo estudio es capacitar al hombre para la acción.

3.—PLAN INTEGRAL.—La organización Universitaria contendrá:

- a).—Rectoría.
- b).—Consejo Universitario.
- c).—Altos Estudios.
- d).—Facultades profesionales.
- e).—Bellas artes.
- f).—Enseñanza secundaria y preparatoria.
- g).—Escuelas Superiores del Magisterio.

4.—SOSTENIMIENTO ECONOMICO.— El plan de organización económica reviste dos aspectos.

El primero corresponde a las actividades puramente estudiantiles emprendidas para la fundación de la Universidad y pueden reducirse en las siguientes cuestiones.

1.—Los Estudiantes solicitarán su contingente a todas las clases sociales, y emplearán los medios posibles para recabar fondos.

2.—Se creará un comité que tienda a la organización de recitales, conferencias, festividades y otras actividades, con el objeto indicado.

3.—Se dirigirán a las empresas industriales y comerciales para la creación de un impuesto voluntario y periódico en beneficio de la Universidad.

El segundo corresponde exclusivamente al Estado y se iniciará desde la fundación legal y de hecho de la Universidad y se resume en las cuestiones siguientes:

1.—Modificar la Ley de egresos del Estado, aumentando con la cantidad que estime el Gobierno conveniente de acuerdo con sus posibilidades la partida relativa a Instrucción Preparatoria, Secundaria y Profesional.

2.—Las cantidades percibidas por las diferentes instituciones por concepto de matrículas o colegiaturas serán puestas a disposición de la Universidad para su beneficio colectivo.

3.—Solicitar de la Federación, una ayuda periódica, consistente únicamente en una cantidad suficiente de numerario a juicio del muy H. Congreso de acuerdo con la Ley de Hacienda.

Considerando imposible que en la actualidad sea integrada la Universidad de una manera completa, dados los medios económicos con que se cuenta, pedimos sea formado un Consejo Universitario nombrándose al efecto como Consejeros a los Directores de las Escuelas Superiores del Estado, y al estudiante que como Delegado por cada Escuela nombren los alumnos de la misma; creándose así mismo los cargos de Rector, Secretario y Tesorero de la Universidad y anotándose las correspondientes partidas en la Ley de Egresos del Estado.

No dudamos que el Gobierno del Estado al comprender nuestro entusiasmo y nuestro esfuerzo tomará la parte trascendental e indispensable que le corresponde en la realización de este propósito; no dudamos que, aún haciendo un sacrificio, aportará su colaboración y ayuda, concediéndonos más tarde la formación íntegra de la Universidad que redundará en beneficio de la colectividad y muy especialmente de la juventud estudiantil, poniendo así de manifiesto el recto criterio que han sabido inspirar sus actos en todo lo que signifique un mejoramiento en la vida social de nuestro Estado.

Por las anteriores razones, solicitamos de esa H. Cámara se sirva decretar lo siguiente:

1.—Queda constituida la Universidad con asiento en Monterrey.

2.—La Universidad contará de: a).—Rectoría, b).—Consejo Universitario, c).—Altos Estudios, d).—Facultad de Jurisprudencia, e).—Facul-

tad de Medicina, f).—Facultad de Odontología, g).—Facultad de Ingeniería, h).—Escuela de Bellas Artes, i).—Facultad de Ciencias Químicas, j).—Escuela de Farmacia, k).—Enseñanza Secundaria y Preparatoria, l).—Escuela Superior de Magisterio.

3.—El Consejo Universitario se integrará por el Director y un Estudiante de cada Escuela de las que existan y formen parte de la Universidad.

4.—La rectoría de la Universidad estará a cargo de un Rector, un Secretario y un Tesorero.

5.—Queda aprobado el Plan Económico propuesto.

6.—Las instituciones mencionadas funcionarán en los locales que actualmente ocupan.

Monterrey, N. L. 29 de octubre de 1932.

Jesús B. Santos, Ruy González, J. César R. Ramírez, José Assef Saravillón, J. Villarreal M.

Tercera Parte
CAPITULO III.

CONTESTACION DADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
AL OCURSO DE LOS ESTUDIANTES

Oficio No. 965/32.

A los CC. Jesús B. Santos, Ruy González y demás firmantes.
Escuela de Leyes,
CIUDAD.—

Se recibió en este Congreso el atento ocursó de Uds., por medio del cual someten a la consideración de este H. Cuerpo un proyecto de organización de una Universidad en la Ciudad de Monterrey; y dada cuenta con él en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó se diga a ustedes, como nos permitimos, que desde luego se acoge con beneplácito tal iniciativa por considerarla de vital importancia y que ya se turna a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública para su estudio y dictamen, pudiendo tener ustedes la seguridad de que se le prestará a dicho asunto todo el apoyo que sea necesario con objeto de que pronto dicho proyecto sea convertido en una halagadora realidad.

Y lo decimos a Uds., en debido acuse de recibo y para que por su digno conducto llegue a conocimiento de quienes corresponda, aprovechando esta oportunidad para protestarles las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.

Monterrey, N. L., a 7 de noviembre de 1932.

DIP. SRIO. Filomeno González.— DIP. SRIO. Leopoldo Garcia.

El Sr. Gobernador del Estado, y la
Universidad de Nuevo León

(De El Porvenir.—Dic. 7.—1932)



Legislatura de Nuevo León y el Ejecutivo de mi cargo han dado gran importancia al proyecto de Universidad con residencia en Monterrey y desde luego le han concedido una amplia aceptación por lo que hace a la idea, aprobándola en principio y en esencia, a reserva de que se haga un estudio concienzudo y pormenorizado de la ley y de los reglamentos respectivos.

Los poderes del Estado le han otorgado cabida y apoyo al proyecto de Universidad, porque éste corresponde a un viejo anhelo de las clases intelectuales de Monterrey y porque puede decirse además que de manera espontánea se ha ido formando conciencia en ese sentido entre todas las clases sociales de Nuevo León. Se ha observado por otra parte una corriente ideológica incontestable entre la clase estudiantil y entre la prensa de la localidad, por lo tanto puede decirse que el proyecto presentado al congreso y que merece toda simpatía de mi parte, cristaliza en principio las aspiraciones que en este terreno ha manifestado la opinión pública del Estado.

La idea de fundar una Universidad en Monterrey se encontraba enunciada en el primitivo proyecto de la Secretaría de Educación Pública de 1921, cuando se creía que la Federación iba a sostener Universidades regionales; entonces se hablaba de cuatro Universidades: una en Mérida, otra en Guadalajara, la tercera en la Capital de la República y la cuarta en Monterrey; se pensaba dividir así nuestra República en zonas geográficas y humanas, que correspondieran a ciertas modalidades locales y que en conjunto constituyeran un todo orgánico y armónico como expresión de la cultura Superior de México.

Ahora tratemos de dar forma e impulso a aquella vieja aspiración. Deseamos vivamente que la Universidad de Monterrey realice una labor benéfica para la región del norte del país; es nuestro propósito el de fortalecer con este motivo nuestra amistad con todos los Estados limítrofes y al efecto, como se dice en el anteproyecto presentado, las puertas de la Universidad estarán abiertas a todos sin distinción de credos, razas o posición social; pero estaremos interesados principalmente en cultivar relaciones con los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Durango, a fin de que consideren la Universidad de Monterrey como algo propio. Se fomentará por lo mismo un intercambio provechoso, se darán facilita-

tad de Medicina, f).—Facultad de Odontología, g).—Facultad de Ingeniería, h).—Escuela de Bellas Artes, i).—Facultad de Ciencias Químicas, j).—Escuela de Farmacia, k).—Enseñanza Secundaria y Preparatoria, l).—Escuela Superior de Magisterio.

3.—El Consejo Universitario se integrará por el Director y un Estudiante de cada Escuela de las que existan y formen parte de la Universidad.

4.—La rectoría de la Universidad estará a cargo de un Rector, un Secretario y un Tesorero.

5.—Queda aprobado el Plan Económico propuesto.

6.—Las instituciones mencionadas funcionarán en los locales que actualmente ocupan.

Monterrey, N. L. 29 de octubre de 1932.

Jesús B. Santos, Ruy González, J. César R. Ramírez, José Assef Saravillón, J. Villarreal M.

Tercera Parte
CAPITULO III.

CONTESTACION DADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
AL OCURSO DE LOS ESTUDIANTES

Oficio No. 965/32.

A los CC. Jesús B. Santos, Ruy González y demás firmantes.
Escuela de Leyes,
CIUDAD.—

Se recibió en este Congreso el atento ocursó de Uds., por medio del cual someten a la consideración de este H. Cuerpo un proyecto de organización de una Universidad en la Ciudad de Monterrey; y dada cuenta con él en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó se diga a ustedes, como nos permitimos, que desde luego se acoge con beneplácito tal iniciativa por considerarla de vital importancia y que ya se turna a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública para su estudio y dictamen, pudiendo tener ustedes la seguridad de que se le prestará a dicho asunto todo el apoyo que sea necesario con objeto de que pronto dicho proyecto sea convertido en una halagadora realidad.

Y lo decimos a Uds., en debido acuse de recibo y para que por su digno conducto llegue a conocimiento de quienes corresponda, aprovechando esta oportunidad para protestarles las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.

Monterrey, N. L., a 7 de noviembre de 1932.

DIP. SRIO. Filomeno González.— DIP. SRIO. Leopoldo García.

El Sr. Gobernador del Estado, y la
Universidad de Nuevo León

(De El Porvenir.—Dic. 7.—1932)



Legislatura de Nuevo León y el Ejecutivo de mi cargo han dado gran importancia al proyecto de Universidad con residencia en Monterrey y desde luego le han concedido una amplia aceptación por lo que hace a la idea, aprobándola en principio y en esencia, a reserva de que se haga un estudio concienzudo y pormenorizado de la ley y de los reglamentos respectivos.

Los poderes del Estado le han otorgado cabida y apoyo al proyecto de Universidad, porque éste corresponde a un viejo anhelo de las clases intelectuales de Monterrey y porque puede decirse además que de manera espontánea se ha ido formando conciencia en ese sentido entre todas las clases sociales de Nuevo León. Se ha observado por otra parte una corriente ideológica incontenible entre la clase estudiantil y entre la prensa de la localidad, por lo tanto puede decirse que el proyecto presentado al congreso y que merece toda simpatía de mi parte, cristaliza en principio las aspiraciones que en este terreno ha manifestado la opinión pública del Estado.

La idea de fundar una Universidad en Monterrey se encontraba enunciada en el primitivo proyecto de la Secretaría de Educación Pública de 1921, cuando se creía que la Federación iba a sostener Universidades regionales; entonces se hablaba de cuatro Universidades: una en Mérida, otra en Guadalajara, la tercera en la Capital de la República y la cuarta en Monterrey; se pensaba dividir así nuestra República en zonas geográficas y humanas, que correspondieran a ciertas modalidades locales y que en conjunto constituyeran un todo orgánico y armónico como expresión de la cultura Superior de México.

Ahora tratemos de dar forma e impulso a aquella vieja aspiración. Deseamos vivamente que la Universidad de Monterrey realice una labor benéfica para la región del norte del país; es nuestro propósito el de fortalecer con este motivo nuestra amistad con todos los Estados limítrofes y al efecto, como se dice en el anteproyecto presentado, las puertas de la Universidad estarán abiertas a todos sin distinción de credos, razas o posición social; pero estaremos interesados principalmente en cultivar relaciones con los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Durango, a fin de que consideren la Universidad de Monterrey como algo propio. Se fomentará por lo mismo un intercambio provechoso, se darán facilita-

UNIVERSIDAD

des a los Estudiantes de los Estados vecinos, se tomarán en cuenta las sugerencias que se nos hagan para un mejor entendimiento entre todos, pues si es cierto que la vida política, cultural y económica de Monterrey presentan un campo digno de estudio y de observación, creemos que nosotros también tenemos mucho que aprender y que asimilar de nuestros vecinos.

Declaramos desde luego que habremos de inspirarnos en una ideología Mexicana, en el más alto sentido seremos revolucionarios; tomaremos en cuenta la experiencia y el glorioso abolengo de nuestra Universidad Nacional; trataremos de imprimir a nuestras tareas un matiz regional de acuerdo con nuestras necesidades, crearemos una institución de servicio social y de bien público; pero en ningún momento habremos de perder de vista que uno de los más altos fines de la Universidad es el de esforzarse por el desarrollo, investigación y propaganda de la cultura general.

La Universidad viene a llenar entre nosotros una necesidad por lo que hace a la coordinación ideológica y administrativa de nuestras Escuelas Profesionales. Será un nexo común entre todas ellas, las pondrá bajo la responsabilidad de organismos técnicos, e imprimirá una orientación congruente y definida a los esfuerzos que ahora se realizan; asimismo, con la creación de la Universidad se presentará la oportunidad para hacer una reforma educativa muy importante en nuestro Estado; para el efecto es de desearse que dentro de la Universidad, con su departamento técnico y administrativo propio, queden todas las escuelas profesionales inclusive la de Maestros y algunas técnicas, así como el Colegio Civil en su calidad de Centro de Estudios de Bachilleres especializados para las distintas carreras.

La Dirección de Educación Pública del Estado se haría cargo por otra parte de la Educación Primaria y de las Escuelas Secundarias, pues como es bien sabido la Educación Secundaria representa el último escalón de la cultura popular y en ninguna parte se acepta que de la Escuela Primaria se pase a la Universidad. De esta suerte el Gobierno de Nuevo León estaría obligado, a medida que las condiciones económicas lo permitieran, a fundar Escuelas Secundarias en los diversos sectores de la Ciudad de Monterrey o en algunas de las poblaciones del Estado, pues es bien sabido que para las exigencias de la vida contemporánea la Escuela Primaria resulta notoriamente insuficiente.

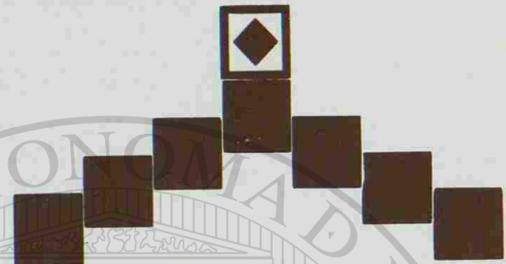
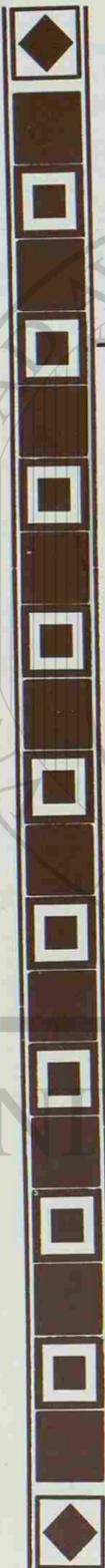
Desde luego hay que asentar que la Universidad con sus extensiones populares, realizará también tareas benéficas para todas las clases sociales del Estado, pues ya sea en fairs, conferencias, campañas higiénicas, ejercicios recreativos, investigaciones o cursos breves deberá hacerse sentir en todos los órdenes y cerca de todas las clases sociales.

Con las extensiones populares deberá llegar hasta las capas sociales más desprovistas de recursos y de preparación y por medio de una Facultad de Artes y Letras, por ejemplo, servirá de centro de atracción para los profesionistas y para las personas que ya tengan un título o una profesión y que aspiren a seguir estudios superiores de Investigación o de perfeccionamiento.

Con la publicación de una Revista y con el sostenimiento de una Sala de Conferencias, la Universidad dará oportunidad para que se destaquen elementos intelectuales de nuestro medio y que ahora no cuentan ni con la tribuna ni con las columnas del periodismo para dar a conocer sus trabajos.

Aspiramos a que la Universidad de Nuevo León, nazca con un sen-

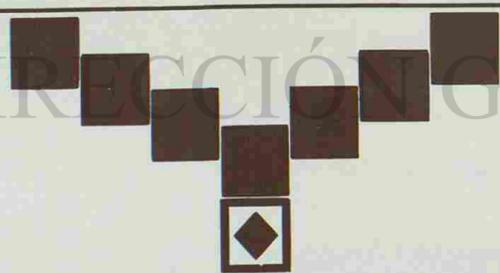
DE NUEVO LEÓN



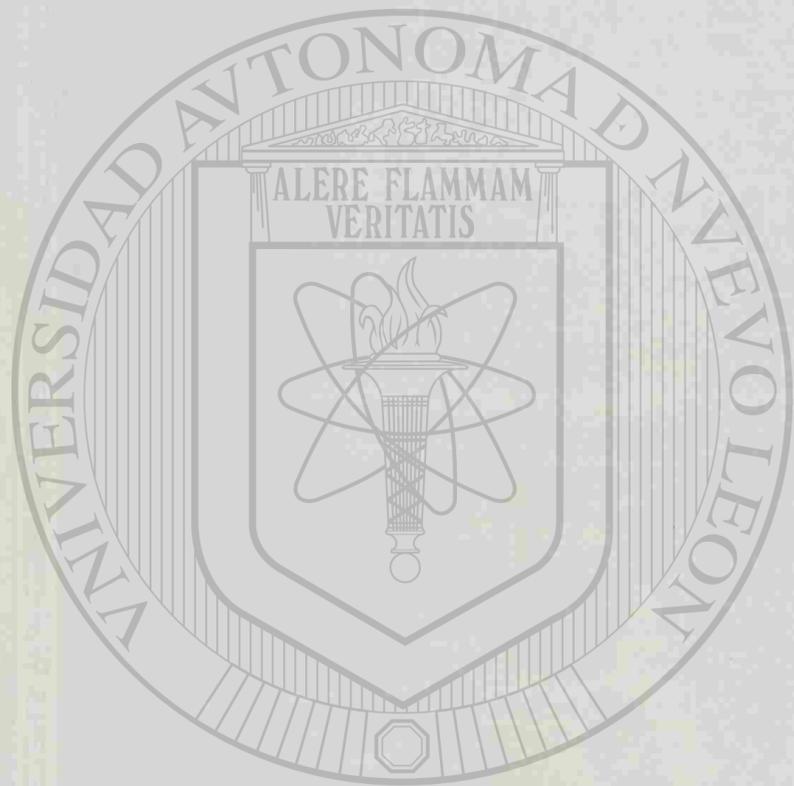
ALERE FLAMMAM
VERITATIS

Señor General de División Dn. Plutarco Elías Calles

El "Canciller de Hierro Mexicano", la Columna más Fuerte de la Revolución, cuyas manos de hombre fuerte y reconocidísimo Estadista van llevando y afianzando cada vez más el porvenir de la Patria.—El Pueblo de Nuevo León y especialmente el actual Gobernador Constitucional del Estado, Dn. Francisco A. Cárdenas, le hacen patente con verdadero cariño una vez más, sus simpatías, alto reconocimiento y respeto con motivo de la fundación de la Escuela que lleva su nombre, actualmente en construcción. El Gobierno del Sr. Cárdenas está haciendo grandes esfuerzos para que ésta Obra Educacional quede terminada cuanto antes



C. GRAL. DE DIVISION
PLUTARCO ELIAS CALLES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



tido de las realidades y que tome, como base principal de su futuro edificio, todo aquello con que ya contamos; creemos que es una oportunidad para el mejoramiento de nuestras escuelas profesionales el elevarse a la categoría de Facultades Universitarias, esperamos que quienes hasta hoy han trabajado tan eficaz y tan desinteresadamente en ellas, nos sigan prestando su concurso, pues los problemas económicos que se presentan con la creación de la Universidad deben ser resueltos con la cooperación de todos.

Queremos contar con la ayuda del Gobierno Federal y de los Estados limítrofes, con la cooperación de la Industria, del Comercio, de la Agricultura y de la Banca del Estado para emprender esta gran obra; asimismo tenemos la satisfacción de anunciar que elementos de la Secretaría de Educación y de la Universidad Nacional Autónoma vendrán a trabajar con nosotros para la mejor ejecución de nuestros planes.

Por mi parte pienso que deben estudiarse detenidamente el proyecto de ley y las reformas a que dé lugar durante los primeros meses del año de 1933, a fin de que sean obras meditadas y duraderas y creo, para el principio de los cursos en septiembre de 1933, tener la alta satisfacción de inaugurar la Universidad de Nuevo León.

FRANCISCO A. CARDENAS.

Monterrey, N. L., Diciembre 6 de 1932.



La Fundación
de la Universidad del Norte
en Monterrey

Sostuvieron de nuevo su propósito
los Delegados Regiomontanos

Dió fin a sus labores el Congreso
Estudiantil de Toluca

(De El Porvenir.—Julio 4 de 1932.)

En la ciudad de Toluca se reunió recientemente el IV Congreso de la Federación Nacional de Estudiantes como oportunamente lo informamos.

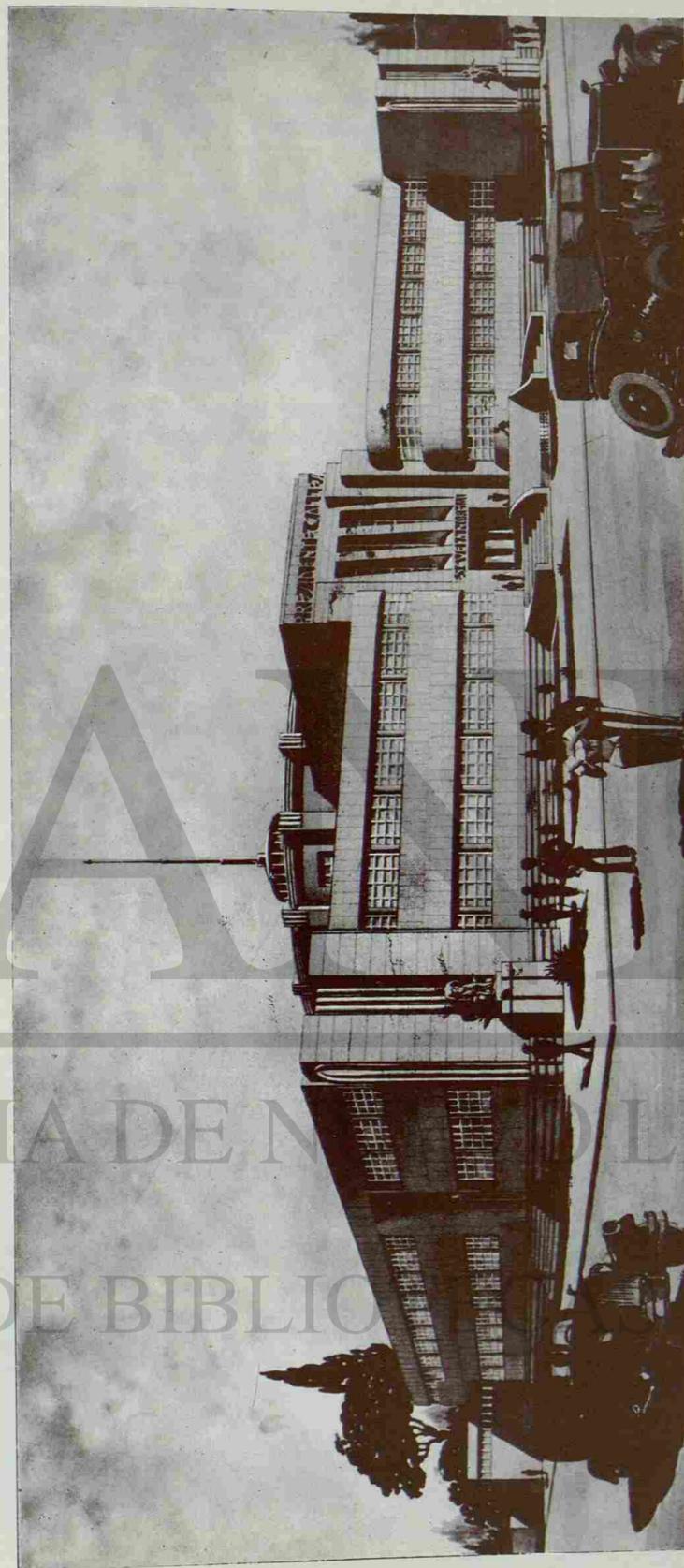
Contingentes de todos los Estados asistieron a esta Asamblea por medio de numerosas delegaciones, entre ellas, la de Nuevo León, formada por los jóvenes Raúl Rangel, Manuel Elizondo y José Alvarado.

Ayer recogimos impresiones entre los estudiantes respecto a la actitud que los delegados nuevoleonenses han sostenido, y se nos dijo tenerse informes de que han representado un digno papel por lo que toca al sostenimiento y defensa de varios de los programas de acción que pusieron a la consideración de los convencionistas.

Los jóvenes Rangel, Elizondo y Alvarado han sostenido como punto principal el proyecto de que se funde en Monterrey la Universidad del Norte. Los trabajos del Congreso terminaron anteayer, y los delegados Rangel, Elizondo y Alvarado deberán llegar a ésta en la presente semana según mensaje a la Federación.

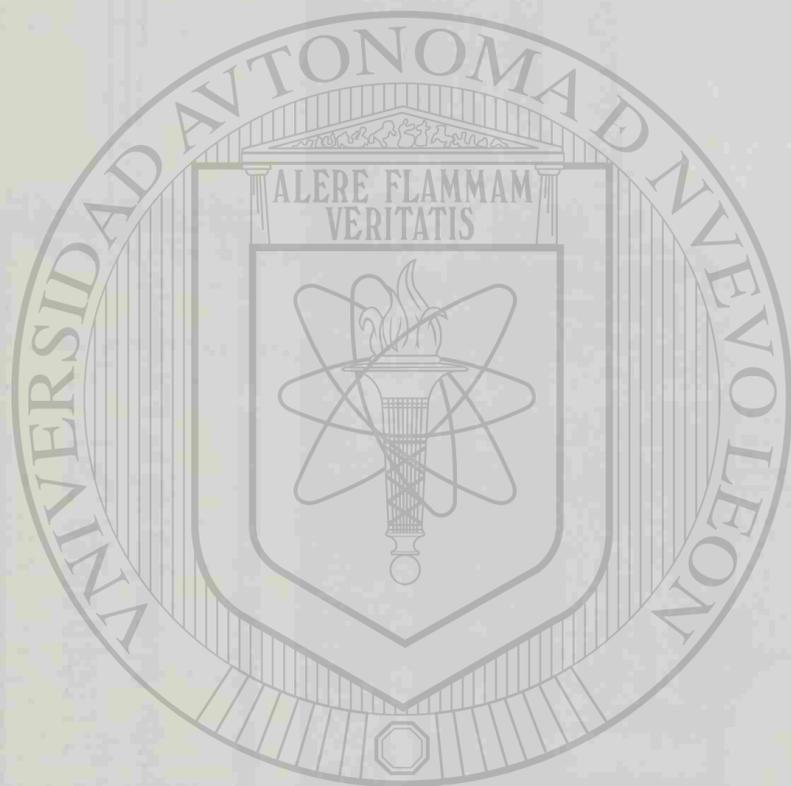
Muy amplio y circunstanciado será el informe que rindan los jóvenes delegados acerca de su actuación ante el Congreso.

Tercera Parte
CAPITULO IV.



Fachada principal de la Escuela
"Presidente Calles"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DEBE
CORRESPONDER A 5 ESTADOS
—(U)—

Puede tener su asiento en Monterrey
y en el vecino de Saltillo, Coahuila.
—(U)—

La Normal de Galeana, es un gran paso
en la labor educacional de Nuevo León.
—(U)—

(De El Porvenir.—Julio 10 de 1932.)

Una interesante proposición relativa a la fundación de la Universidad del Norte, que se trata de establecer en Monterrey, acaba de ser hecha por el Dr. Pedro de Alba, actual Director de la Escuela Nacional Preparatoria, quién recientemente se encontró en esta ciudad en viaje especial de inspección enviado por la Secretaría de Educación.

Cabe hacer saber antes de ir adelante en esta información, que el doctor de Alba había renunciado el cargo de Director de la Preparatoria, habiendo sido designado nuevamente para él después de que estuvo en Monterrey.

Ahora bien, después de su visita a la Escuela Normal de Galeana, en la que recogió impresiones muy interesantes, regresó a la capital habiendo sido nuevamente designado Director de la repetida escuela, al frente de la cual se encuentra por ahora.

En carta recientemente dirigida al Director de Educación Federal, Profesor Tijerina Almaguer, pudimos enterarnos de que el doctor de Alba se propone escribir amplias impresiones acerca de su visita a la Normal de Galeana, la cual considera un verdadero paso de avance en la labor educacional en Nuevo León, habiendo felicitado al profesor Tijerina por su esfuerzo puesto en la realización de esta obra.

Al mismo tiempo, informa el doctor de Alba haber informado ampliamente al Ministro del Ramo acerca de esta labor en Nuevo León, habiendo recogido excelentes opiniones de dicho funcionario.

LA UNIVERSIDAD

Pero la parte más interesante de la correspondencia es la parte referente a la fundación de la Universidad del Norte, punto que viene concentrando por ahora la atención de todos los funcionarios públicos en varios Estados de este rumbo.

El mencionado médico, en su carácter de autoridad en el ramo educativo, ha estudiado detenidamente el punto, y a fin de darle toda la amplitud necesaria y hacer convenir en lo propuesto a las partes interesadas, ha llegado a conclusiones muy interesantes.

CINCO ESTADOS

Según la proposición del doctor de Alba, la Universidad del Norte deberá tener jurisdicción en cinco Estados de la República, a saber: Nuevo León, Coahuila, Durango, Tamaulipas y Aguascalientes.

La Universidad no residirá precisamente en Monterrey, sino que tendrá residencia en esta ciudad y en la de Saltillo, a fin de que en ambas plazas puedan concentrarse los estudiantes, según les sea más cómodo dado el lugar de sus residencias, y combinando los trabajos en tal forma, que puedan seguir los estudios respectivos con iguales facilidades en cualquiera de las dos plazas citadas.

Esta proposición será presentada por el doctor de Alba en su oportunidad, creyéndose que tendrá peso muy considerable en las determinaciones que se tomen al respecto.

EL CAMINO ES FATIGOSO

Según la propia expresión del director de la Preparatoria, el camino en el terreno educacional está lleno de fatigas y de obstáculos, por lo cual él exhorta a los elementos que con Tijerina Almaguer laboran en Nuevo León, a seguir adelante sin desmayar, ya que sus trabajos vienen a redundar en beneficio de toda la Nación.

—(U)—

INTENSA Y VIGOROSA ACCION SOCIAL PRO-UNIVERSIDAD

—(U)—

Para fundar la del Norte en esta ciudad, se pedirá la cooperación de todos los factores de su vida activa

—(U)—

(De El Porvenir.—Octubre 12 de 1932.)

Ayer a las 16 horas, tuvo verificativo en el Salón de Actos de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Medicina, una sesión extraordinaria, cuyo punto capital fué discutir sobre la necesidad de crear en esta ciudad la Universidad del Norte.

Los trabajos dieron principio bajo la Presidencia del Sr. Rogelio H. Guerra Treviño, asistiendo como invitados de honor los Dres. Julián Garza Tijerina, Angel Martínez Villarreal, Carlos Leal Isla, Apolonio Vallejo, Telésforo Chapa, Mauricio Martínez Guzmán y Raymundo Garza.

En primer término tomó la palabra el Dr. Garza Tijerina, quien hizo ver las posibilidades de la creación en Monterrey de la Universidad del Norte, ya que existe gran número de instituciones educativas y faltaría únicamente crear las restantes; para ello, manifestó, es necesario el esfuerzo uná-

D · N · V · E · V · O · L · E · O · N

nime de todos los buenos hijos de Nuevo León, uniendo en un solo y único frente las instituciones gubernamentales, científicas, políticas y sociales para llevar a buen término la obra. En seguida, el Dr. Martínez Guzmán robusteció los conceptos vertidos por el Dr. Garza Tijerina. El Dr. Martínez Villarreal puso después a consideración de la Asamblea una idea para hacer efectiva labor desde un principio. La formación de un Consejo Universitario que tome en sus manos la dirección de los trabajos y que pueda desempeñar sus funciones con las Escuelas existentes y que debidamente secundado, dé cima a la realización de la obra. Añadió que el viejo prestigio estudiantil de Nuevo León era reconocido en el Norte como en el Sur. El Dr. Telésforo Chapa dió a conocer su opinión muy acertada en el sentido de acudir a todos los factores que viven en este Estado, de tal manera que la clase estudiantil estuviera debidamente apoyada por las fuerzas vivas de Nuevo León. Una vez oída la opinión de los maestros, varios estudiantes de la Escuela de Medicina hicieron uso de la palabra, haciendo suya la idea de la creación de la Universidad del Norte en Monterrey. Para iniciar los trabajos fué nombrada una comisión de alumnos de la propia escuela integrada por los señores Julio César Ramírez, Roberto Treviño Martínez y José Asseff Sarabillón.

Los trabajos encomendados a la misma consisten en pedir en cada una de las sociedades de alumnos su apoyo decidido para formar un gran comité que sea presentado al Gobierno del Estado solicitando su ayuda pecuniaria y moral.

UNA OPINION DE PESO

Una opinión autorizada recogimos ayer sobre las actividades iniciadas por los estudiantes de las escuelas profesionales, respecto a la fundación de la Universidad del Norte.

Se nos dijo que era indudable que al resolverse en definitiva la creación de la Universidad, la Federación tendría que inclinarse por Monterrey en lugar de Saltillo, donde también se viene pugnando por realizar el mismo proyecto.

Los argumentos que se nos dieron a conocer y que constituyen el punto de apoyo para los neoleoneses, consisten en primer lugar en la existencia de dos escuelas de la rama universitaria, la de leyes y la de medicina; en segundo lugar, que como es indispensable crear la escuela de altos estudios esta requiere catedráticos perfectamente preparados y por lo tanto costosos. Desde luego cualquier profesionista encontraría en Monterrey mayor campo de acción, pudiendo dedicarse a negocios de su profesión y a la vez atender sus cátedras.

Nuestro informante nos refería que la construcción del edificio, quizás sea la cosa más fácil,

radicando el problema principal en el sostenimiento del plantel.

Es muy posible que se recurra al auxilio de la Federación para el sostenimiento de la Universidad, como es costumbre y en el presente caso ésto quedaría muy justificado, pero podría ocurrir lo que con la Escuela Industrial Alvaro Obregón, que cuando menos se esperaba la Federación retiró el subsidio ofrecido, argumentando tener que nivelar sus presupuestos.

De cualquier manera, agregó nuestro informante, si el Gobierno del Estado se decide abiertamente a respaldar a los alumnos en su campaña, casi es seguro que en Monterrey quedará establecida la Universidad del Norte.

LOS ESTUDIANTES CELEBRAN HOY UNA JUNTA GENERAL

(De El Porvenir.—Octubre 15 de 1932.)

Ayer por la mañana, en la Escuela de Jurisprudencia, hubo una asamblea a la que convocó la Sociedad de Alumnos del referido plantel, con el objeto de entablar un intercambio de ideas con relación a la activa propaganda que se está llevando a cabo en pro del establecimiento de la Universidad del Norte.

Asistió a esta junta el señor Licenciado José Benítez, quien fué invitado por los estudiantes para que aportara el contingente de sus luces en este importante asunto.

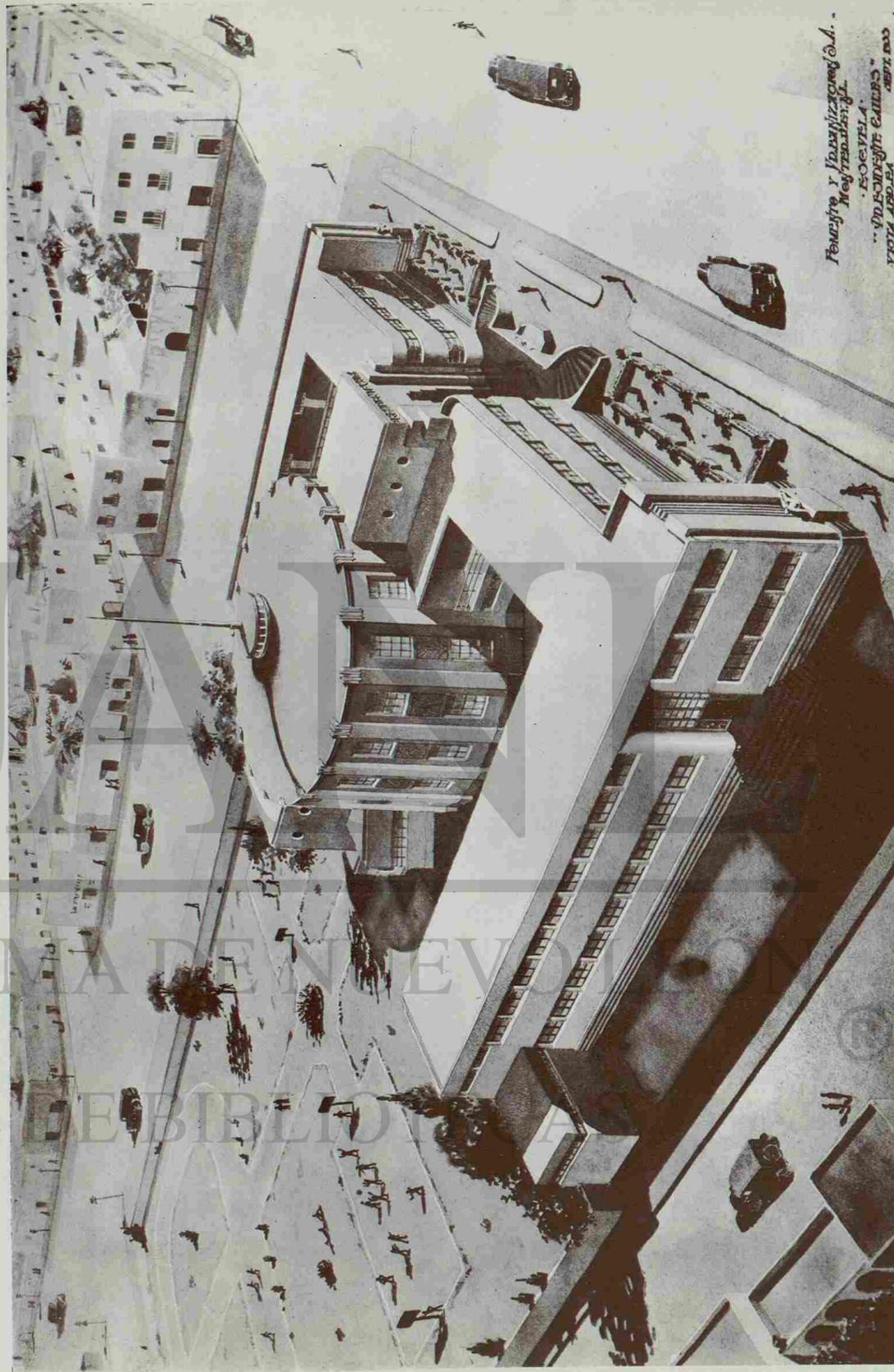
El Lic. Benítez hizo consideraciones sobre la importancia que tendría para Monterrey contar con la Universidad del Norte, estableciendo comparaciones sobre las posibilidades y ventajas que Monterrey tiene sobre otras poblaciones de la frontera para la creación de dicha Universidad.

Habló sobre la organización que tienen estas instituciones en diferentes países y en la capital de la República, presentando en términos generales un proyecto para el sostenimiento de la Universidad sobre una base numérica, haciendo relación con lo que el Estado paga por instrucción, así como de lo que paga cada alumno que ingresa a las Escuelas profesionales.

Fué amplísima la plática del licenciado Benítez abarcando muchos puntos de importancia técnica y económica al margen del asunto de la Universidad, causando muy buena impresión entre los alumnos.

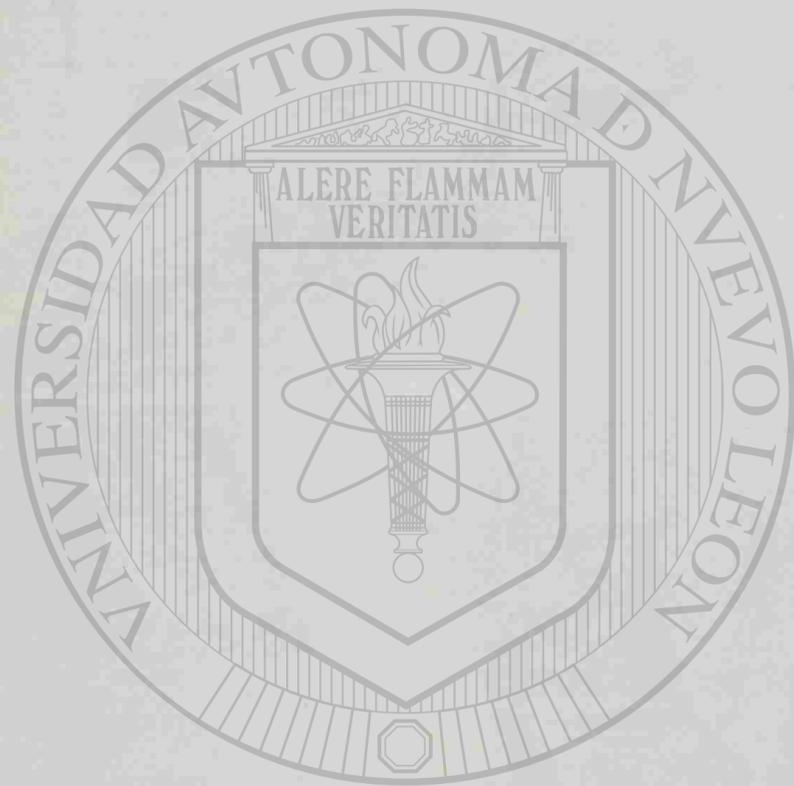
HOY HABRA UNA JUNTA GENERAL

Cuando hubo terminado su plática el Lic. Benítez fué despedido con prolongados aplausos por los estudiantes.



Fotografía y reproducción de la Escuela "Presidente Calles" en Monterrey, N. L.

ESCUELA "PRESIDENTE CALLES"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD

Seguidamente hubo una sesión presidida por el joven Manuel Treviño, acordándose designar una comisión de tres estudiantes para que representen a la Escuela en la Junta general que habrá de celebrarse hoy en el local de la Escuela de Jurisprudencia para tratar sobre el mismo asunto.

La Junta de estudiantes empezará a las cuatro de la tarde de hoy y será de importancia, pues que asistirán representantes de todas las Escuelas profesionales y secundarias.

—(U)—

LOS ESTUDIANTES CELEBRAN UNA NUEVA JUNTA PARA TRATAR ACERCA DE LA UNIVERSIDAD

—(U)—

(De El Porvenir.—Octubre 19 de 1932.)

En el edificio de la escuela de leyes tuvo lugar una importante junta a la cual asistieron los alumnos de dicho plantel y los de Medicina.

El proyecto de que sea en Monterrey el asiento de la Universidad del Norte sigue interesando vivamente a los estudiantes, y de allí que constantemente estén reuniéndose para estudiar cuál deberá ser la actitud que adopten y también la cooperación que tienen que prestar al Gobierno a fin de que la idea se lleve a cabo.

Se recordará que este proyecto fué reavivado hace dos días por los estudiantes de medicina, celebrando una importante junta en su plantel, a la cual asistieron también los catedráticos.

Puede decirse que tampoco en la reunión de la escuela de leyes se logró formular en definitiva un programa de acción, pero se convino en que el próximo viernes, en la Escuela Normal se tendrá la tercera reunión, debiendo asistir estudiantes del Colegio Civil, la Normal y otros planteles secundarios.

Se ha hecho resaltar la necesidad de que la Universidad sea fundada en Monterrey, aprovechándose como base dos ramas universitarias: leyes y medicina. Se argumentará también que a Monterrey, pueden venir catedráticos, profesionistas competentes, pues que siendo esta plaza eminentemente comercial e industrial, habrá campo para la profesión que ejerzan y por lo tanto no quedarán atenidos al sueldo que pudieran percibir como catedráticos y que no sería muy elevado.

El propósito es que una vez formulado su programa de cooperación, la clase estudiantil se presente ante el Ejecutivo del Estado, ya que será la administración actual a la que corresponde abordar este problema, importantísimo, pero complicado.

Posiblemente también se recurra a las industrias y demás instituciones fuertes de la ciudad,

solicitando su cooperación para no dejar toda la carga al Gobierno, máxime cuando se trata de un plantel que habrá de dar prestigio a la ciudad y donde los neoleoneses podrán seguir cualquier carrera, sin necesidad de ir a las Universidades del vecino país, como ahora sucede.

—(U)—

SE FORMARA DICE EL GOBERNADOR LA CIUDAD UNIVERSITARIA

—(U)—

Moral y materialmente presta todo su apoyo a la acción que desarrolla nuestra clase estudiantil

—(U)—

(De El Porvenir.—Octubre 21 de 1932.)

El señor Gobernador del Estado ha visto con complacencia los trabajos iniciados por la clase estudiantil de Nuevo León, tendientes a la creación en esta ciudad de la Universidad del Norte.

Fué en la Escuela de Medicina en donde los estudiantes celebraron su primera Junta, concurrendo también los catedráticos, y tras de exponerse en ella diversos puntos de vista, se llegó a la conclusión de emprender una campaña activa y eficaz para lograr que Monterrey sea el asiento de la Universidad. Posteriormente, tuvo lugar la segunda junta en la Escuela de Leyes. Allí el plan de campaña quedó perfectamente delineado y robustecido. Dichas sesiones tuvieron el carácter de preliminares conviniéndose en convocar a una tercera junta para tomar acuerdos decisivos, y a la cual se citó a los estudiantes de Leyes, Medicina, Colegio Civil, Escuela Normal y demás grupos que cursan preparatoria y profesional.

La cita fué para hoy en la noche, en el Salón de Actos de la Normal.

A pregunta especial que hicimos al Jefe del Ejecutivo sobre si respaldaría la actitud de los estudiantes, nos contestó que se recordará que en su programa de Gobierno, dado a conocer precisamente cuando se inició su período, señaló entre otras cosas la necesidad de crear la Universidad del Norte. En consecuencia, tiene sobre sí el compromiso de dejar funcionando o iniciado cuando menos el establecimiento de la Universidad, antes de que termine su período constitucional.

No cree que puedan presentarse serias dificultades para la creación de la Universidad, máxime cuando ya se cuenta con una base firme como es la que constituyen las escuelas de Medicina, Jurisprudencia, Odontología, Enfermeras, Farmacia y la Industrial Alvaro Obregón, en donde los alumnos no solamente reciben educación práctica, sino también teórica y de donde quizás, ampliando los estudios, puedan salir ingenieros mecánicos y electricistas.

DE NUEVO LEÓN

De antemano sabe el Sr. Cárdenas que una Universidad casi constituye una ciudad, la escolar, y por consiguiente que los gastos que demanda son crecidos, pero su propósito es dar facilidades a la juventud nuevoleonense y preparar la nueva generación, y por ello está dispuesto a hacer el sacrificio que demanda una obra de esa magnitud e importancia.

Ya la instrucción primaria en el Estado se ha logrado colocar en un sitio envidiable. No hay ranchería que no cuente con su plantel escolar; hasta en regiones completamente apartadas, el número de analfabetas, como consecuencia inmediata de la creación de escuelas rurales se ha reducido a una cifra insignificante, menos de mil; se ha obtenido en los últimos años un aprovechamiento satisfactorio en todos los planteles, y en consecuencia, sólo resta crear la Universidad del Norte que será el complemento de la acción educativa alcanzada en unos cuantos años.

LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

Al crearse la Universidad del Norte, según nos manifestó el Jefe del Ejecutivo, habrá necesidad de crear también la escuela de altos estudios. En consecuencia, en lugar de ser cinco años los que correspondan a los alumnos del Colegio Civil, serán siete, no siendo los dos últimos obligatorios, sino para aquellos alumnos que deseen iniciar su carrera profesional mejor preparados.

Nos habló el Jefe del Ejecutivo de la importancia que se está dando en la escuela preparatoria a la clase de literatura, siendo los encargados de impartir estas clases los señores David Alberto Cossío y Eduardo Martínez Céllis.

El anterior relato nos lo hacía el Gobernador señor Cárdenas, vivamente impresionado por la acción que han iniciado los alumnos, ya que se trata de una demostración patente de que contará con la cooperación de la clase estudiantil.

Por lo que respecta a edificios, la opinión del Ejecutivo es que ni la Escuela de Medicina, ni el Colegio Civil, están acondicionados y por lo tanto, se verá en la necesidad de construir la "Ciudad Universitaria" debiendo elegirse para ello un sitio apropiado y procurándose que el edificio reúna las condiciones necesarias.

Actualmente algunos de los alumnos que una vez terminada su preparatoria van a México para ingresar a la Universidad Nacional, se encuentran con que tienen que presentar dos o tres materias que aquí no se cursan y esto constituye una dificultad para los estudiantes. Al fundarse la Universidad, el plan de estudios se sujetará estrictamente a la de México y también se procurará hacer una selección en los catedráticos, estimulándolos y procurando así evitar la salida de alumnos para Mé-

xico y Estados Unidos.

La idea es que el profesionista al decir que está graduado en la Universidad del Norte, su título constituya una garantía de capacidad.

—(U)—

NUESTRA UNIVERSIDAD

—(U)—

(De El Porvenir.—Octubre 22-1932.)

En el número del 21 de este mes, menciona "El Porvenir", en el artículo referente a la ciudad universitaria, la factibilidad de hacer que el edificio "Alvaro Obregón" sirva a la vez de escuela industrial y de facultad de ingeniería. La idea no podría ser más atinada. De este modo (y aquí empiezan mis sugerencias) tendríamos el Colegio de Ingeniería en el extremo oriente de la Avenida Madero, en la proximidad de las principales industrias, mientras que en el extremo poniente de la misma avenida, al torcer al Sur podríamos tener la Escuela de Medicina junto al hospital que está por construirse en ese lugar.

El problema monetario debe atacarse mediante una campaña parecida a la que llevó a cabo la Cámara de Comercio hace algunos meses para adquirir la ambulancia. Solo que este movimiento debe ser más extenso y abarcar a todos los habitantes del Estado que puedan dar de un peso para arriba. Comisiones de donantes deben formarse, que recaben fondos y otorguen a los donantes un prendedor que diga: "Yo construí la Universidad" o algo parecido.

Los profesores, al empezar la Universidad a vivir, no necesitan ser precisamente ancianos profundos en sus materias, y que por lo mismo demanden sueldos altos. Hay actualmente en Monterrey, y seguirá habiendo más, muchos jóvenes recibidos de profesionistas en México y en Estados Unidos, que gustosos dedicarían tres o más horas semanales a la Universidad, sirviendo como instructores, sin reclamar sueldo alguno. El que esto escribe ha observado que muchas materias son más accesibles a los alumnos cuando se las explica un joven que acaba de cursarlas. En otras palabras, debemos ajustarnos a la realidad y no ambicionar una Universidad donde en cada clase haya un doctor en filosofía. Sin embargo, debe haber una persona de larga experiencia, al frente de cada Facultad. Así quedará garantizada la calidad de los estudios que se hagan en su Facultad.

Si al principio no podemos contar con el equipo necesario (pongamos por caso el Colegio de Ingeniería), podemos ponernos de acuerdo con las diversas industrias de la localidad para arreglar programas de estudio consistentes en visitas semanales o de dos veces por semana, y esas visitas cons-

tituirán los experimentos o clases prácticas. Por ejemplo: en la clase de ingeniería-mecánica, al llegar al capítulo de Calderas, se puede hacer un viaje (o los que sean necesarios) a la Planta de Luz y Fuerza Motriz y estudiar el principio de operación, detalles de construcción, etc., que el Instructor explicará a los alumnos enfrente de la caldera.

Muchos de los estudiantes carecerán probablemente de suficientes recursos para sostener su educación profesional. A ellos se procurará darles empleo en la misma Universidad o dependencias de ella. Los honorarios serán muy flexibles (habiendo bastantes grupos para la misma clase para que cada estudiante disponga el suyo como mejor convenga a sus necesidades).

Más que todo urge que una persona se eche a cuestras el cargo de iniciar los trabajos formales para la erección de nuestra Universidad. A dicha persona debe dirigirse toda la correspondencia relacionada con la Universidad, como si ésta ya fuera una entidad real. Por lo pronto, a dicha persona debemos enviar sugerencias como las que he venido haciendo, o correcciones a éstas, o muchas más que indudablemente se suscitarán. Pero ¿quién quiere ser el iniciador? El que esto escribe, propone para dicho puesto al Lic. Santiago Roel, o al Ing. Spencer Holguín. Ni siquiera se ha pedido a los interesados su consentimiento. Se hace esta proposición sólo porque "empiece a rodar la bola". Es el único modo de que terminen las discusiones y los ofrecimientos de ayudas morales y materiales y empiecen a realizarse hechos concretos.

Respecto al nombre que deberá llevar la Universidad, no es más lógico que sea el de UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN? A medida que el tiempo avanza, los demás Estados, o los más importantes, querrán tener su Universidad cada uno, y entonces "Universidad del Norte" no significará nada. ¿No es el Gobierno de Nuevo León, no son los hombres de empresa de Nuevo León, no son sus estudiantes, los que van a construir la Universidad? ¿No va a ser esta nuestra Universidad? Universidad de Nuevo León, pues.

Ing. Gustavo W. Fernández.

—(U)—

TRIBUNA PUBLICA

—(U)—

El C. Gobernador de Coahuila y la Universidad del Norte

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 10., 1932.)

Perfectamente confirmado está, por diversos conductos, que una Institución Universitaria será

establecida en Coahuila. No queremos saber si será la del Norte o la de Coahuila, pero sí sabemos que será una Universidad, y esto porque conocimos el entusiasmo de D. Nazario para estos trabajos, por lo tanto, llevará adelante su programa sobre todos los obstáculos: hacer de Coahuila el Estado más progresista y luchar por el prestigio de Coahuila.

El éxito de la Universidad del Norte depende de diversos factores y muy principalmente de lo que pase en Nuevo León, dado que se instale allá y no aquí, en virtud de que Nuevo León ha sido siempre y lo seguirá siendo: el Estado pesadilla de todos aquellos que no han podido alcanzar ni su civilización ni su adelanto. Naturalmente que de esto, que es casi una regla, Coahuila es una excepción y si tal Estado pudiera garantizarse en lo sucesivo de contar con elementos en el poder público, del valor, integridad y esfuerzo del Sr. Ortiz Garza, Gobernador actual, podríamos en Nuevo León temer que este vecino nuestro se nos adelantara.

En Nuevo León, salvo periodos eventuales, como abortos de un destino fatal y como basura levantada al impulso del huracán revolucionario, muy pocas veces hemos tenido que lamentar la exaltación al Poder del Estado de elementos funestos, pues es proverbial la palabra empeñada por quien llega a la Primera Magistratura: de ofrecer su esfuerzo entero e inteligente por el bien del Estado.

Y Nuevo León tendrá también Universidad y seguirá siendo el atalaya que marque el rumbo, mientras las demás Entidades no sepan sacudirse del Poder Público a los Tejeda, a los Garridos, a los retrógrados y vividores.

La idea es crear la Universidad, centralizar la enseñanza profesional, de las escuelas del ramo, de los Estados del Norte, en una institución quizá mejor preparada y con más vastos elementos. Esto, permite afirmar que una Universidad sin alumnos universitarios, puede ser el resultado de cualquier esfuerzo que se haga, para fundar una institución de esta clase fuera de Monterrey.

Por lo demás, debemos de considerar al fundar escuelas profesionales coaligadas, sea aquí o fuera de aquí, sea en Coahuila o donde sea; aunque fuera bajo el patronato del Gobierno progresista del vecino Estado y por la incansable labor del Sr. don Nazario Ortiz Garza, que la Universidad Nacional no es todavía una Institución tal como el país la necesita.

Hay que ver que un noventa por ciento de los titulados capitalinos no hayan qué hacer con el fardo profesional. Porque han salido de aquella Escuela agotados por el afanoso estudio de materias complementarias inútiles. Porque no han sabido darles allí una orientación lógica a fin de que pue-

dan tener el provecho merecido, de acuerdo con los largos estudios exigidos.

No hay compensación posible entre el esfuerzo desarrollado por el estudiante que llega a culminar en el profesionista y el provecho final que éste obtiene del ejercicio de su carrera.

Hay estudios profesionales cuyo plan debería de ser objeto de enmienda inmediata. La carrera de Farmacia en Nuevo León se hace actualmente en seis años, debería de cursarse en tres. Tres de preparatoria y profesional en la misma Escuela, total.

En la República Mexicana, los mejores negocios de droguerías, los mejores laboratorios, las fábricas, chicas y grandes, de medicinas, han sido fundadas y son dirigidas, con rara excepción, por personas prácticas, por personas que jamás han estado en una escuela profesional, por personas que han obtenido conocimientos perfectos del negocio trabajando en fábricas, laboratorios o grandes departamentos de farmacias, establecimientos éstos fundados con anterioridad y en su mayoría por personas que no son profesionistas.

En la República Mexicana quienes deberían de llevar la iniciativa en la fundación y dirección de laboratorios y fábricas de medicinas, deberían ser aquellos quienes salidos del crisol profesional de las escuelas y universidades establecidas, se les supondrá siempre lo mejor preparados. Pero tal cosa no es así, y salvo muy contados casos, con modestas boticas en su mayoría dichos profesionistas no ocupan ningún lugar en la industria química de México.

Esto demuestra palpablemente que ni la Universidad Nacional ni Escuela alguna en el país, han respondido nunca a llenar la necesidad que hay, ni para la industria del ramo, ni para el comercio, de suministrar profesionales bien orientados, capaces y eficientes.

Si el señor Gobernador de Coahuila, animado de los mejores propósitos ha de fundar allá una Universidad, que no cometa el error de seguir los pasos de la Universidad Nacional.

Si en Nuevo León hemos de tener también Universidad, que se rompa de una sola vez la norma de sujetarnos a las conveniencias y requisitos establecidos en la capital, porque tal plan de estudios se halla inspirado por un egoísmo ruín, limitar siempre el número de profesionistas.

Guillermo A. Benavides.

—(U)—

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 3-1932.)

Creo en Nuevo León. Tengo fé ciega en que todo cuanto los hombres de este caro terruño se deciden a llevar a cabo está ya a medio terminar. Su legendario espíritu de acometividad e iniciati-

va deberían dar a nuestro Estado esta divisa: "Yo dirijo; otros pueden seguir mis pasos". Luchando todos juntos todo será factible; contra el milagro de la cooperación todos los mares de las dificultades se abrirán para darnos paso; para Nuevo León, querer es poder.

Y Nuevo León quiere una Universidad; pero si Nuevo León va a sostener esta universidad y la universidad va a estar en Nuevo León, ésta debe ser: UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN.

Uno de los inconvenientes que se han puesto a Monterrey como posible asiento de una universidad es la declaración de que aquí estamos muy "agringados", y que por lo consiguiente cuantos vinieran a recoger conocimientos retornarían a sus hogares sin haber aprendido más que a mascar chicle, mal mascarullar inglés, usar pantaloncitos de golf, y tocar el ukelele. Y en vista de lo cual la Universidad del Norte debería estar al Sur donde todavía no están contaminados de las costumbres de nuestros primos rubios; total, que los mexicanos admitimos que de Monterrey al Río Bravo está pacíficamente conquistado; y a los regimontanos, abandonados a nuestra propia suerte y a nuestros propios recursos, no nos queda más remedio que ir a estudiar a Estados Unidos o ir a México. Bonita solución. Y si, como pregonamos nuestra cultura, métodos de enseñanza, civilización y educación, son superiores a las de allende el Bravo, debemos disputar palmo a palmo todo el territorio nacional y llevar la lucha al mismo terreno disputado. No es patriótico huírle al enemigo abandonado en el campo de batalla en plena lid. Ahora, con más razón, si nadie se interesa por nuestra suerte, nosotros debemos defendernos solos y crear nuestra UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN.

Ahora bien: si la educación, objeto primordial de una Universidad, si la educación, repetimos, es la preparación para la lucha por la existencia y para tener probabilidades de éxito en ella un gran espíritu de optimismo, es necesario colocar al estudiante en un ambiente donde pueda estudiar y observar esta lucha, y lo que significa la preparación para sobrellevarla y el optimismo. Y, dónde podrá encontrar nuestra juventud estos esenciales del triunfo y del entusiasmo más palpablemente que en Monterrey? Hasta los más acérrimos "reinerófobos" conocerán que esta declaración no está inspirada sino en el más simple reconocimiento de nuestros esfuerzos único patrimonio nuestro. Generalizando: dónde podrán nuestros futuros Escolapios encontrar un medio como el que pronto ofrecerá nuestra ciudad que aparte del Hospital Militar, pronto contará con dos nuevos y modernísimos hospitales? En qué parte se les brindaría a nuestros ingenieros en ciernes la oportunidad de practicar y trabajar en minas, fundiciones, proyectos de irri-

gación y colonización, plantas de fuerza, saneamiento urbano, planificación y construcción que Monterrey les ofrece? Y en dónde pueden observarse los efectos de la más sabia y justa legislación—más sabia y justamente administrada—dictada únicamente con el fin de beneficiar a la colectividad? Qué mejor ejemplo podría darse a nuestros licenciados venidores de jurisprudencia salomónica? Facilidades a la industria y al comercio, protección al capital, al obrero, al campesino y al agricultor desde hace años que se han dado por medio de leyes que aseguran la verdadera libertad basada en el respeto al derecho ajeno y obediencia a la ley misma.

En cuanto a las posibilidades económicas del Estado de Nuevo León; si como se había pensado, las Escuelas de Medicina, Enfermeras y Odontología se incluyen en el mismo Hospital Civil; si se hicieran los cambios necesarios o adaptaciones al programa de estudios de la Escuela Industrial, o bien si además se crearan con mayores requisitos de admisión, los necesarios para la carrera de ingenieros; si se vendieran los edificios—y terrenos que estos ocupan—de las Escuelas Normales, Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil y Hospital González; si se aceptaran los servicios de muchos profesionistas como profesores, servicios que gratuitamente y con mucho gusto ellos ofrecerían; si se pusiera una cuota módica a todos los estudiantes universitarios; y, por último, se solicitara la ayuda de la Federación—al principio solamente—y a los Municipios del Estado, Industrias, comercio, agrupaciones obreras, políticas y de caridad en todo el territorio neoleonés; si el esfuerzo titánico que se necesita se hiciera "lo demás nos vendría por añadidura".

Creemos en Nuevo León. Tengamos fé ciega en que todo cuanto los hombres de este caro terruño se deciden a llevar a cabo está, solo por eso, a medio terminar. Su legendario espíritu de iniciativa y acometividad darán a nuestro Estado y a la Universidad.

—(U)—

EL ASUNTO PALPITANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 9-1932.)

Bajo el título de "El Gobernador de Coahuila y la Universidad del Norte", y suscrito por el señor Gmo. A. Benavides, apareció hace pocos días en el importante diario "El Porvenir" que se edita en la ciudad de Monterrey, un bien escrito artículo en el que con motivo del grandioso edificio que el señor don Nazario S. Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coahuila, está constru-

yendo en la Ciudad de Saltillo, para centro estudios superiores se hacen atinadas consideraciones sobre el importante asunto de la Universidad del Norte.

Este tema, como todos los que se relacionan con la educación pública de nuestro país es de tal manera interesante para cuantos ven en cada plantel educativo un índice seguro de civilización y de progreso, que siempre será oportuno ahondar en él y conociendo el que estas líneas escribe, por las conversaciones que sobre el particular ha tenido con el citado gobernante, los propósitos que éste ha perseguido al emprender la construcción—muy adelantada a esta fecha—del edificio mencionado, vamos, con mayor acopio de datos y por considerarlo de interés público, a hacer en este artículo una exposición de lo que será al terminarse su edificación el centro cultural a que aludimos, y de lo que podrá llegar a ser en un futuro más o menos cercano, si el sucesor del señor Ortiz Garza en el Gobierno de Coahuila se halla en posición de continuar en este orden de ideas la obra con tanto entusiasmo y tan laudables propósitos emprendida y realizada por este señor.

"Perfectamente confirmado está por diversos conductos—dice el Sr. Benavides en el artículo que dá margen a estas líneas—que una institución universitaria será establecida en Coahuila. No queremos saber si será la del Norte o la de Coahuila; pero sí sabemos que será una Universidad, y esto, porque conocemos el entusiasmo de don Nazario para estos trabajos; por lo tanto llevará adelante su programa sobre todos los obstáculos; hacer de Coahuila el Estado más progresista y luchar por el prestigio de Coahuila."

Y, en efecto, el señor Ortiz Garza está construyendo, como ya lo hemos dicho antes, y en vías de ser concluido, un edificio que por sus magnas dimensiones, el gran número y amplitud de sus salas de clase y laboratorios, sus salones destinados a biblioteca y pinacoteca, su gran parainfo, etc., llena perfectamente en todo orden de ideas todas las necesidades de un centro de estudios universitarios, pero que el señor Ortiz Garza no destinará a Universidad, ni de Coahuila ni del Norte, sino simple y sencillamente a trasladar a él para más amplitud y que pueda dar cabida a mayor número de alumnos, la Escuela Preparatoria, que hoy lleva el nombre del Ateneo Fuente, mismo que heredará por su ilustre proppia el nuevo edificio de que hablamos.

Y esto, porque el señor Ortiz Garza, ex rñõ por completo a toda mira egoísta y a todo sentimiento de vanidad, y deseando ardentemente que bajo la administración de otro Gobernante de Coahuila, broten y maduren los frutos del árbol

que él está plantando con la vista fija en el porvenir de su Estado, deja que si el nuevo Ateneo Fuente ha de llegar a ser con el correr de los días una institución universitaria, corresponda a otro la gloria de elevarlo a este rango, como corresponde a él el mérito de estarlo construyendo de acuerdo con planos que obedecen a los que demanda una Universidad moderna.

Pero aún en este caso, el señor Ortiz Garza no desearía, ni con mucho, que en el caso de que el nuevo plantel educativo llegase a convertirse en Universidad, esta fuese la del Norte, si tal institución habría de restarle bríos y entusiasmos a quienes alientan el legítimo anhelo de que la Universidad del Norte tenga su asiento en la ciudad de Monterrey. No; Lejos de alentar ese exclusivismo que no cuadra en modo alguno con su altura de miras y el entusiasmo que le inspire el mejoramiento cultural de nuestras masas, no solamente por lo que toca a las de su Estado sino por las de toda la República, el gobernante de Coahuila desearía que no solamente la Capital de su Estado, sino Monterrey y todas las ciudades de esa categoría en nuestro país, tuvieran su centro de estudios universitarios, y que todas dedicaran sus mayores empeños a competir con las demás en llevar a su más alto grado de eficiencia el desarrollo de nuestra cultura.

"Por lo demás—dice el señor Benavides en su bien fundado artículo con cuyos puntos de vista coinciden los del señor Ortiz Garza— debemos considerar al fundar escuelas profesionales coaligadas, sea aquí, (Monterrey), sea en Coahuila o donde sea; aunque fuera bajo el patronato del gobierno progresista del vecino Estado y por la incansable labor del señor don Nazario S. Ortiz Garza, que la Universidad Nacional no es todavía una institución tal y como el país la necesita".

Coinciden, como acabamos de decir, con estos puntos de vista los del Jefe del Ejecutivo de Coahuila. Hay que ver, en efecto, que un noventa por ciento de los titulados capitalinos no hayan que hacer con el fardo profesional. Porque han salido de aquella escuela agotados por el afanoso estudio de materias complementarias inútiles. Porque no han sabido darles allí una orientación lógica a fin de que puedan tener el provecho merecido, de acuerdo con los largos estudios exigidos, y tal es el sentir del señor Ortiz Garza en este orden de ideas, quien no desea que del Ateneo Fuente, al convertirse en institución universitaria, salgan hombres sin otro destino que el de arrastrar trabajosamente el fardo profesional, sino hombres prácticos, hombres armados de toda clase de armas y con los conocimientos estrictamente indispensables y adquiridos en el menor tiempo posible, para que puedan salir victorio-

sos en la tremenda lucha por la vida.

De cualquier manera que sea, es positivamente confortante que el ejemplo dado por Coahuila tenga imitadores, y que los estudiantes y toda la intelectualidad de la capital de Nuevo León pugnen noble y esforzadamente por que allí se construya también un edificio siguiendo las huellas del que se está construyendo en Saltillo, y que aquel sea la sede de la Universidad del Norte. Mientras mayor sea el número de planteles de esta índole, más alto será el nivel de cultura de nuestro pueblo, y ésto es lo que esencialmente persigue el actual gobernante de Coahuila.

J. Fernández Rojas.

—(U)—

LA UNIVERSIDAD SERA OBRA DEL ESFUERZO COLECTIVO Y DE LA COOPERACION SOCIAL

—(U)—

Si se cuenta con ella, el edificio podrá empezarse a construir a mediados del año entrante

—(U)—

(De El Porvenir.—Dic. 19-1932.)

Sobre la organización de la Universidad del Norte, el Ejecutivo del Estado se propone dar los primeros pasos a mediados del entrante mes de enero.

Se nos dijo ayer que no sería posible, debido a la falta de fondos y al hecho de tener encima el compromiso de edificar la Escuela "Gral. Calles" y el nuevo Hospital, proceder a la construcción de un edificio adecuado pero sí a la forma de organizar las facultades universitarias que ya existen como leyes, medicina, odontología, enfermeras, farmacéuticos y parteras.

Como la Secretaría de Educación ha ofrecido cooperar con algunos catedráticos, se gestionará el que desde luego vengan a Monterrey.

También se nos informó ayer que va a integrarse un Comité formado por industriales, banqueros y comerciantes para que emprendan una campaña pro-Universidad, toda vez que si se logra contar con la cooperación de las fuerzas activas de la ciudad podrá procederse en el curso del nuevo año a la construcción del edificio universitario.

Por ahora, aunque el Jefe del Ejecutivo tiene verdadero empeño en crear la Universidad, antes se propone construir aquel centro escolar para que al partir del 1o. de septiembre, fecha en que se inician las labores, puedan matricularse los centenares de niños que carecen ahora de escuela.

El Gobernador nos habló ayer ampliamente

sobre su proyecto de crear la Universidad, siendo visible su entusiasmo por la realización de esta obra así como perfectamente viables los sistemas que va a emplear, ya que dicho plantel vendrá a evitar el que hijos de personas acomodadas salgan de Monterrey al extranjero a hacer sus estudios.

—(U)—

PEDIRA MAESTROS Y NO DINERO PARA LA UNIVERSIDAD

—(U)—

El señor Gobernador tratará este asunto en su próximo viaje a la Metrópoli

—(U)—

(De El Porvenir.—Enero 9-1932)

En su próxima visita a la capital de la República, el mes de Febrero entrante, el Gobernador del Estado tratará lo relativo a la cooperación que se necesita para la creación de la Universidad del Norte en Monterrey.

No se solicitará ayuda pecuniaria, pues el Estado hará frente a los gastos que demande la construcción del edificio respectivo, pues dicha cooperación consistirá en el envío a Monterrey de catedráticos, de los que viene sosteniendo la Secretaría de Educación.

El Gobernador, señor Cárdenas, tiene verdadero empeño en realizar esta promesa que tan solememente hiciera a la juventud estudiantil, y por lo tanto, según se nos manifestó, con la cooperación de elementos técnicos ha venido formulando el programa que se propone desarrollar.

Posiblemente al regreso del Jefe del Ejecutivo se podrá precisar la fecha en que se dará principio a la organización de la Universidad, se verá si se construye un edificio especial o por lo pronto las diversas Escuelas Universitarias como jurisprudencia y medicina continúan en los locales que vienen ocupando.

Aunque la inversión que demanda la construcción de un edificio sería crecida, al resolverse el Gobierno tendría que echar mano de los edificios con que ahora cuenta y que representan una cantidad elevada, la necesaria para continuar el edificio de la Universidad.

La Universidad del Norte

—(U)—

(De El Porvenir.—Enero 26-1933)

TRIBUNA PUBLICA

—(U)—

El momento actual fecundo en sucesos, cambios, movimientos libertadores y no pocos trastornos de los fundamentos básicos de las ciencias, de consecuencias inmediatas cuando, abiertamente y sin preámbulos, pugnan contra la esencia misma de una doctrina, de una dictadura o de una imposición y de efectos futuros y remotos cuando no van con derecho a deshacer los cimientos que derribarán el edificio, sino que indirecta y de una manera vedada, comienzan por hacer ingrato el medio en el cual se ha levantado el edificio, nos va a presentar la conmoción más favorable a la consideración de Nuevo León como un centro estudiantil de importancia: colocándolo al nivel de los primeros Estados de la República en el ramo de enseñanza.

Más no se cree que ésto significa para nuestro Estado la momentánea transformación de un centro de educación de ínfima categoría como actualmente es en uno de primera; ni mucho menos que un rápido cambio pueda en un abrir y cerrar de ojos, darle a Monterrey una ciudad universitaria.

No hay que pensar ver realizado tan gran proyecto de la noche a la mañana, como alguien hay que asegure; a los que así piensan podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que vendrán los hechos con su fría realidad a mostrarles la negación tan triste a que los condujo la demasiada fé de su entusiasmo, haciéndolos pensar en la certeza cuando solo existía una posibilidad.

Esto no significa que tengamos antipatía para tan encomiástico propósito, muy al contrario, su perfecta realización, simboliza para nosotros la cristalización de nuestras aspiraciones pero precisamente este cariño a su realización nos lleva a fijarnos quizá más que los optimistas que aseguran que bastan cinco meses para que Monterrey cuente con una Universidad.

No. —para que Monterrey tenga Universidad— entendiendo la denominación Universidad en su sentido más al alto—será indispensable un lento proceso de desarrollo hacia una perfección; proceso en el cual ya establecida la Universidad, pero aun sin poderla considerar como tal, vaya desprendiéndose de los bagajes impropios o de adorno, para cimentarse sólidamente en las re-

UNIVERSIDAD

glas de lo indispensable. Y ésto no será la obra de meses, como no lo es toda obra que quiera acercarse lo más posible a la perfección; será el resultado de años; tal vez un lustro; durante el cual marchen con marcada armonía espiritual, la protesta solidaria de los estudiantes para imponer un uso o corregir un abuso y la clara reflexión de los maestros interesados en los problemas de la juventud. Factores ambos—estudiantes y catedráticos— en los que debe existir una mutua comprensión, un acercamiento íntimo, que no se obtiene con los pueriles preceptos de un reglamento escolar, sino por la clara reflexión acerca de sus deberes, de los que tienen en sus manos la educación de la juventud, para no ver en ella a futuros competidores sino a la generación que regirá el mañana de nuestra Patria. La juventud presente debe salir de las aulas universitarias con la preparación necesaria para no tumbar de su pedestal la imagen que se le ha levantado a nuestra libertad.

En el año escolar 1933 no habrá Universidad en Monterrey, será de nombre considerada pero en sí vendrá a ser lo que hasta ahora han sido las escuelas profesionales con que contamos; con la única diferencia que se les dará el tratamiento de "Facultades" y se les considerará unidad en una sola institución. La Universidad; pero en su fundamento intrínseco, en su método de enseñanza, en sus textos de enseñanza no cambiará ni una pulgada. Las cosas seguirán como son; no habrá mejoras, pero habrá títulos de estudiantes universitarios. Facultad de Derecho, Rector de la Universidad, etc.

Mas pecaríamos de pesimistas extremos, si por esta circunstancia fuera a desmayar nuestro ánimo y apáticamente dejáramos marchar las cosas como se nos presentan, resignándonos torpemente a adaptarnos a un medio falseado; cuya falsedad depende exclusivamente y en primer lugar de la incapacidad de los catedráticos en el conocimiento de la materia y de la deficiencia del sistema empleado por ellos para difundirlo; y en segundo: por el conjunto de circunstancias graves que hacen de la enseñanza un concepto arcaico y desbaratado ante el cual la juventud, desorientada no entrevé un camino que la lleve por terreno firme.

Nos vamos a anticipar a un hecho y a asegurar su realización: La Universidad del Norte—si éste le dá este nombre—será un símil de la de México; como ya lo está deseando un médico homeópata que hace algunos meses publicó un artículo en este diario, sobre un tema universitario.

Pero así tendrá que ser; no nos oponemos a

ello; será la infancia de nuestra Universidad. La imitación a otra Universidad no será un mal paso dado por nuestro adolescente. Pensamos con Tarde cuando asegura: "Que donde más se imita es donde más se crea". Es de nuestro parecer que el símil de la Universidad vaya a ser el punto de partida de muchas creaciones.

Será inútil decir lo que pensamos de programa general de estudios de que debe constar cada profesión en particular, del número de profesiones que deben enseñarse en la Universidad para poder considerarla como tal; decimos inútil porque esto no se hará a la medida de nuestros deseos, sino que dependerá de las circunstancias económicas de nuestro gobierno, que no se tomará la molestia de examinar opiniones de grupos y de individuos, concretándose a interrogar otra voz más elocuente: la de su bolsillo.

Todo lo que al anterior respecto se diga en el periódico, se rumore en hablillas o se grite en la tribuna será tan inútil, que los que tal hayan hecho, se lamentarán haber dedicado algún tiempo en señalar normas por las que se debe crear la Universidad, cuya organización dependerá solamente del Estado, del tesoro público y del ánimo del gobernante.

Pero por todo esto no desesperamos; cada cosa tiene su tiempo y lo que hoy no será posible lo será mañana y si las circunstancias actuales sólo nos dan nombres, en el futuro nos darán organismos.

En esta ocasión nos limitaremos a lo anterior, otra vez (si "El Porvenir" no se opone a ello y acepta nuestra colaboración) daremos a conocer algunas apreciaciones que consideramos anteriores al funcionamiento de la Universidad.

LABOR-UNIVERSITARIA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

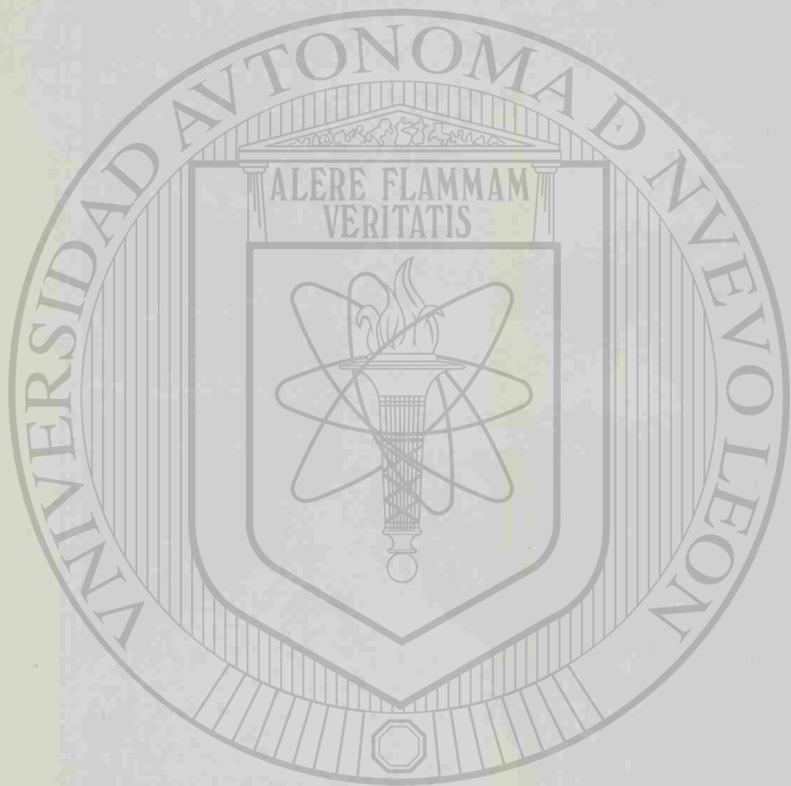
D • NUEVO • LEÓN

Señor Doctor Dn. Pedro de Alba

COMISIONADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA COOPERAR EN LOS TRABAJOS DE ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON.— FORMO PARTE DEL COMITE ORGANIZADOR, AYUDO EN LAS TAREAS DE LEGISLACION Y DE PROPAGANDA.— FUE DESIGNADO POR EL SR. GOBERNADOR DEL ESTADO DN. FRANCISCO A. CARDENAS, PRIMER SECRETARIO GENERAL, EN FUNCIONES DE RECTOR, CON EL ENCARGO DE ABRIR LOS CURSOS E INSTALAR EL CONSEJO UNIVERSITARIO



Doctor
PEDRO de ALVA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD

EL DR. PEDRO DE ALBA VIENE A COADYUVAR A LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

Designado por la Secretaría de Educación Pública, auxiliará al Sr. Gobernador en la ejecución de esta obra

—(U)—

(De El Porvenir.—Febrero 4-1933)



creación de la Universidad del Norte, con asiento en Monterrey, ha pasado por fin de la categoría de un simple proyecto, al de una realidad.

La trascendencia y magnitud de la obra, por lo que respecta a la juventud, son incalculables. Puede apreciarse bajo diversos conceptos, todos ellos dentro de un plano de elevación superior no solamente por lo que a cultura toca, sino también como medio de retención de todos aquellos jóvenes que emigran al extranjero a completar sus estudios.

Mucho se discutió sobre la Entidad en que debería crearse la Universidad del Norte. Claro que se habría de llegar a la conclusión de que Monterrey, por muchos motivos, debería ser la sede de este nuevo centro universitario.

Si la actual administración gubernamental lograra únicamente, dentro de su período, dejar en pie dos de las obras o proyectos que tiene ya iniciados: el Hospital y la Universidad, ello sería más que suficiente para hacerse acreedora al aplauso de ésta y de las generaciones venideras.

Cuando se habló por primera vez de la creación de la Universidad, y después de la construcción de un edificio moderno para hospital, las noticias provocaron el más vivo interés, pero se dudó de que se llegaran a realizar. De esto, hace varios años. Ahora, ya no es el simple anuncio de un proyecto, sino el principio de la cristalización de dichas dos obras, magnas y altamente benéficas.

La idea de crear la Universidad del Norte ha constituido uno de los principales anhelos de la administración actual. El Jefe del Ejecutivo, señor don Francisco A. Cárdenas, cuando ofreció que en el presente año se formaría dicha Universidad, lo hizo con pleno conocimiento del esfuerzo superior a las condiciones económicas del erario que tendría que desarrollar. Pero interesado en que el ramo de educación llegue a su perfecciona-

MONTERREY SERA POR FIN UN CENTRO UNIVERSITARIO TAL ES LA NOTICIA QUE AYER SE NOS PROPORCIONO

—(U)—

El culto profesionista y alto intelectual mexicano llegará a esta ciudad dentro de muy breves días siendo esperado en la próxima semana

—(U)—

miento máximo, no se detuvo ante la magnitud del problema, sino que, por el contrario, lo abordó con todo ímpetu.

Se desconocía también el criterio de la Secretaría de Educación Pública a este respecto, pero ahora todo ha quedado resuelto satisfactoriamente y, antes de un mes la organización de la Universidad se habrá iniciado.

La noticia que ayer se nos proporcionó en las esferas oficiales consistió en el texto de una carta, en la cual, el Secretario de Educación Pública, tras de acoger con entusiasmo la idea de fundar en Monterrey la Universidad del Norte, ofrece su decidida cooperación al Estado.

Desde luego participa haberse comisionado al culto educador, don Pedro de Alba para que venga a Monterrey y coopere eficazmente con el señor Gobernador Cárdenas al desarrollo de los planes de organización, así como de las bases para la Universidad.

El Dr. Alba llegará a Monterrey posiblemente la semana entrante y permanecerá aquí el tiempo que sea necesario hasta dejar completamente terminado todo lo que se relacione con dicha Universidad.

La cooperación de la Secretaría de Educación se considera decisiva en este caso y por lo tanto decimos que la creación de la Universidad del Norte es ya un hecho consumado.

—(U)—

EMPEÑO EN ESTABLECER LA UNIVERSIDAD NUEVO LEÓN

—(U)—

El Gobierno del Estado también se preocupa por la Escuela Normal Rural

—(U)—

(De El Universal.—Febrero 12-1933)

Únicamente para el Universal.—Monterrey, N. L., Febrero 10 de 1933.—El Sr. Francisco A. Cárdenas, Gobernador del Estado, declaró a EL UNIVERSAL, que la Escuela Normal Rural que

D. NUEVO LEÓN

se está haciendo por cuenta del Estado en el Municipio de Galeana, está muy adelantada, pues se han terminado las paredes y se procederá en seguida a poner los techos, para lo cual ya hay en el citado Municipio suficiente madera.

En la última visita que hizo el Ejecutivo a Galeana, acordó que se activaran los trabajos, a fin de que el próximo año escolar que principia en septiembre, los futuros Maestros Rurales hicieran sus estudios en ese plantel, que tendrá todas las comodidades y será dotado por la Federación con toda la maquinaria moderna para la enseñanza de oficios.

De la Normal Rural salieron el mes de diciembre treinta profesores, y actualmente hacen sus estudios cuarenta más, y el mes de julio, de acuerdo con el calendario de la Secretaría de Instrucción Pública, deben entrar los nuevos alumnos.

El Estado gastará en la obra cincuenta mil pesos, teniendo ya compradas quince hectáreas de terreno que se dedicarán para las prácticas de agricultura. Los alumnos, bajo la dirección de los maestros, han construido un Teatro al Aire Libre, donde se están efectuando fiestas sociales periódicamente.

Refiriéndose a la construcción de caminos, dice el Primer Magistrado que en la conferencia que tendrá mañana con el Gobernador de Coahuila, informará que el Estado gastará en el camino de esta población a Saltillo, doscientos mil pesos, de acuerdo con el convenio que tuvo con la Federación, la que pondrá la mitad. La Dirección de Caminos, dice el señor Cárdenas, ha seguido atendiendo la construcción del camino de Linares a los Municipios del Sur. Asimismo la carretera de San Pedro de Roma. Tamaulipas, a esta ciudad, se ha continuado habiendo terminado las carrocerías hasta Apodaca y teniendo ya algunos kilómetros revestidos entre Monterrey y el citado Municipio.

El Gobernador recibió una comunicación de la Secretaría de Instrucción Pública, dando cuenta que ha sido comisionado el doctor Pedro de Alba para dar algunos puntos relacionados al proyecto que tiene el Gobierno de fundar la Universidad del Norte.

El señor Cárdenas ha tomado especial atención en la fundación de la Universidad, y sus deseos son que el próximo año escolar, que principia en septiembre, se establezca la Universidad, contando con la cooperación de distinguidos maestros y profesionistas de la localidad, así como de los estudiantes.

EL CORRESPONSAL.

EL DR. PEDRO DE ALBA ARRIBARA A ESTA EL PROXIMO DOMINGO

(U)

El primer paso que se dá en firme para dar vida a la Universidad

(U)

(De El Porvenir.—Febrero 18-1933)

Según aviso oficial que llegó ayer al despacho del Ejecutivo del Estado, el próximo domingo en la mañana, a bordo del tren de Laredo, arribará el Sr. Dr. Pedro de Alba, distinguido intelectual, a quien comisionó la Secretaría de Educación Pública para que colaborara con el Jefe del Ejecutivo de Nuevo León en la organización de la Universidad del Norte.

El Dr. de Alba, deberá de permanecer en Monterrey el tiempo que sea necesario, toda vez que no solamente la actual administración gubernamental está interesada en crear el centro universitario en esta ciudad, sino también la Dirección de Educación. De allí que, con la anticipación debida se haya ordenado la salida de México del Dr. de Alba.

Además de la misión de cooperar en la organización de la Universidad del Norte, el representante de la Secretaría de Educación trae indicaciones para ofrecer al Ejecutivo de Nuevo León, toda la ayuda que sea necesaria; expertos en determinadas materias que podrán venir en comisión de la misma Secretaría.

En el curso de la semana entrante, se dará principio a dicha organización. El Gobernador Sr. Cárdenas tiene ya perfectamente formulado su proyecto, pero antes de darlo a conocer quiere conocer la opinión y conceptos del Dr. de Alba.

Desde luego van a iniciarse las reformas al Reglamento de Educación en el Estado, toda vez que es indispensable someterlas a la aprobación del Congreso.

El deseo del Gobernador y también de la Secretaría es que en la Universidad del Norte se impartan idénticos cursos que en la Universidad de la Metrópoli.

El entusiasmo que se advierte en el Gobernador Sr. Cárdenas, por dar cima a este magno proyecto, se manifiesta cuando habla sobre la Universidad. Sus deseos de crear una entidad escolar de esa importancia han ido poco a poco cristalizando, hasta el extremo de ser ya una bella realidad.

Nos decía ayer, al noticiarnos el viaje del Dr. de Alba, estar dispuesto a no escatimar es-

fuerzos por llevar adelante esta obra. Sabe de antemano todo lo que exige una Universidad en materia económica para su sostenimiento, pero cree que tratándose de obras de esa naturaleza, cualquier sacrificio está perfectamente compensado.

Ya Nuevo León cuenta con una escuela industrial, con Normales en la capital y la rural; pero faltaba complementar ese grado de perfección alcanzado en el ramo de educación estableciendo la Universidad.

Si el actual Gobierno de Nuevo León únicamente dejara como huella de su Gobierno una obra de esta naturaleza, con ella bastaría; pues que sería uno de los mejores monumentos para la posteridad.

Un grupo de maestros de Nuevo León irá a la estación a recibir al Dr. de Alba, pues, todos ellos tienen empeño en conocer cuales son sus ideas con respecto a la Universidad y desean también ofrecer su cooperación.

(U)

EL DR. DE ALBA FUE RECIBIDO CORDIALMENTE

(U)

Desde ayer está entre nosotros el destacado intelectual

(U)

UNA ALTA MISION

(U)

Cooperará a organizar la Universidad de Nuevo León

(U)

(De El Porvenir.—Febrero Febrero 23 de 1933.)

Ayer miércoles en la mañana, por el tren de México, llegó a Monterrey procedente de la Capital de la República el señor doctor don Pedro de Alba, quien como hemos estado informando, viene con objeto de colaborar con los elementos educativos de Monterrey, en la preparación del proyecto de organización de la Universidad del Estado. Como se sabe, esta Universidad ha permanecido en estado latente por largo tiempo, pero ahora se dan los pasos definitivos para su organización, siendo el propósito del Gobierno que el proyecto de Ley Universitaria quede aprobado en el próximo período de sesiones de la Legislatura Local, de tal modo que la Universidad comience a funcionar al abrirse el próximo año escolar, o sea el 1o. de septiembre.

Se espera mucho de las luces y conocimientos universitarios del Dr. de Alba para facilitar el estudio que ya tienen preparado los elementos directores de la Educación del Estado.

La recepción preparada al Dr. de Alba, que se aloja en un elegante departamento del Hotel Colonial, fué cariñosísima, habiéndose congregado en los andenes de la Estación no menos de cien personas, entre médicos, abogados y profesores ligados con los planteles educativos y buen número de estudiantes de las Escuelas de Leyes, Medicina, Normales y Colegio Civil.

Entre las personas que recordamos haber visto en la Estación estaban el señor don Eusebio de la Cueva, Srío. del Sr. Gobernador, Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; licenciado Héctor González, Director de la Escuela de Leyes; Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina, Prof. Juan F. Escamilla, en funciones como Director General de Educación; Lic. José Juan Vallejo y Lic. Alberto Villarreal, profesores de la Escuela de Leyes; Dr. Eusebio Guajardo, Dr. Angel Martínez Villarreal, Doctor Francisco L. Rocha, Dr. C. Meza Rodríguez, Dr. Anastasio Carrillo, Profesores de la Escuela de Medicina, Ing. Spencer Holguín, Director de la Escuela Industrial Alvaro Obregón; Profesores Jesús Colunga, Srío. del Colegio Civil, Macario Pérez y otros más que lamentamos no recordar.

Los Directores de las Escuelas Superiores del Estado y el Dr. de Alba se preparan para desarrollar durante las próximas semanas inmediatas una intensa labor de acuerdo con el Gobierno del Estado, para preparar la Ley Universitaria. Entre tanto, se preparan algunos agasajos al Dr. de Alba que cuenta con muchas simpatías entre el elemento intelectual de Monterrey.

"MI CONCEPTO DE MONTERREY, HA SERVIDO DE GUIA Y MODELO EN DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE MEXICO."

—(U)—

La Universidad del Norte llegará a desempeñar un papel continental; todos los elementos de Mexicanismo y latinidad merecerán una atención preferente

—(U)—

DR. PEDRO DE ALBA.

—(U)—

Entrevista con el Dr. de Alba.

Por Leopoldo Ramírez Cárdenas.

(De El Porvenir.—Febrero 23-1933)

El doctor Pedro de Alba, cuya alta personalidad es ampliamente conocida en los círculos intelectuales de México, arribó ayer en la mañana a esta ciudad, según lo expresamos ya en nota por separado.

Cumpliendo el ofrecimiento que hiciera al señor Gobernador, una vez terminado su período de acción al frente de la Dirección de la Escuela Nacional Preparatoria ha venido a Monterrey con el fin de prestar su cooperación al desarrollo del programa relativo a la organización de la Universidad del Norte.

Por tal motivo, el arribo del destacado intelectual encierra positivo gran interés para la ciudad y aún para la región norte del país, toda vez que la Universidad vendrá a beneficiar a varios Estados de la República.

UNA ENTREVISTA

Con el deseo de no abrumar la atención del distinguido viajero, acudimos a su alojamiento del Hotel Colonial horas después de su arribo, siendo recibidos amablemente.

Impuesto del objeto de nuestra visita, se dispone a atendernos con el detenimiento que el caso requiere. Ante la mesa de trabajo, escuchamos sus primeras palabras, mientras coloca en orden algunos papeles.

La estancia guarda completa compostura: sobre el tocador, un estuche personal hace brillar los mangos de sus utensilios niquelados. En la mesa hay una gran cartera de cuero negro, un reloj dorado, un "memorándum" y, poniendo la nota íntima, un retrato familiar: una dama con un pequeño en sus brazos.

En el ir y venir, la cabellera gris del Dr. de Alba tiene raros reflejos que infunden confianza por una de esas extrañas asociaciones de efectos que se encuentran a veces. Tras breve pausa toma asiento, y habla extensamente sobre tópicos que abordamos.

VALIOSA OPINION

En este punto, interrogamos:

—¿Cuál es su concepto sobre Monterrey, como asiento de la Universidad del Norte?

La respuesta es amplia. Nuestro entrevistado habla pausada, lentamente, pensando las palabras y enmendando los conceptos cuando no los encuentra a la medida deseada.

—Mi concepto de Monterrey, —dice— ha servido de guía y de modelo a una infinidad de aspectos de la vida social y económica en la ciudad de México. Por lo tanto, el establecimiento aquí de un centro revelador de alta cultura como es la Universidad, le dará a esta ciudad la significación elevadísima no solamente en la parte material, sino que vendrá a ser también un faro, una antorcha para el mantenimiento de los impulsos espirituales.

LA ORGANIZACION

Le interrogamos luego acerca de la forma en que ha de organizarse la Universidad, para su funcionamiento, obteniendo esta interesante respuesta:

—Creo, en principio —dice el doctor de Alba— que Monterrey cuenta con elementos bien preparados y capaces en el orden intelectual, para integrar el personal idóneo que fuera el fundador del gran cuerpo de profesores universitarios.

Por lo tanto, —continúa— la obra principal será de los mismos regiomontanos; es decir, el pie veterano de antiguos profesores del prestigiado Colegio Civil, de la Escuela de Derecho y de la Facultad de Medicina, quienes al fundarse la Universidad contará con más elementos materiales y con un mejor ambiente para sus estudios.

INFLUENCIA DE LA FEDERACION

A continuación formulamos esta pregunta:

¿En qué forma cooperará la Federación para el funcionamiento de la Universidad?

La respuesta es amplia, expuesta siempre con mesura, en los siguientes términos:

—La Federación ve con grande interés y simpatía la fundación de una Universidad en el norte de la República.

El hecho de que la Secretaría de Educación me haya comisionado no solamente para intervenir y resolver en algunos puntos en que se me crea útil, sino también me haya encargado que haga una propaganda en los Estados limítrofes para que todos ayuden al mejor desarrollo de este alto propósito, demuestra que cuenta de momento con un apoyo moral, sin perjuicio de que al desarrollarse integralmente el plan, se vea la forma en que la Federación otorgue algún subsidio econó-

mico o comisione elementos para que formen parte del cuerpo docente, o proporcione algunos recursos materiales para la instalación.

LOS DEMAS ESTADOS

—¿Cómo habrán de cooperar, —interrogamos— los demás Estados del norte al sostenimiento de la Universidad?

—El Gobernador Cárdenas, —dice nuestro entrevistado— con muy buen sentido, ha pensado en interesar a los demás Estados del Norte en la fundación de la Universidad, y al mismo tiempo, él piensa que la principal base económica debe radicar en las propias posibilidades de Nuevo León.

Dará, por otra parte, todo género de facilidades a los estudiantes fronterizos que vengan a hacer sus carreras en Monterrey, en cuyo caso se pediría que los Gobiernos de los Estados vecinos establecieran algunas becas a ese fin.

LA SIGNIFICACION

Tratamos después de sondear el ánimo de nuestro entrevistado acerca de la significación que pueda tener la fundación de la Universidad del Norte en esta ciudad, para fortalecimiento del espíritu nacional, obteniendo los bellos conceptos que en seguida transcribimos.

—Desde luego, nos dice el doctor de Alba, se sentirá el influjo de la Universidad como un estimulante, no solamente para el estudio, sino para la investigación sobre todos los problemas de la cultura.

La Universidad del Norte de México, puede asegurarse, llegará a tener un papel continental, y seguramente que todos los elementos de mexicanismo y de latinidad, merecerán una preferente atención de parte de los que sostengan la Universidad, de los que trabajen en ella y de las nuevas generaciones que allí se formen.

LOS ESPECIALISTAS

Tocamos, finalmente, un delicado punto acerca del funcionamiento de la Universidad, interrogando:

—¿Cómo habrá de proveerse y quién a las cátedras de especialización, de maestros debidamente preparados y remunerados?

—Como el temperamento de los profesionistas e intelectuales del norte es tan dinámico, tan franco y abierto, seguramente que ellos mismos promoverán las visitas temporales o el establecimiento definitivo de algunas de las personas especializadas en las principales disciplinas científicas, artísticas o filosóficas, para que coadyuven a la exaltación de los más altos valores del pensamiento contemporáneo, y dejen desde luego una simiente fecunda en toda región, que es un campo admirablemente preparado.

La fuerza de iniciativa y el empuje creador y constructivo de esta zona, cuyo centro es Monterrey, va a tener una espléndida oportunidad para demostrar que por aquí en estos rumbos, las cosas no solamente se planéan, sino que se ejecutan y se llevan a buen término.

UN COMITE

Después nos habla extensamente de puntos generales relacionados con los trabajos iniciales para la fundación de la Universidad.

Nos informa que el señor Gobernador del Estado convocará a una junta el día de hoy, en la que participarán representantes de las distintas escuelas y también algunos elementos regionales de la industria, la agricultura, etc., para que cada uno aporte su contingente.

En su oportunidad se dará cuenta de los acuerdos que se tomen a este respecto.

Faltan solamente, nos informa, pequeños por menores, ya que las ideas principales han sido completadas por el Gobierno y la Legislatura locales, así como por los elementos intelectuales regiomontanos.

ESTA AGRADECIDO

Por lo que respecta a su sentir muy personal, se encuentra profundamente agradecido al señor Gobernador del Estado y a todas las personas que asistieron a recibirlo ayer en la mañana, para quienes tiene conceptos de estimación y aprecio.

Dice que procurará corresponder con su esfuerzo a la hospitalidad tan cordial que se le ha brindado, agregando que, según lo dispuso la Secretaría de Educación, estará en esta ciudad todo el tiempo que sea necesario para dar término a la gran obra que se inicia.

MUCHO INTERES

Nos habla después de los señores licenciado Sáenz y Benítez, de quienes nos dice que se encuentran altamente interesados y atentos a la marcha de este asunto, estando en la mejor disposición de aportar su contingente intelectual y moral en el momento en que les sea solicitado.

LA JUNTA DE HOY

Se considera sumamente importante la junta a que convocará para hoy el señor Gobernador del Estado. En ella estarán presentes los Directores de Facultades, los representantes de las sociedades de profesionistas, los Directores de Educación Federal y del Estado, así como los elementos que trabajan y dirigen la Escuela Industrial "Alvaro Obregón".

En esta junta se formará un Comité que se haga responsable de los trabajos pro-organización de la Universidad, de cuya actuación se vendrá dando cuenta periódicamente.

TODOS LOS ELEMENTOS SOCIALES ESTARAN REPRESENTADOS EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(U)

El Comité organizador, asesorado por el Dr. Pedro de Alba quedará constituido hoy y tendrá su primera junta mañana

(U)

HUBO AYER UNA IMPORTANTE REUNION EN PALACIO

(U)

El Dr. de Alba hizo una amplia exposición sobre lo que debe ser como un centro de alta cultura para el Norte de México la Universidad que se funde en Monterrey

(U)

(De El Porvenir.—Febrero 24-1933)

Ayer en la tarde se dió de hecho, el primer paso en firme para la realización del magno proyecto de crear en Monterrey la Universidad del Norte.

En el salón de recepciones del Palacio de Gobierno se efectuó una junta, convocada por el Gobernador del Estado, habiendo asistido los Directores de algunos planteles de educación primaria, los Directores de Educación Pública del Estado y Federal, representantes de la prensa, profesionistas y estudiantes.

Fué el objeto, en primer lugar, hacer la presentación del Dr. don Pedro de Alba, destacado intelectual a quien la Secretaría de Educación comisionó para que cooperara en la organización de la Universidad; ponerlo en contacto con los elementos que habrán de coadyuvar eficazmente; que todos conocieran sus opiniones sobre la cristalización de la obra proyectada, y finalmente esbozar lineamientos sobre la integración del Comité pro-Universidad.

Presidió la Junta el Gobernador del Estado señor don Francisco A. Cárdenas, quien expresó que el objeto de aquella reunión era tanto para presentar al Dr. de Alba, como para encauzar en forma seria y formal los trabajos relativos a la creación de la Universidad del Norte. Manifestó, que desde antes de hacerse cargo del Gobierno se había dado cuenta de que en el espíritu de los hombres de letras y de la clase estudiantil estaba latente el anhelo de crear una Universidad en Monterrey. Ya en el Gobierno creí un deber —dijo—recoger ese profundo deseo de los neoleoneses y así lo hice constar en el texto de mi protes-

ta como Gobernador del Estado, ofreciendo que haría lo posible por crear la Universidad o cuando menos preparar el camino para que mi sucesor continuara la obra.

“El Porvenir” posteriormente consignó en sus páginas mis opiniones y mis puntos de vista a ese respecto en forma amplia. Ahora, que tenemos entre nosotros al Dr. don Pedro de Alba, creo firmemente que lo que fuera un sueño está próximo a realizarse, ya que contamos con la sabiduría y experiencia del Dr. de Alba, para proceder a la organización y encauzamiento de los trabajos preliminares dentro de un plano de firmeza y un concepto más sólido.

“Para mí representa una espléndida oportunidad, que se me brinda al invitarme a cooperar dentro de mi experiencia modesta a organizar y consolidar la Universidad del Norte.

Siempre he estado pendiente de las actividades intelectuales en las Provincias. Por principio y por temperamento soy enemigo de que toda clase de ordenamientos radique en la capital. Es un principio de centralización que siempre resulta perjudicial para la cultura orgánica de una nación.

Da la impresión de algo monstruoso.

“Hace pocos días leí en “El Porvenir” un magnífico artículo de mi querido y admirado Alfonso Reyes, “Mi voto por la Universidad del Norte”. En él se hacen alusiones a lo que acontece en Francia, que es uno de los países mejor consolidados y por lo tanto más preparados para los colapsos económicos, y de una vitalidad excepcional. Es el país mejor distribuido en su forma histórica, política y económica, y con todo y eso, para todo el mundo, París no es Francia.

En Francia, —agregó— existen Centros Universitarios distribuidos en diversas poblaciones, al igual que centros de trabajo que dan renombre a dicho país. De estos centros Universitarios provincianos han surgido hombres célebres. Uno de ellos es Eduard Herriot, que fuera Primer Ministro y antes profesor de la Universidad de Lyon, y por todos conceptos uno de los exponentes de la alta cultura francesa”.

Se refirió a las condiciones y a la formación del carácter y el espíritu de quienes viven en las capitales y en las provincias, haciendo resaltar el hecho de que en las capitales se vive dentro de un medio de convencionalismo o convenenciero.

“En México debe procurarse no centrifugar toda acción en la capital para que no se verifique ese fenómeno de crear un país con cabeza de monstruo.

Refirió que hace tiempo escribió un artículo

sobre el “Centralismo Universitario”, en el cual se oponía precisamente al centralismo en materia universitaria. Dijo que el doctor Eusebio Guajardo, días después, le envió una carta en la cual expresaba abundar en las mismas ideas.

Su actitud de rebelarse contra todo centralismo obedece a viejos impulsos de una ilusión que ha abrigado y que seguirá manteniendo.

Manifestó: “la familia que piensa en que sus hijos abarquen una carrera, tienen que desvincularse de ellos, jóvenes que tienen que ir a aventurar a poblaciones lejanas, viéndose muchas veces sujetos a pruebas duras y desagradables o tal vez a sufrir la falta de hospitalidad. En otros casos, los jóvenes que van a lugares más distantes para realizar sus estudios, se desarraigan por completo, ocasionando el distanciamiento y la pérdida de un miembro en una familia o de un buen elemento la sociedad; pues que la mayoría de esos jóvenes ya no regresan. Todo esto, está ya en la conciencia de quienes me escuchan”.

“Cuando leí que el Gobernador de Nuevo León se proponía crear la Universidad del Norte; cuando supe que el Congreso del Estado acogía la idea con entusiasmo, y veía después el calor con que los neoleoneses se proponían cooperar para la realización de esta obra, yo también me sentí atraído y sentí deseos de cooperar con todo empeño para crear la Universidad del Norte; he sido pues, un espontáneo; por eso estoy aquí.

Refirió después que encontrándose el Gobernador don Francisco A. Cárdenas en la capital de la República, habló precisamente con él sobre el asunto y le ofreció sus servicios, teniendo que abandonar la Dirección de la Escuela Nacional de Preparatoria.

Habló después sobre la forma de encauzar la organización de la Universidad, cosa que debería ser motivo de satisfacción y orgullo para los neoleoneses. Yo estoy aquí —dijo— para dar mi contingente dentro de la más absoluta camaradería auxiliando a mis compañeros.

He advertido en el Gobierno actual un franco espíritu de adelanto y lo que en Monterrey se ha de hacer será una irradiación luminosa para todo el país.

“Me honro en pasar lista como compañero y colaborador de las bases y proyectos, poniendo de manifiesto mi buena voluntad y familiarización con el problema.

COMO SE FORMARA EL COMITE

Expuso después el Gobernador del Estado la necesidad de que se procediera a la integración del Comité Pro-Universidad manifestando su deseo de que tanto los Directores de los planteles profesionales, como los estudiantes, la prensa y

demás dieran a conocer, si posible fuera, a más tardar hoy, el nombre de sus delegados.

El propio Ejecutivo expresó que desde luego se incluían en dicho Comité los Directores de Instrucción Pública del Estado y Federal.

Se convino también en aprovechar como local para las juntas del Comité el de la Biblioteca de la Escuela de Leyes.

Nuevamente el Dr. de Alba expresó su deseo de que siendo el Comité Autónomo, poco a poco fuera ensanchándose su radio de acción a fin de crear una Universidad eminentemente popular dándose para el efecto, cabida en el seno del Comité a delegados de organizaciones y sociedades perfectamente preparadas para aportar una cooperación eficaz.

La primera junta del Comité se verificará esta tarde a las cinco en la escuela de Jurisprudencia.

El Comité investido de facultades, llamará a aquellas personas de buena voluntad, y de comprobada capacidad que puedan aportar su contingente, pues se desea que la Universidad sea un fiel reflejo de la cultura de todas nuestras clases sociales, por lo cual se llamará también a los representantes de los elementos obreros y agricultores organizados.

El Gobierno, el Municipio y el Congreso del Estado tendrán también su representante en el seno del Comité, así como el Partido Social Democrático.

(U)

QUEDO INTEGRADO EL COMITE PRO-UNIVERSIDAD DEL NORTE

(U)

Quiénes son los miembros honorarios.—Comité Directivo de los trabajos y cómo quedó integrado.— Dirige todos los trabajos el doctor don Pedro de Alba

(U)

(De El Sol.—Febrero 25-1933)

Con asistencia de los representantes del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento, de los directores y un alumno de cada escuela profesional y de otros altos personajes de la administración pública e instituciones particulares, dió principio a las diez horas la junta anunciada para hoy en la Escuela de Jurisprudencia, con objeto de nombrar el Comité Pro-Universidad del Norte, habiendo sido dirigidos los trabajos por el doctor don Pedro de Alba.

Después de discutir la conveniencia de nom-

brar un Comité Honorario, se dieron a conocer los nombres de las personas escogidas para ello, recayendo los nombramientos en las siguientes:

Francisco A. Cárdenas, Gobernador de Nuevo León, Licenciado Aarón Sáenz, Jefe del Departamento Central del Distrito Federal; Sr. Lic. Narciso Bossols, Secretario de Educación Pública; Lic. José Benítez, Srío. del Departamento Central del Distrito Federal; Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Presidente Municipal de Monterrey; Licenciado Alfonso Reyes; don Nazario S. Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coahuila; Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas; General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; Lic. Virgilio Garza y Dr. Pedro de Alba, habiendo quedado pendientes para expedirse los nombramientos a otras personas que también figurarán como miembros honoríficos de este Comité.

En seguida se puso a elección de los asistentes a la junta, la elección del Comité Ejecutivo Pro-Universidad aprobándose que lo integraran como Presidente el Licenciado don Pedro Benítez Leal, dos Vice-Presidentes, Sres. Lic. Héctor González y Dr. Procopio González Garza, Secretario General Doctor don Pedro de Alba, Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez, Pro-Secretarios, estudiantes: Srita. María de la Luz González, de la Escuela Normal y César Ramírez de la Escuela de Medicina. Tesorero Prof. Joel Rocha y Pro-Tesorero señor David Alberto Cossío. Vocales: señores Eusebio de la Cueva, Dr. Nicandro L. Tamez, un representante del Congreso del Estado (el que este designe), profesora señorita Belem Garza, Profesor Juventino Torres, Profesor Juan F. Escamilla, Ingeniero Spencer Holguín, señor Federico Gómez, J. Guadalupe de los Santos, Rubén Castillo y otros más pendientes de nombrarse en la próxima junta.

Se designaron como Comisión para el estudio de la Legislación y transformación de la Ley de Instrucción Pública, y estudio de la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad, al representante que designe el Congreso, al Profesor Plinio D. Ordóñez, Profesor Juan F. Escamilla, Profesor Macario Pérez, señorita María de la Luz González, Eduardo Livas y a los señores Licenciado Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Ingeniero Spencer Holguín, señorita Belem Garza y J. G. de los Santos, respectivamente. El Dr. don Pedro de Alba será el Consejero de ambas Comisiones. Se citó para el próximo sábado a las diez horas.

Tercera Parte
CAPITULO V.

PALABRAS DE DON EUSEBIO DE LA CUEVA
INAUGURANDO EL CICLO DE CONFERENCIAS DE LA FEDERACION ESTUDIANTIL DE NUEVO LEON

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 3-1931)

Los jóvenes elementos integrantes de la Federación Estudiantil de Nuevo León han tenido la gentileza de acercarse a mí para el objeto de decir, ante el micrófono, algunas palabras más que inauguren el ciclo de conferencias organizado por esa misma federación sobre el tema: "¿Qué orientación ideológica debe darse a la Universidad al instituirse en Monterrey?"

Serán estas conferencias, según el orden del programa dado a conocer por la prensa, sustentadas por el joven doctor don Alfonso Garza, por el infatigable y talentoso periodista don Eduardo Martínez Célis, por el culto abogado don Virgilio Garza (Jr.), por el escritor atildado don Fortunato Lozano y por el joven estudiante que se inicia en las bregas del pensamiento don Raul Rangel.

Este movimiento de índole indudablemente cultural no será de fijo el único que se ensaye con las mejores tendencias ahora que venturosamente se atiende a que prospere hasta lograr su realización, el loable y utilísimo propósito de la creación de la Universidad del Norte.

Nuestros esfuerzos irán sumándose al ardor indolente. Fuerzas surgirán de flaquezas. Veremos cómo se cubrirán de verdores terrenos que creíamos estériles.

Ya hemos sabido cómo el actual mandatario del Estado de Nuevo León, señor don Francisco A. Cárdenas se ha expresado ante diversas comisiones y de modo público en la prensa, afirmando de manera rotunda su propósito firme de consagrar las mejores energías y de acumular voluntades en torno de la idea que supone, para un futuro no lejano, el que en esta nuestra ciudad se alcancen las edificaciones inmovibles de una nueva Universidad.

Es menester que venga un día, luminoso y espléndido como el más vigoroso de los soles, en que los adolescentes de mañana tengan muy cerca de las puertas mismas de sus hogares el maravilloso predio universitario fascinando las imaginaciones con sus cercanas sugerencias de sabiduría. Que no tengan ellos, como nosotros en nuestros primeros años, ante los presentimientos iniciales de los enigmas por saber, qué enderezar los ojos melancólicamente, por encima del lomo de las dis-

tancias, hacia regiones indefinibles de donde nos llegaban nombres indefinibles saturados de tradiciones nigrománticas como Ocford, como Alcalá de Henares, como Salamanca, como la Sorbona, como Koenigsberg.

En el acerbo proloquial mongólico hay un proverbio que dice: "un ojo que vé vale por cien lenguas que hablen"; pero nosotros hemos de convenir por ahora, antes de que exista en la realidad tangible lo que el ojo pueda ver, en que es menester hablar, para los largos oficios previos a la creación de la obra que se prepara, no con un centenar sino con más de un centenar de lenguas.

Poco será cuanto logremos decir acerca de la tendencia que nos anima:

Tendencia universitaria de acumulación de fuentes de todo aprendizaje; centro fecundo de Cultivo y saturación de todo conocimiento; fábrica maravillosa en toda suerte de especializaciones al par que enciclopedia nutrida de documentaciones múltiples para satisfacer en la juventud las justas ansiedades de saber; fragua para el temple magnífico de los caracteres en las áridas disciplinas del estudio; instrumento dócil de perfección; escala para todo elevamiento; laboratorio de depuraciones; concentración perpetua de falanges en que se pugna por las adquisiciones máximas; molde impecable en que se vacía la sustancia esencial del espíritu ansioso de los resurgimientos deslumbradores; montaña libre al acceso de todas las energías de la raza en busca de las cúspides inexploradas y vírgenes.

Esto es lo que se quiere para Nuevo León. Esto es lo que queremos para Nuevo León. Esto es lo que se logrará para Nuevo León.

Y a la hora en que se comienzan a echar los cimientos en la tarea de formación de ambiente favorable al propósito, no es extraño oír las voces del pesimismo quebrantador, los estallidos deliquiosos de los débiles, de los encogidos de imaginación, de los alfeñicados temperamentalmente.

Pero ¿qué obra magna o giganteca empresa no supone tropiezos o diques? ¿Qué realizaciones estupendas del esfuerzo del hombre no se lograrán venciendo valladares? ¿En dónde está una sola maravilla del orbe que carezca de resonancias de sacrificio?

Los jóvenes elementos integrantes de la Federación Estudiantil de Nuevo León, organizadores entusiastas de este ciclo de conferencias, quieren que se les diga algo acerca de la orientación ideológica de nuestra futura Universidad neolonesa.

brar un Comité Honorario, se dieron a conocer los nombres de las personas escogidas para ello, recayendo los nombramientos en las siguientes:

Francisco A. Cárdenas, Gobernador de Nuevo León, Licenciado Aarón Sáenz, Jefe del Departamento Central del Distrito Federal; Sr. Lic. Narciso Bossols, Secretario de Educación Pública; Lic. José Benítez, Srío. del Departamento Central del Distrito Federal; Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Presidente Municipal de Monterrey; Licenciado Alfonso Reyes; don Nazario S. Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coahuila; Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas; General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; Lic. Virgilio Garza y Dr. Pedro de Alba, habiendo quedado pendientes para expedirse los nombramientos a otras personas que también figurarán como miembros honoríficos de este Comité.

En seguida se puso a elección de los asistentes a la junta, la elección del Comité Ejecutivo Pro-Universidad aprobándose que lo integraran como Presidente el Licenciado don Pedro Benítez Leal, dos Vice-Presidentes, Sres. Lic. Héctor González y Dr. Procopio González Garza, Secretario General Doctor don Pedro de Alba, Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez, Pro-Secretarios, estudiantes: Srita. María de la Luz González, de la Escuela Normal y César Ramírez de la Escuela de Medicina. Tesorero Prof. Joel Rocha y Pro-Tesorero señor David Alberto Cossío. Vocales: señores Eusebio de la Cueva, Dr. Nicandro L. Tamez, un representante del Congreso del Estado (el que este designe), profesora señorita Belem Garza, Profesor Juventino Torres, Profesor Juan F. Escamilla, Ingeniero Spencer Holguín, señor Federico Gómez, J. Guadalupe de los Santos, Rubén Castillo y otros más pendientes de nombrarse en la próxima junta.

Se designaron como Comisión para el estudio de la Legislación y transformación de la Ley de Instrucción Pública, y estudio de la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad, al representante que designe el Congreso, al Profesor Plinio D. Ordóñez, Profesor Juan F. Escamilla, Profesor Macario Pérez, señorita María de la Luz González, Eduardo Livas y a los señores Licenciado Pedro Benítez Leal, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Ingeniero Spencer Holguín, señorita Belem Garza y J. G. de los Santos, respectivamente. El Dr. don Pedro de Alba será el Consejero de ambas Comisiones. Se citó para el próximo sábado a las diez horas.

Tercera Parte
CAPITULO V.

PALABRAS DE DON EUSEBIO DE LA CUEVA
INAUGURANDO EL CICLO DE CONFERENCIAS DE LA FEDERACION ESTUDIANTIL DE NUEVO LEON

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 3-1931)

Los jóvenes elementos integrantes de la Federación Estudiantil de Nuevo León han tenido la gentileza de acercarse a mí para el objeto de decir, ante el micrófono, algunas palabras más que inauguren el ciclo de conferencias organizado por esa misma federación sobre el tema: "¿Qué orientación ideológica debe darse a la Universidad al instituirse en Monterrey?"

Serán estas conferencias, según el orden del programa dado a conocer por la prensa, sustentadas por el joven doctor don Alfonso Garza, por el infatigable y talentoso periodista don Eduardo Martínez Célis, por el culto abogado don Virgilio Garza (Jr.), por el escritor atildado don Fortunato Lozano y por el joven estudiante que se inicia en las bregas del pensamiento don Raul Rangel.

Este movimiento de índole indudablemente cultural no será de fijo el único que se ensaye con las mejores tendencias ahora que venturosamente se atiende a que prospere hasta lograr su realización, el loable y utilísimo propósito de la creación de la Universidad del Norte.

Nuestros esfuerzos irán sumándose al ardor indolente. Fuerzas surgirán de flaquezas. Veremos cómo se cubrirán de verdores terrenos que creíamos estériles.

Ya hemos sabido cómo el actual mandatario del Estado de Nuevo León, señor don Francisco A. Cárdenas se ha expresado ante diversas comisiones y de modo público en la prensa, afirmando de manera rotunda su propósito firme de consagrar las mejores energías y de acumular voluntades en torno de la idea que supone, para un futuro no lejano, el que en esta nuestra ciudad se alcancen las edificaciones inmovibles de una nueva Universidad.

Es menester que venga un día, luminoso y espléndido como el más vigoroso de los soles, en que los adolescentes de mañana tengan muy cerca de las puertas mismas de sus hogares el maravilloso predio universitario fascinando las imaginaciones con sus cercanas sugerencias de sabiduría. Que no tengan ellos, como nosotros en nuestros primeros años, ante los presentimientos iniciales de los enigmas por saber, qué enderezar los ojos melancólicamente, por encima del lomo de las dis-

tancias, hacia regiones indefinibles de donde nos llegaban nombres indefinibles saturados de tradiciones nigrománticas como Ocford, como Alcalá de Henares, como Salamanca, como la Sorbona, como Koenigsberg.

En el acerbo proloquial mongólico hay un proverbio que dice: "un ojo que vé vale por cien lenguas que hablen"; pero nosotros hemos de convenir por ahora, antes de que exista en la realidad tangible lo que el ojo pueda ver, en que es menester hablar, para los largos oficios previos a la creación de la obra que se prepara, no con un centenar sino con más de un centenar de lenguas.

Poco será cuanto logremos decir acerca de la tendencia que nos anima:

Tendencia universitaria de acumulación de fuentes de todo aprendizaje; centro fecundo de Cultivo y saturación de todo conocimiento; fábrica maravillosa en toda suerte de especializaciones al par que enciclopedia nutrida de documentaciones múltiples para satisfacer en la juventud las justas ansiedades de saber; fragua para el temple magnífico de los caracteres en las áridas disciplinas del estudio; instrumento dócil de perfección; escala para todo elevamiento; laboratorio de depuraciones; concentración perpetua de falanges en que se pugna por las adquisiciones máximas; molde impecable en que se vacía la sustancia esencial del espíritu ansioso de los resurgimientos deslumbradores; montaña libre al acceso de todas las energías de la raza en busca de las cúspides inexploradas y vírgenes.

Esto es lo que se quiere para Nuevo León. Esto es lo que queremos para Nuevo León. Esto es lo que se logrará para Nuevo León.

Y a la hora en que se comienzan a echar los cimientos en la tarea de formación de ambiente favorable al propósito, no es extraño oír las voces del pesimismo quebrantador, los estallidos deliquiosos de los débiles, de los encogidos de imaginación, de los alfeñicados temperamentales.

Pero ¿qué obra magna o giganteca empresa no supone tropiezos o diques? ¿Qué realizaciones estupendas del esfuerzo del hombre no se lograrán venciendo valladares? ¿En dónde está una sola maravilla del orbe que carezca de resonancias de sacrificio?

Los jóvenes elementos integrantes de la Federación Estudiantil de Nuevo León, organizadores entusiastas de este ciclo de conferencias, quieren que se les diga algo acerca de la orientación ideológica de nuestra futura Universidad neolonesa.

Y yo quiero decirles a ellos que esa ideología deberá sustentarse sobre una doble base: la una firme, incommoviblemente sólida, la que viene escalonando siglos de manera inmutable, como eje hasta hoy no destruido sobre el que da vueltas, en continuidad inalterable, la rueda del pensamiento universal; la otra mobible, base insetable, sujeta, a reflejar como un cristal veneciano, los matices cambiantes merced a los fenómenos circunstanciales, a los accidentes del instante, a las aspiraciones súbitas de caracteres superiores y de mentalidades geniales.

Antes de terminar mis palabras de hoy déjame que te diga, juventud de mi estado, llena de ardores nobles, de ahincos misericordiosos de generosidad emuladora de noblezas congénitas, de entusiasmos abatidores de amagos de marasmo, grávida de sueños de superación, que no te pierda el vértigo del instante en los terrenos del quebranto económico, que no te adhieras o ciñas al error pregonado, con máscara engañosa de verdad absoluta, de las urgencias del desarrollo material, porque es el cultivo tenaz del espíritu, porque es el celo de sus latencias y el pensamiento subconsciente de sus fascinaciones, el que ha de llevarte a que te muevas en los planos superiores de las orientaciones luminosas y eternas de la Humanidad.

Alégrate con el entusiasmo legítimo que aconsejaba Quincey; fabricate tu felicidad por medio del propio corazón que es su mejor ratífice como afirmó Goethe. No huyas a contaminarte de la locura de don Quijote por la codicia de llenar con escudos tu escarcela. Recuerda regocijadamente con el infotunado satírico que murió en Villanueva de los Infantes y con Labruyere que en poca cosa ha de tener Dios al codiciado y zarandeado oro cuando lo distribuye entre egoístas y necios.

Hay qué hurgar en los vericuetos de la experiencia y clavar los dardos de la sagacidad taladrando las nieblas del tiempo en las vidas ejemplares, en las causas de la supervivencia del genio a través de los siglos, en las realidades categóricas de perennidad de las obras arquetipales de todas las razas para que encontremos, como origen de toda ideología ejemplar, la substancia del espíritu difundándose y saturando los ámbitos de los laboratorios de toda creación.

Pero mucha benevolencia ha sido la de mis invisibles oyentes si hasta aquí me han seguido con atentos y dóciles oídos. Muy agradecido les estoy desde el impávido micrófono y termino rogando que se hagan los mejores votos porque Nuevo León sea pronto dueño del legítimo orgullo de poseer una Universidad.

LAS RUTAS DE LA IDEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

Conferencia sustentada por el Doctor Alfonso Garza, en el ciclo organizado por la Federación Estudiantil de Nuevo León

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 8-1931)

Existe universalmente la costumbre, y nosotros en nuestro ambiente difícilmente podríamos espacar de ella, de iniciar todo trabajo, conferencia, opúsculo o reportazgo en que el que habla o escribe da su opinión en una encuesta, con estas o semejantes frases: Aún cuando no soy yo el indicado para ello, o bien, no me considero capaz para hablar sobre este asunto, etc.

Personalmente detesto las virtudes fingidas; crean situaciones equívocas, inestables, y lo que es peor para un hombre que se estima, resultan siempre ridículas; no se tome pues a falsa modestia, quede esto bien entendido, lo que en seguida expreso, creo sinceramente que es nuestro medio; hay buen número de cerebros capaces de pensar de un modo muy más hondo, más amplio y más firme que lo pueda el mío, sobre tema tan interesante y trascendental como el que ahora preocupa a los jóvenes que forman la Federación Estudiantil Neolonesa—pero también del modo más íntimo creo, y esto tampoco se juzgue como alarde inesperado o galleo juvenil; que difícilmente se encuentre un corazón que sienta como el mío cariño y estimación muy grandes hacia los jóvenes que trabajan el presente, llenos de ilusiones y esperanzas por el triunfo del futuro. Me parece que ha sido el corazón y no el cerebro, simpatía y no raciocinio, lo que ha guiado a los que me invitaron para dar esta conferencia; es tan agradable dejarse uno llevar de vez en cuando por los sentimientos sin la inhibición de la mente. Por otra parte hace apenas un poco más de tres años respiraba ya el ambiente de la Universidad, me recreaban los mismos goces y diversiones que a ellos ahora les recrean, me entristecían sus mismas penas, me preocupaban sus mismas desazones, y me alentaban sus mismos deseos y esperanzas, que quizás pensando en esto, consideren mis opiniones como el lazo de unión, entre las de los hombres ya maduros y les suyos propios, entre quienes miran el mundo desde el cenit y quienes lo contemplan desde la aurora, entre quienes están saturados de vida, y quienes reciben de ella las primeras brisas.

En mi concepto, una Universidad debe tener como finalidad la de formar hombres completos.

de aquellos a los que individualmente designamos como "todo hombre" y entiendo por esto a quien, no tan solo posee conocimientos científicos o técnicos, generales o especiales, que lo hagan capaz de hacer una buena figura en cualquiera de las profesiones libres, sea ésta de la de abogado, médico, periodista, o arquitecto, sino que además de esto, sea de una honradez intachable, que pueda llevar muy alta la frente, franca y abierta la mirada, sin mancha alguna en su conciencia, sin temor de que nada ni nadie, en cualquier tiempo y en cualquier sitio pueda señalarlo y decir: Allí va ese desvergonzado! De lo anterior resulta que frente a esta finalidad universitaria puede abrirse una llave ortográfica y dividir aquella en dos grandes secciones, científica y moral, ya veremos más adelante cómo la obtención de la primera está exclusivamente en manos de la Universidad. Rector, directores y las diferentes facultades, cuerpo de profesores y son éstos a quienes corresponde el mérito del triunfo o la responsabilidad del fracaso de la educación científica de los estudiantes, en cambio en lo que a educación moral se refiere, si cierta influencia sobre ella tiene la Universidad, por medio de conferencias o cátedras de odontología, más útiles deberán ser los legisladores del pueblo y los tribunales de justicia, los primeros dictando sanciones a las faltas que a ella se cometen, y aplicándolas con rigor los segundos y de este modo afirman precedentemente, hacer saber al que quiera portarse indebidamente, que si tal hace será castigado; en todos los pueblos cultos, quien no es honrado tiene el peso de la ley sobre de sí.

Quien observe con atención y espíritu analítico a los alumnos de una facultad, supongo que en todas suceda como en la de Medicina en que yo estudié, puede dividirlos en cuatro grandes grupos: los ambiciosos de saber o de gloria; los que quieren llegar a ser buenos profesionistas; los ambiciosos de dinero, y los otros.... los ambiciosos de saber o de gloria son los que forman lo más florido de las facultades, la crema de las escuelas, temperamentos excesivamente nerviosos casi todos, algunos de ellos verdaderos iluminados, irradian energía, son capaces de todos los esfuerzos, de vencer todos los obstáculos que se interpongan en su carrera, sus ojos parece reflejar la luz que los dirige, la ambición de saber o de gloria, y si ese faro que los guía no llega a extinguirse, si el brillo de esa estrella que les sirve de norte no se opaca, si su mismo temperamento nervioso no se convierte en un efecto contraproducente haciendo estallar en ellos ese dinamismo que se encuentra en tensión, si el contacto con la vida amortigua un poco su energética y hace ligeramente más dúctiles sus caracteres, así como formaron lo más granado de las facul-

tades, así formarán después lo más granado entre los de su profesión, así, si seguimos sus pasos, aún mucho antes de llegar a la mitad del camino de la vida, que dijera el Dante, los vemos presentar trabajos científicos de positivo mérito, proyectos de ley, estudios técnicos de interés colectivo; sin interés personal ninguno muchas veces, por dar escape a esa potencialidad creadora que guardan en su cerebro; los vemos poco tiempo después de haber sido alumnos convertirse en maestros, y llevarse tras sí a sus discípulos que los quieren, los respetan y los admiran.

A los que forman el segundo grupo, los que quieren llegar a ser buenos profesionistas, los llamo,—el término se puso de moda desde que Carlos Marx publicó sus obras,—la burguesía de las facultades; es el grupo más numeroso; generalmente el que de adolescente ha llegado a ser joven, ha tenido tiempo durante este período de su vida no solo de iniciar el modelado de su carácter, sino de comenzar francamente la formación del mismo, tiene ya deseos bien definidos, voluntad concisa, capaz de aplicarse al cumplimiento de determinadas tendencias, y capacidades vocacionales precisas que han de serie muy útiles en la vida práctica, son buenos estudiantes casi todos, sin entregarse con ahinco al trabajo, sienten por él cierto cariño indefinido, que los inclina gustosos a tomar sus libros de texto y de consulta, saben equilibrar el estudio con el esparcimiento, rinden culto a Minerva, y al mismo tiempo sienten devoción hacia alguna o algunas de las otras Diosas, con el correr de los tiempos vienen a ser un reflejo de lo que de Universitarios fueran. La mayor parte de las veces se realizan sus empeños, llegan a convertirse en profesionistas de mérito, y forman entonces también la burguesía de los intelectuales. Si seguimos en este caso, la muy conocida clasificación estética de Kant, el primer grupo puede ser sublime, de hecho yo así lo considero, pero este segundo grupo indudablemente es bello; el médico que observa un enfermo, lo interroga de un modo ordenado y completo, lo percute, lo ausculta, recoge cuanto dato juzga útil, y luego, con todos estos elementos, y apegándose con rigor a la más estricta lógica, hace un trabajo mental inductivo, a veces verdaderamente difícil, y llega a un diagnóstico exacto, que un tratamiento razonando se encarga de rectificar, salvando de este modo la salud y muchas veces la vida de un hombre, el cirujano cuyas manos toman el bisturí con habilidad, precisión y hasta elegancia, que corta, liga y sutura y hace una exéresis del órgano que hace sufrir, el abogado penalista, cuyas deducciones claras y precisas, van haciendo desaparecer las aparentes pruebas que se acumulan sobre un hombre inocente, y lo liberta de un cas-

tigo injusto y por lo mismo cruel, —el ingeniero que aprovecha el oro blanco que llaman los economistas franceses, una caída de agua, y la convierte en energía que luego transforma en luz, en calor, en vida, el agrónomo que convierte un páramo estéril en campo fecundo de donde han de brotar el trigo que nutre y la uva que alegra, no cabe duda que hacen una obra bella, abejas de la vida, aspiran el perfume de sus libros de estudio y lo transforman en la miel de sus trabajos diarios.

Los ambiciosos de dinero, tienen ciertas semejanzas con los ambiciosos de gloria, pero, aún cuando ésto se suponga paradójico, en estas semejanzas están sus mayores diferencias son tenaces unos y otros, pero mientras unos son intuitivos los otros tienen en plan de lucro bien definido, unos y otros son capaces de todos los esfuerzos, pero mientras a los unos nobles y francos les guía el resplandor del camino de la gloria, a los otros, torvos y pícaros no les ilumina sino el brillo amarillento del oro. A pesar de cuanto nos digan nuestros mayores para quienes, es bien sabido, todo tiempo pasado fué mejor, en todas las épocas, quizás desde que Dios formó el ser vivo más perfecto que es el hombre, ha habido quienes por codicia han sido capaces de todos los actos reprobables, pero no cabe duda de que en estos últimos tiempos, la rapidez con que hemos visto formarse algunas grandes fortunas, el hecho de observar que la llave del oro, muchas veces con malas artes adquirido, es capaz no de forzar, sino de abrir suavemente las puertas más herméticas, y esa tremenda catástrofe que durante cuatro años diezmo a Europa e hizo conmoverse hasta sus bases los principios de justicia, moral, equidad y decencia humanas han contribuido para aumentar y propagar el deseo de posesión de los bienes terrenales, y con pena observamos que cada vez son más los que afirman con sus acciones, la tremenda mentira, de que la honradez es un fardo muy pesado de llevar y que ninguna utilidad reporta. Y son estos hombres, cuanto más inteligentes más peligrosos, quienes más hablan del blanco manto de la Justicia, de la medicina como sacerdocio, del desinterés profesional, del amor al prójimo; buhoneros de la ley, mercaderes del dolor humano, la colectividad a veces lenta pero siempre justa, tarde o temprano los desenmascara, y los castiga con su desprecio.

El último grupo, al que simplemente o sencillamente llamo los otros, son el lastre de las facultades, su mayor defecto es su falta punto menos que absoluta de voluntad, son muchachos a quienes sus padres, con la idea perfectamente errónea, de que basta ser profesional para ganar dinero, mucho dinero, han obligado a estudiar, y ha sido la voluntad del padre la que ge-

neralmente ha indicado la carrera que deben seguir. Si después de muchos tumbos o accidentes llegan a obtener un título, salen de la Universidad no con el título bajo el brazo, sino sobre las espaldas, son profesionistas fracasados en cualquier sitio en que se establezcan, y su abulia, su falta de empuje viril, no les permite arrojar lejos de sí, el fardo estorboso de su título profesional y dedicarse a otra actividad en la que fácilmente puedan encontrar sus medios de vida.

He creído necesario, jóvenes estudiantes a quienes principalmente me dirijo en esta conferencia, haceros observar este análisis que hace tiempo hice, quizás intuitiva e inconscientemente, y sin intención definida alguna por entonces, de quienes forman el conglomerado universitario, por que me parece básico para explicaros, cuál es mi doctrina sobre el término final hacia el que deben convergir los medios de que pueda disponer una Universidad, creo que quienes formen en ella los elementos dirigentes, deben estudiar hasta conocer las tendencias, inclinaciones y caracteres de los elementos dirigidos, para encauzar unas y otras hacia el camino que conduce a la posesión de la verdad; deben procurar si el joven que coloca entre sus manos sus esperanzas por el mayor bien, es de aquellos que llevan en sí el fuego que se enciende por el chispazo del genio, que nunca se apague esa llama, que lo que es actividad no se convierta en inacción, que las tinieblas no substituyan a la luz, y en lugar de hoguera lleven en sí cenizas y rescoldos; si es de aquellos otros que desean un triunfo menos grandioso, un triunfo que enaltece sin glorificar, que embellezca su vida sin hacerla sublime, que les procure la paz y no las angustias que van siempre aparejadas con los grandes éxitos, deben proporcionarles un nutrido caudal de enseñanzas, que los primeros fracasos no amortigüen su acervo de entusiasmo, que la sombra no se extienda por las montañas de su carrera, alentarlos, animarlos, repetir para ellos como el poeta más grande que se amamantara en la ubre de la loba romana, "animam tuam generoso pueris ita ad astra". Y si en estas dos frases de la labor pedagógica del diligente universitario, su tarea es de estímulo, y por lo tanto, dulce y agradable de llevarse a cabo, en las otras dos que me faltan ahora por enunciar, no menos noble aunque sí penosa, su misión es de represión, detener a los que en su loca carrera desenfrenada, espoleados por la ilusión de poseer el oro como único móvil de sus afanes, hacerles comprender que por ese camino nunca se llega a la felicidad, y si esto no puede lograrse, arrojarlos fuera del grupo de jóvenes de sanas intenciones, como se arranca la cizaña de un campo de cultivo, para que las mieses puedan llegar a florecer, co-

mo se avienta al barro la fruta podrida que en un cesto puede contaminar a las demás, y en cuanto a los ineptos, evitarles la dolorosa decepción de un fracaso posterior, que para ellos no solo es inevitable sino lo que es peor aún, irremediable.

He creído, con todo lo que hasta ahora he expuesto, tratar en cierta forma el tema que ha sido fijado para este ciclo, de conferencias. Quizás algunos de mis amigos que me escuchan, sabiendo que nunca he negado mis simpatías hacia las tendencias modernas del arte, principalmente de la música, la pintura y las artes decorativas, creyeron que en esta ocasión iría a emitir algunas ideas revolucionarias sobre las enseñanzas que deben impartirse en una Universidad; pero me parece peligroso y poco noble, utilizar a toda una generación, estudiantil como medio de ensayo sociológico, para después de algunos años venir a observar cuales fueron los resultados obtenidos revolucionando los métodos de enseñanza. Por otra parte este asunto, como algunos de ustedes sabrán, ha sido ya discutido en Rusia, resultando vencida la extrema izquierda a pesar de contar entre sus miembros cerebros tan luminosos como los de Pletniev y Lelevistch, que forman con otros más el grupo extremista llamado llamado Fragua, y cuya idea era que la vida cultural podía ser transformada de un modo tan radical como la vida política; rompiendo con todo lo anterior a lo de la era bolchevista, que no debería apreciarse sino desde el punto de vista técnico, la cultura soviética debía ajustarse a los métodos Marxistas y nacer en el campo mismo de la revolución como cultura exclusivamente comunista.

Jóvenes estudiantes que habéis forjado un ideal y que con toda energía lucháis por verlo realizado, ésto ya es suficiente para que se observe en vosotros virilidad y empuje, que no se desanimen vuestros corazones si algunos escollos se interponen en vuestro camino, no hay obra que se realice sin esfuerzos, pensad siempre, y que ésto sea para vosotros a modo de divisa o lema que os anime en el trabajo, que el triunfo solo se logra por medio de la acción.

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DEBE ESTAR EN ESTA

Se preparan los muchachos para elegir su Nueva Mesa Directiva, con ese objeto como punto principal

(De El Sol.—Oct. 20 1931)

Los miembros de la Federación Estudiantil de Nuevo León, han constituido varios partidos o

clubs con objeto de tomar parte en las elecciones para designar la mesa directiva, que debe regir sus destinos en el próximo período social.

El Sr. Luis Pérez Maldonado, Presidente de la Federación Estudiantil ha informado a sus compañeros que deben estar preparados para cumplir con las bases y ya se están integrando grupos que trabajan por algunos estudiantes para ocupar la presidencia.

Figuran como candidatos para la Presidencia de la Federación Estudiantil, los jóvenes Raúl Rangel, Sergio Valdés Flaquer, Juan Manuel Elizondo, Roberto Hinojosa y Raúl González.

Los estudiantes van a proponer que el nuevo Presidente continúe desarrollando los trabajos tendientes a gestiones la fundación de la Universidad del Norte en esta Ciudad por que es aquí donde se podría hacer con menos gasto y con personal para todas las ramas.

LA ORIENTACION IDEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

Por el Lic. Virgilio Garza Jr.

(De El Porvenir.—Nov. 15 de 1931.)

Qué llena de sugerencias la actitud de la Federación Estudiantil de Nuevo León, al plantear el problema que encierra la interrogación que es materia de estas pláticas: "¿Qué orientación ideológica debe darse a la Universidad al instituirse en Monterrey?"

Ante la perspectiva de una Universidad criándose en Monterrey, con todos los caracteres de importancia de un centro Universitario formal, nuestros estudiantes dejan a un lado la consideración de los beneficios, de la facilidad, de la mayor o menor importancia de los diplomas que habrán de extenderseles de las ventajas que pudiera ello representar desde el punto de vista de la utilidad considerada en el sentido materialista y grosero del vocablo, para preocuparse con visión clara y profunda por lo fundamental, por lo trascendente, por la orientación ideológica de su Instituto.

Actitud característica de una juventud estudiantil que sea merecedora de tal nombre. Y actitud que hacen lógica también las convulsiones agudas del momento en que vivimos, que se caracterizan precisamente por una profunda desorientación. La lucha de las ideas ha alcanzado en nuestros tiempos una intensidad extraordinaria; la oposición en las teorías es radical e inmenso el abismo que las separa. Las bases del imponente edificio construido por la humanidad en el trans-

curso de siglos, parece agrietarse, o quizá sólo tengamos una impresión engañosa producida por nuestra diferencia para observar. Hay quienes creen necesario el derrumbe para que se abra el paso a maravillosas perspectivas que nos harán más felices. Otros aseguran que tales perspectivas son solo mijares engañosos y que es locura destruir o minar lo que han consagrado los años. La humanidad que se precia de haber abandonado los ídolos de piedra y los sacrificios humanos, erige nuevos ídolos, sólo que ahora los levanta de tinta y papel, como los llamara el filósofo contemporáneo (William Henry Moore) los coloca sobre pedestales y ante esos nuevos dioses falsos de papel y de tinta, las frases estereotipadas, huecas, vacías, faltas de sentido y de correspondencia con la realidad, inmola nuevas víctimas con mayor ferocidad y con frialdad más cruel. Y caen los ídolos para hacer lugar a otros que a su vez caerán para dejar el sitio a otros nuevos. Y nos sumergimos en dudas infinitas, y batallan en nosotros los más encontrados sentimientos, y vacilamos sintiendo la angustia de no encontrar una mano firme que señale la ruta y una luz que con claridades definitivas señale la meta segura. Y se presenta ante nosotros, pavorosa, la formidable interrogación: Vamos hacia una humanidad mejor, o estamos legando a las generaciones futuras una experiencia de dolor y de lágrimas? Expresión de esta duda pavorosa son las siguientes bellas frases de mi distinguido maestro Manuel Gómez Morín en notable conferencia dictada a la Federación Estudiantil del Distrito Federal, en fecha reciente, en la que señalaba vigorosamente la Acción como la actitud de la Juventud Estudiantil en el momento actual: (Desgraciadamente esta Conferencia no pudo ser escuchada en Monterrey): "Es de veras acción, o es mero movimiento el que impone el convulso dinamismo en que vivimos, el que alimenta en esta filosofía moderna? Acaso no merece todo el acervo filosófico contemporáneo el nombre de filosofía de la movilidad", que quizá con peculiar injusticia se ha aplicado ya particularmente a la doctrinabergsoniana? Y en la vida nos vemos esta acción que se agota a sí misma, perdida en su obscura esencia de movimiento, dispensa, contradictoria, capaz de destrucción, pero inepta para integrarse? Ella ha roto las antiguas diferencias sinergizadoras entre hombres y mujer, entre padre e hijos, entre viejos y jóvenes, entre amor y matrimonio, y también entre saber y cultura, entre cantidad y calidad, entre economía y heroísmo, entre estado y Nación. Y en este derrumbamiento de diferenciaciones, vínculos de oposiciones, unidades, no se ha salvado enteramente ni la verdad, ni el bien, ni la belleza." No resistí la tentación de transcribir íntegros los anteriores conceptos de uno de nuestros pensadores

más profundos, porque precisan con maravillosa lucidez la idea de incertidumbre, de duda en la eficacia de esa acción de que pretende estar infectada la filosofía contemporánea.

Y quién puede, en este caso, pretender ser el depositario de la verdad, de la verdad única, que no admite grados pues o es o deja de serlo, y que debe expresarse con la fría exactitud de una fórmula matemática. Si "a medida que la ciencia, conforme el roden histórico descubierto por Comte, avanza de lo general a lo especial, y de lo simple a lo complejo la interpretación de las relaciones más móviles y de las conexiones más complicadas bajo la forma de cantidades definidas viene a ser cada vez más difícil; si a los fenómenos geológicos y sociales el método matemático no podrá nunca ser aplicado sino en los más estrechos límites"? (Cornejo, Sociología General). Lógica es pues también la interrogación formulada por la Federación Estudiantil al buscar orientación ideológica a su Universidad.

Se ha dicho ya ante este micrófono, y con mucha razón, que no puede ni debe utilizarse a una generación estudiantil como campo de ensayo o experimentación. No quiere decir esto tampoco que se cierran las puertas a ideas nuevas, a las nuevas teorías; no. Pero sí que se las introduzca como tales como fórmulas propuestas al lado de las viejas soluciones y que se capacite ampliamente al alumno para discernir acerca de ellas. En materia de ciencias sociales, retiro aquí lo que he manifestado a mis propios alumnos en la cátedra: la labor del maestro solo puede consistir en enseñar a estudiar y en despertar el interés por el estudio. El economista y el sociólogo, y también el médico y el ingeniero y el abogado, que de veras merezcan esos títulos, no aprendieron su ciencia íntegramente de sus maestros en la clase pero sí recibieron de ellos el ímpetu, el impulso, el sentimiento de la necesidad de saber, y el método para satisfacerla. Decía Sócrates, conversando con Teetetes: "Dicen que soy un hombre extravagante y que no tengo otro talento que el de sumir a todo el mundo a toda clase de dudas, yo no estoy versado en la sabiduría, y no puedo alabarme en ningún descubrimiento que sea una producción de mi alma. En compensación, los que conversan conmigo, si bien algunos se muestran muy ignorantes al principio, hacen maravillosos progresos a medida que me tratan. Y se vé claramente que ellos nada han aprendido de mí, y que han adquirido en sí mismos los numerosos conocimientos que han adquirido."

Por lo demás, la Universidad debe en mi concepto orientarse hacia la satisfacción de dos funciones importantísimas:

I.—La formación de hombres útiles, desarro-

llando las aptitudes vocacionales de cada alumno para el trabajo, haciendo nacer en ellos la necesidad de estudiar y saber, y creándoles el sentimiento de su responsabilidad social; y

II.—La Difusión, conservación y guarda de nuestra propia cultura; propia por herencia, por tradición, por resultado de nuestras características étnicas, biológicas, de situación geográfica, etc., y la asimilación a nuestro medio de cultura universal.

Por hombres útiles entiendo los preparados técnica y moralmente para cualquier trabajo. Los graduados no solo en la ciencia o en el arte, sino también en la ética, en la moral. De ahí que sea necesario además de cultivar el intelecto, desarrollar también la conciencia profesional.

Por otra parte, no pueden formarse hombres verdaderamente útiles sin tomar en consideración las aptitudes vocacionales de cada alumno. Y es la Universidad la que debe investigarlas, descubrirlas. En nuestro medio, la normal es que después de que el niño termina su instrucción primaria, si su padre no necesita, por motivos económicos, dedicarlo a colaborar en la integración del presupuesto familiar, y por otra parte, el muchacho no presenta una extraordinaria resistencia al estudio, se le inscriba para los estudios preparatorios. Los estudios preparatorios en la forma en que están actualmente organizados, y de ahí su nombre, no conducen lógicamente sino a los pórticos de tres edificios: la facultad de Medicina, la facultad de Jurisprudencia o la facultad de Ingeniería. Quien por oír la voz de su natural inclinación no llega hasta el fin se siente culpable de haber fracasado, de "no haber podido con la carrera" y llevará consigo una sensación equivocada e injusta de presunta incapacidad, que habrá de estorbar su futuro desarrollo. Y después, abandonadas las aulas, qué hará? Sabe que no es su camino el que ha emprendido, pero no se le ofrecen otras rutas, no tiene ante sí nuevas perspectivas, no se han estimulado en él facultades latentes que puedan servirle de guía para una nueva elección, no se ha encontrado a sí mismo. Lo más frecuente en estos casos es que, disgustado consigo, desorientado, faltó de estímulo, se entregue a un trabajo cualquiera, el primero que se presente, que aunque le repugne desde el punto de vista de sus aficciones y aptitudes, lo cual si advierte, y pueda significar para él el agotamiento de sus impulsos para su desenvolvimiento integral lo cual no puede alcanzarse aún, le ofrezca en cambio una mezquina compensación económica. La sociedad ha perdido quizás un artista, un literato, un poeta, o un artesano hábil, pero habrá ganado un dependiente mediocre. Tenemos ahí un gran daño causado. Pero hay todavía otro fracaso

quizás más importante: el de quien por inercia, por rutina, y también por su propia vocación. Ese infeliz, sin amor por su ciencia, sin estímulo ni afán para seguir estudiándola, se encuentra encadenado a su profesión como los galeotes a los remos de sus embarcaciones. El título profesional es para él una limitación, un grillete que le oprime, una prisión que lo constriñe. Y su trabajo sin devoción, sin cariño, tendrá para él todas las características de los trabajos forzados de los sistemas penitenciarios; y para la sociedad, el resultado irá siempre precedido de un signo negativo. También ahí habremos perdido un valor social quizás importante sujeto con la camisa de fuerza de un obligado aprendizaje profesional.

Para evitar esos males, considero que es indispensable que la Universidad llame a su seno al mayor número, y ausculte cuidadosamente el ritmo particular de cada uno, orientándolo en el sentido de su personal vocación. Que reconozca y exalte la eficacia y el valor social de todo trabajo útil. Que no se convierta en fábrica de Médicos, Abogados e Ingenieros, acomodando forzosamente dentro de un mismo molde las aptitudes más disímolas. Que en sus estudios preparatorios, prepare a los jóvenes no para dos o tres carreras formalmente determinadas, sino para que sepan encontrar el sentido y la orientación de su propia fuerza interior y una vez encontrada puedan seguirla. Que inicie a los alumnos, como parte de esa labor preparatoria, en el conocimiento de las bellas artes, de las artes útiles, en las ciencias aplicadas, de los oficios, de las labores del campo, del periodismo, de los problemas económicos y sociales, y en fin de todas las especialidades a que puede ser llevado con fruto un hombre por sus tendencias naturales; y que luego les enseñe a estudiarlas, y los ponga en condiciones de aprenderlas, mediante el entrenamiento de la educación profesional. Y al mismo tiempo que coopera a la formación de esa Legión tan necesaria en todo el país, para su desenvolvimiento, esa legión tan escasa en el nuestro, y los preparados; que infiltre en sus componentes el sentido de su responsabilidad colectiva, fortaleciendo en ellos la conciencia de sus obligaciones sociales, haciéndoles ver los deberes que les impone su carácter de depositarios de la ciencia o de la técnica, para evitar que por abulio, por egoísmo, por desdén o por indiferencias, sean como esas fuentes purísimas de aguas cristalinas, continentes de infinitos gérmenes de vida, que brotan del seno de la tierra, pero que en tumultuosa carrera desenfrenada, ansioso solo llegar el término de la lucha, la abstención del descanso, al fin último de su vida, atraviesan su camino sobre lechos de piedras impermeables, altivas, desdeñosas, indiferentes a cuan-

UNIVERSIDAD

to les rodea, sin haber en su caso fecundo un campo, fructificando un árbol, hecho nacar una flor, o calmado una sed.

En general, en nuestro país, en todos los órdenes de la vida, al crear la conciencia de la propia responsabilidad en cada individuo, es un verdadero problema nacional. La teoría de los derechos del hombre viene dejando el lugar a la doctrina de las obligaciones del hombre. Al concepto individualista se substituye una amplia concepción solidarista; una concepción de obligaciones y deberes. Si la tenencia de los bienes materiales engendra responsabilidades y obligaciones, también la posesión de los bienes de la inteligencia, de la ciencia o de la técnica, del saber o del arte las trae consigo; si la propiedad de las cosas adquiere caracteres de función social, también función social debe ser el patrimonio de cultura y de conocimientos; y el hombre de ciencia no debe ser dueño sino depositario de un bagaje intelectual, y si no es dueño no puede aplicarlo exclusivamente en forma arbitraria a su personal utilidad, sino que debe ser como el árbol generoso que brinda sus frutos al que tiene hambre y la sombra de su follaje al caminante cansado, y el abrigo de sus ramas a los pájaros del cielo, y aún su mismo tronco hecho peazos, para mantener vivo el fuego de un hogar. Y lo hace sólo porque es árbol!

Yo creo que la Universidad no debe exclusivamente presidir una formación científica. Yo creo que la Universidad tiene fines más altos. Formación científica, sí; pero ante todo, formación de hombres útiles. La ciencia es sólo un ingrediente; al lado de ella, están también el carácter y la virtud; y estos últimos deben considerarse de tanta o mayor importancia que la primera para la concesión de grados o títulos universitarios. Dice Angel Ossorio en su "Alma de la Toga": "En el abogado, la rectitud de la conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos" Y agrega: "No es médico el que domina la fisiología, la patología, la terapéutica, y la investigación química y bacteriológica, sino el que, con esa cultura como herramienta, aporta a la cabecera del enfermo caudales de previsión, de experiencia, de cautela, de paciencia, de abnegación..." Y lo que se afirma de la abogacía y la medicina debe extenderse a todas las ramas del saber humano. Para ser socialmente útil, no basta con ser sabio, es necesario también ser bueno.

El segundo fin hacia el cual he indicado debe orientarse la Universidad en Monterrey, es el de la difusión, conservación y guarda de nuestra propia cultura, asimilando también a nuestro medio la cultura Universal.

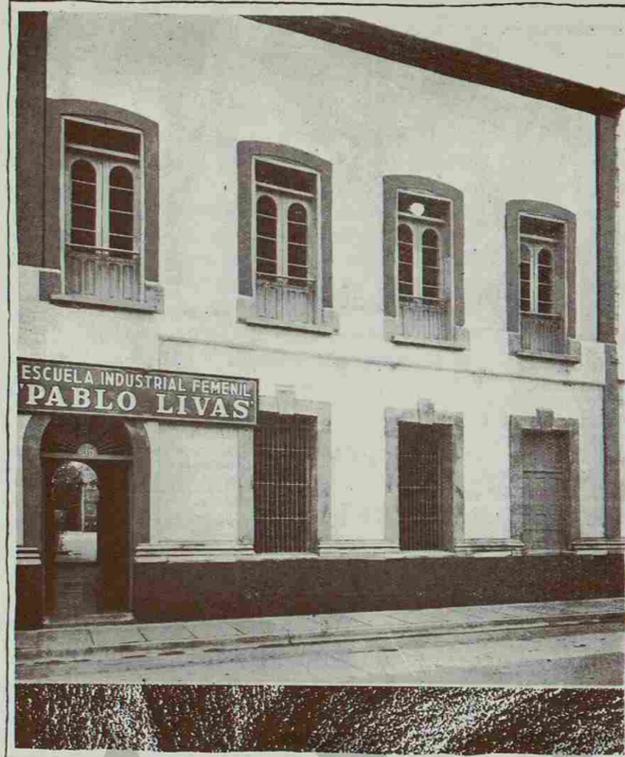
Finalidad lógica de toda Universidad, en la nuestra, la labor de difusión y conservación de nuestra propia cultura adquiere los caracteres de

problemas de extraordinaria importancia. Alejados de los centros en donde se ha condensado nuestra cultura heredada, la ciudad de Monterrey está sujeta a todas las influencias, entre las cuales la de nuestras tradiciones nacionales es de las de menos importancia en el pasado, vació la colonia los tesoros de cultura que nos brindara la madre España durante los siglos de la dominación. Y de ellas nos separa a nosotros el desierto. Estamos alejados material y espiritualmente. La vida colonial no dejó en nuestra región huellas materiales que nos ligen con nuestra tradición, que se ofrezcan a nosotros como símbolo de nuestro pasado histórico y de una cultura que por derecho debe ser la base de la nuestra contemporánea. Admiramos en el resto de nuestro país, con curiosidades y asombros de viajero en tierra extraña, monumentos y obras de arte que nos pertenecen, con los que deberíamos estar en íntimo contacto. Teniendo, por nuestra situación geográfica, vecindades peligrosas, y rotos o flojos los lazos espirituales que nos unen con lo nuestro, estamos desfigurando nuestro idioma, pervirtiendo la pureza de nuestras costumbres, e importando situaciones y actitudes, ideas y creencias, que no cuadran con nuestro peculiar modo de ser. Por un conjunto lógico de circunstancias, es en la capital del país en donde se genera el movimiento de nuestra cultura actual; y de ese movimiento estamos también desconectados. Ignoramos lo que tenemos, y nos consideramos inferiores por que no sabemos quiénes somos. De nuestra patria tenemos únicamente presente uno de sus aspectos, y no el más bello por cierto, y así, lentamente, pero seguramente, nos vamos desnacionalizando.

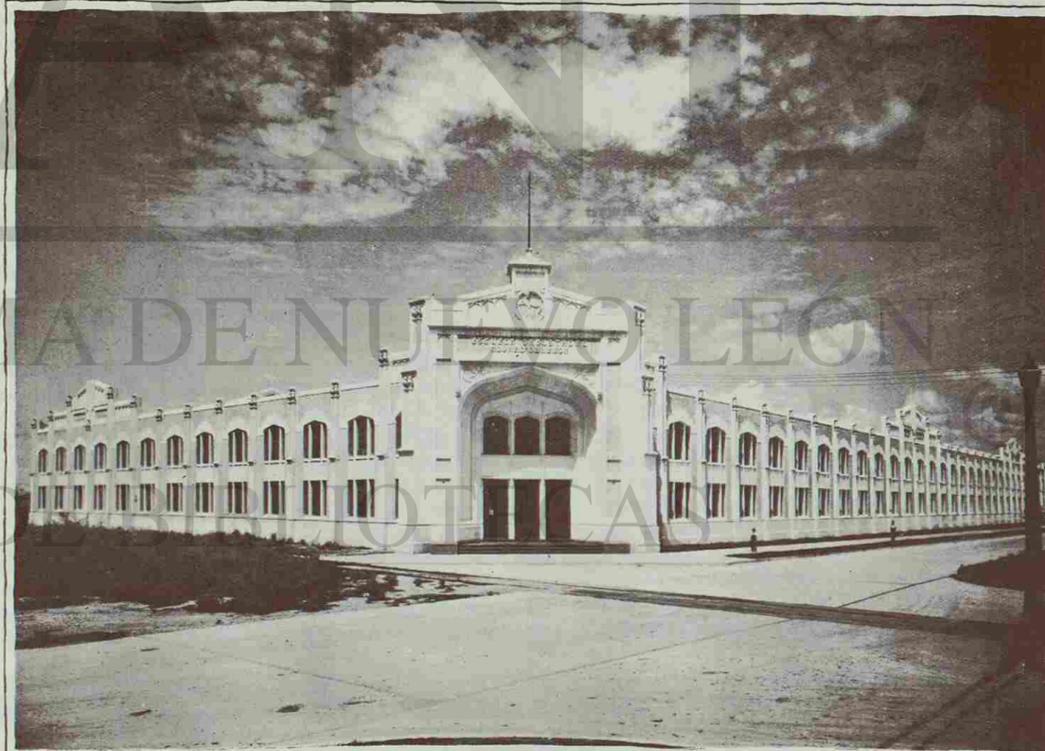
La Universidad de Monterrey debe desempeñar esa función augusta de acercarnos a lo nuestro, de difundir nuestra cultura propia, de conservar y transmitir los bienes espirituales que hemos recibido por herencia, brindándonos también todo el acervo de conocimiento y de belleza que constituye el patrimonio cultural del mundo, pero equilibrando las influencias para evitar que desaparezcan nuestras características propias que es necesario conservar íntegras para poder ofrecer también nuestra colaboración como pueblo dotado de personalidad distinta del adelanto de la humanidad.

"La composición social del pueblo mexicano", dice D. José Elguero en su "España en los Destinos de México", "es la misma hoy, es esencia, que en los tiempos de la colonia: el suelo, la raza, el idioma, la religión y las costumbres permanecen en el fondo idénticos, de manera que el estudio sereno, honrado e imparcial de los orígenes y formación de nuestra cultura sería utilísimo para orientar los espíritus hacia el propósito común,

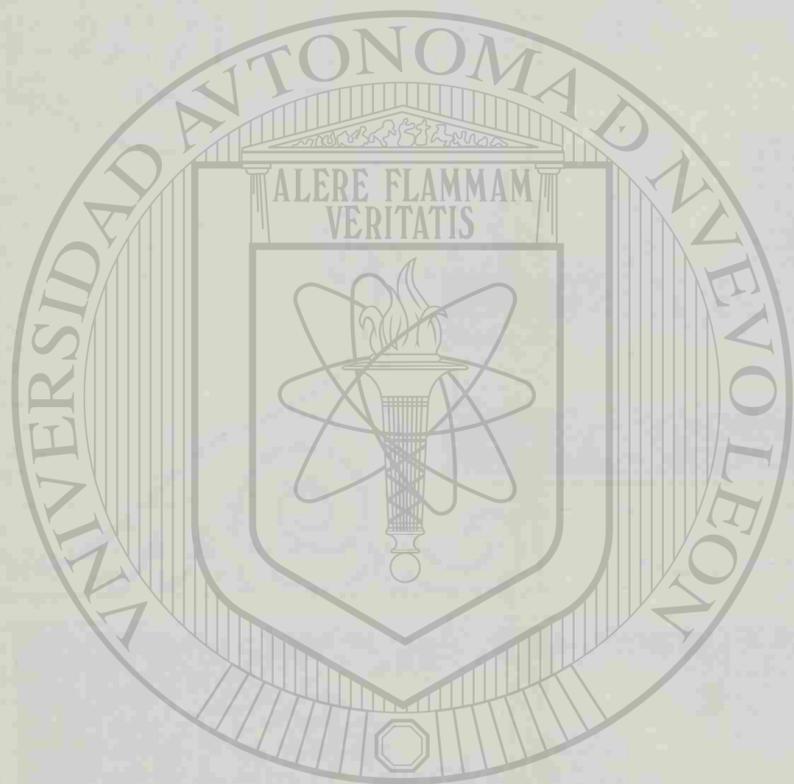
EN NUEVO LEON



ESCUELA INDUSTRIAL FEMENIL PABLO LIVAS



ESCUELA INDUSTRIAL ALVARO OBREGON



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



hacia la tendencia patriótica de robustecer el nacionalismo, el carácter del pueblo, y la personalidad mexicana".

Esa labor de orientación es la que debe depositarse en las manos de nuestras Universidades, particularmente, porque es más necesaria en nuestra región, en la Universidad de Monterrey, la que obtendrá no sólo los caracteres de Instituto de enseñanza Técnica, sino de colaboradora en la obra importante, necesaria y urgente de integración de nuestra nacionalidad.

—(U)—

LA ORIENTACION IDEOLOGICA A LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

Por el Prof. Fortunato Lozano.

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 17 1931)

La fundación de una Universidad en Monterrey, no sólo serviría para robustecer nuestra incipiente cultura, sino que llenaría un vacío donde el progreso, en el ejercicio de las actividades comunes, ha alcanzado muy resonantes victorias. Positivamente no es poca la fama conquistada por nuestro medio en lo que atañe al desarrollo comercial e industrial, pero es de notoria observancia que en los campos de la inteligencia poco hemos avanzado y, por lo tanto, tal deficiencia no se compadece, en manera alguna, con los arranques desplegados en los aspectos ordinarios de nuestro mejoramiento.

Es indispensable pues, que nos demos cuenta de la necesidad de establecer centros de educación, donde nuestros jóvenes puedan encontrar seguro aliciente para la altiveza de sus espíritus. Jamás ambientes de indiferencias y de desdén provocan decisivos entusiasmos, nunca círculos de raquíetico empuje produjeron audaces pensadores, en ninguna ocasión campos ensombrecidos por el desaliento estimularon las fatigosas elucubraciones de la idea.

Fué en la Grecia apasionada y fecunda, en la patria clásica del pensamiento, donde, bajo los auspicios de los oráculos délficos, floreció el más grande de los filósofos de la antigüedad, el nobilísimo Sócrates, que al fin brilló con gallardía inimitable su propia existencia por defender la verdad. Fué en aquel escenario, en aquel palenque de la más prestigiosa de las remotas culturas, donde irguiéndose al toque mágico del escudo de Palas Atenea, espíritus que cerraron con sus atrevidas especulaciones un ciclo en que la inteligencia formuló doctrinas y conceptos que han servido de índices resplandecientes a las búsquedas filosóficas

de todas las edades. Pre-socráticos y post-socráticos, precesores y cotinadores del padre de la filosofía, en conjunción admirable, en labor unida y armoniosa, fueron y siguieron siendo los maestros del mundo. Casi no hay ninguna apreciación de la conciencia humana que no haya estado presente en las mentes de aquellos colosos del pensar. Un afán inexhausto los arrojó con incontenible ardentía por el sendero de las aventuras siempre acerbas, pero también perennemente fascinadoras de la suprema investigación.

Alejandro, con su ensordecedor barullo de pensadores nómadas, con sus viajeros ulutantes, ávidos de ideaciones cosmopolitas, con su gigantesca acumulación de infolios allegados de todas las latitudes y que informaban las más complejas y peregrinas doctrinas, hizo resplandecer bajo su cielo plácido, aquel avivamento sorprendente que en la historia de la filosofía se conoce con el adecuado nombre de neoplatonismo; porque, en verdad, en esa palingsia del intelecto, las teorías de Platón fueron reducidas a la más genuina esencia y puestas al servicio de una ennoblecedora especulación. Filón de Alejandro abre entonces los olvidados senderos de la metafísica, y Plotonio arrebató los espíritus para hacerlos gozar al fin de las insuperables delectaciones del éxtasis.

Centros de inquietantes impulsos propiciaron, de cuando en cuando, los escasos pero, atrevidos movimientos culturales de la medioeva creación; y la humanidad sorprendida y atónita, pudo conocer, durante aquellas andanzas, los maravillosos vuelos de Giordano Bruno y de Kepler, del Dante y de Rogerio Bacon, de Erasmo y de Abelardo. Sólo en contadas épocas de oposición e intransigencia, por una gallardía que sobrepasa obstáculos al parecer irreductibles, resultaron espíritus de heroicas acometividades como Renato Descartes, fundador ya de la filosofía moderna, y el integérrimo judío de Amsterdam, Benito Espinosa, el insigne comentador y continuador de la audacísima doctrina del cartesianismo. Por lo demás, pensadores de tan alta estrofa como el intrépido Manuel Kant, lo mismo que sus antecesores y continuadores, gozaron, casi siempre, de circunstancias verdaderamente favorables para la búsqueda de la verdad.

Los nuevos aspirantes a la filosofía ufánanse hoy de contar con centros culturales de la más alta importancia, donde todo apoyo y todo aliciente encontrará quien se sienta con entusiasmos, para plegarse gallardamente las azarosas aventuras de los excelsos vuelos del espíritu. En las campañas del pensamiento fueron las bregas de la filosofía las últimas que se empeñaron para dar cima a todo empuje cultural. Es hoy, después del robusto impulso que en nuestra patria desarro-



llaron espíritus de tan sólida sapiencia como Gabino Barreda, Justo Sierra y Porfirio Parra, y que culminó con la brillante creación de la Universidad de México, cuando han aparecido entre nosotros pensadores y escritores que son gloria no solamente nuestra, sino del progreso del mundo.

Todos conocemos la intensa y copiosa labor realizada por Antonio Caso y por José Vasconcelos en el terreno del arte, de la ciencia y la metafísica; por Nemesio García Naranjo y Alfonso Reyes en los amplísimos horizontes de la literatura de ambos continentes; por Enrique González Martínez, Amado Nervo y Rafael López en el noble sacerdocio de la poesía pura, y por una legión incontable de talentos púgiles en las múltiples y variadas actividades del movimiento periodístico actual.

No es, sin embargo, la victoria obtenida por la inteligencia el único fruto que deberíamos exigir de nuestros educadores al reunirse y laborar bajo los auspicios de una Universidad, sino que, al amparo de tales propósitos, deben ejercitarse virtudes más nobles que las puramente especulativas; puesto que hay que encaminar el anhelo hacia el mejoramiento moral, coronación prestigiosa, remate lúcido de toda cultura que se precie de ser genuinamente humana.

Nada habrán alcanzado de extraordinario, quienes, en las recias pugnas del pensamiento, no hayan sobrepasado las cumbres harto comunes de lo meramente intelectual. Casi en todas las épocas se ha tratado de completar la tarea del entendimiento con los severos retoques de las excelencias éticas, y en esta ocasión hay motivos especiales para reclamar de nuestros colegas un empeño más constante, puesto al servicio de la realización de tan valiosa exigencia, ya que son palpables la flojedad y el abandono en que se tienen hoy los imperativos del deber. Ya lo expresé oportunamente uno de nuestros conferencistas, aludido al fervoroso y culto Eusebio de la Cueva: fortalecer el carácter es tarea que debe tener muy en cuenta toda obra educativa. En efecto, la influencia que pudiera ejercer nuestra soñada Universidad, resultaría estéril si no lograrse, entre sus múltiples propósitos, templar los espíritus en los férreos yunques de las humanas actuaciones.

Sólo de esta manera haremos de veras trabajo encomiástico ante las juveniles legiones que se preparan para una vida abierta hacia las perspectivas de un progreso dignificador. Tales circunstancias, darían motivo a la creación de una atmósfera de liberalidad; nuestras campañas se realizarían en horizontes despejados, y las falanges de incipientes batalladores saldrían de nuestras aulas, para enfrentarse valientemente a las situaciones más comprometidas, con ese aire de

suficiencia y de arrogancia que enaltece siempre a los propugnadores de la lealtad y del honor.

Convengamos de una vez por todas que nuestra tarea de educacionalistas habrá de preparar, en ese medio que tantos anhelamos, grupos conscientes de su trascendentalísima misión; espíritus cuya pujanza tendría que sostener las más encarnizadas batallas, para destruir al fin, con empeño arrollador e incontrastable, murallas de conservatismos, detritus de tergiversaciones, barreras de opresión.

Hay que no perder de vista que entre los valiosos beneficios que nos aportaría la creación de una Universidad está el de que, a favor de su movimiento educativo, provocaríanse saludables e interesantísimas polémicas acerca de toda suerte de doctrinas; lo mismo sobre las que revistiesen un carácter social, económico o científico, como sobre las que por su profundidad y trascendencia filosófica tuvieron estrecha conexión con las concepciones fundamentales del mundo y de la vida.

Todos nos hemos percatado del propósito que anima a los jóvenes, y a veces hasta a las personas de edad madura, de esclarecer en su conciencia problemas cuya interpretación comprometen la honestidad, la dignidad y a veces hasta la buena práctica que debería seguirse en el ejercicio de los usos y costumbres domésticos. El juicio sufre a menudo peligrosas vacilaciones; y si los espíritus no están preparados para una severa actitud, o si pierde la oportunidad para llevar a cabo un impulso benéfico, o se cae en una viciosa y contrariante resolución.

Harto conocida es, por otra parte, la circunstancia de que los pensadores, cuando favorecidos y estimulados por un ambiente de libertad, ejercieron decidido influjo, tanto sobre los pueblos como sobre sus propias instituciones políticas. El grado de ilustración y de fortaleza moral dió casi siempre la regla, reveló el signo de cómo se rigieron y condujeron las sociedades hasta en sus funcionamientos más íntimos; si alguna vez, regímenes gubernamentales no fueron precisamente la copia fiel de la alteza de miras que prevaleció entre los que regularon la lucha de las ideas, ésto no fué, sino para que se palpase de la manera más viva, hasta qué punto las tendencias innobles arraigadas en el espíritu, se oponen siempre a las sugerencias eternamente salvadoras de la razón y de la verdad. Cuando, sin embargo, la conciencia de los pueblos quedó permeada por el conocimiento del bien, o se abrió paso sin reservas a la justicia, o los transgresores cayeron en situaciones tan absurdas que les orilló pronto a un definitivo descalabro.

Los pueblos necesitan de la propaganda de la sabiduría, no sólo porque con ella se esclarecen,

como dijimos ya, enigmas íntimos que conturban a cada momento su corazón, sino porque las evidencias del deber halladas en el fondo de la conciencia, les dá fortaleza para luchar sin descanso en pro de los humanos destinos.

Por demás estará decir que la creación de la Universidad vislumbrada por la Federación Estudiantil de Nuevo León deberá tener carácter francamente autónomo, si se quiere que sus programas e íntimos funcionamientos queden a cargo de sus propios colaboradores. En tales circunstancias, las generaciones que salieran de su seno, serían elementos bien compenetrados de su elevadísima misión, libres de todos perjuicios, audaces en el pensar y en el acometer, aptos, por fin, para abrirse paso por entre los mil obstáculos que oponen siempre ante toda obra regeneradora, los siniestros representantes de la sinrazón y el retroceso.

La marcha que habrán de emprender los nuevos combatientes será difícil por demás, si tomamos en consideración las resistencias que hay que vencer, para lograr los inapreciables frutos de una firme y decorosa actitud. Todo se allanará, sin embargo, con una fuerte dosis de esperanza y con la entereza propia de quienes pugnan con decidido empeño por las realizaciones del bien.

No hace mucho, un apreciable estudiante, de los que ocupan hoy lugar distinguido entre sus camaradas, me decía con acento un poco amargado por la evidencia que le proporcionarían quizá los hechos por él mismo palpados, que el ideal no puede ser sostenido siempre con el ardor, con la tensión del espíritu, con la nobleza del alma de las primeras acometividades de la vida, puesto que continuaba argumentando mi interlocutor apenas rebasados los linderos de la juventud, una perspectiva asoladora se ofrece a los ojos del incipiente paladín; ya que el mundo se le presenta entonces, como un verdadero campo de Agramante, como teatro de enconadas reyertas, como escenario donde queda patentizada a cada momento, la sombría sentencia que informara el recalitrante escepticismo de Hobbes y según la cual "el hombre jamás dejará de ser el lobo del hombre".

No estoy, le contestaba a mi amigo, con dejo amable aunque con mi decisión de siempre cuando se trata de dilucidar estas intrincadas materias, no estoy conforme con el sentir de los que admiten tolerancias ante las mixtificaciones de la verdad, puesto que a la postre, siguiendo tan tortuosos senderos de acomodamiento y de contemporización, nos damos cuenta de que todo desvío de la genuina práctica del deber, no nos proporciona jamás una posición absolutamente segura; y sí, quedamos exhibidos ante nuestra propia conciencia y ante la conciencia de los demás, como oprobiosos simuladores sin provecho alguno definiti-

vo, como perversos oportunistas sin la codiciada y repugnante compensación. Nada más falso que las actividades inicuas, que los fines ayunos de la conveniente preponderancia ética. Cuantas veces nos propusimos una maniobra sucia, una triquiñuela infame, un calculado golpe hacia el blanco de nuestras torcidas esperanzas, nos duró muy poco la impúdica refocilación, si no nos falló inopinadamente nuestro intento como zarpazo de león en el vacío.

Hay que dirigir a los jóvenes hacia proezas de triunfos por el bien, por la verdad y por la belleza, que todo ello envuelve la más alta idealidad de la vida. No todos estarán llamados seguramente, con igual rigor a ser factores decisivos para el logro de tales excelencias; los que sienten bullir en sí mismos férvidas esperanzas, encontrarán de este modo abierto el camino y se regocijarán en el juego enaltecedor de las superaciones del espíritu.

Habrà, por supuesto, que desterrar de antemano, recalitrantes pesimismo que anonadan prematuramente los entusiasmos. La verdad no es una cosa muerta, una hipótesis fría, una obra inventada por el sueño del hombre; ella responde a la realidad gloriosa y tiene un destino que acabará por redimir al mundo de sus miserias, de sus abatimientos y de sus crímenes. Lo que precisa, es contar con una amplia concepción; no creer que los beneficios del progreso han de atañer a nosotros y nada más a nosotros, sino que debemos dirigir todo esfuerzo y toda ardencia al bien universal, a la suspirada manumisión de la familia humana.

¡Cuántos desalientos sembraron en los corazones los pensadores de la brumosa actitud moral, de los cuales Schopenhauer fué el más escalofriante espécimen, al poner de bulto tan sólo los aspectos siniestros de la existencia; pero en cambio, cuántas pujanzas suscitaron por ejemplo, Hermann Schell, Rodolfo Eucken y Eugenio Dühring (para no eludir sino a los nuevos apóstoles) al señalar, aunque en perspectivas lejanas, las oportunidades que tienen el bien, la verdad y la belleza para una segura y completa realización!

Señoras y señores: quiero concluir mi discurso, dirigido especialmente a la juventud que se hunde a veces en la pasividad, o que se agita luego en atisbos de orientaciones fijas para el acamiento de las más nobles empresas conque puede soñar el ansia humana, con estas voces llenas de armonía y de atingencia, que he transcrito libremente de Fausto de Goethe: "Pierde, amigo, si quieres, este día en el ocio; la dolorosa historia tornará mañana, y otra vez quedará más aún comprometida tu laxitud. Toda indecisión va enlazada fatalmente a su propio retardo, y días pasarán

perdidos lamentando otros días. ¿Más estáis ahora en potencia? Logra sin espera alguna este instante, la ausacia tiene espíritu y en ella está la magia y el poder. ¡Adelante! y tu mente crecerá y se excitará hasta el ardimiento. ¡Confianza! y el trabajo se te rendirá hasta la plenitud.

FORTUNATO LOZANO.

—(U)—

¿QUE ORIENTACION IDEOLOGICA ES LA QUE DEBE SEGUIR LA UNIVERSIDAD DEL NORTE?

—(U)—

Por EDUARDO MARTINEZ CELIS.

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 22 1931.

Jóvenes estudiantes:

La pobre celebridad que me ha dado desde hace muchos años el figurar entre aquellos que por lo poco encogidos y lo mucho desplantados se paran a hablar en público, indujo seguramente a la Federación Estudiantil a catalogar mi nombre entre los capacitados por su mentalidad y su cultura para abrir un derrotero ante los ojos de la juventud contestando a esta pregunta: ¿Que orientación ideológica es la que debe seguir la Universidad del Norte?

Evidentemente, se ha sufrido una equivocación que me apresuro a aclarar no por fingida modestia, sino por propio decoro y por propia estimación, porque al dirigirme a Ustedes, la generación que llega pidiendo una palabra alentadora a la generación que se va, debó como los creyentes que llegan ante el sarcófago que guarda las cenizas de Mahoma, sacudir el polvo de mis sandalias y presentarme tal y como soy, limpio de toda vana vestidura y sin reservas de ninguna especie.

Agradezco el benévolo concepto, pero no puedo aceptarlo porque equivaldría a aceptar un alto título que no merezco y, además, a incurrir en una lamentable confusión entre el significado de estos términos: "conferencista" y "orador". Orador en nuestro tiempo es algo tan común y tan corriente, tan demeritado ya que tan de fácil alcance, que la oratoria, deslustrada por los audaces minúsculos y desposeído de las galas de la elocuencia, del conocimiento exacto del valor de los vocablos y hasta de la fuerza efónica de la palabra, marca un signo deplorable de degeneración intelectual puesto que el orador, reservado en otros tiempos para las ocasiones más solemnes surgen en el nuestro con aplanante multiplicidad hasta para ponderar las trivialidades de nuestra vida doméstica. No así

el confencista, amigos míos, que supone una erudición maciza y una vasta preparación no para elucubrar en escarceos ni para hacer florituras, meros malabarismos de lenguaje sobre un tópico cualquiera, sino para desentrañar un problema, para profundizarse y discernir una cuestión de éste o aquel orden, o para analizar una teoría de carácter científico o artístico mediante la aplicación de todos los recursos de la técnica. Quien dicta una conferencia, como se usa decir hoy, cumple la misma misión que quien sustenta una cátedra, y sustentar una cátedra es asumir la más grave de las responsabilidades.

Está muy lejos pues de mis alcances dictar una conferencia y me doy por relevado de compromiso tan grande porque cuando el presidente de la Federación Estudiantil me hizo el gentil halago de invitarme a tomar participo en este ciclo, le contesté que aceptaba porque tengo para mí que nadie debe negarse a los reclamos de la juventud, pero que lo mío sería una sencilla plática no más.

Definido mi papel y explicada mi posición de suyo desigual y desventajosa junto a los que antes que yo han hecho gala de capacidades al exponer sus ideas—Eusebio de la Cueva, que piensa y dice a la manera clásica de Fray Luis y Garcilaso; el Dr. Alfonso Garza, de sensibilidades exquisitas y quien pasó triunfante por las aulas venerables de la más ilustre y viaja de las Universidades de América, la de México; Virgilio Garza el chico pero de madureces mentales tan ponderables como las de Virgilio Garza el grande y Fortunato Lozano, el investigador acucioso en los campos floridos de la filosofía y galano orador de perfil ático—voy pues, en el nombre sea de Dios, amparador de los pobres sea cual fuere su pobreza a poner manos torpes a la obra que me ha sido encomendada.

Mis años por una parte y mi espíritu observador por la otra, cultivado y fortalecido en las andanzas del periodismo, me han hecho dueño de un pequeñísimo caudal de experiencia. He oído muchas cosas y he visto muchas cosas en mi vida. No en vano me tocó en suerte vivir en una época fecunda en cataclismos grandiosos. Pobre y endeble arbusto han pasado sobre mí los huracanes y las tempestades que han sacudido a los hombres en los primeros lustros de este siglo, y al azote de las ventiscas he visto como han caído muchos troncos seculares, y cómo, tras la tormenta, ya bajo un cielo despejado y limpio, la Humanidad, renovada y remozada por los aquilones se ha cubierto de verdor al reventar nuevos brotes.

Esto es todo lo que traigo como bagaje, como contingente a esta estudiantil encuesta, es decir,

una poca de experiencia aprendida en el libro de la Vida, una visión amarga del pasado y un miraje sonriente del futuro, un poco de desencanto y rencor contra sí mismo pero también un mucho de optimismo engendrados por el presente.

Lo primero que siento que me invade al pensar que me encuentro en este instante frente a los hombres que han de ser mañana los que reciban todo lo que se halla en las manos de los de hoy, es un miedo terrible y torturador; un miedo que yo interpreto como un hondo sentido o como una conciencia plena de nuestra enorme responsabilidad. Y lo primero que se me ocurre al pensar que a través de este micrófono está pendiente de mis palabras toda una generación, toda una porción de juventudes, el futuro en embrión de nuestra patria, es hacerme esta pregunta: ¿Qué hemos hecho contigo, juventud, qué vamos a hacer de tí?

¡Ah, la respuesta es tremenda! ¡qué culpa, qué enorme culpa la que pesa sobre nuestras conciencias, porque si esta juventud no lograra el equilibrio de los valores morales que subvertimos nosotros, si no se detuviera con pié firme en la pendiente del desquiciamiento y de la bancarrota espiritual—"de tal padre tal hijo"—nos diría, y por funesto atavismo, enferma como nosotros, seguiría acometida por los vértigos del encubramiento rápido y de las fáciles adquisiciones, de la improvisación de las fortunas y de la suplantación de los títulos más altos sin más merecimientos que la audacia y sin más fin que el de satisfacer ansias de notoriedad, de grosero bienestar y de injuriosa opulencia.

¿Qué hemos hecho contigo, juventud? Grabar en tus pupilas la visión de nuestros pleitos caseros por el afán de retener de unos y el afán de poseer de otros y ensordecir tus oídos con las voces melifluas e insinceras del halago que envilece y las adulaciones que malean a los espíritus mejor templado. "Mea culpa" habría qué exclamar ante tí, juventud del nuevo barco, si nos exigieras cuentas, porque perdiendo de vista tu santa castidad y tu candor, como el padre que apura hasta la heces la copa del brevaie nauseabundo y se embriaga hasta el embrutecimiento a los ojos de sus hijos, nos hemos puesto a armar ante los tuyos el andamiaje de la mentira organizada para erigir, nueva torre como la Babel, la gigantesca construcción del bluff.

Tú empezaste a vivir, oh juventud, en una hora de extravío en que la probidad y la honradez dejaron de ser virtud para convertirse en mérito, y has visto sin darte cuenta de las monstruosidades que veías, como por artes de magia, el mercader que humilde anocheció, amaneció potentado: como el profesionista recién salido del aula en fuerza de "martajar", tuvo en un día más clientes y renombre que en veinte años de noble esfuerzo

rudo para amasar un prestigio los tuvo el viejo maestro pozo de sabiduría y talento preclarísimo, y has visto también, oh juventud, como los preparados simplemente para los más sencillos menesteres en la órbita más modesta, amanecieron un día en los peldaños más altos como dispensadores de mercedes y otorgadores de dádivas.

Si por ideología puede entenderse un conjunto de ideas y de propósitos que deban de realizarse en aras de la verdad, en tributo a la justicia y en ofrenda a la belleza, que forme parte de tu ideología, Juventud de Nuevo León, por la nobleza de tus sentimientos y por la elevación de tus tendencias, ozonizar este ambiente, lavar, purificarlo hasta hacer de él un medio en que se asfixie todo propósito tortuoso e insano, y una recia muralla inaccesible a todo aquel que intentare conquistar éxitos fáciles por un camino que no sea la ruta luminosa y rectilínea de la ponderación, la sensatez, la dignidad y el bien.

Pero, no hay culpa, lo sabéis vosotros que estudias abogacía, que no tenga la atenuante de la misericordia por lo menos. Ya os hablé de nuestras culpas, de las tremendas culpas de nosotros, de este tiempo más bien dicho —crímenes son del tiempo y no de España", dijo Quintana en célebre misiva— y ahora he de ocupar vuestra indulgente atención para exculpar a este tiempo y a los hombres de este tiempo, o por mejor decir, para atenuar esas culpabilidades, poniendo junto a los cargos los consiguientes descargos inspirado para ello por un espíritu de apreciación de la más pura justicia.

Porque, si deplorable es el aspecto que antes os he mostrado, amigos míos, debo también decir que no todo es acreedor a la abominación, pues así como no hay un día sin noche, ni hay un placer sin dolor, ni una rosa sin espinas aunque resulte resobado y cursi recoger esta expresión, no se operó jamás un movimiento, una convulsión social por muy altos que fueran sus ideales, por muy profundo el fondo de justicia en que se incubara y por muy nobles y llenos de la porción más grandes que en un hombre pueda haber de buenas intenciones, el corazón de sus apóstoles y el alma de sus caudillos, no hubo jamás, repito, un movimiento de redención y reivindicación por sublimes que fueran sus principios sin horas de extravíos y aberraciones.

Era inherente pues a nuestro tiempo que en medio de las vastas convulsiones que han conmovido al mundo en éstos años padeciéramos también ese minutos de enloquecimiento que subvierte los valores. No hay sedimento que quede flotante en la superficie cuando las almas vuelven a su calma, de modo pues que esa inversión moral fué

un fenómeno de lógica puramente transitorio; en cambio, son perdurables, y son vastas, y son incommovibles las bases sobre las cuáles ha de alzarse el porvenir de nuestra Patria y de la Humanidad y que dejamos como cara herencia en vuestras manos incontaminadas.

La parte de dolor y sacrificio, de destrucción y de lágrimas, fué la nuestra amigos míos. La tierra estaba llena de maleza y era preciso removerla toda; había que arrancar troncos milenarios petrificados ya, sin ramazón, por los cuales trepaban las ortigas recubiertas de parásitos. La tierra sentía el dolor de la esterilidad de sus entrañas infecundas por aquellos troncos y fue preciso que se derribaran para poner en su lugar semillas que pudieran nutrirse con la savia del corazón inmenso de la tierra y reventaran en brotes que dieran mejores frutos.

¿Qué hemos hecho contigo, juventud? ¿Qué vamos a hacer contigo? Entregarte una tierra barbechada y con los surcos llenos de semilla para que tú recojas la cosecha, te regales con sus frutos, y aspire el aroma de sus flores.

La nueva ruta está abierta y puedes seguir por ella con paso firme y seguro. Los sistemas carcomidos, las viejas instituciones, las teorías apolilladas, los conceptos ya decrépitos, las modalidades rancias, todo lo que atajaba el libre paso de las corrientes de renovación y que obliga a los hombres a quemar en el silencio de su dolor y su desesperanza el santo incienso de sus inquietudes, todo cayó vencido como un dique de muros, ensalitrados que se oponen al torrente bramador, y las nuevas ideas se abrieron paso llevando a la conciencia de los hombres una noción más clara de sí mismos, una concepción más amplia y más llena de generosidad de la vida y las cosas de la vida y un concepto más justo y más humano de sus relaciones entre sí como factores recíprocos.

Ufánate, juventud, de que el destino te haya deparado la suerte de contemplar este espectáculo maravilloso que ofrece el mundo en su transformación, en su vuelo hacia alturas insoñadas, y has tuyo, con toda tu alma, inbúyelo en absoluto en tu cerebro y tu espíritu este afán de constante renovación, de perfeccionamiento y de superaciones increíbles. Siente el orgullo de esta época que con las maravillas desconcertantes de sus inventos, de sus descubrimientos, y sus doctrinas—dulce rehabilitación de la sencillez cristiana— se eleva hasta altitudes incommensurables sobre todas las épocas pasadas. Newton—lo dice el pensador ibero—resulta enano junto a Einstein; Julio Verne el de las estupendas fantasías sugeridoras del aeroplano y del submarino, se quedaría sin embargo anonadado y perplejo ante la travesía del U-53 del Capitán teutón y ante los vuelos

de Lindbergh, y, quién sabe qué habría hecho Napoleón con su genio de estrategia y su grandeza de guerrero sin par si el Mariscal Foch le hubiera cedido su puesto para comandar a los millones de hombres de los ejércitos aliado y detener el avance de los soldados de Hindenburg y sus cañones de 42.

A propósito, y no pudiendo resistir el deseo ardiente de daros a gustar algo efectivo sustancioso en el curso de mi plática, oíd lo que nos dice el formidable pensador José Ortega y Gasset—gala del pensamiento universal y columna espiritual la más fuerte del republicanism en España—en su estupendo libro “La Rebelión de las Masas” sobre las diferencias de esta época y las que le han precedido en el curso de los siglos:

“El organismo humano posee en nuestro tiempo capacidades superiores a las que nunca ha tenido. Cosa similar acontece en la ciencia. La Física de Einstein se mueve en espacios tan vastos, que la antigua Física de Newton ocupa en ellos sólo una buhardilla. Y este crecimiento extensivo se debe a un crecimiento extensivo en la precisión científica. La Física de Einstein está hecha atendiendo a las mínimas diferencias que antes se despreciaban y no encontraba en cuenta por parecer sin importancia. El átomo, en fin, límite ayer del mundo, resulta que hoy se ha hinchado hasta convertirse en todo un sistema planetario.

Cuando hace no más de treinta años los políticos peroraban ante las multitudes, solían rechazar esta o la otra medida del Gobierno, tal o cual desmán, diciendo que era impropio de la plenitud de los tiempos. Es curioso recordar que la misma frase aparece empleada por Trajano en su famosa carta a Plinio, al recomendarle que no se persiguiese a los cristianos en virtud de denuncias anónimas. Ha habido, pues, varias épocas en la historia que se han sentido a sí mismas como arribadas de una altura plena, definitiva; tiempos en que se cree haber llegado, al término de un viaje, en que se cumple un afán antiguo y plenifica una esperanza. Es la plenitud de los tiempos, la completa madurez de la vida histórica... Hace treinta años, en efecto, creía el europeo que la vida humana había llegado a ser lo que debía ser, lo que desde muchas generaciones se venía anhelando que fuese, lo que tendría ya que ser siempre. Los tiempos de plenitud se sienten siempre como resultado de otras muchas edades preparatorias, de otros tiempos sin plenitud, inferiores al propio, sobre los cuales va montada esta hora bien granada. Vistos desde su altura aquellos períodos preparatorios aparecen como si en ellos se hubiera vivido de puro afán e ilusión no lograda; tiempos de sólo deseo insatisfecho, de ardientes precursores, de todavía no”, de contraste penoso entre una aspiración clara y la rea-

lidad que no le corresponde. Así ve a la Edad Media el siglo diez y nueve. Por fin llega un día en que ese viejo deseo, a veces milenario, parece cumplirse: la realidad lo recoge y lo obedece. ¡Hemos llegado a la altura entrevista, a la meta anticipada, a la cima del tiempo, al “todavía no” ha sucedido el “por fin”.

Esta era la sensación que de nuestra vida tenían nuestros padres y toda su centuria. No se olvide esto: nuestro tiempo es un tiempo que viene después de la plenitud. De aquí que irremediablemente, el que siga adscrito a la otra orilla, a ese próximo plenario pasado, y mire todo bajo su óptica, sufrirá el espejismo de sentir la edad presente como un caer desde la plenitud, como una decadencia.

Pues bien; ¿qué diría sinceramente cualquier hombre representativo del presente a quien se hiciera una pregunta parecida? Yo creo que no es dudoso: cualquier pasado, sin excluir ninguno, le daría la impresión de un recinto angosto donde no podría respirar. Es decir, que el hombre del presente siente que su vida es más vida que todas las antiguas, o dicho viceversa, que el pasado íntegro se le ha quedado chico a la Humanidad actual.

“Nuestra vida se siente, por lo pronto, de mayor tamaño que todas las vidas. ¿Cómo podrá sentirse decadente? Todo lo contrario; lo que ha sucedido es que, de puro sentirse más vida, ha perdido todo respeto, toda atención hacia el pasado. De aquí que por primera vez nos encontremos con una época que hace tabla rasa de todo clasicismo, que no reconoce en nada pretérito posible modelo o norma, y sobrevinida al cabo de tantos siglos sin discontinuidad de evolución, parece, no obstante, un comienzo, una alborada, una iniciación, una niñez. Miramos atrás y el famoso Renacimiento, nos parece un tiempo angostísimo provincial, de vanos gestos—¿Por qué no decirlo?—“CURSI”.

Ya fué bastante lo dicho para que os forméis concepto de la época que vivís. Prepara, pues, tus alas, juventud, para que en un mañana no lejano puedas con tus potencias superar a las de los hombres de hoy. No digáis que no os dejamos un caudal de conquistas preciosísimo. ¿Conservar esa herencia? No, no es esa la misión que os va a tocar, sino la de superarla.

Tomad todo lo dicho anteriormente desde o en un sentido de universalidad, que hemos hablado de la juventud y sin separos de nacionalidades. Ahora bien, circunscribiéndonos a nuestro medio, al terreno en el cual tendréis que actuar, os dejamos—lo dije ya al principio—las bases para implantar una organización política y social enteramente de acuerdo con las teorías y las tendencias

nuevas, y si a esto puede llamarse orientación ideológica, incluído también entre la vuestra, quiero decir que hagáis vuestra la ideología revolucionaria pero no por modo abstracto, sino para que la traduzcáis en hechos reales y prácticos, porque si ha de ser verdad, como presidente Barbusse en su iniqua libro “El Resplandor en el Abismo”, que los intelectuales quieranlo o no tiene que ponerse al frente de las masas obreras y campesinas, sea enhorabuena que os pongáis vosotros capacitados por vuestra cultura, por vuestra ilustración y por un hondo sentimiento de la responsabilidad a la cabezas de esas dos falanges que, dirigidas por vosotros mismos lograrán la elevación y el mejoramiento a que aspiran, porque dejarán de ser la carne de explotación del liderazgo formado por los imbéciles y por los picaros.

Ahora hablemos un poco de la Universidad que va a fundarse, la Universidad del Norte, de cuya gestación embrionaria son ya signos evidentes el entusiasmo con que la juventud estudiantil ha venido propugnando en favor de su creación, y la promesa empeñada por el Jefe del Estado.

Vientos propicios y prósperos hagan llegar la barca de este ideal hasta el más seguro puerto, y todo ceda a la realización de tan laudable propósito. Más, a no ser por esa fé de roca, por ese espíritu acometedor de toda gallarda empresa que es signo característico de nuestros hombres norteros y que en tan robusta forma ha expresado Alfonso Reyes—“el tesón de los hombres de mi tierra”—yo dudaría, dejésem que lo diga con toda la lealtad de mi cariño a tan elevada idea, yo dudaría de que se realizará porque es tan gitanesco este proyecto que para completarlo en realidad será menester salvar toda una Sierra Madre de tropiezos, y de dificultades y de escollos. Y no vayáis a pensar que el pesimismo me invade—libreme Dios de pretender llevar a vuestro espíritu púgil en el vaho de un desaliento, ni un tomín de pesimismo—pero es que hay que analizar nuestras posibilidades para medir el esfuerzo que haya de realizarse, a fin de no ir a llorar un fracaso o un desengaño.

Lo primero con que nos encontramos no es para desalentar pero sí para inducir a pensar seriamente en el asunto; y es ello que es que no contamos con profesores universitarios, ni es fácil cosa lograr tan preciada adquisición. No es temerario afirmar que ni la más ilustrada, ni la más vieja entre todas las de América—la Universidad Nacional de México—responde por modo exacto a la misión de una Universidad por razón de esa falta de Maestros. Cursos habrá a cuyo frente haya maestros especializados en determinada rama.—Manuel Herrera y Lasso por ejemplo, y an-

tes que él el doctor Antonio Caso en Filosofía y Letras—pero hay cursos que, atendidos por prestigiosos profesionistas, no son precisamente, estos, sin embargo, en el sentido neto del vocablo, Profesores universitarios.

“La organización técnica de una Universidad es algo de lo más complicado puesto que, para formarla, no bastan una Escuela de Medicina, una Escuela de Jurisprudencia y una Escuela de Ingenieros, sino que aparte de estas facultades hay que instituir los cursos de especialización sin los cuales una Universidad no puede ser una Universidad.

Para formarnos una idea perfecta de lo que es una Universidad, cojamos por ejemplo, como pudiéramos coger la de Oxfor en Inglaterra o la de la Sorbona en París, la Universidad de Berlín, y veamos si no todos, algunos de los Institutos o Seminarios de que se halla constituida; teología práctica, derecho alemán, criminalología, fisiología, psicología, arqueología, historia y etnología, lenguas indogermánicas, filología románica, filología inglesa, historia de la música, clínicas agregadas a la facultad de medicina entre las que figuran las de ginecología y tecnología, perturbaciones de la dición, instituto mecanoterápico, instituto del cáncer, lenguas orientales con siete cátedras de chino, tres de japonés, dos de árabe siríaco, una de árabe egipcio, una de árabe marroquí y una de dialectos arábigos, persa e indostano, lenguas centro africanas, lenguas oceánicas, Ingles, francés, griego moderno, ruso español, higiene tropical, botánica tropical, y...no acabaríamos ahora si siguiéramos enumerando los cursos especiales con que cuenta esta Universidad, y con los cuales cuentan asimismo las demás universidades europeas y las norteamericanas. Señalemos, por último, una expresión numérica que por sí sola da una idea cabal de lo que es la Universidad berlínesa; quinientos profesores especialistas para cada una de las ramas en que se dividen y se Subdividen las ciencias y las artes.

Ved pues hasta que punto es árdua la tarea que se acomete. Claro, y por descontado desde luego, que no vamos a intentar establecer una Universidad como las de Inglaterra y de Alemania, pero, de cualquier manera, dentro de nuestra modestia, resulta una obra titánica la de crear no las Escuelas profesionales, pues felizmente las tenemos ya, sino los cursos universitarios de especialización para nuestros futuros abogados y nuestros futuros médicos, y para aquéllos que quieran cultivarse en el estudio de eso que se llama “humanidades”.

Yo tengo fé, como antes he afirmado, en que saldremos airoso por el esfuerzo de la juventud y el apoyo del Gobierno; mejor que mejor aún, si encontramos espíritus altruistas, verdaderamente

altruistas, no de cepa filantrópica, que patrocinen esta noble idea.

Pero, volvamos a nuestra pregunta ¿qué orientación ideológica es la que debe seguir la Universidad del Norte? Al contestarla en anteriores capítulos, más bien que a la ideología o a las orientaciones ideológicas de nuestra Universidad, me he referido a las orientaciones del carácter y el espíritu de la Juventud universitaria, de nuestra juventud estudiantil. Yo me propuse—sin lograrlo acaso—más que señalar rutas al pensamiento y al espíritu, indicar los caminos de la acción para nuestra juventud, mostrarle el plano o los planos en los cuales ha de actuar como factor de importancia singularísima en el funcionamiento del organismo social. En lo que atañe a la Enseñanza Pública, a la elevación del nivel cultural de este país, ¡qué papel tan importante es el de la juventud y qué funciones tan trascendentales son las que está llamada a cumplir!

Antes de poner fin a este capítulo—el último de esta plática que ha operado en mí el fenómeno de salir demasiado larga de un entendimiento demasiado corto—y ya que nos ocupamos del porvenir de nuestra juventud en la acción educativa, permítaseme calcar estas palabras que dice en su jugoso libro “Indología” el más alto de nuestros pensadores: José Vasconcelos:

“No será completo ningún relato de la historia de la educación pública en nuestro Continente Hispánico si no se comienza mencionando a Quetzalcoatl, el personaje fabuloso de la tradición Azteca, que llegó de lejos; cargado de ciencia y de virtud que se puso a enseñar las industrias, a la vez que las prácticas más rudas se dulcificaban con el ejercicio de la sabiduría. Rápidos y asombrosos fueron los éxitos del educador porque ya desde entonces la raza era de “ingenio vivo”. Tanto llegó a fructificar la obra civilizadora del humilde sabio que se hizo la entrada de todo el poder para que cambiase de raíz los hábitos de las gentes y los fundamentos mismos del Estado. Y vino un periodo de claridad, una edad de oro de la cual procedía lo bueno que tuvieron los aztecas. Pero sucedió lo mismo que tantas veces ha ocurrido después, sucedió que la influencia de Huitzilopoztli el dios sanguinario, vuelve a prevalecer y mantiene sobre aquel territorio una especie de maldición y de locura homicida. Los guerreros aztecas, los caballeros tigres, antecesores directores del caudillaje posterior, no asesinaron a Quetzalcoatl, como más tarde se asesinó a Madero, sino que le obligaron a expatriarse, le arrojaron al mar, de donde había venido, y sobre los escombros de las escuelas y de las artes, apenas renacientes, volvieron a levantar el símbolo de ma-

cana, destructora que es antecesor de la espada de ayer y de la pistola de nuestros días.

“El hecho es que la versión del mito de que Quetzalcoatl en la forma que acabo de recordar nos revela que es muy antiguo al esfuerzo de redimir a estas poblaciones americanas de la miseria y de la ignorancia. A pesar de la derrota de Quetzalcoatl, el culto que inspira su memoria a través de los tiempos, debe darnos motivo de confianza. La abnegación nunca desmentida de los pequeños grupos que se empeñan en sostener la doctrina tantas veces fracasada debe servirnos de ejemplo y de estímulo

“En el reino azteca de la época de Moctezuma, sin embargo, la derrota de Quetzalcoatl había llegado a ser definitiva. La crueldad era la ley de aquel imperio y no había instrumento alguno del Estado que representase la función educativa. Propiamente, no había colegios, ni civiles, ni religiosos, y la enseñanza, función únicamente privada, se impartía a los príncipes, jamás a los súbditos. Y no había, no podía haber espíritu de invención ni en las industrias ni en las artes, allí donde todo estaba a merced de la fuerza y donde todo servía para el regalo de una casta de guerreros ignorantes y sanguinarios.

La educación pública como esfuerzo organizado y sistemático se inicia en el continente americano con el trabajo de los misioneros católicos; la orden franciscana, pura de vigor y de fé; la orden dominicana, todavía no manchada de intransigencia; la orden jesuita, más tarde, y en una época en que todavía la sed de dominación no la perdía; he ahí a los precursores de todo lo que en tre nosotros es cultura”.

¿Puede encajar un símil en lo de hoy con lo nos ha dicho Vasconcelos? Felizmente parece ya extinguida la brava influencia de Huitzilopoztli. Las puntas de las espadas, que ya no han de desnudarse si no es para que brille al sol como amparo de las instituciones, no se mostrarán hostiles a la obra educacional que han venido realizando los próceres más conspicuos del movimiento de renovación que agita a nuestro país. Obra intensa y perdurable es la que se ha acometido por la elevación mental de los niños y los hombres, pero aún nos queda algo por hacer, y ese algo te toca a tí, juventud nuevoleonesa, pues si por tu ideología has de entender un conjunto de ideales y de propósitos, incluye entre ellos también el de lograr que como en nuestro Estado, en la República entera se deje la mitad del presupuesto para la enseñanza Pública. Que no sea reducida, enhorabuena la partida de gastos de armamentos, pero que no sea mayor que la que esté destinada a abrir escuelas y universidades y a pagar muchos libros y maestros.

Monterrey, 17 de Noviembre de 1931.

LA ORIENTACION IDEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD

—(U)—

Por RAUL RANGEL FRIAS.

—(U)—

(De El Porvenir.—Nov. 29 1931)

Jóvenes:

Juventud—que es inquietud atenta a todas las voces del espíritu; y voluntad, voluntad constante y desinteresada que se despliega a todas las incitaciones del paisaje social—voy a hablar en vuestro nombre. Lo hago sin titubeos, porque para ello lo que menos importa es quién; lo necesario, lo urgente, es que alguien venga y sirva de intermediario entre vosotros y la conciencia de los extraños; así como el sentido del tacto sirve maravillosamente a la conciencia del ciego anegada en tinieblas para hacerle llegar al fundamental contenido del mundo exterior, inaprehensible, para él, luminosamente. La sola condición que se debe exigir a quien tal haga es que se acerque a la conciencia colectiva misma que la van a informar y se impregne de sus necesidades y anhelos; lo demás no requiere facultades nuevas; llegarse hasta aquí y soltar al viento el impalpable alborozo del espíritu que ha acertado a reunir en su pupila, sintéticamente, el ritmo de la nueva vida.

He aquí mi única y plena justificación.

Señores.

El tiempo ha transcurrido y no en vano. La vida no tiene dilaciones y en su devenir incesante es caminar, caminar sin llegar nunca a ninguna parte, todo va cambiando, transformándose, así las cosas, como los hombres, como las ideas. Muchos de vosotros, no lo ignoramos, os sentís a disgusto con el ímpetu de las nuevas generaciones y no es raro que se nos oiga exclamar, con Cicerón: “O tempora o mores (oh tiempo, oh costumbre). pero vuestro descontento no es justo como el del épico tributo y su imprecación en vuestros labios suena a deshonra y se pierde, no pocas veces, sin ecos, por infecunda, allí mismo donde nació: el implacable desierto de vuestras meditaciones. Afortunadamente, los que adoptan tal actitud están casi solos. No podía ser de otra manera, pues los acontecimientos fuerzan al hombre, de espíritu amplio y sin resentimientos, a considerar que hay algo nuevo, como promesa de alborada, en la juventud de hoy; y que ello dá confianza en el futuro. Decidme: ¿No es ya inusitado en Monterrey, y altamente significativo de esas virtudes potenciales el hecho de que la juventud se empeñe sin trazas de que lo hagan sus maestros en la fundación de la Universidad; y que con un recto y fir-

me impulso cuyo punto de partida es extraño por controvertido ya que las obligadas a él son las clases profesionales e intelectuales pida a aquellos que guardaban silencio, el juicio recto de la palabra acertada? ¿Podrá llamarse juventud opaca y necia, como no ha faltado quien diga, la que obliga a aquellos individuos que por virtud misma de su inteligencia son los mejores preparados a pensar y plantear límpidamente nuestros problemas? Se dirán que es altanera, pero cuando por otra parte se la denigra, está en su pleno derecho.

Baste, por ahora, esta digresión hacia las cosas que nos rodean y que no tuvo cabida aquí sino con dos fines esenciales: justificar nuestra actitud; y contestar voces amargadas y caducas, existentes por desgracia en nuestros institutos educativos, que se han dedicado a la innoble tarea de extinguir todo impulso en la juventud, negándola en la cátedra, en las reglas de la disciplina y en los preceptos de la Ética. Justificar nuestra actitud porque se ignora o no se quiere ver, que es la juventud misma la que por espontánea voluntad, por convencimiento íntimo, causada de la inmoralidad cuando no la pasividad de otras generaciones se esfuerza por implantar, a sí misma, normas efectivas de conducta social, moral, intelectual; y que para ello pide y necesita el concurso de las voluntades directrices de la sociedad. Recordad que no vais a tratar con una masa anónima de materia viviente, que, como la arcilla, recibirá vuestras manos para que la modelen; sino que esa masa, esta generación tiene conciencia, se siente distinta, y es ella la que se quiere aplicar normas nuevas, y es ella la que no quiere perderse, repitiendo la serie inacabable, igual a hace un siglo, de los procesos de nuestra Historia. Si eso ocurriese, si esta generación de maestros y Gobernantes no sabe impulsar por nuevas guías, por caminos y horizontes de rectificación toda la energía vital que contiene, la juventud, al igual que las hojas secas del poema ibseniano que reprochaban a Peer Gynt no haberlas empleado para adornar las frentes y tejer guirnalda, lanzará su imprecación más honda sobre aquellos que se acobardaron; y estéril, amargada, escribirá sobre la tumba de ellas la inscripción que un distinguido escritor español encuentra para el héroe de Ibsen, para los tímidos: Aquí, aquí no yace nadie.

Aceptad, pues, sin irritaciones estériles el tiempo nuevo; su contenido prometedor; la juventud y su mensaje.

El enunciado de nuestro tema dice: ¿Cuál debe ser la ideología de la Universidad al fundarse en Monterrey? Sin pecar de sofisticaría, y en puro rigor lógico, creo que primero debemos determinar cómo debe ser la Universidad y luego fijar su función ideológica; pues reza de antiguo

el principio: "primero es el ser y después los modos de ser".

Contestemos nuestra primera pregunta: ¿Cómo debe ser la Universidad al fundarse en Monterrey?

El contenido mismo de ella presupone, bien en quien simplemente se imponga la obligación de resolverla mentalmente, bien en quien de hecho proceda a su fundación, la disposición, espiritual característica del hombre en todo acto de creación, y que va desde el rudo indígena que modela toscamente en barro las formas primarias de su experiencia, hasta el poeta de sutil temperamento que, frente a las múltiples modalidades poéticas, halla la nota firme, honda, eterna y la plasma en versos de secular perduración. En las creaciones sociales también se observa esa profunda inmersión del espíritu en las cosas; porque ni el poeta, ni el orfebre, ni el escultor proceden en abstracto, sino que, identificándose con la materia inerte que los va a servir, y sintiéndola en sí mismos, frágil, dura, flexible o musical, ciñen a ella el espíritu transmitiéndole su vida en un acto de intenso amor; así la obra social: el espíritu creador no se desplaza en las solas líneas purísimas de la abstracción y el encadenamiento silogístico de las experiencias históricas, sino que tiene que llegarse al fondo de la materia que va a modelar y sentir sus impulsos, sus necesidades y sus limitaciones, si quiere hacer obra perdurable y fértil.

He aquí por lo tanto que podemos fraccionar nuestra pregunta en estas otras: ¿Cuál es la materia o sobre qué elementos va a estructurarse la Universidad? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Sus anhelos? ¿Sus limitaciones?

En nuestro concepto, el elemento primario fundamental, la materia misma de la Universidad, es el estudiante, ya que para él se establece, y sobre este eje deberá girar toda la vida institucional de la misma.

En efecto, cuando en el siglo XIII se fundó formalmente en Francia la primera Universidad existente, así como las que más tarde se esparcieron por toda Europa, respondieron a una necesidad que los maestros de aquel entonces sintieron de difundir su ciencia: a un convencimiento superior de las clases intelectuales, que se sentían aisladas, naufragos de un alto ideal, en el caos medioeval que reinaba en su alrededor, pero no a una necesidad efectiva del conjunto social; y podría decirse, sin aventurar demasiado, que los maestros iban a ellas más que por el afán de impulsar el progreso de la Sociedad, preparando la nueva generación, por tener discípulos que continuasen sus doctrinas e hicieran perdurables sus nombres. Y así vemos como fueron estas instituciones el a-

siento de las celebres disputas de aquel tiempo entre los filósofos del nominalismo y el realismo; y cómo también el anhelo obscuro del Renacimiento se encarnó en los maestros de Humanidades que lucharon denodadamente por los partidarios de la árida y estéril escolástica; Regerio Bacon, Santo Tomás de Aquino, Duns Scott, Desiderio Erasmo, Occam, y tantos otros ilustres pensadores.

Pero, como decíamos antes, los tiempos han cambiado. Ya las Universidades no son fundadas en beneficio de los maestros, ni para su renombre o satisfacción; la Universidad se funda hoy para llenar una ingente necesidad social; porque el estudiante la necesita y la pide. La historia de éstas se ha invertido espontáneamente; y, pues no será creación artificial del legislador la que declare que la Universidad es la casa del estudiante, para quien se funda exclusivamente, y que a ella concurrirán, como maestros, los hombres que tengan y sean capaces de enseñar algo.

Esta es la fundamental división de los elementos universitarios abstracta y radicalmente considerados; división que de hecho en la vida institucional no existe con tan absoluta separación, ya que las relaciones de alumnos y maestros se normarán por la dignidad y vigor intelectual de los últimos, que no peligran; pero distinción ésta que es necesario hacer evidente para sustraernos al peligro de reinsidir en el afecto actual que se nota en nuestros Institutos, principalmente en la Preparatoria, de formación de una especie de casta profesoral, en beneficio de la cual se instituyen para el estudiante, disciplinas, castigos, correcciones, cuya mira no es la formación moral del alumno—que de este modo está probado—no se consigne sino quién lo diría, pues es contrario al fin mismo de la Educación, para encerrar al estudiante en límites rígidos que impidan la libre expansión de su ser, pero que permitan al profesor tratarlos, equivocada y cómodamente, como seres no diferenciados, como cosas ajustadas a un mismo cartabón y que no tienen derecho de reclamar del profesor capacidad, justicia y tolerancia. Casta profesoral ésta que no debe existir, porque en la institución de la inteligencia sólo el grado de ésta puede trazar superioridades, que por otra parte hacen espontáneas, y por lo tanto no hay necesidad de reglamentar, pero que las nulidades —y precisamente en esto se conocen— establecen en su favor. Casta que existe por la creencia—residuo medioeval—de que las instituciones educativas son el maestro; y cuando, como en nuestro medio el cargo de profesor se da, por regla general, no a las capacidades efectivas sino supuestas del individuo, éste, sin tener conciencia de su papel, se erige en el centro de las actividades de los alumnos, y natural es que le parezcan una falta de respeto las exigencias del estudiante.

derivantes de su peculiar personalidad, así como su petición de honestidad intelectual.

Si la Universidad ha de fundarse, que se funde sobre bases concretas, porque lo que viene viciado desde los cimientos no puede componerse en la altura, porque sobre pies de barro, como en el mito antiguo, no puede sostenerse un cuerpo de hierro y una cabeza de oro.

Entonces, me diréis ¿cuál debe ser la actitud del maestro frente al sujeto de sus actividades, frente al elemento fundamental de la Universidad: el estudiante? Y yo os contesto que lo que debe ser esa actitud la encuentro, llena de luz en una página del incomparable maestro clásico de la juventud hispano-americana: José Enrique Rodó cuando relata los últimos momentos del filósofo Georgias, que es condenado a muerte por enseñar nueva filosofía en su ciudad. Platicando a la hora del crepúsculo con sus discípulos, uno de ellos habla y dice: Jurémosle ser fieles a cada una de sus palabras; a cuánto esté virtualmente contenido en cada una de sus palabras, fieles ante los nombres y en la intimidad de la conciencia; siempre e invariablemente fieles. Entonces el maestro cuenta una maravillosa parábola y responde de este modo: "Si yo aceptara el juramento que propones; Oh Lucio! olvidaría la moral de mi parábola que va contra el absolutismo del dogma revelado de una vez para siempre; contra la fé que no admite vuelo ulterior al horizonte que desde el primer instante nos muestra. Yo os fui maestro de amor; yo he procurado daros el amor a la verdad, no la verdad que es infinita. Seguid buscándola y renovándola vosotros como el pescador que tiende un día y otro día su red sin mira de agotar al mar su tesoro.

Maestro de amor; y amor a la verdad, no a la verdad que es infinita. He aquí la actitud del maestro en la casa del estudiante. Pero, ¿ésto será todo? ¿Quiere decir ésto que al maestro no le importará la conciencia de su discípulo más que respeto a la verdad, olvidando la moral y la acción? Veamos la realidad griega.

En el claro y singular ambiente de la cultura griega, la verdad estaba íntimamente ligada a la bondad del corazón, y por eso la palabra del filósofo no trata de lo bueno y lo malo; o mejor, lo deje entendido en sus palabras. También fué característico de aquellos clásicos tiempos griegos, el apacible ocio, el ocio propicio de la inteligencia.

En nuestros tiempos no hay nada semejante, sino que se presenta una circunstancia nueva de la cual hablan los sociólogos contemporáneos; circunstancia a la cual ya se han referido aquí: la acción como ley de la vida; ese impulso irresistible que empuja por todos los rumbos, la vida de los hombres actuales como a un barquichuelo

sin costas. Acción que se ha apoderado de todas las modalidades del espíritu; de la inteligencia, que recorre ahora nuevos y misteriosos rumbos que hacen peligrar nuestra herencia científica; de la voluntad, que no siempre es movible como no lo fué en Grecia ni en los pueblos orientales, como no lo fué en la Edad Media, imponiéndola con vertiginoso e inflexible curso que hace imposible las sociedades de democracias individuales, y torna caos el orden y no acierta reconstituirlo, de los sentimientos, pues también impera allí, de igual modo que en el pensamiento y en la voluntad, haciendo que el hombre sienta flaquear sus confianzas seculares y venirse abajo la arquitectura ética de su conciencia. Y en esta confusión se agita la vida moderna, incapaz de un empuje vertical que, al equilibrar la horizontalidad de la acción destructora que la anima, la convierte en creadora, estructurando una nueva totalidad intelectual, social y religiosa, en donde el hombre actual obre como una parte integrante y responsable de un todo orientado hacia lo alto; como en el símil del escritor norteamericano, los bloques de una Iglesia gótica parecen la profunda sensación de seguridad en la superficie en que se apoyan, prestación generosa de toda la suya a otros más y sentimiento de la fuerza total del edificio que se eleva fuerte, pero delicadamente, para terminar en punta hacia el cielo.

En esta confusión, en este caos civilizado, no es posible ya la actitud conservadora encerrada en ideales de otro siglo, pues es habitación de paja enfrentada a la furia del vendaval. La fuerza que ordene esto solo puede proceder del desorden, como en la Génesis de un Mundo la creación surge de las mismas fuerzas ciegas contenidas en él. ¿Qué debe hacer el maestro en esta situación? ¿Dejar que el discípulo gaste integralmente sus fuerzas vitales en la memorización de los hechos y doctrinas de antes? ¿Frente a un pasado glorioso y un presente que urge, qué va hacer el maestro? Es la hora de la síntesis y la comprensión históricas: síntesis del caudal de hechos recogidos y comprobados definitivamente por la Humanidad, con fijación histórica de las teorías pasadas; y... y, diremos con el filósofo, "amor a la verdad, no la verdad que es infinita". ¿Qué entendía el filósofo cuando decía que la verdad es infinita? ¿Qué entendemos hoy por verdad?

El concepto positivista nos dice: "la cabal y exacta correspondencia entre las cosas y la idea que tenemos de esas cosas". Pero, a esa concepción le salen al paso serias objeciones. Oigamos al Lic. Alfonso Caso sobre este concepto de verdad: "Es indudable que en un ideal de esta naturaleza irrealizable, no sólo por las condiciones intrínsecas del entendimiento, como lo demostró Kant, sino porque la función de la inteligencia no es

volver a hacer el mundo..." A su vez, los pragmáticos, de nuevo con Caso, dicen: "el criterio de la verdad es el éxito".

En nuestro concepto, de acuerdo con el empleo que le dan nuevas corrientes de filosofía, no tienen razón ni los primeros ni los segundos: los primeros, porque dadas las condiciones mismas de la inteligencia sería imposible el conocimiento verdadero del mundo; los segundos, porque subordinando la verdad al éxito en la acción no toman en cuenta que éste no abarca todas las modalidades del espíritu; que hay hombres sin éxito, pero que jamás existen, que carezcan absolutamente de una verdad a qué relacionar su vida pues aun los fracasados—los pesimistas vencidos—erigen su verdad sobre esa condición negativa del mundo.

Para nosotros, el filósofo griego entendía por verdad algo más profundo y espiritual; no el simple hecho registrado en la conciencia y comprobado en la experiencia; sino ésto, pero algo más que todo ésto.

En efecto, el sentido intuitivo elemental de cada hombre es el de su vida y solo de ella; lo demás no son sino traducciones, en el lenguaje de nuestra existencia, del mundo que nos rodea; y cuando esas traducciones adquieren para la vida un valor fundamental a las cuales se refiera siempre el espíritu, ya piense, sienta o quiera, se llaman verdades. Así hay verdades para cada pueblo y aún para un conjunto de ellos en una misma época de su vida. Así la verdad griega es esencialmente distinta de la judaica, y ambas diferentes de la que orientó la época medioeval; y ésta de la que integró la conciencia científica del siglo pasado. Por eso el filósofo habló de la renovación y de la infinitud de la verdad. Y tenía razón.

Esto explica la situación actual: el hombre de hoy habiendo perdido confianza en las verdades que le han legado otras generaciones, y poseyendo gran número de conocimientos ciertos que le impulsan a obrar confiadamente, carece de verdades fundamentales que integran su vida; y eso es lo que, con afán exacerbado, va buscando la inquietante movilidad en nuestra vida.

Esta actividad humana de hoy, nos da luz sobre la actividad del maestro en la Universidad, pues, como decíamos, debe recoger del pasado la ilustración indispensable para la educación y luego alimentar en los alumnos la personalidad creadora en busca de valores nuevos. Pero, como cada maestro no interviene más que en una parte mínima en la vida del estudiante, es preciso que la creación de ciertos valores—como los sociales y morales, le obligan a estar sobre ellos a toda hora—se dejen en manos de los mismos estudiantes, facilitándoles, tan solo la prosecución de esa obra,

cooperando a ella el maestro con sus propios convencimiento y apoyando sus actitudes cuando fuerzas extrañas coaccionen la conciencia moral y cívica del grupo estudiantil. Más, no restringir esas actuaciones por ningún motivo, sino alentarlas y prestarles todas las voluptosidades. Si se niega esta actitud, si se procede como se hace actualmente, lo único que se lograra es falsear la educación; y lo que es más, negar todo valor social a la Universidad, de la cual se podrá decir lo que la juventud sudamericana de la Universidad de Córdoba decía en 1918, de tales instituciones de la República Argentina: "El refugio de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara".

Así, la Universidad deberá tener en cuenta siempre que los problemas de México no sólo no le son extraños, sino que son los suyos propios; y que siendo hoy el problema nuestro: técnica, principios éticos en el individuo, actuación decidida y desinteresada de todos los ciudadanos en la cosa pública y formación en cada uno de ellos de la conciencia de responsabilidad derivada de la colectividad que integran, deberá, como institución, velar porque estos problemas no sean desconocidos a sus elementos. La técnica la pueden dar los maestros. Lo demás, es necesario que lo organicen desde luego los estudiantes. Si ésto no es así, no habrá Universidad sino caricatura de Universidad en México, sino mueca de Universidad Europea en suelo americano.

Concretando, pues, nuestra exposición sobre cómo debe ser la Universidad y añadiendo a lo ya dicho la necesidad de su autonomía en cuanto a la fijación propia de sus rumbos ideológicos, pues no es justo que golpes de política o adhesión a determinadas sectas desvíen su trayectoria, los resumimos así:

I.—La Universidad será considerada como la casa del estudiante.

II.—Reducción a lo indispensable de los conocimientos ilustrativos. Técnica. Aumento, al mayor grado, de la investigación de las ciencias reales y racionales. Ciencia.

III.—Investigaciones históricas culturales Cultura.

IV.—Reconocimiento, es decir, apoyo decidido y franco sin intervención directa por el gobierno universitario, de las organizaciones sociales y culturales estudiantiles; y todo lo que contribuya a la formación de la conciencia cívica y ética de los mismos.

V.—Autonomía universitaria; es decir, libertad de función ideológica.

Habiendo contestado a nuestra pregunta so-

bre la Universidad considerada en cuanto a sí misma, veamos ahora la función ideológica que ha de desempeñar en nuestras condiciones sociales.

La creación de la Universidad, como toda obra social, obedece a un conjunto de necesidades que nosotros podemos clasificar en dos grupos: el primero, que llamaremos de las necesidades internas, cuyo modo de resolverlas ya tratamos, que consiste en el problema del individuo como miembro de una sociedad; problema que, como ya apuntamos, es en nuestro tiempo: de técnica, de cultura, social y de ética. Como estas necesidades van cambiando con el tiempo y a medida que la sociedad evoluciona, la Universidad irá transformándose paralelamente a ellas. Para conseguir ésto es preciso que no se convierta en una Institución conservadora cerrada a todo intento de reforma; y que, como las necesidades nuevas se van manifestando en la juventud a medida que aparecen, es preciso que atienda la voz de los estudiantes en su gobierno.

El segundo grupo podríamos llamarlo de las necesidades exteriores. También, le convendría el calificativo de culturales, empleando esta palabra en el sentido que la usa Oswald Spengler en su libro "La Decadencia de Occidente" cuando dice, que una cultura es un organismo vivo superior, cuya alma contiene un número más o menos considerable de posibilidades y que a medida que las va realizando, expresándolas, en el arte, religión, ciencia, derecho, etc., que le son propios, va pasando del nacimiento a la juventud y de ésta a la edad madura, para acabar, como todo lo viviente, en la vejez. En este sentido nuestra cultura está aún por realizarse, por lograr su plena expresión propia, luchando no solo contra fuerzas anti-sociales y centrífugas sino que también con presiones exteriores que tienden a englobarla o hacerla desaparecer, para dejar el lugar a esas otras fuerzas que son manifestaciones de un volumen más alto de vida. Así querámoslo o no, nos encontramos unidos geográficamente a un pueblo, que, habiendo alcanzado, mayor vitalidad que el nuestro, irradia su influencia sobre los pueblos americanos—ya con deliberado fin, ya por propio dinamismo—tratando de asimilarlos o hacerlos desaparecer. La Universidad deberá ser pues un órgano cultural que intensifique y coordine nuestros impulsos vitales como pueblo, porque ya en la desfavorable condición que nos hallamos hoy esta defensa inaplazable es la condición misma de nuestra existencia, la afirmación propia del formidable deseo de perdurar sobre esta tierra de nuestros padres, fertilizada por los impulsos heroicos de nuestros abuelos, para dejarla a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos.

¿En qué sentido va aumentar nuestra vida esta Universidad? ¿Acentuando el progreso del intelecto sobre todas las demás formas de la vida? En mi parecer, no. No, porque el intelecto sirve a la vida, no la vida al intelecto como quería el ilustre filósofo alemán. La Universidad debe y tiene que estar organizada sobre la inteligencia; pero, sobre la inteligencia que le interesa la vida no sobre la que la absorbe toda en sí. La ciencia podemos importarla sin peligro alguno; lo que ya es imposible importar porque implican demasiados riesgos son: principios de moralidad pública; conciencia cívica; cultura; y técnica que abarque las múltiples actividades del hombre, desde las puramente económicas hasta las que necesiten de la diaria aplicación de la ciencia en sus más altos vuelos.

Concretando las ideas desarrolladas, la función ideológica de la Universidad deberá ser como sigue:

I.—La Universidad estará unida orgánicamente al pueblo de la nación cuyas necesidades auscultadas a través del elemento estudiantil deberá conocer en todo tiempo; presentando resoluciones a esos problemas.

II.—La Universidad tendrá dos funciones superiores inseparables: una, ilustrativa, comprendiendo la técnica y los conocimientos científicos, así como la herencia cultural que posee la Humanidad actual; otra, creadora, que abarque todas las formas de pensar y actuar humanas con el fin de plantear e intentar resolver los problemas de la ciencia, de la técnica y de la cultura; en el campo de la Sociología y de la Moral.

Señores:

Mi misión ha terminado. No pretendo que la Universidad vaya, desde luego, a ser todo esto, sería exigir demasiado en este momento; pero, y he aquí la obra primera e indispensable, que si la Universidad ha de fundarse y aunque no se funde hoy, pero si se desea que se establezca en un tiempo próximo o remoto, que se inicie desde luego una reforma en la Preparatoria que es el núcleo de aquella. Reforma en el sistema educativo si es que sistema puede llamarse una masa incongruente de estudios que no conducen a ningún fin, ni proporcionan preparación efectiva de ninguna clase. Sistema en el cual el maestro sigue su propio aunque no el mejor parecer; y, si bien es justo reconocer que algunos de ellos aplican un aceptable plan educativo, la mayoría se limitan a obligar al alumno a desgarrarse la memoria con la acumulación excesiva de hechos y reglas, cuyo triunfal coronamiento es la prueba del examen, que si bien produce honda satisfacción en el maestro, resulta, por el contrario, perjudicial para el alumno, pues no se le enseña ni se le da jamás la oportunidad de una elaboración, a prueba de intelligen-

cia, de ese caudal de conocimientos que, al no encontrar aplicación en algo, se esfuma de la conciencia en un tiempo no mayor del que se empleó en aprenderlo.

Asimismo, es urgente la reforma en el sistema disciplinario y de gobierno donde hay bastante injusticia y mucha indiferencia para el alumno, provocando desde temprano en el joven hondas huellas sobre la falta de equidad en toda organización y la despreocupación de toda actividad social; o si nó el sentimiento de que allí sólo vale el empleo, que el maestro es un empleado que va para que se le pague, que allí hay otros empleados, que ellos son los dueños de la institución y que él, el estudiante, se le soporta por necesidad, es un mal necesario.

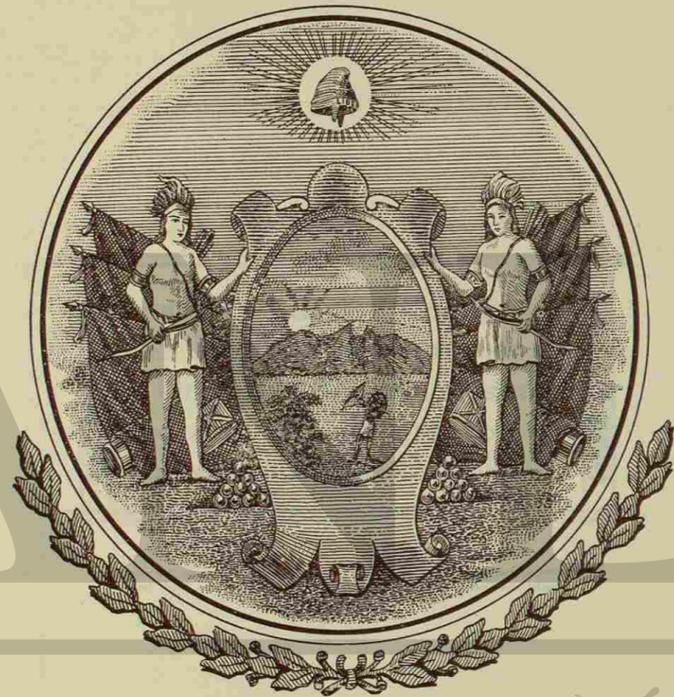
Decía en su clara y valiente conferencia Don Eduardo Martínez Célis que hay que ser revolucionario con hechos y no en abstracto. Y esta es la ocasión de demostrarlo. Traémos hechos y pedimos hechos. Los que ya terminamos la Preparatoria no la olvidamos, y por eso, por que la queremos, pedimos que no continúe siendo una falsedad por sí misma y para que no nazca la Universidad con una vida falsificada.

Jóvenes:

La obra va a ser árdua y difícil. La época es aciaga. Mis últimas palabras son para vosotros; de juventud a juventud; seamos rebeldes; pero, recordemos al ilustre maestro y filósofo español Don José Ortega y Gasset, quien dice, la única verdadera rebelión, es la creación; la rebelión contra la nada, el antinihilismo. Luzbel es el patrono de los pseudo-rebeldes.

Monterrey, Noviembre de 1931.
RAUL RANGEL FRIAS.

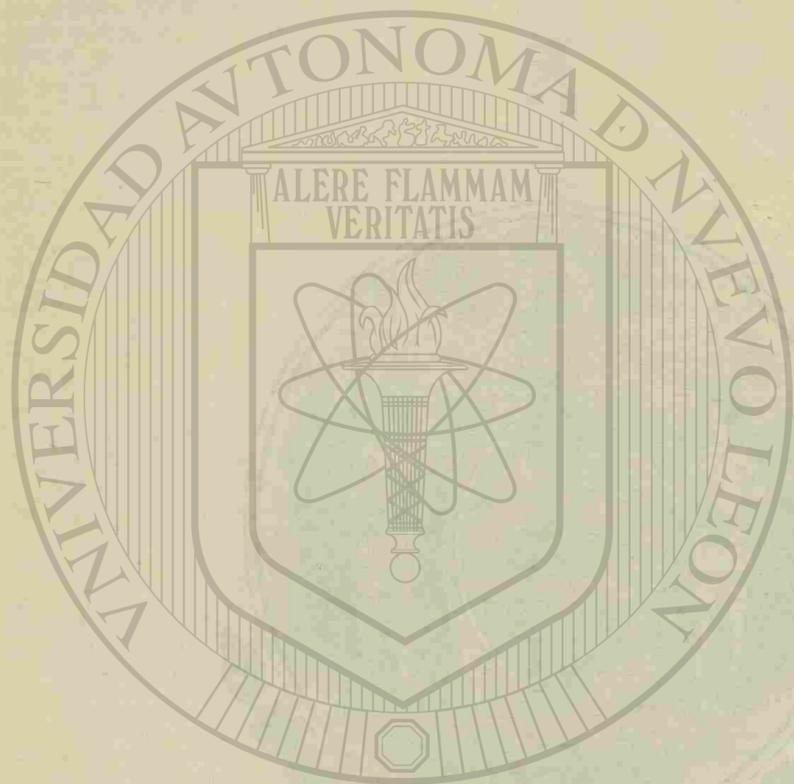
Fin de la
Tercera
Parte



Escudo de Monterrey

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



Universidad
- de -
Nuevo León



● Notas y Artículos Periodísticos
relacionados con la Creación de
la Universidad, publicados en la
época en que desarrollaba sus
● Labores el Comité Organizador ●

CUARTA PARTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE NUEVO LEÓN

DE NUEVO LEÓN

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la
Cuarta Parte

CAPITULO I.—“La Universidad del Norte es una necesidad para el País. (Excelsior).”

CAPITULO II.—“La Universidad del Norte”. (El Porvenir) “Establecimiento de la Universidad del Norte”. (El Nacional).

CAPITULO III.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Ignacio Morelos Zaragoza. (Excelsior).

CAPITULO IV.—“Voto por la Universidad del Norte”, por el Sr. Alfonso Reyes. (El Porvenir). “México necesita una irrigación cultural en la Frontera Norte”. (Excelsior).

CAPITULO V.—“Para un ideario de la Universidad de Nuevo León”, por el Sr. Dr. Pedro de Alba. (El Nacional).

CAPITULO VI.—“La creación de nuestra Universidad”. “Lo que es y lo que debe ser la Universidad”. “La misión política de la Universidad”. “La Universidad y la Cultura”, por el Lic. Héctor González. (El Porvenir).

CAPITULO VII.—“La función educativa de la Universidad”. “El Peligro de los dos modos de pensar en educación”. “El modo de pensar filosófico”. “El modo de pensar científico”, por el Prof. Plinio D. Ordóñez. (El Porvenir).

CAPITULO VIII.—“La Universidad del Norte”, por el Prof. José Alvarado (El Porvenir).

CAPITULO IX.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Rafael López. (El Nacional).

CAPITULO X.—Una encuesta de “El Porvenir” sobre la Universidad de Nuevo León.

CAPITULO XI.—“Una cosa es la Universidad y otra una Ciudad Universitaria”. (Notas de “El Porvenir”).

CAPITULO XII.—“La Universidad del Norte” “La Creación de la Universidad del Norte en Monterrey” (Notas de “El Nacional”).

Cuarta Parte
CAPITULO I.La Universidad del Norte es una
necesidad para el País

El actual Gobernador de Nuevo León se propone edificarla en breve. Muchos de los que ahora estudian en México van a salir.—Los presupuestos. Importantísima declaración del Sr. D. Francisco A. Cárdenas

(U)
(DE EXCELSIOR.—OCT. 25 DE 1932)

Entrevistado recientemente por un representante de “Excelsior” el Gobernador de Nuevo León, señor don Francisco A. Cárdenas expresó uno de los puntos básicos de su gestión administrativa que consiste en poner todo su esfuerzo y los recursos de que puede disponer el Estado para el establecimiento en Monterrey de la Universidad del Norte.

Dicha noticia resulta de sumo interés en los actuales momentos en que la Universidad Nacional atraviesa por agudísima crisis y por lo tanto el número de inscripciones está siendo reducido al minimum.

El excedente que habrá de resultar de todas las medidas restrictivas, entre el que habrá de quedar comprendido un fuerte porcentaje del contingente que mandan los estados para cursar sus estudios preparatorios o profesionales, es casi seguro que ante la imposibilidad de la educación que demanda el país, emigrarán al extranjero y entonces habrá que lamentar las consecuencias naturales de ese óxodo, tanto en lo que representa a la parte moral como económica.

El Gobernador Señor Cárdenas manifestó que su propósito es evitar que los estudiantes de las poblaciones del norte del país sigan afluyendo al centro o emigren a los Estados Unidos.

Refirió que la Universidad del Norte contará con todos los adelantos modernos. Que su edificio se levantará en parte alejada de la ciudad, pero suficientemente cerca para facilitar el transporte de los alumnos. Que se elegirá un sitio sano y que alrededor del edificio se irá formando una verdadera ciudad universitaria donde existan casas de alojamiento privadas para los alumnos, centros recreativos, comercio adecuado para la grey estudiantil salones de espectáculos, casas de asistencias y restaurants.

Se calcula reunir en la Universidad del Norte una inscripción de siete a diez mil estudiantes.

Y terminó expresando el señor Cárdenas que dadas las circunstancias económicas, posiblemente no logre dar cima a dicha idea dentro del período constitucional que le corresponde, pero que tal consideración no habrá de detenerlo, pues se considera satisfecho al dejar la obra iniciada bajo bases firmes.

Cuarta Parte
CAPITULO II.

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la Cuarta Parte

CAPITULO I.—“La Universidad del Norte es una necesidad para el País. (Excelsior).”

CAPITULO II.—“La Universidad del Norte”. (El Porvenir) “Establecimiento de la Universidad del Norte”. (El Nacional).

CAPITULO III.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Ignacio Morelos Zaragoza. (Excelsior).

CAPITULO IV.—“Voto por la Universidad del Norte”, por el Sr. Alfonso Reyes. (El Porvenir). “México necesita una irrigación cultural en la Frontera Norte”. (Excelsior).

CAPITULO V.—“Para un ideario de la Universidad de Nuevo León”, por el Sr. Dr. Pedro de Alba. (El Nacional).

CAPITULO VI.—“La creación de nuestra Universidad”. “Lo que es y lo que debe ser la Universidad”. “La misión política de la Universidad”. “La Universidad y la Cultura”, por el Lic. Héctor González. (El Porvenir).

CAPITULO VII.—“La función educativa de la Universidad”. “El Peligro de los dos modos de pensar en educación”. “El modo de pensar filosófico”. “El modo de pensar científico”, por el Prof. Plinio D. Ordóñez. (El Porvenir).

CAPITULO VIII.—“La Universidad del Norte”, por el Prof. José Alvarado. (El Porvenir).

CAPITULO IX.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Rafael López. (El Nacional).

CAPITULO X.—Una encuesta de “El Porvenir” sobre la Universidad de Nuevo León.

CAPITULO XI.—“Una cosa es la Universidad y otra una Ciudad Universitaria”. (Notas de “El Porvenir”).

CAPITULO XII.—“La Universidad del Norte” “La Creación de la Universidad del Norte en Monterrey” (Notas de “El Nacional”).

Cuarta Parte CAPITULO I.

La Universidad del Norte es una necesidad para el País

El actual Gobernador de Nuevo León se propone edificarla en breve. Muchos de los que ahora estudian en México van a salir.—Los presupuestos. Importantísima declaración del Sr. D. Francisco A. Cárdenas

(U)
(DE EXCELSIOR.—OCT. 25 DE 1932)

Entrevistado recientemente por un representante de “Excelsior” el Gobernador de Nuevo León, señor don Francisco A. Cárdenas expresó uno de los puntos básicos de su gestión administrativa que consiste en poner todo su esfuerzo y los recursos de que puede disponer el Estado para el establecimiento en Monterrey de la Universidad del Norte.

Dicha noticia resulta de sumo interés en los actuales momentos en que la Universidad Nacional atraviesa por agudísima crisis y por lo tanto el número de inscripciones está siendo reducido al minimum.

El excedente que habrá de resultar de todas las medidas restrictivas, entre el que habrá de quedar comprendido un fuerte porcentaje del contingente que mandan los estados para cursar sus estudios preparatorios o profesionales, es casi seguro que ante la imposibilidad de la educación que demanda el país, emigrarán al extranjero y entonces habrá que lamentar las consecuencias naturales de ese óxodo, tanto en lo que representa a la parte moral como económica.

El Gobernador Señor Cárdenas manifestó que su propósito es evitar que los estudiantes de las poblaciones del norte del país sigan afluyendo al centro o emigren a los Estados Unidos.

Refirió que la Universidad del Norte contará con todos los adelantos modernos. Que su edificio se levantará en parte alejada de la ciudad, pero suficientemente cerca para facilitar el transporte de los alumnos. Que se elegirá un sitio sano y que alrededor del edificio se irá formando una verdadera ciudad universitaria donde existan casas de alojamiento privadas para los alumnos, centros recreativos, comercio adecuado para la grey estudiantil salones de espectáculos, casas de asistencias y restaurants.

Se calcula reunir en la Universidad del Norte una inscripción de siete a diez mil estudiantes.

Y terminó expresando el señor Cárdenas que dadas las circunstancias económicas, posiblemente no logre dar cima a dicha idea dentro del período constitucional que le corresponde, pero que tal consideración no habrá de detenerlo, pues se considera satisfecho al dejar la obra iniciada bajo bases firmes.

Cuarta Parte CAPITULO II.

La Universidad del Norte

—(U)—

25 de Febrero de 1933, una fecha histórica para la alta cultura en Nuevo León

—(U)—

Ayer celebró su primera sesión el Comité Organizador de la Gran Universidad del Norte, y se realizaron los primeros trabajos formales y definitivos para su instauración

—(U)—

(DE EL PORVENIR.—FEBRERO 26—1933)

Ayer, sábado 25 de Febrero de 1933, a las diez horas del día inició sus trabajos formales el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León. El sábado 25 de febrero de 1933 será de hoy en adelante una fecha memorable en la historia de la educación y en la historia de la cultura de este Estado.

A la hora que indicamos estaban reunidos en el amplio salón de la Biblioteca de la Escuela de Jurisprudencia la gran mayoría de las personas que forman el Comité de que hablamos. Dejó únicamente de asistir el representante de la Legislatura local, por no haberse hecho para la hora de iniciarse las labores la designación respectiva; pero por tratarse de representación tan alta y tan importante se acordó darlo por presente a reserva de consignarse su nombre cuando la Legislatura haga su nombramiento.

Las personas que iniciaron los trabajos y que forman el Comité fundador son, además del representante de la Legislatura local las siguientes: Sr. Eusebio de la Cueva, representante personal del señor Gobernador del Estado; Dr. Nicandro L. Tamez, representante del Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Leyes; Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Prof. Plinio D. Ordóñez, Director de las Normales; Ingeniero Spencer Holguín, Director de la Industrial "Alvaro Obregón"; señorita Profesora Belem Garza, Directora de la Escuela "Pablo Livas"; Profesor Juan F. Escamilla, Director General de Educación en el Estado; Profesor Juventino Torres, Director de Educación Federal; señor Federico Gómez, Director de "El Porvenir", en representación de la prensa local, Eduardo Livas, representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes, César R. Ramírez, por los estudiantes de la Escuela de Medicina, Srita. María de la Luz González, por las alumnas de la Escuela Normal para señoritas; Srita. Ana María Delgado, por las

alumnas de la Escuela Pablo Livas; Prof. Macario Pérez, Presidente de la Sociedad Mutualista de Maestros; Guadalupe R. de los Santos, por los estudiantes de la Escuela Normal para Varones y Rubén Castillo, por los estudiantes del Colegio Civil. Además el Dr. Pedro de Alba, como Consultor invitado especial del Gobierno.

Falta que nombren sus representaciones el Colegio de Abogados, la Asociación Médica, la Sociedad de Ingenieros, la Cámara de Comercio y algunas otras organizaciones y Sindicatos que también han sido invitados para el objeto por el Gobierno del Estado, pues se desea que las ideas que normen la creación y establecimiento de la Universidad reflejen el sentir y los anhelos de todos los elementos activos de la vida del Estado. Pero el Comité se irá completando a medida que se hagan saber los nombramientos respectivos. Los nombramientos de miembros del Comité se han hecho por el Sr. Gobernador del Estado quien ha designado por derecho propio a los Directores y representantes de alumnos de los planteles de educación superior y a las demás personas que estuvieron presentes o que se consideraron presentes en la primera junta formal.

En vista de la necesidad de no perder el tiempo se acordó instalar desde luego el Comité y dividirlo, por lo pronto, en las siguientes secciones: COMITE GENERAL, formado por la totalidad de los miembros designados y que se designen; COMITE TECNICO CONSULTIVO GENERAL, integrado por los Directores y alumnos de las escuelas superiores, los Directores de Educación del Estado y Federal, representantes del Municipio, Congreso, Gobierno del Estado y por el Dr. Pedro de Alba. Además dos comisiones: una para formar el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la Ley General de Educación vigente en la actualidad.

El Comité General Pro-Universidad quedó integrado en la forma siguiente: Presidente Honorario, Sr. Gobernador del Estado, don Francisco A. Cárdenas; Presidente Efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González; Segundo Vicepresidente, Dr. Procopio González Garza; Secretario General Dr. Pedro de Alba (además se le designó Miembro Honorario); Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez; Prosecretarios, Srita. María de la Luz González y Sr. César R. Ramírez; Tesorero, Sr. Prof. don Joel Rocha; Pro-Tesorero Sr. David Alberto Cossío; Vocales 1o. Sr. Eusebio de la Cueva; 2o. Dr. Nicandro L. Tamez; 3o. Srita. Profa. Belem Garza; 4o. El Sr. representante de la Legislatura local; 5o. Ing. Spencer Holguín; 6o. Prof. Juventino To-

rres; 7o. Prof. Juan F. Escamilla; 8o. Sr. Federico Gómez; 9o. Srita. Ana María Delgado; 10o. Sr. Rubén Castillo; 11o. Sr. Guadalupe R. de los Santos; 12o. Sr. Roberto Cantú; 13o. Eduardo Livas.

Para iniciar desde luego los trabajos en firme se designaron las dos Comisiones siguientes:

Para formar el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad: Presidente, Lic. Héctor González y Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

Para estudiar y proponer las reformas necesarias a la Ley de Educación del Estado: Presidente Prof. Plinio D. Ordóñez, y Sres. representante del Congreso del Estado; Prof. Juan F. Escamilla, Director Gral. de Educación; Prof. Macario Pérez; Srita. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas.

Estas comisiones lo mismo que todas las que se nombren incluyen al Dr. Pedro de Alba, nombrado Consultor General. Se citó para una sesión a la Comisión de Proyecto de Universidad para el próximo martes y para sesión general el próximo sábado, todas en la Escuela de Leyes.

Además se nombró miembros honorarios del Comité a los señores Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassols, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, al representante de la Legislatura local; al Dr. Pedro de Alba; al Lic. Virgilio Garza Sr., al señor Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coahuila; al señor Doctor Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas; al Gral. Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua y al Gral. Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango. Esta lista se ampliará en la próxima sesión.

Establecimiento de la Universidad del Norte

—(U)—

CRISTALIZARA UN EXCELENTE Y BELLO IDEAL

—(U)—

La Fundación de la Universidad en Nuevo León ha sido acogida con entusiasmo

—(U)—

FRANCO APOYO CUENTA LA IDEA POR PARTE DEL GOBERNADOR CARDENAS Y TODOS LOS ELEMENTOS OFICIALES

—(U)—

Los intelectuales de más prestigio en la República son invitados para cooperar en el Proyecto

—(U)—

Monterrey, 1o. de Marzo (Por correspondencia)

(DE EL NACIONAL.—MARZO 9 DE 1933)

El Gobernador del Estado, don Francisco A. Cárdenas, prestando todo su apoyo a la iniciativa de los estudiantes neoleoneses de crear la Gran Universidad del Norte, se ha convertido en el eje principal en que gira el estudio y realización del proyecto.

El día veinticinco de febrero se verificó en esta ciudad la primera junta convocada por el Gobernador del Estado a efecto de nombrar un Comité General pro-Universidad, asesorado por el distinguido y culto facultativo don Pedro de Alba, quien invitado por los estudiantes normalistas y profesionistas de Monterrey, vino exprofeso a orientar los trabajos encaminados a realizar la magna idea de establecer en el Norte de la República una Universidad, que garantice en todo el mundo los títulos que de ella emanen, elevando a los pueblos del norte de México a un nivel de cultura digno de una República progresista y llena de aspiraciones optimistas como la nuestra.

A las diez horas del día veinticinco se reunieron en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, los directores de las Escuelas profesionales de esta ciudad, un alumno de cada una de ellas, el Director de Educación Federal, señor Prof. Juventino Torres, el representante del Ayuntamiento, señor doctor Nicandro L. Tamez; el representante del Gobierno, su secretario Particular señor Eusebio de la Cueva; el doctor don Pedro de Alba, los representantes de la prensa local y otros altos personajes interesados en este trascendental asunto.

Después de algunas discusiones sobre puntos más o menos importantes y de haber expuesto la

conveniencia de nombrar cuanto antes un Comité Directivo pro-Universidad, fueron elegidos los miembros honorarios de éste, aprobándose como tales a las siguientes personas:

Gobernador del Estado de Nuevo León, señor Francisco A. Cárdenas; Jefe del Departamento Central del Distrito Federal, Sr. licenciado Aarón Sáenz, Secretario de Educación Pública, señor licenciado Bassols; Secretario General del Jefe del Departamento del Distrito Federal, señor licenciado José Benítez; Presidente Municipal de Monterrey, señor ingeniero Plutarco Elías Calles Jr.; Gobernador de Tamaulipas, señor doctor Rafael Villarreal; Gobernador de Coahuila, señor don Nazario S. Ortiz Garza; Gobernador de Durango, señor General don Carlos Real; Gobernador de Chihuahua, señor General Rodrigo Quevedo; doctor don Pedro de Alba y licenciado Virgilio Garza Sr.

Después de nombrados los miembros honorarios, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité efectivo, recayendo los nombramientos en los señores: como Presidente, licenciado don Pedro Benítez Leal; Vicepresidentes, licenciado Héctor González y doctor Procopio González Garza; Secretario General, doctor don Pedro de Alba; Secretario de Actas, profesor Plinio D. Ordóñez; Pro-secretarios, estudiante señorita María de la Luz González, normalista y César R. Ramírez, de medicina; Tesorero, señor Profesor Joel Rocha; Sub-Tesorero, señor David Alberto Cossío; Vocales; señor Eusebio de la Cueva, doctor, Nicandro L. Tamez, doctor y diputado Julián Garza Tijerina, señorita profesora Belem Garza, profesor Juvenino Torres, profesor Juan F. Escamilla, ingeniero Spencer Holguín, señor Federico Gómez, señor J. Guadalupe de los Santos, señor Rubén Castillo y prof. Oziel Hinojosa.

En seguida se designaron las comisiones que se encargarán de estudiar la Legislación, es decir, la transformación y reformas de la Ley de Instrucción Pública y la que estudiará el plan orgánico de la Universidad; la primera quedó formada por los señores profesores Plinio D. Ordóñez, Director de las escuelas normales de esta ciudad, profesor Juan F. Escamilla, Director de Instrucción Pública, profesor Macario Pérez, señorita María de la Luz González y señor Eduardo Livas.

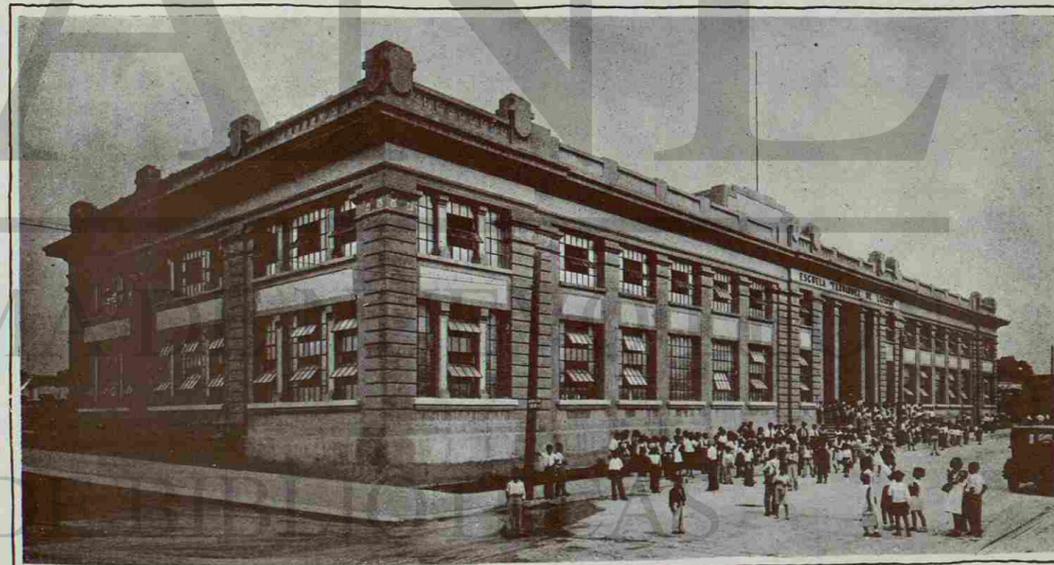
La segunda comisión que estudiará y proyectará la Ley Orgánica la constituyeron el señor Licenciado Pedro Benítez Leal, licenciado Héctor González, doctor Procopio González Garza, ingeniero Spencer Holguín, señorita Belem Garza y señor J. Guadalupe de los Santos.

Por último, se acordó expedir nombramiento de Consejero al señor doctor don Pedro de Alba, quien se encargará de consultar a ambas comisiones.

Cuarta Parte
CAPITULO III.



ESCUELA NORMAL



ESCUELA "FERNANDEZ DE LIZARDI"

conveniencia de nombrar cuanto antes un Comité Directivo pro-Universidad, fueron elegidos los miembros honorarios de éste, aprobándose como tales a las siguientes personas:

Gobernador del Estado de Nuevo León, señor Francisco A. Cárdenas; Jefe del Departamento Central del Distrito Federal, Sr. licenciado Aarón Sáenz, Secretario de Educación Pública, señor licenciado Bassols; Secretario General del Jefe del Departamento del Distrito Federal, señor licenciado José Benítez; Presidente Municipal de Monterrey, señor ingeniero Plutarco Elías Calles Jr.; Gobernador de Tamaulipas, señor doctor Rafael Villarreal; Gobernador de Coahuila, señor don Nazario S. Ortiz Garza; Gobernador de Durango, señor General don Carlos Real; Gobernador de Chihuahua, señor General Rodrigo Quevedo; doctor don Pedro de Alba y licenciado Virgilio Garza Sr.

Después de nombrados los miembros honorarios, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité efectivo, recayendo los nombramientos en los señores: como Presidente, licenciado don Pedro Benítez Leal; Vicepresidentes, licenciado Héctor González y doctor Propocio González Garza; Secretario General, doctor don Pedro de Alba; Secretario de Actas, profesor Plinio D. Ordóñez; Pro-secretarios, estudiante señorita María de la Luz González, normalista y César R. Ramírez, de medicina; Tesorero, señor Profesor Joel Rocha; Sub-Tesorero, señor David Alberto Cossío; Vocales; señor Eusebio de la Cueva, doctor, Nicandro L. Tamez, doctor y diputado Julián Garza Tijerina, señorita profesora Belem Garza, profesor Juventino Torres, profesor Juan F. Escamilla, ingeniero Spencer Holguín, señor Federico Gómez, señor J. Guadalupe de los Santos, señor Rubén Castillo y prof. Oziel Hinojosa.

En seguida se designaron las comisiones que se encargarán de estudiar la Legislación, es decir, la transformación y reformas de la Ley de Instrucción Pública y la que estudiará el plan orgánico de la Universidad; la primera quedó formada por los señores profesores Plinio D. Ordóñez, Director de las escuelas normales de esta ciudad, profesor Juan F. Escamilla, Director de Instrucción Pública, profesor Macario Pérez, señorita María de la Luz González y señor Eduardo Livas.

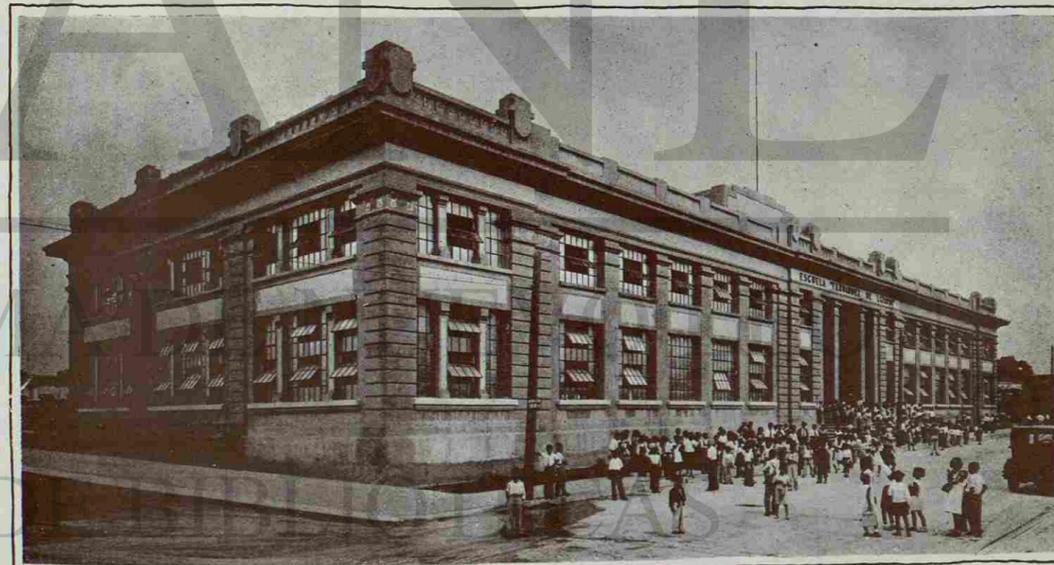
La segunda comisión que estudiará y proyectará la Ley Orgánica la constituyeron el señor Licenciado Pedro Benítez Leal, licenciado Héctor González, doctor Propocio González Garza, ingeniero Spencer Holguín, señorita Belem Garza y señor J. Guadalupe de los Santos.

Por último, se acordó expedir nombramiento de Consejero al señor doctor don Pedro de Alba, quien se encargará de consultar a ambas comisiones.

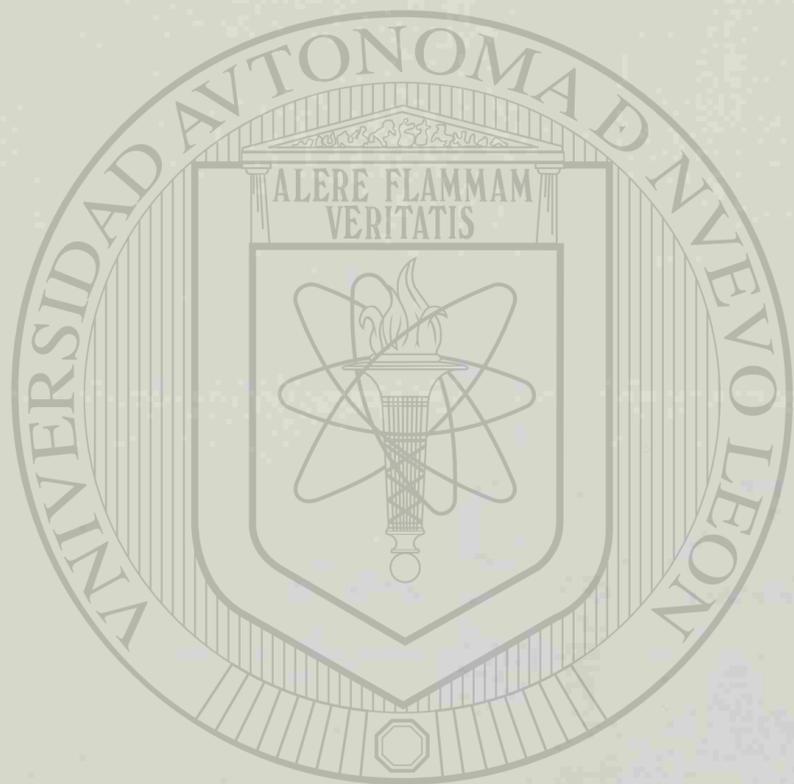
Cuarta Parte
CAPITULO III.



ESCUELA NORMAL



ESCUELA "FERNANDEZ DE LIZARDI"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD

La Universidad del Norte

—(U)—

Por IGNACIO MORELOS ZARAGOZA.

—(U)—

(DE EXCELSIOR.—DIC. 2—1932)

Hablando el que ésto escribe, hace poco más de un año, con el actual Gobernador de Nuevo León, don Francisco A. Cárdenas, escuchó de sus labios las siguientes frases: "Mi programa administrativo de cuatro años se concretará a tres puntos fundamentales: resolver totalmente el problema agrario del Estado, dentro de los términos de Ley; ampliar la red de carreteras hasta incorporar económicamente al centro de esta entidad las zonas que han permanecido como tributarias de Estados limítrofes por la falta de comunicaciones fáciles, y establecer la Universidad del Norte. Si logro cumplir con estos propósitos, me daré por satisfecho".

Al último de los puntos mencionados quiero referirme, por haberse dicho últimamente que está próximo a llevarse a cabo.

Es indispensable, en efecto, el establecimiento en Monterrey de una Universidad dotada de todos los elementos necesarios para que satisfaga ampliamente su misión.

Monterrey ha sido en todo tiempo, y lo es ahora aun más, un gran centro estudiantil, al que convergen los contingentes escolares de la mayor parte de los Estados circunvecinos, y a tal circunstancia se ha debido que pueda sostener planteles tan importante como su Escuela de Leyes, la de Medicina, las Escuelas Normales para profesores, la Industrial y otras.

Una densa población escolar afluye todos los años a la capital neoleonesa en demanda de instrucción, y los que por cualquiera causa no se quedan en el lugar, pasan más al Norte, traspone la frontera e invaden las Universidades de Texas y de algunos otros Estados meridionales de la Unión.

Otro contingente no menos cuantioso de estudiantes se traslada a esta capital y se interna en las Facultades universitarias metropolitanas, aumentando de ese modo la población estudiantil de México y el grave problema educativo federal.

De ello resulta que los elementos de mayor capacidad económica y que más firme apoyo podrían prestar a los planteles regiомontanos, son precisamente los que se dispersan, bien hacia los

Estados Unidos, o bien hacia esta capital, y es de todo punto necesario que para la cristalización de los fines que persigue el Gobernador Cárdenas, se busque y se encuentre la forma de retener y concentrar en la capital neoleonesa todo el contingente estudiantil que geográficamente le corresponde.

No es sólo la razón económica la que debe pesar en el ánimo de aquellas autoridades para la fundación de la Universidad en proyecto, sino otra más importante todavía: la psicológica.

Es indudable que los pobladores de la zona septentrional de la República y principalmente los de Monterrey, tienen un carácter propio y una especial idiosincracia que les ha permitido distinguirse, por su infatigable laboriosidad, por su indomable energía para el trabajo, por su espíritu de iniciativa y su dinámica indiscutible, todo lo cual ha hecho posible hacer de un erial el centro industrial más importante de la República, y el más sólido baluarte contra la invasión fabril de los vecinos de allende el Bravo.

Ese carácter cuya fuerza ha logrado imponerse en el país y cuyas virtudes han sido reconocidas, no se forma ni se consolida en las universidades de los Estados Unidos, ni en la Universidad Nacional; antes bien, se halla en grave peligro de perderse, desviarse o deformarse.

La educación de varias generaciones consecutivas en los centros docentes norteamericanos dista mucho de ser lo que nuestros hombres de la frontera necesitan para seguirse manteniendo fieles a la tradición, amantes de su suelo, admiradores fanáticos de su nacionalidad; y el ambiente metropolitano, especialmente el actual, dista más todavía de las normas espirituales que requieren nuestros fronterizos para seguir siendo lo que han sido y lo que son.

El medio metropolitano es profundamente corruptor y nocivo para los temperamentos provincianos que no cuentan a su lado con una autoridad efectiva que refrene los impulsos que despierta en ellos el medio local.

Es así cómo del contingente de provincia vemos surgir invariablemente esa turba de muchachos inquietos, indisciplinados, agitadores, intrigantes y todo lo que se puede ser, menos estudiosos; y de ese modo la Provincia proporciona el vivero de futuros politicastos, burócratas, líderes de profesión, radicales "avanzados" y otros tipos peores aún, que no alcanzan ni siquiera a malos profesionistas, pero que, de no aclimatarse definitivamente en el medio que los ha formado, tornan a sus terruños, donde pronto consiguen significarse como elementos perturbadores de la

DE NUEVO LEÓN

tranquilidad social y aún como verdaderos problemas para el orden administrativo.

Es por las razones expuestas y por otras más que podrían aducirse también, por lo que he dicho que, a mi humilde entender, es fundamental que en el Norte del país se haga el esfuerzo y se realice el propósito de fundar una gran universidad, suficientemente bien organizada, atendida y manejada, para que detenga el éxodo de estudiantes hacia el Norte y hacia el Sur; es decir, hacia los Estados Unidos y hacia esta capital, pues la influencia de aquel y de este ambiente acabará por hacer perder a los fronterizos la idiosincrasia de que siempre se han mostrado tan ufanos y de la que han derivado sus características de virtud.

Cuarta Parte
CAPITULO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Voto por la Universidad
del Norte

—(U)—

ALFONSO REYES.

I.

RIO DE JANEIRO, AÑO DE 1933.

(DE EL PORVENIR.—FEBRERO 12—1933)

He estado leyendo estos días algunos artículos, exposiciones y planes provocados por el proyecto de crear la Universidad de Nuevo León. La realidad me ha sorprendido, llegando, a pasos agigantados, y me encuentro casi desprovisto. Mis reflexiones son, pues, de primer intento, y con rubor descubro en mí mismo una extraña falta de preparación para meditar lo que será o deba ser la Universidad del Norte de México. Y los que se hallen en mi situación deben confesarse conmigo que esta falta de preparación acusa un estado de primitivismo o virginidad política nada halagüeño para aquellos que lo padecen. Pues situado México como está, y aceptados los destinos geográficos y étnicos que le cumple realizar, nada debió ser más familiar al pensamiento de todos los mexicanos que el programa de crear, por allá en el regazo de las que llamaba Manuel José Othón "Montañas Epicas", una sólida y coherente organización de la cultura nacional, para que ella responda ante la historia de los compromisos de salvaguardia y de frontera. Que no será ciega agresividad, que no será el vano sentimentalismo, ni tampoco los precipitados casuales de un régimen escolar hecho a pedazos, quienes nos protejan, sino sólo el conocimiento y la voluntad educada y rectificada, sólo un sistema de principios y acciones bien escogidos y armonizados. Un ser se define, y también se pierde, por sus contornos; y esta epidermis de la frontera debe ser cuidadosamente sensibilizada e irrigada por la cultura, para que ejerza con normalidad, eficacia y simpatía sus completas funciones respiratorias y de relación con el no yo. De ello aprovecharemos al mismo tiempo los dos vecinos del río internacional, del río que nos separa y nos junta; y lo que sirva para mejor sustentarnos en nuestro propio temperamento y en nuestras más apuradas tradiciones, habrá de servir asimismo para mejor amistarnos con la gran nación que, desde la otra ribera, nos contempla y aguarda.

II.

Hablemos de ellos sin melindre ni disimulo, y nadie me siga con recelo. Ahora como siempre, me inspira la más asentada confianza en la cordialidad, y comienzo —primera regla del jinete de la conducta— por sofrenar cuanto en nuestros impulsos pudiera haber de negación, de destruc-

ción o de encono. Pero ¿podéis creer que a un generoso pueblo, poseído como ninguno del sentimiento del deporte y el juego del hombre frente al hombre, le interese especialmente encontrar en nosotros digamos unos discípulos más o menos aventajados de sus técnicas (que ni siquiera de su espíritu, porque la transfusión del espíritu, como la de la sangre, es cosa peligrosa y difícil, y no con cualquier sujeto puede hacerse?) (¿Podéis creer que ellos se complazcan, cuando vienen a buscar un cambio de alma, o aunque sea un cambio de intereses, en dar de manos a boca con unos aprendices, más o menos avezados, de las mismas disciplinas que ellos se dejaron en casa, y en que ellos se bastan a sí propios? No; ellos preferirán lo que también hemos de preferir nosotros. Ellos preferirían encontrar acá el convexo de su cóncavo, el complemento de su escacez (porque todos somos deficientes en algo y todo lo sabemos entre todos); ellos nos preferirán singulares y otros, capaces de traer una respuesta donde ellos traen una pregunta, y aptos para proponer nuestras preguntas donde ellos aportan las respuestas. Afinidad de electricidades contrarias, atracción de lo diferente por lo diferente, esta es la colaboración. Quien quisiera reducirnos del todo a su propio módulo, más sería nuestro tirano que nuestro amigo. Y, por otra parte, el aprender o admirar virtudes ajenas es compatible con la conservación del carácter propio. El común denominador humano, que a todos nos sujeta, admite los numeradores más variados. Insistir en lo fundamental, en lo universal, pero sin atentar a lo propio; tal sea la norma. Y máxime a la hora en que las civilizaciones industriales vacilan, se detienen estupefactas y se preguntan con angustia, echando una mirada en redor, de dónde saldrán los nuevos ingredientes para fecundizar otra vez el intento hacia la felicidad y el mejoramiento de los hombres. Acaso en el fondo del espíritu mexicano, baido por largas amarguras, haya también una as-cua viva que ayude a encender otra vez la antorcha americana. Protejamos ese fuego interior, como protege la mano amorosa la llama contra el viento.

III.

La ciudad regionmontana comienza a contar como una unidad positiva hace menos de medio siglo. Una administración cuyos méritos sólo unos cuantos obcecados se atreven ya a escatimar, la dotó entonces de grandes centros fabriles, y educó a sus hijos en las intachables prácticas del trabajo. A través de nuestras turbulencias, su población conserva la brújula, porque ha hecho ya del deber una costumbre. Y aún en medio de las crisis que asuelan al país y asuelan al mundo, la ciudad sobrenada con cierto ritmo de bienestar.

tranquilidad social y aún como verdaderos problemas para el orden administrativo.

Es por las razones expuestas y por otras más que podrían aducirse también, por lo que he dicho que, a mi humilde entender, es fundamental que en el Norte del país se haga el esfuerzo y se realice el propósito de fundar una gran universidad, suficientemente bien organizada, atendida y manejada, para que detenga el éxodo de estudiantes hacia el Norte y hacia el Sur; es decir, hacia los Estados Unidos y hacia esta capital, pues la influencia de aquel y de este ambiente acabará por hacer perder a los fronterizos la idiosincrasia de que siempre se han mostrado tan ufanos y de la que han derivado sus características de virtud.

Cuarta Parte
CAPITULO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Voto por la Universidad
del Norte

—(U)—

ALFONSO REYES.

I.

RIO DE JANEIRO, AÑO DE 1933.

(DE EL PORVENIR.—FEBRERO 12—1933)

He estado leyendo estos días algunos artículos, exposiciones y planes provocados por el proyecto de crear la Universidad de Nuevo León. La realidad me ha sorprendido, llegando, a pasos agigantados, y me encuentro casi desprovisto. Mis reflexiones son, pues, de primer intento, y con rubor descubro en mí mismo una extraña falta de preparación para meditar lo que será o deba ser la Universidad del Norte de México. Y los que se hallen en mi situación deben confesarse conmigo que esta falta de preparación acusa un estado de primitivismo o virginidad política nada halagüeño para aquellos que lo padecen. Pues situado México como está, y aceptados los destinos geográficos y étnicos que le cumple realizar, nada debió ser más familiar al pensamiento de todos los mexicanos que el programa de crear, por allá en el regazo de las que llamaba Manuel José Othón "Montañas Epicas", una sólida y coherente organización de la cultura nacional, para que ella responda ante la historia de los compromisos de salvaguardia y de frontera. Que no será ciega agresividad, que no será el vano sentimentalismo, ni tampoco los precipitados casuales de un régimen escolar hecho a pedazos, quienes nos protejan, sino sólo el conocimiento y la voluntad educada y rectificada, sólo un sistema de principios y acciones bien escogidos y armonizados. Un ser se define, y también se pierde, por sus contornos; y esta epidermis de la frontera debe ser cuidadosamente sensibilizada e irrigada por la cultura, para que ejerza con normalidad, eficacia y simpatía sus completas funciones respiratorias y de relación con el no yo. De ello aprovecharemos al mismo tiempo los dos vecinos del río internacional, del río que nos separa y nos junta; y lo que sirva para mejor sustentarnos en nuestro propio temperamento y en nuestras más apuradas tradiciones, habrá de servir asimismo para mejor amistarnos con la gran nación que, desde la otra ribera, nos contempla y aguarda.

II.

Hablemos de ellos sin melindre ni disimulo, y nadie me siga con recelo. Ahora como siempre, me inspira la más asentada confianza en la cordialidad, y comienzo —primera regla del jinete de la conducta— por sofrenar cuanto en nuestros impulsos pudiera haber de negación, de destruc-

ción o de encono. Pero ¿podéis creer que a un generoso pueblo, poseído como ninguno del sentimiento del deporte y el juego del hombre frente al hombre, le interese especialmente encontrar en nosotros digamos unos discípulos más o menos aventajados de sus técnicas (que ni siquiera de su espíritu, porque la transfusión del espíritu, como la de la sangre, es cosa peligrosa y difícil, y no con cualquier sujeto puede hacerse?) (¿Podéis creer que ellos se complazcan, cuando vienen a buscar un cambio de alma, o aunque sea un cambio de intereses, en dar de manos a boca con unos aprendices, más o menos avezados, de las mismas disciplinas que ellos se dejaron en casa, y en que ellos se bastan a sí propios? No; ellos preferirán lo que también hemos de preferir nosotros. Ellos preferirían encontrar acá el convexo de su cóncavo, el complemento de su escacez (porque todos somos deficientes en algo y todo lo sabemos entre todos); ellos nos preferirán singulares y otros, capaces de traer una respuesta donde ellos traen una pregunta, y aptos para proponer nuestras preguntas donde ellos aportan las respuestas. Afinidad de electricidades contrarias, atracción de lo diferente por lo diferente, esta es la colaboración. Quien quisiera reducirnos del todo a su propio módulo, más sería nuestro tirano que nuestro amigo. Y, por otra parte, el aprender o admirar virtudes ajenas es compatible con la conservación del carácter propio. El común denominador humano, que a todos nos sujeta, admite los numeradores más variados. Insistir en lo fundamental, en lo universal, pero sin atentar a lo propio; tal sea la norma. Y máxime a la hora en que las civilizaciones industriales vacilan, se detienen estupefactas y se preguntan con angustia, echando una mirada en redor, de dónde saldrán los nuevos ingredientes para fecundizar otra vez el intento hacia la felicidad y el mejoramiento de los hombres. Acaso en el fondo del espíritu mexicano, baido por largas amarguras, haya también una as-cua viva que ayude a encender otra vez la antorcha americana. Protejamos ese fuego interior, como protege la mano amorosa la llama contra el viento.

III.

La ciudad regionmontana comienza a contar como una unidad positiva hace menos de medio siglo. Una administración cuyos méritos sólo unos cuantos obcecados se atreven ya a escatimar, la dotó entonces de grandes centros fabriles, y educó a sus hijos en las intachables prácticas del trabajo. A través de nuestras turbulencias, su población conserva la brújula, porque ha hecho ya del deber una costumbre. Y aún en medio de las crisis que asuelan al país y asuelan al mundo, la ciudad sobrenada con cierto ritmo de bienestar.

Honesta fábrica de virtudes públicas, vivero de ciudadanos, la he llamado a veces. Y lo que importa destacar es que allí la comunidad saca partido del buen hacer de sus individuos particulares, y no se pierde en místicas aspiraciones hacia un bien total que nadie puede asir con las manos. Lo he dicho y lo repetiría cien veces y mi ciudad viene a darme la mejor prueba; cuando todos y cada uno se esfuerzan por realizar a conciencia el inmediato deber que les compete, los problemas sociales quedan automáticamente resueltos en una inmensa proporción. Y así, de aquel tono menor, de aquel pequeño e insensible cumplimiento diario, va desprendiéndose poco a poco un enlazamiento de acciones, una fuerza considerable, un desarrollo del ser espiritual y del ser material de la sociedad regiomontana, una intensa voluntad colectiva sin aparato y sin orgullo. Sin asomo de ironía pudiera afirmarse que el regiomontano es un héroe en mangas de camisa, que es un paladín en blusa de obrero, que es un filósofo sin saberlo, un gran mexicano sin actitudes estudiadas para el monumento, y hasta creo que un hombre feliz. Por cuanto no puede haber más felicidad que cerrar cada noche el cielo de un propósito cotidiano, fielmente procurado y adelantado, y amanecer a cada mañana con aquel temple que sólo da lo que la frase hecha llama tan bien: el sueño de los justos. ¡Finura y resistencia como en el acero famoso de nuestras fundiciones! ¡Levedad y frescura como en la bebida de nuestras cervecerías famosas!

IV.

De tiempo atrás tenemos escuelas profesionales, escuelas que por decirlo así se mantienen al lado de la vida comercial y fabril, a modo de un lujo que la ciudad podía pagarse. No seré yo quien niegue sus títulos, yo por tantos conceptos apegado cariñosamente a la historia de Monterrey. Pero no penséis que tales instituciones bastan: no penséis que basta añadir una escuela de ingenieros y otra de bellas artes a la de médicos y a la de abogados y envolverlas todas en ciertos tejidos conjuntivos, para crear una Universidad. Entiendo más bien que la creación de nuestra Universidad significa un cambio de acento en la atención pública: la cultura, que antes crecía como al lado, pasará a constituir el núcleo, el meollo. La organización escolar dará su armazón y en ella se trazarán como derivaciones indispensables todas las demás actividades técnicas, la circulación del comercio y aún los entreactos de la vida mundana. De suerte que el último mazo que bata, el hierro en el último taller resulte concadenado a la fórmula algebraica que los estudiantes inscriben en el encerado de sus aulas. De suerte que si ha de presentarse entre nosotros otro tipo de humanista co-

mo José Eleuterio González—de noble recordación—, no se lo vea como un cuerpo extraño, sino como una parte armónica y necesaria de nuestro existir, al igual del ingeniero que riga los telares y supervisa las máquinas de artefactos. De suerte que hasta los esparcimientos de la sala Terpsícore parezcan animarse sobre un fondo de alegría "inteligente". Trátase en suma, de rectificar la grande equivocación que pesó durante buena parte del pasado siglo sobre el espíritu mexicano; trátase de reconocer que teoría y práctica no son dos orbes inconexos, sino que ambos aspectos lógicos forman un continuo biológico; que el hacer y el pensar se complementan, se inspiran y mutuamente se enriquecen, al modo de aquellos dos crepúsculos vespertinos que yo veía fundirse y penetrarse en el mismo cielo, en los inolvidables anocheceres de mi infancia: el uno, que nacía del Poniente y venía a ser como el pensamiento, era todo de origen extrahumano y tendía sobre medio espacio sus fuegos fríos de plata y de carmín; el otro, que brotaba del Oriente y subía de la tierra a manera de una onda de rojo oscuro—cuya vivacidad aumentaba al paso de la noche— se engendraba en la acción del hombre, y no era más que el resplandor de los altos hornos de hierro que vertían por los arrabales sus despojos de piedra ardiente. Fomente la ciudad de los dos crepúsculos sus dos hogueras esenciales y el pensamiento y la acción se desposen dichosamente en el rumboso valle de la Mitra y de la Silla.

V.

La feliz iniciativa que concibió el nuevo régimen de educación nacional, concibió también la distribución de núcleos culturales por todos los ámbitos de la República. Al Centro, al Norte, al Sur, al Este y al Oeste juntando las emanaciones de los puntos cardinales, en representación de la rosa de los vientos, habían de crearse otras tantas Universidades. Una concentraría como el corazón, lo más depurado de la sangre, lanzándola desde allí a los extremos, ya filtrada y proponiéndose como un ideal inspirador a sus hermanas menores. Otra, abierta al mar europeo y a las inquietudes del combativo espíritu atlántico, fertilizaría con ellos aquel suelo bochornoso y feraz, cuyo litoral se enrosca como para mejor abarcar las Antillas, confesando así aquel ánimo de musicalidad y vaga sueñera en que la Habana y Veracruz se emparentan y se conceitan. La tercera tendería por el Sur las raíces de aquella fraternidad más antigua que el Descubrimiento, y ojalá más duradera que los fundamentos mismos del Continente. La cuarta abierta al soplo misterioso y ancestral del Pacífico—imagen de la Nao de China que arribara al puerto de Acapulco— recibiría el

contacto eléctrico del Asia, dando a nuestro México su misión de amalgamador y balanza entre el Occidente y el Oriente. Y la del Norte finalmente, la nuestra, había de traducir, ante la avalancha septentrional, el sentido de los anhelos nacionales, haciéndolos más respetables cada día, y al mismo tiempo conduciría hacia nosotros—aorta poderosa—el abono siempre útil, siempre benéfico, de la otra América. Vosotros, los llamados a incorporar en sistema y programa tan vasta aspiración, penetráos de esta responsabilidad y de este afán. Os toca, maestros de Monterrey, crear pieza a pieza una nueva entraña, un corazón subsidiario, un alambique de sutiles esencias para provecho de todo el ser mexicano.— En ello os alistan vuestras luces, vuestra experiencia, y la magnetizadora visión de una patria más grande y, por eso mismo, más humana y más universal.

VI.

FRANCIA.—"maestra de dibujo entre las naciones"— nos da ejemplos fáciles de abarcar. Todos saben, y lo repetía recientemente un crítico, que no se puede hablar de literatura francesa en el siglo XVII sin contar con Rouen; que no se puede hablar de literatura francesa en el XVIII sin contar con Aix, Dijon, Burdeos, y hasta con Ginebra-Ferney. Pero viene la Revolución, y la literatura francesa se vuelve parisiense. Fenómenos concomitantes pudieran describirse en otros países. Un pánico sociológico concentra hacia las capitales todo el jugo de las culturas. En México la literatura es, sobre todo, capitalina. Y a poco que los escritores no se resignen al oficio limitado y casero de la moneda de vellón, acuden a la mesa central como a una plataforma más alta donde realizar mejor su formación propia, donde mejor hacerse oír, donde tomar contacto más intenso con las otras culturas. (Tal es la enfermedad general; no ignoro que hay síntomas de alivio; véanse los esfuerzos del grupo tapatío de BANDERA DE PROVINCIAS y de los ensayistas proletarios de Veracruz; que en cuanto al aislamiento de Mérida, es otro extremo paradójico que también está pidiendo remedio). Las Universidades regionales vendrían a desahogar esta congestión que se promete de veras peligrosa. La cultura metódicamente esparcida bañaría entonces el conjunto de nuestra población juvenil. Lo que amenaza convertirse en una academia, se ensancharía vitalmente sazónándose con todos los sabores y todos los matices. Todos los costados de la patria contribuirían sus variados aspectos. Cada necesidad particular encontraría su expresión, y contaría con una opinión acostumbrada a escucharla. Subiría el nivel de nuestra prensa; se multiplicarían las empresas editoriales, y prosperarían las artes del libro en una plausible emulación. Nos habituaríamos a conceder igual digni-

dad intelectual a la metrópoli y a los Estados, a la ciudad y a las aldeas. No sería ya inusitado el ejemplo de Othón, que de tiempo en tiempo se acercaba a las tertulias capitalinas y luego volvía "a sus obscuras soledades". No sería ya monstruoso el ejemplo de Díaz Mirón, confinado en Jalapa, y cuyo genio se resentía de la falta de conversación con sus pares. El poeta, desde su abrigo rústico, estaría en trato con su pueblo. Los jóvenes tendrían siempre a su alcance el hacer una carrera sin desarraigarse ni alejarse. ¡El pan espiritual equitativamente compartido, la distribución de energías más regular y equilibrada; la vida, la vida misma más saludable y llevadera! Tal es, en cuanto afecta al Norte de la República, lo que puede hacer nuestra Universidad, convocando a aquellos que dispersó la falta de estímulo, y a los hombres de buena voluntad que estén dispuestos a ayudarla. Este sueño comienza a ser ya realizable; al pavor centripeto que juntaba a los hombres en la capital como en una roca de naufragos, sucede ya—con la estabilización política y con los rápidos medios de transporte—el anhelo de echarse fuera del gran centro absorbente, de plantar los reales en un relativo retiro, de abrirse sitio donde haya menos concurrencia y quede más tierra para sembrar. La Universidad del Norte llega a su tiempo.

VII.

A nadie se oculta—sin volver ahora sobre las clásicas discusiones en torno a la idea de Universidad que, desde Newman hasta Ortega y Gasset, debieran estar en la mente de cuantos a estas tareas se consagren (y abro aquí un paréntesis liberal para mencionar con honor el sociólogo brasileño Tristao de Athayde, por lo mismo que no militamos en igual campo)—a nadie se oculta que una Universidad es por su nombre, por su definición, por su oficio algo universal aunque no extranjero: la ciencia no puede tener patria. Pero incurre en una confusión lamentable quien se figura que por eso solo la Universidad y la Nación se contraponen. Cuanto enaltezca y mejore a un grupo humano, lo enaltece y mejora en su condición nacional. Cuando, en la Edad Media, la Universidad de París congregaba a los estudiantes de todo el mundo, de aquellos barrios iban surgiendo las naciones europeas modernas. El químico mexicano será más buen mexicano al paso que sea más buen químico; y mejor que mejor si, en vez de limitarse—porque en esto estriba el peligro para nosotros—a ser un ensayador empírico adjunto a cualquier metalería, llega a ser un verdadero investigador, capaz de ingresar a la muy mexicana, pero muy universal y científica tradición de Río de la Loza. El arquitecto mexicano será más buen mexicano mientras más buen ar-

quitecto sea; y mejor que mejor si, en vez de limitarse a trasponer mecánicamente los cánones de un bungalow aprendido en "el Sur que nos queda al Norte" se injerta en la robusta tradición varias veces secular que es orgullo de las artes mexicanas y es asombro del mundo. Que en cuanto a querer averiguar dónde cae el límite exacto de lo universal, dejemos esta discusión estéril a los que desean no hacer nada abrogándose el derecho de censurar lo que hacen los otros. Entreguémosnos cuanto antes a la obra, seguros de que nos gobierna desde arriba una fatalidad venturosa, a la que nunca podremos escapar como no nos empeñemos en contrariarnos y en adularnos a la fuerza. Hay una lealtad al trabajo, una docilidad a las líneas trazadas por la naturaleza del objeto mismo que nos preocupa; y esta lealtad o docilidad substituyen con ventaja a las definiciones apriorísticas. Será mexicano todo lo bueno que haga un mexicano. Con esto, es innegable que hay ciertas direcciones preferidas por el espíritu de cada pueblo. Y sin ahondar en ello —que ni es el sitio, ni ha llegado para mí el momento— me atrevo a dejar aquí estas sugerencias: cuanto prefiera la calidad a la cantidad nos parecerá más mexicano, o más mexicanizante que lo contrario. Y nos parecerá que defiende con más eficacia el patrimonio de nuestra nación (patrimonio hecho y, sobre todo, patrimonio por hacer) cuanto—para usar la lengua de Pascal—imponga el "espíritu de finura" por sobre el "espíritu de geometría". Somos una raza metafísica y poética; y no se rebelen contra esta declaración los amontonadores de energía física y de materia, que también eran así los egipcios, y también dejaron pirámides. Quiero decir que nuestra Universidad será más mexicana mientras más procure suscitar las virtudes en el alma de sus educandos, y menos se entretenga en averiguar—pongamos por caso— si las estatuas sumadas de todos ellos completan tal o cual submúltiplo del cuarto del meridiano terrestre. Y conste que no hago caricatura, sino que me refiero a aberraciones registradas y conocidas.

VIII.

Pero hemos llegado a una hora en que el hombre aparece preocupado—y con razón—por resolver la circunstancia de su convivencia con el hombre. No nos bastaría ya con el antiguo humanismo, hecho de cultura literaria; no nos bastaría con el que nació del positivismo, hecho de cultura científica. Necesitamos completar el cuadro de urgencias actuales, dando sitio en la nueva Universidad a una forma de cultura política (Lo cual, de paso, devolviendo su seriedad al problema, desterraría, en buenahora, la politiquería interior en que se distraen y aún se sacrifican a veces los escolares). Sería el orgullo de los mexicanos del

Norte—tan conocidos por la franqueza y llaneza con que abordan, plantean y atacan sus conflictos públicos;—sería el orgullo de la Universidad de mi tierra—tierra donde el derecho obrero mexicano dió sus primeros pasos, sin alarmar ni escandalizar a nadie, porque era un crecimiento natural de aquel suelo—el dar por primera vez asilo a un programa amplio y cabal de cultura política. La impreparación política, junto con la impreparación sexual, será, en la historia, el mayor escollo con que haya tropezado la humanidad contemporánea. Yo sé bien que hay, entre nosotros, hombres representativos de intereses comunes que, al menor desconcierto de la cosa pública (¡y a tontos estamos expuestos!), echarían a andar su motor y, en pocas horas se trasladarían a Laredo, Texas con armas y bagaje. Y es fuerza que esto no acontezca; es fuerza que nuestra morada no amenace a nadie con inútiles sobresaltos, y que, en el peor de los casos, el morador esté preparado para afrontar tempestades, con los recursos que le proporcionen su ética y su ciencia. Sólo la cultura política puede precavernos. Pero abogar, hoy en día, por una cultura política tanto vale como proponer un voto por la izquierda. Querer abarcar a todos en la obligación y el disfrute de la cosa pública privilegio, hasta ayer, de grupos limitados es tirar la manta hacia la izquierda. ¡Que ella pueda cubrirnos a todos y no desamparar a nadie! Los espíritus conservadores han de convergerse de que no les queda más salida que el ir cediendo a las novedades de que el tiempo viene cargado. La cultura quiere alumbrar por igual a todos los hombres. — y este todos los hombres lleva en sí el postulado político. Oigan los que saben oír, hagan los que saben hacer: la cultura debe ser popular y nadie tuerza mis palabras ni piense que he dicho popular. He aquí, al abrir sus puertas la Universidad de Nuevo León el voto que ofrezco a mis paisanos, sin más título que el de ser el más modesto industrial nacido a los pies del Cerro de la Silla; aquél que sólo produce y elabora en pequeña escala, unas cuantas palabras. Esto sí palabras sinceras.

Petrópolis, 6 de enero de 1933.

ALFONSO REYES.

México Necesita una Irrigación Cultural en la Frontera Norte

—(U)—

Nuestro Embajador Lic. Alfonso Reyes, formula su adhesión por el establecimiento de la Universidad de Nuevo León

—(U)—

(DE EXCELSIOR.—MAYO 7 DE 1933).

La Universidad de Nuevo León, cuya fundación está en vísperas de convertirse en realidad teniendo por centro a Monterrey, cuenta con la adhesión pública que acaba de formular desde Río de Janeiro el Embajador de México en Brasil, licenciado Alfonso Reyes.

De acuerdo con las informaciones que ayer obtuvimos en la Secretaría General de la Universidad, el señor Licenciado Reyes ha dado su voto en pro de la creación de dicha Universidad, redactando para ello una extensa exposición, bien nutrida de ideas, en la que da a conocer sus puntos de vista en relación con ese proyecto, a la vez que algunos aspectos ideológicos que seguramente interesarán a los universitarios de nuestro país.

Dice el Licenciado Reyes que estando situado México como está, y aceptados los destinos geográficos y étnicos que le cumple realizar, nada debió ser más familiar al pensamiento de todos los mexicanos que el programa de crear por allá en el regazo de las que llamaba Manuel José Othón "Montañas Epicas", una sólida y coherente organización de la cultura nacional, para que ella responda ante la historia de los compromisos de salvaguardia y de frontera. "Que no será la ciega agresividad—prosigue diciendo el autor de ese memorial— que no será el vano sentimentalismo, ni tampoco los precipitados casuales de un régimen escolar hecho a pedazos, quienes nos protejan, sino sólo el conocimiento y la voluntad educada y rectificadora, sólo un sistema de principios y acciones bien escogidos y armonizados. Un ser se define y también se pierde, por sus contornos; y esta epidermis de la frontera debe ser cuidadosamente sensibilizada e irrigada por la cultura, para que ejerza con normalidad, eficacia y simpatía sus complejas funciones respiratorias y de relación con el no yo. De ello aprovecharemos a un tiempo los dos vecinos del Río Internacional, del río que nos separa y nos junta; y lo que sirva para mejor sustentarnos en nuestro propio temperamento y en nuestras más apuradas tradiciones, habrá de servir asimismo para mejor amis-

tarnos con la gran nación que, desde la otra ribera, nos contempla y aguarda."

ESA UNIVERSIDAD LLEGA A TIEMPO

El licenciado Reyes, después de expresar el hecho de que las universidades regionales vendrán a desahogar la congestión de actividades universitarias, que se promete de veras peligrosa, afirma que la cultura metódicamente esparcida bañaría entonces el conjunto de nuestra población juvenil; que lo que amenaza convertirse en una academia, se ensancharía —vitalmente, sazónándose con todos los sabores y todos los matices; que todos los costados de la patria mexicana contribuirían sus variados aspectos; que cada necesidad particular encontraría su expresión y contaría con una opinión acostumbrada a escucharla; y que subiría el nivel de nuestra prensa, se multiplicarían las empresas editoriales y prosperarían las artes del libro en una plausible emulación.

Y prosigue diciendo el eminente universitario mexicano: "Nos habituáramos a conceder igual dignidad intelectual a la metrópoli y a los Estados, a la ciudad y a las aldeas. No sería ya inusitado el ejemplo de Othón, que de tiempo en tiempo se acercaba a las tertulias capitalinas y luego volvía "a sus obscuras soledades". No sería ya monstruoso el ejemplo de Díaz Mirón, confinado en Jalapa, y cuyo genio se resentía de la falta de conversación con sus pares. El poeta, desde su abrigo rústico, estaría en trato con su pueblo. Los jóvenes tendrían siempre a su alcance el hacer una carrera sin desarraigarse ni alejarse. ¡El pan espiritual equitativamente compartido, la distribución de energías más regular y equilibrada; la vida, la vida misma, más saludable y llevadera! Tal es, en cuanto afecta al Norte de la República, lo que puede hacer nuestra Universidad, convocando a aquellos que dispersó la falta de estímulo, y a los hombres de buena voluntad que estén dispuestos a ayudarla. Este sueño comienza a ser ya realizable; al pavor centrípeto que juntaba a los hombres en la capital como en una roca de naufragos, sucede ya —con la estabilización política y con los rápidos medios de transporte— el anhelo de echarse fuera del gran centro absorbente, de plantar los reales en un relativo retiro, de abrirse sitio donde haya menos concurrencia y quede más tierra por sembrar. La Universidad del Norte llega a su tiempo."

Para un Ideario de la Universidad de Nuevo León.

—(U)—

A mis amigos de Monterrey
Por el DR. PEDRO DE ALBA.

—(U)—

(DE EL NACIONAL.—MARZO 31 DE 1933)

Cuarta Parte
CAPITULO V.



DRANTE algún tiempo se padeció entre nosotros cierta aversión a los estudios universitarios. Se tenía la creencia de que eran aprovechados únicamente por una minoría privilegiada y que servían de base para fomentar una casta de profesionistas más inclinados al medio personal que a la franca actitud de servicio colectivo.

Por fortuna ha sobrevenido una transformación en dichos conceptos; por los dos extremos se ha procurado el acercamiento. Por una parte el universitario de hoy ha buscado, de una manera espontánea, la más amplia comunicación con las clases populares y por la otra, los que creían que la Universidad no realizaba tareas de bien público, se han visto en la urgencia de recurrir a ella para pedirle consejo y para solicitar su ayuda en todos los problemas contemporáneos. Así se ha establecido una doble corriente de la altura hacia las profundidades del pensamiento; entre las capas sociales que forman la cúspide y las que representan la base de la estructura social, y de ese modo se va caminando al encuentro para acortar las distancias y para romper las barreras, a fin de lograr una nueva organización social con nuevos aristos y asperezas, de tal suerte que se puedan conjurar las voluntades en el afán de fundar un mundo mejor.

El espíritu de la nueva Universidad debe ser de cooperación social; sin pedirle que renuncie a sus altas finalidades de investigación y de conocimiento, hay que esperar de ella un esfuerzo creciente y sostenido, para que se logre una acomodación social más justa y para que haya menos diferencias entre los hombres. Es con esta "mira", que lo mismo se afoca hacia arriba que hacia abajo, que se fundará la Universidad de Nuevo León.

Se pretende que sea algo vivo y dinámico; un organismo capacitado para moverse en todas di-

recciones. Su lugar de residencia será la Ciudad de Monterrey, no por arrogancia egocéntrica, sino porque es preciso que tenga un asiento definido; se buscará la forma de que no sea sólo una fórmula estática; sino que todo lo que Monterrey tiene de energía productiva, de disciplina en el trabajo, de orden en el esfuerzo será un motivo de inspiración para la Universidad. En el terreno genuinamente humano se tomarán lecciones del propio ambiente; así como en la vida política, en la organización económica; en la producción industrial y agrícola se ha logrado una concatenación de todos los factores sociales, se ha cultivado una conciencia de mutua ayuda que al parecer está por encima de la lucha de clases; de la misma manera la Universidad será un punto de convergencia para que se acojan en sus aulas los elementos provenientes de todos los sectores de la actividad y del pensamiento; sin distinciones de categorías o privilegios desprendidas de la posición económica o de arbitrarias clasificaciones.

El principio jerárquico que prevalecerá en la Universidad estará apoyado en el saber y en el esfuerzo personal; pero se tomará en cuenta, para conceder un lugar preferente, la buena disposición para ser útil a sus semejantes y el mayor o menor grado de atención que dediquen los Universitarios al bien público y al servicio del Estado y de la Nación.

Al considerarse Monterrey como el foco de la nueva institución, está obligada a irradiar su luz en todas direcciones; pero no solamente será un centro luminoso, sino que también debe elevar a las alturas y conservarlas siempre tensas y vibrantes sus antenas receptoras.

Una vez conocidos su población y su medio en la forma más amplia y concienzuda, tendrá que emprender con un espíritu insaciable la exploración de todas las rutas. Después de hacer recorridos de trayectorias verticales y horizontales, completará su esquema en viajes de circunvalación. El conocimiento de sí mismo y de las condiciones de su propio medio ciudadano será el punto de apoyo para pasar al estudio del Estado, luego, se fijarán las características regionales, después las de nuestro país y de nuestro continente, para terminar el recorrido con la inquietud cósmica universal.

Esto último es lo que caracteriza el espíritu universitario; la curiosidad y el afán por extender la vista hasta las más remotas lejanías; no hay que olvidar que su alumbramiento en la historia coincidió con la idea del poder universal, con la ilusión de formar una sola familia cristiana con todos los países del Planeta, con el espejismo de la legislación ecuménica.

Aunque ese mundo unitario se haya disgregado en nacionalidades diversificadas, sin embargo la quimera del saber universal, la pasión por los estudios de todo linaje y el afán para conseguir la fraternidad y el entendimiento entre todos los hombres sigue vivificando la viejas raíces y fortaleciendo los antiguos troncos y quién sabe si en el correr de los tiempos la cultura clásica y el "nuevo humanismo" realicen el milagro que todos los habitantes de la tierra se vuelvan a considerar componentes de una sola patria y de una sola familia.

Una vez realizado este vuelo de altura y de distancia, las alas de la Universidad, como las del simbólico Ariel, habrán de repliegarse sobre sí mismas para volver a su propia realidad y a su punto de partida. De esa manera la mayor conciencia de lo QUE SE ES Y DE LO QUE NO SE ES; DE LO QUE SE TIENE Y DE LO QUE NO SE TIENE; será un auxiliar de primer orden para el más profundo conocimiento de sí mismo, que también constituye una finalidad de los estudios Universitarios. Con esto se hará una tarea doblemente benéfica y saludable; el mejor conocimiento de nosotros mismos será una medida para entender y estimar a todos los hombres y las observaciones recogidas en ese recorrido a través de las edades y de los pueblos, nos darán datos sobre la fisonomía genérica de la humanidad y contribuirán a nuestra propia afirmación. En esas condiciones se realizará una de "las desideratas" de nuestro afán por definir nuestra nacionalidad, pero sin cerrar las puertas a las verdades eternas ni a la simpatía universal.

Se dirá por algunos que estas lucubraciones parecen teorizantes y lizantinas; en realidad hay que argüir que la inquietud filosófica, el pensamiento científico y la sensibilidad artística que se cultivan en mayor o menor grado en la Universidad de Nuevo León, serán armas de un alcance ilimitado para llegar hasta las alturas y las profundidades del mundo cósmico o de la conciencia humana. Para lograr ese propósito sólo se necesita una inclinación auténtica, una postura definida, una pauta firme para adentrarse en el amplio e inagotable mundo del saber; que sea con modestia, conciencia y recato; con desinterés y con real afición por el saber en sí; eso basta para ser un buen oficiante y con el tiempo puede ocurrir que la Esfinge del Destino y el Enigma de la Sabiduría entreguen algunos de sus secretos.

Hablamos así de la futura Universidad de Nuevo León porque así hablaríamos respecto de cualquiera universidad clásica o moderna, propia o extraña, y porque al tratarse de una institución

nueva hay que señalarle finalidades superiores; como una meta, como un paradigma, aunque de momento no se cuente con todos los recursos para su plena realización. Hay que contar con las magníficas posibilidades de la región y con la iniciativa de sus habitantes; éstas se han aplicado principalmente a empresas de orden práctico; pero se puede esperar con razones válidas, que esa dinámica y esa disciplina florezcan también en los campos del estudio y de la investigación dentro de la Universidad.

Insistimos paralelamente en las tareas de alcance popular y en los propósitos de conocimiento superior, considerándolas como dos tendencias fundamentales para que se vea que la Universidad no debe propender exclusivamente hacia el campo trillado de la formación de profesionistas, de acuerdo con la vieja pauta de las profesiones liberales. Deberán tener su lugar desde luego; pero se procurará formar una nueva conciencia en los que se gradúan en las Facultades o Escuelas Universitarias, que les permita vivir en atención constante hacia las urgentes necesidades de nuestro pueblo; pero la formación de profesionistas corresponderá solamente a una parte del programa. Se procurará también formar hombres capacitados para ser buenos industriales, buenos hombres de negocios, o expertos agricultores; obreros y obreras calificados con una mejor dotación de conocimientos y habilidades; pero todos ellos; tanto los profesionistas clásicos, como los hombres de empresa, como los obreros, habrán de tener el sello de hombres cultos y el criterio amplio, generoso y comprensivo, como resultado de la influencia de la Universidad.

La Universidad habrá de consagrarse, pues a formar hombres en el más amplio sentido. Con grandes o pequeños recursos, con más o menos conocimientos académicos; pero en todos los casos, con una conciencia humana bien definida.

Así contribuirá al fomento de esta corriente saludable que se llama el Nuevo Humanismo, que se aplica a todas las manifestaciones de la vida contemporánea. Se pretende que no solamente las ciencias sociales, políticas y económicas, se sometan a los principios de solidaridad humana; sino que hasta las ciencias abstractas nunca pierdan de vista el destino del hombre.

Por tanto la suprema finalidad de la Cultura Universitaria será la propender hacia la formación de un nuevo tipo de hombre.

En Nuevo León y en los demás Estados fronterizos existen de hecho características humanas de las más estimables; Vigor físico, inquietud mental; sencillez de costumbres, actitudes ingenuas

frente a los problemas de la existencia. La lucha por la vida que ha sido dura los ha vuelto resistentes y emprendedores; los riesgos comunes les han despertado la conciencia de la unión y del esfuerzo combinado; habrá que conservar tales cualidades en cuanto correspondan a valores humanos y a la vez buscar la forma de introducir elementos derivados del ansia de saber; del afán por los estudios desinteresados, de la afinación íntima que se relacione con la sensibilidad artística. Así se ensanchará el horizonte del hombre por todos los puntos cardinales y se completará la mente en su asombrosa potencialidad; el espíritu universitario irá más allá de las facultades equiláteras, o del equilibrio inestable; entonces podría expresarse con la ecuación de un círculo, símbolo de la perfección y de la sencillez y también del eterno movimiento.

La Creación de Nuestra Universidad

—(U)—

Cómo está fermado el Comité Organizador
Plan General de Trabajos

—(U)—

Por el LIC. HECTOR GONZALEZ



MO miembro del Comité que en estos momentos estudia la organización de la Universidad de Nuevo León, que muchos se adelantan a llamar del Norte, pero cuya denominación todavía se ignora, me creo en condicio-

nes de decir por medio de la prensa algunas cosas, que pueden servir en parte de divulgación y difusión de ideas y en parte de incitación a que otros expongan las que juzgue conveniente. También para que muchos se den cuenta del difícil camino que debe andarse, de las dificultades que necesitan vencerse y de los anhelos que laten en la médula de todos estos esfuerzos.

Primero que nada puedo asegurar que todos los que intervenimos en esta magna obra, desde el Gobernador don Francisco A. Cárdenas, hasta el más humilde de los estudiantes que en ella colaboran, nos hallamos completa y totalmente identificados en la idea de la Universidad, apasionados por ella y anhelosos de llevarla a una completa realización. Quizá pocas veces se haya dado o vuelva a darse, en la historia de las grandes empresas ya emprendidas o que en lo futuro se emprendan en el Estado de Nuevo León, mayor unanimidad en el anhelo y más completa uniformidad en la pasión de llevar un proyecto a la práctica. Pasión fría y no pasión tormentosa, pasión de la que dura, de la que hace brotar el pensamiento, de la que mantiene el ánimo enhiesto y la voluntad en perpetua tensión, como el arco distendido que está para lanzar el dardo.

Los miembros del Comité Organizador han recibido todos su nombramiento del Sr. Gobernador del Estado. Pero las designaciones no se han hecho al capricho. Han recaído en personas calificadas para ello por el lugar que ocupan en el organismo educativo, como los Directores y los estudiantes de las diversas Escuelas representadas, o por su significación oficial o social, como los representantes de la Legislatura, y del Ayuntamiento, o de la Cámara de Comercio y de la Asociación Médica.

Así que, los nombramientos extendidos hasta la fecha no son la totalidad de los que se extende-

Cuarta Parte
CAPITULO VI.

nueva hay que señalarle finalidades superiores; como una meta, como un paradigma, aunque de momento no se cuente con todos los recursos para su plena realización. Hay que contar con las magníficas posibilidades de la región y con la iniciativa de sus habitantes; éstas se han aplicado principalmente a empresas de orden práctico; pero se puede esperar con razones válidas, que esa dinámica y esa disciplina florezcan también en los campos del estudio y de la investigación dentro de la Universidad.

Insistimos paralelamente en las tareas de alcance popular y en los propósitos de conocimiento superior, considerándolas como dos tendencias fundamentales para que se vea que la Universidad no debe propender exclusivamente hacia el campo trillado de la formación de profesionistas, de acuerdo con la vieja pauta de las profesiones liberales. Deberán tener su lugar desde luego; pero se procurará formar una nueva conciencia en los que se gradúan en las Facultades o Escuelas Universitarias, que les permita vivir en atención constante hacia las urgentes necesidades de nuestro pueblo; pero la formación de profesionistas corresponderá solamente a una parte del programa. Se procurará también formar hombres capacitados para ser buenos industriales, buenos hombres de negocios, o expertos agricultores; obreros y obreras calificados con una mejor dotación de conocimientos y habilidades; pero todos ellos; tanto los profesionistas clásicos, como los hombres de empresa, como los obreros, habrán de tener el sello de hombres cultos y el criterio amplio, generoso y comprensivo, como resultado de la influencia de la Universidad.

La Universidad habrá de consagrarse, pues a formar hombres en el más amplio sentido. Con grandes o pequeños recursos, con más o menos conocimientos académicos; pero en todos los casos, con una conciencia humana bien definida.

Así contribuirá al fomento de esta corriente saludable que se llama el Nuevo Humanismo, que se aplica a todas las manifestaciones de la vida contemporánea. Se pretende que no solamente las ciencias sociales, políticas y económicas, se sometan a los principios de solidaridad humana; sino que hasta las ciencias abstractas nunca pierdan de vista el destino del hombre.

Por tanto la suprema finalidad de la Cultura Universitaria será la propender hacia la formación de un nuevo tipo de hombre.

En Nuevo León y en los demás Estados fronterizos existen de hecho características humanas de las más estimables; Vigor físico, inquietud mental; sencillez de costumbres, actitudes ingenuas

frente a los problemas de la existencia. La lucha por la vida que ha sido dura los ha vuelto resistentes y emprendedores; los riesgos comunes les han despertado la conciencia de la unión y del esfuerzo combinado; habrá que conservar tales cualidades en cuanto correspondan a valores humanos y a la vez buscar la forma de introducir elementos derivados del ansia de saber; del afán por los estudios desinteresados, de la afinación íntima que se relacione con la sensibilidad artística. Así se ensanchará el horizonte del hombre por todos los puntos cardinales y se completará la mente en su asombrosa potencialidad; el espíritu universitario irá más allá de las facultades equiláteras, o del equilibrio inestable; entonces podría expresarse con la ecuación de un círculo, símbolo de la perfección y de la sencillez y también del eterno movimiento.

La Creación de Nuestra Universidad

—(U)—

Cómo está fermado el Comité Organizador
Plan General de Trabajos

—(U)—

Por el LIC. HECTOR GONZALEZ



MO miembro del Comité que en estos momentos estudia la organización de la Universidad de Nuevo León, que muchos se adelantan a llamar del Norte, pero cuya denominación todavía se ignora, me creo en condicio-

nes de decir por medio de la prensa algunas cosas, que pueden servir en parte de divulgación y difusión de ideas y en parte de incitación a que otros expongan las que juzgue conveniente. También para que muchos se den cuenta del difícil camino que debe andarse, de las dificultades que necesitan vencerse y de los anhelos que laten en la médula de todos estos esfuerzos.

Primero que nada puedo asegurar que todos los que intervenimos en esta magna obra, desde el Gobernador don Francisco A. Cárdenas, hasta el más humilde de los estudiantes que en ella colaboran, nos hallamos completa y totalmente identificados en la idea de la Universidad, apasionados por ella y anhelosos de llevarla a una completa realización. Quizá pocas veces se haya dado o vuelva a darse, en la historia de las grandes empresas ya emprendidas o que en lo futuro se emprendan en el Estado de Nuevo León, mayor unanimidad en el anhelo y más completa uniformidad en la pasión de llevar un proyecto a la práctica. Pasión fría y no pasión tormentosa, pasión de la que dura, de la que hace brotar el pensamiento, de la que mantiene el ánimo enhiesto y la voluntad en perpetua tensión, como el arco distendido que está para lanzar el dardo.

Los miembros del Comité Organizador han recibido todos su nombramiento del Sr. Gobernador del Estado. Pero las designaciones no se han hecho al capricho. Han recaído en personas calificadas para ello por el lugar que ocupan en el organismo educativo, como los Directores y los estudiantes de las diversas Escuelas representadas, o por su significación oficial o social, como los representantes de la Legislatura, y del Ayuntamiento, o de la Cámara de Comercio y de la Asociación Médica.

Así que, los nombramientos extendidos hasta la fecha no son la totalidad de los que se extende-

Cuarta Parte
CAPITULO VI.

rán, pues se procurará ir allegando sin cesar nuevos elementos representativos de manera de conseguir que en el Comité queden representadas todas las actividades y todas las fuerzas sociales del Estado. Y estando dentro de él los comerciantes, los obreros, los agricultores, los profesionistas, etc., la labor que se haga traducirá en cierto modo el sentir de toda la colectividad nuevoleonense, sus deseos y sus anhelos, y la obra que se haga será una verdadera labor colectiva e impersonal.

La labor que afrontará el Comité puede delinearse en breves palabras, aunque a la postre en sus detalles sea muy compleja. La educación está regida en Nuevo León por una ley general que abarca todos los establecimientos educativos, desde las Escuelas Primarias, Elementales hasta las de Leyes y Medicina. Lo primero que debe hacerse es separar de esa ley todo lo relativo a enseñanza primaria y secundaria, que seguirán regidas por ella misma, y lo relativo a enseñanza universitaria, que debe ser materia de una ley especial.

La Secundaria comprende casi con exactitud las asignaturas de los tres primeros años de estudios del Colegio Civil, o los tres primeros años de las Escuelas Normales, o parte de los estudios que se hacen en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón". Habrá que separar en estos establecimientos lo que quede como secundario y lo que vaya a ser universitario.

Con lo que se estudia en los llamados años preparatorios del Colegio Civil, o sean el Cuarto y el Quinto, que son diferentes para las diferentes carreras, se formará la base de la Escuela de Bachilleres, en la que se harán los cursos preparatorios para las diferentes carreras que se estudiarán en las diversas facultades: Medicina, Derecho, etc.

Con la Escuela de Bachilleres, que será nueva, y las facultades (Leyes Medicina, etc.) se formará la base de la Universidad. Respecto de los establecimientos que acabo de mencionar no cabe duda ninguna relativa a su colocación dentro del organismo universitario. El primer problema serio que se presenta es el de definir la situación dentro de ese organismo de las Escuelas Normales y de la Industrial "Alvaro Obregón", que puede ser el principio o de una Escuela de Ingenieros o de un instituto Politécnico, donde puedan hacerse varias carreras relacionadas con la Ingeniería, además de seguir siendo Escuela de estudios prácticos, como hoy lo es.

Formada, pues, con las Escuelas que acabo de indicar, la base de la Universidad y ordenados y concordados dentro de una idea general, los establecimientos entre sí, la organización resul-

tante servirá de núcleo para crear e incorporar nuevas escuelas o institutos.

La tarea dentro de su aparente sencillez, es complicada y difícil. Presenta problemas técnicos y prácticos que requieren dedicación y estudio. Por tales razones y por tener la intención de hacer algo que positivamente responda a las verdaderas necesidades y anhelos sociales, el Comité Organizador solicita y espera la simpatía, la colaboración y las luces de todas aquellas personas o grupos sociales que puedan orientarlo o ayudarlo en sus labores.

—(U)—

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER LA UNIVERSIDAD

—(U)—

SU PROGRAMA Y SU FINALIDAD.

—(U)—

Por el Lic. HECTOR GONZALEZ

—(U)—

(DE EL PORVENIR.—MARZO 1o. DE 1933)

Una Universidad es un grupo de escuelas de educación superior a la secundaria, cuyos diversos programas están coordinados y armonizados entre sí de acuerdo con ciertos lineamientos generales. Constituye, pues, un organismo completo, compuesto de partes diversas, también completas en sí mismas.

La Universidad viene a ser en el universo de los grupos orgánicos de una sociedad lo que en el universo astronómico un sistema planetario. No es lo único de una sociedad organizada; pero dentro de lo universal social es un todo completo y aparte, que se mueve sin embargo armónicamente al par de otros organismos, como los poderes públicos, como la cadena de bancos de un país, como el ejército, etc., sistemas completos que son partes de una entidad superior que los contiene y la cual integran.

Tiene, por lo mismo, la Universidad, la sencillez, la complejidad y la perfección de lo cósmico; y al ser ésto, hace el milagro de posar al hombre en el suelo y relacionarlo y ponerlo en contacto con todas las fuerzas fundamentales que sostiene el orden del Universo.

Un organismo universitario retrata así, en su magnitud, el orden mayor que se refleja en aquellos versos de Fray Luis de León, maravilla de poesía, que parecen concretar en cinco renglones la concepción musical que del Universo tuvo la filosofía de Pitágoras:

*Quien mira el gran concierto
de aquestos resplandores eternos,
su movimiento cierto, sus pasos desiguales
y en proporción concordés tan iguales.*

Y así como el Universo no camina al acaso, sino siguiendo y obedeciendo las leyes inmutables de la Mecánica Celeste, así una Universidad debe regirse por leyes inmutables, las de su propia Mecánica Social, que le dan consistencia, orden interno y perpetuidad. Esto es lo que constituye su ley orgánica, que es en el organismo educativo lo que una constitución en un organismo político, las bases imprescindibles que rigen al todo y a las partes, puesto que constituyen la base misma de su existencia, el nexo de sus relaciones, el pivote de su contextura.

La Universidad lleva esta triple finalidad: creación de la alta cultura, formación de individuos capaces para todas las actividades y ocupaciones sociales, y estudio del medio en que actúa, con el fin de aplicar tanto la cultura como las capacidades de los individuos que prepara, en beneficio del organismo social en que vive.

De modo que la educación sin el organismo universitario, vive dispersa y rindiendo resultados de efectividad y utilidad muy relativas, ya organizada en forma universitaria adquiere su máximo de utilidad y eficiencia, siendo únicamente así como llene su verdadera función en el mundo.

La creación de una Universidad es, por lo mismo, una de las tareas trascendentales que puede emprender el hombre, algo que implica una enorme responsabilidad colectiva. Por ello es de desearse que los encargados de efectuar labor de tal magnitud se vean por un momento como deben verse los cardenales que hacen la elección de un Papa, poseídos del Espíritu Santo. Es decir poseídos de las fuerzas cósmicas y sociales, que, al través de sus intelectos, dan forma a uno de los sistemas armónicos que constituye la totalidad perfecta de la vida.

—(U)—

LA MISION POLITICA DE LA UNIVERSIDAD.

—(U)—

EL FASCISMO, EL COMUNISMO Y LA DEMOCRACIA.

—(U)—

Por el Sr. Lic. HECTOR GONZALEZ.

—(U)—

Decía en mi artículo anterior que uno de los fines de la Universidad debe ser el estudio del medio en que actúa, como objeto de aplicar, tanto la cultura que forma como los individuos que

prepara, en beneficio de la colectividad de que procede.

Pues bien, esta finalidad es política. Pero de política pura, no de "pura política", como en México decimos. Es política en el sentido más alto y más noble de esta palabra, política en el sentido originario del vocablo, en el de ejercitar actos de gobierno continuamente y a toda hora, a cada minuto, cada vez que nos movemos un paso fuera de nuestro radio de acción íntimamente personal.

Una de las mayores responsabilidades del hombre es el de ser continuamente fuerza política. Su conducta personal en cuanto se relaciona con la cosa pública y en cuanto la influencia directa o indirecta relaciona con la cosa pública y en cuanto la influencia directa o indirectamente conducta política, es por lo que, aún cuando no figure dentro de un partido puede ejercer influencia notoria en los negocios comunes. Y si es hombre fecundo, y si es hombre de ideas y de actividad, si no es egoísta, tímido o recluso, si es amante de entregarse en todo momento, puede ejercer más influencia política y desarrollar más fuerza política que muchos políticos.

El hecho de formar o preparar hombres para desempeñar esta función, ha sido y será siempre labor de importancia. Pero me parece a mí que de más importancia lo es en los tiempos actuales en que el que el mundo se haya frente al enigma del porvenir, como un individuo que llega a un sitio en que se apartan varias rutas divergentes y no halla por cuál encaminarse. El hombre vive tomando esta clase de decisiones; pero en los momentos actuales estas decisiones parecen más serias y graves que nunca.

En México, aparentemente este problema es menos serio que que en otros países. Se halla, en relación con otras naciones, en situación más equilibrada; pero esta condición no lo aísla del mundo, y como nadie puede resolver y disponer de su destino sino él mismo, debe vivir alerta en la preparación constante de individuos capaces de resolver sus posibles situaciones críticas futuras. En este sentido, la Universidad es un organismo no sólo conveniente, sino indispensable.

El mundo tiene en la actualidad estos tres caminos que seguir: el fascismo, el comunismo y la democracia.

EL FASCISMO es un socialismo de Estado implantado por medio de la violencia. El llamado "comunismo" de Rusia, que no es comunismo, el "sovietismo", como también se le llama, es el gobierno violento de una minoría en beneficio de una clase numerosa de la sociedad.

EL FASCISMO es algo peculiarísimo de un país y de un minuto de la vida de ese país, pero no es un verdadero sistema político original. Cualquier dictador de este tiempo, si es inteligente y quiere servir de algo a su país, tiene que ser un dictador fascista. El llamado COMUNISMO es un sistema de transición, lo mismo que el capitalismo.

EL CAPITALISMO es el gobierno para una clase. El soviétismo o comunismo lo es para la clase contraria. Si las clases llegan a desaparecer o a organizarse en forma armónica, como es lo más probable, ni el capitalismo ni el soviétismo tendrán finalidad en el mundo y desaparecerán. La diferencia entre ellos es que el capitalismo cree que es el sistema perfecto y único de organización social, y, en cambio, el soviétismo sabe que es un sistema de transición, propio de una época de lucha. Tras él vendrá, según él mismo lo anuncia, una época de concordia y armonía. Decía Jaures que el recuerdo de las crudezas de la lucha social "horrorizará a la humanidad reconciliada". Dios quiera que haya dicho una profecía.

Pero pasadas las épocas violentas de transición no queda al mundo civilizado otro sistema de gobierno orgánico posible que la Democracia; es decir; el gobierno ejercido en bien de todos por una minoría selecta designada o aceptada por la mayoría. De este sistema podemos poner como ejemplo, en los tiempos actuales, el de la República Española. No me refiero a una democracia plebiscitaria, porque una democracia tan absoluta es casi imposible, pues aún en las democracias más universales como en la de los cantones suizos o en la de la Atenas de la antigüedad, por encima de lo que parece gobierno de todos se insinúa y marca la mano directriz de los capaces.

Pero para decidir por la forma de gobierno que debe adoptarse en un momento de crisis, para encauzar la cosa pública por el buen camino, aún para ser buen fascista o buen comunista se necesita al hombre capaz de hacer obra de gobierno, o sea el hombre capaz de dar forma jurídica justa a los impulsos desbordantes de la multitud. Y estos hombres capaces para tanta labor, donde mejor pueden prepararse es en un organismo creado con el fin de formarlos; es decir, en la Universidad, la organización educativa que mejor puede desempeñar tan alta y delicada misión social.

La Universidad fecunda y orientadora se convierte así, en una necesidad de orden público de las más imperiosas.

La Universidad y la Cultura

—(U)—

El Hombre Técnico y el Hombre Culto

—(U)—

Por el Lic. HECTOR GONZALEZ.

—(U)—



Universidad al preparar hombres capaces para la vida produce principalmente estos dos tipos intelectuales: el técnico y el culto, que, aunque se parecen, son algo bien distinto y que no conviene confundir. De un modo general los podemos definir diciendo que el técnico sabe mucho de una sola cosa y poco o tal vez nada de las demás; en cambio el culto sabe algo, á veces mucho, y lo sabe bien, de todas las cosas.

El técnico es el experto, el capaz en su profesión o en la especialidad a que se dedica. El culto puede hasta no tener profesión, pero tiene en cambio ideas sobre todas las cosas y comprensión más rápida y completa sobre todos los problemas del mundo y ve la vida con más claridad porque la puede ver en todos sus aspectos. Comprende mejor las situaciones generales, mientras que el técnico puede llegar a parecer un ciego al sacarlo de la especialidad a que se dedica.

Al enfrentarse con los complejos problemas de una sociedad, el técnico los verá mejor, pero en un solo aspecto, los comprenderá en penetración, verticalmente, en cuanto se refieren a su especialidad. El culto, en cambio, los vé algo más por encima, pero mejor en sus relaciones con otras cuestiones y con otros problemas, cuyo conocimiento puede ser indispensable para la resolución del problema especial de la materia que domina el técnico. Un modelo de hombre culto y comprensivo lo podemos tener en un buen periodista o un buen estadista. Y ni de uno ni de otro se puede decir que sean verdaderos técnicos, como lo es un químico, o un biólogo, o un astrónomo, o un matemático, o un economista, o un abogado.

Aplicadas pues, sus actividades en cuestión de problemas que afecten a una colectividad, la labor del técnico y la del culto deben complementarse y completarse. El técnico puede estudiar en su mayor minuciosidad los detalles de una cuestión complicada y entregar en seguida un estudio al culto para que este, relacionando ese estudio

con otros estudios técnicos especiales mire mejor la cuestión, vertical y horizontalmente, en profundidad y en amplitud, y, usando de sus capacidades comprensivas de la totalidad de los fenómenos, dé una resolución acertada.

De lo que es esta labor doble, relacionada y armonizada, podemos darnos cuenta considerando la forma en que se presentaron los plenipotenciarios de las naciones interesadas al preparar el Tratado de Versalles, o la forma en que desarrolla sus trabajos la Liga de las Naciones. A Versalles fué el diplomático, el estadista, el hombre de capacidades generales, el de la ciencia del mundo, el hombre culto, acompañado y respaldado por una tropa de especialistas, de técnicos, de expertos en materias determinadas, que lo iban a ayudar, estudiando por él los detalles y las minucias de los problemas de carácter técnico, militares, jurídicos, económicos, etc. etc., el técnico ayudó; el estadista fué el que resolvió.

En igual forma se procede en la Liga de las Naciones, lo mismo que en todos los gobiernos bien organizados. Y ésto, que es una consecuencia de la necesidad de dividir en fracciones, o mejor en porciones, un trabajo vasto, conduce a la mejor consecución de un fin.

Como una Universidad es una institución encargada de velar antes que nada por los altos intereses de una sociedad, debe formar lo mismo técnicos que cultos, pero de preferencia cultos a técnicos, o si le es posible mejor todavía, técnicos que sean cultos, hombres de conocimientos integrales, que son los más capacitados para servir en todo caso los intereses de una sociedad. Un técnico los puede servir mejor en determinada cosa, en un solo problema, en lo que es su especialidad. Pero si el problema o los problemas que se presentan no pertenecen a esa especialidad, lo más seguro es que les de una solución desacertada. Y hay problemas, como los de orden jurídico y económico, que no pueden resolverse por sí mismos, que son tan complicados que requieren la consideración de muy diversas cosas, colocadas en planos muy diversos, para recibir una solución correcta. Por lo mismo el jurista y el economista, son los que más necesidad tienen de ser hombres cultos y por ello su preparación es más laboriosa cuando menos debe serlo, que en otras profesiones.

El hombre culto y entendido puede resolver mejor que nadie los continuos problemas que se presentan en el mundo y además personalmente tienen sobre otros hombres la gran ventaja de comprender la vida y de poder mirarla, cuando no con cariño, cuando menos con benevolencia.

En momentos tan complicados y tan difíciles como los actuales, puede comprender mejor y más

pronto el espíritu de los tiempos y acomodar su paso a ellos. Por lo mismo, puede, en una época de desorientación general, orientarse mejor que otros y disponer mejor de su conducta con mayor provecho para él y mejor beneficio para sus semejantes. Y si la desgracia o su mala estrella no lo pueden orientar hacia un acomodo fácil y provechoso en medio de la confusión general, lleva cuando menos la ventaja, de gustar el íntimo placer de poder comprender un fenómeno tan vasto, tan complicado, tan difícil, tan abrumador como el de la vida, siempre nueva, siempre diferente y siempre fecunda en sorpresas.

Y si además de los técnicos y del hombre de veras culto, puede sacar la Universidad este otro tipo general de hombre que puede vivir con aplomo en el mundo y pasar por entre sus semejantes con un gesto de comprensión y una sonrisa de benevolencia, hará el mayor bien que pueda esperarse de ella.

La Función Educativa de la Universidad

La Ideología

—(U)—

Por el PROF. PLINIO D. ORDOÑEZ

(DE EL PORVENIR.—ABRIL 7 DE 1933)



RA valorar desde el punto de vista funcional, una institución educativa, hay que conocer necesariamente su ideología, su ciencia, su técnica y su organismo, los cuatro insuperables factores que la constituyen y que corresponden con lo que en el medio escolar corriente, denominamos fines, programas, métodos y organización.

La ideología representa la aspiración suprema, los propósitos particulares, los principios orgánicos, los fines inmediatos, las doctrinas y teorías sustentadas, el carácter típico, las modalidades fundamentales, la naturaleza filosófica de la institución.

La ideología no debe entenderse en un sentido unilateral, sino como conjunto de ideales que se conglomeran, se asocian, se coordinan o se fusionan; orientados hacia un fin último y general, que es la formación de los hombres como individuos y como elementos de una sociedad perfecta.

Ideología en este caso, es además, lo realizable, lo que está dentro de las posibilidades naturales y materiales del medio social para obtener un fin preconcebido, que debe traducirse en un tipo de educación característico, deseable para la comunidad, en todos los aspectos de la vida.

No debemos olvidar que por cuanto a la realización de ideales, hay que tomar más en cuenta los que son posibles, que los que habrán de ser, toda vez que éstos constituirán siempre la aspiración continua hacia una mejor y más completa finalidad; requisito capital para la constante depuración de su labor.

Pero como los ideales se multiplican en razón de la complejidad del organismo social y de lo variado de las necesidades humanas, frecuentemente se convierten en problemas de solución no satisfactoria, cuando no en idealismos irrealizables.

Tal es el punto de origen de todos los tropiezos en la escuela.

Los intereses son tan heterogéneos e inco-

Cuarta Parte
CAPITULO VII.

nexos que cuando se logra la amalgama del mayor número hay que darnos por satisfechos y estimar un éxito la institución.

Así pues debe corresponder a la Universidad en el orden ideológico presidir toda la vida de la comunidad y depositar en su alma una huella profunda de experiencia y una dirección eficaz e insustituible que permita a sus miembros obrar siempre con acierto; formar el espíritu colectivo, de modo que la fraternidad y la cooperación funcionen con toda la amplitud necesaria y preparar para la vida activa, en todas sus modalidades, educando atinadamente los móviles de la acción.

Como centro educativo, la Universidad ha de ser la fuente del ejercicio real de las actividades de la juventud, en donde ésta adquiera los propósitos nobles y altruistas, que habrán de normar su conducta personal y social, proporcionándole el contacto con los hombres del pasado y del presente que habrán de servirle de guía y de modelo.

En el plano de orientación política, la Universidad constituirá el campo de discusión serena de todos los problemas vitales y en particular de los del día, en donde se defina la interpretación que beneficie al individuo y su colectividad.

Como modeladora del alma colectiva, la Universidad debe dar a la cultura su aire de familia, su fondo común y diferenciado y su finalidad determinada, haciéndola llegar a todas las clases sociales, dentro de un medio de igual oportunidad y de verdadera democracia.

En el orden espiritual la Universidad ha de representar la suma de ideal, y de afecto y de acción, capaz de hacer del extraño, un amigo; de la naturaleza, una muestra; del arte, una fuente de inspiración; del trabajo, una consiente ocupación, y del medio, un prudente consejero y regulador de la inteligencia, el sentimiento y la voluntad.

En el sentido de la justicia distributiva la Universidad debe dotar al hombre de un criterio sano para juzgar; hacerlo poseedor de los recursos del mundo, sin prejuicios enojosos, alejándolo de egoísmos que ensombrecen la vida entre los demás; formarle un ambiente de entusiasmo, de optimismo, de esperanza y de interés ardiente por perfeccionarse moralmente y capacitarlo para contribuir al mejoramiento de su comunidad.

De este modo y en el orden humano la Universidad, viene a ser el nexo de unión, por excelencia, porque la ciencia, el arte, el conocimiento de la naturaleza y de las reglas de vida física, espiritual y social, que conducen a la adquisición

de un mejor bienestar, son patrimonio general y no pueden, ni deben ser para elegidos.

En concreto, el individuo en cualquiera categoría que se pretenda colocado, debe saber vivir en la compañía de sus iguales, aplicar el propio criterio; sacar el mayor partido posible de su originalidad y de su iniciativa; tener la conciencia de sus valores positivos y de su responsabilidad, como hombre y como elemento social; aprender a ser perseverante y ecuánime, y estar capacitado para conocer y distinguir los méritos propios y los de los demás. Y tal preparación sólo es posible en una organización educativa que sirva de centro y fuente de ciencia, de cultura y de ambiente director, organizada en forma tal que sea como el reflejo de la vida comunal, por compleja que ésta se suponga.

Pero sería un imperdonable error, si para desempeñar tan múltiple función ideológica, bastara a la Universidad con ajustar su labor al concepto tradicional de proporcionar al educando un selecto caudal académico, impartido en la cátedra y por los libros, proveyendo a la sociedad de peritos en ciencia.

Es necesario tener en cuenta que un país lo hacen sus nacionales, entre los que figuran todos los tipos de hombres; lo mismo científicos, que técnicos; conductores, que productores, sin excluir a ninguno por fácil y humilde que sea su contribución profesional y social.

Por cuanto a la Universidad de Nuevo León, deseamos que adopte una ideología accesible a nuestras realidades espirituales, en consonancia con las necesidades positivas de nuestro medio social. Creemos que debe coordinar sus intereses, empezando por los propósitos particulares y los fines inmediatos, que dan el carácter y la modalidad típicos, realzando así su aspiración suprema, como centro y fuente de educación; dejando para después, cuando esté íntegramente constituida y cuente con sus elementos orgánicos exclusivos y propios, las doctrinas y teorías que formen su filosofía institucional.

Monterrey, Abril de 1933.

El Peligro de los dos Modos de Pensar en Educación

El modo de pensar filosófico

—(U)—

Por el Prof. Plinio D. Ordóñez.

Hay en materia educativa dos formas típicas y diferentes de concebirla; que constituyen modalidades características de su comprensión y de su expresión, denominadas, pensamiento filosófico uno y científico el otro, los cuales representan el fundamento de las pedagogías del mismo nombre. Llamadas también del enseñar y del aprender respectivamente.

Ambos pensamientos son familiares a los educadores y de aplicación ordinaria, hasta por los que no lo son, en la resolución de sus determinaciones trascendentales, y los dos, igualmente útiles y aprovechables; pero hay quien da preferencia al uno sobre el otro y hace de él su modo particular de proceder, no solo en las cosas de la educación, sino en toda actitud mental reflexiva, y en muchos casos con absoluta exclusión, tomándole como su pensar personal y su sistema de enseñar o de razonar, con peligro para la escuela y para los educandos que de esta manera son llevados a un campo de actuación unilateral y cerrado.

Es verdad que los dos modos de pensar ostentan cualidades y ventajas indiscutibles, pero también lo es que adolecen de serios defectos que frecuentemente neutralizan, la habilidad, entusiasmo y autoridad de quienes los sustentan y saben servirse de ellos. El peligro estriba pues en su mal uso y en su abuso, sobre todo tratándose del filosófico, que es el más conocido, el más sencillo y cómodo y el que primero se constituyó en sistema abrogándose el campo docente.

El pensamiento filosófico, llamado también especulativo y metafísico, es de abolengo tradicional y ha tenido la supremacía por siglos ejerciendo una poderosa hegemomía en materia de enseñanza.

Este modo de pensar es el creador de las múltiples escuelas y doctrinas, metodológicas y procedimientos, con los cuales el hombre ha logrado formar, su cultura y conservar su ciencia; pero también con los que ha conseguido estorbar tercamente, en muchos respectos, su propio progreso, en virtud de la particular tendencia de este modo, a estabilizar el saber y las ideas, una vez hechos sistemas.

El pensar filosófico se funda en la autoridad, es el "Magister dixit" y tiene como suprema finalidad afirmar y sostener conviccio-

nes incontrovertibles, mediante el silogismo y la lógica que lo sustenta.

A base de razones y de opiniones consideradas como principios inmutables, este modo de pensar fácilmente cae en el dogmatismo, que coloca la autoridad del maestro y de doctrina por encima del análisis y de la libre interpretación de las ideas, y en el metodismo que es la negación del mismo maestro, por considerar que el método lo puede todo.

Este pensar es el apoyo directo de la fuerza incontrastable de todos los dogmas y el fundamento inmediato de las escuelas de enseñar tradicionales y formalistas; es abiertamente intelectualista y tiende a mantener las cosas en un mismo estado.

Parte siempre de un convencimiento previo, de una idea fija, elaborada y grabada, mediante una continua serie de juicios y de argumentos lógicos, que en fuerza de repetirse se convierten en la opinión personal, que desde entonces expresamos y sustentamos con el imperativo de "Mi ideal" "Mi convicción", la que erigida en sistema transformamos en nuestra propia filosofía.

En su aspecto lógico este pensamiento es el proceso de racionalizar; es decir de hallar razones que funden una verdad arraigada ya en nuestra mente o en la de quien nos la pasa con su autoridad docente; o como dice el Prof. Robinson "de descubrir nuevas razones para continuar creyendo lo que ya creemos". En una palabra, da por sentados valores absolutos. Es deductivo e idealista y por eso emplea el arte del lógico; es estático y conservador y por ello interesado en guardar lo antiguo y lo tradicional.

En su función pedagógica, el modo de pensar filosófico corresponde exactamente con el concepto y métodos del enseñar, o sea el punto de vista del maestro; es verbalista y nace del alumno un ente pasivo y un silencioso oyente que comprende lo que se le enseña por simple información lógica lo que repite después tal y como se le expresó, siendo capaz de probarlo con palabras, pero sin saber ejecutarlo, ni usarlo con decisión, por falta de experiencia práctica y científica. Es para el educando el método del ver y escuchar, sin hacer, ni experimentar. El modo que sirve admirablemente los intereses del maestro expositor y hábil explicador; pero no el modo del discípulo que es a quien interesa en realidad el aprendizaje.

Sin embargo, lo dicho no debe entenderse como una condenación del pensar filosófico, pues éste tiene en su abono, como dice el profesor

El Peligro de los dos modos de Pensar en Educación

EL PENSAMIENTO CIENTIFICO

—(U)—

Por el Prof. Plinio D. Ordóñez.



un hecho patente que la educación se está haciendo científica, pero también lo es que hay sus reservas contra la idea, y que éstas, son la obligada resistencia a lo nuevo así como al desconocimiento del significado y alcance del pensamiento científico.

Claro que el pensar científico en sí mismo, no es una novedad, pero sí lo es su empleo en la educación, pues hasta hace unas cuantas décadas que la Pedagogía se decidió a traspasar su actitud puramente especulativa y de simples creencias, para fundar sus conclusiones en los resultados positivos de la experimentación, base y origen de toda ciencia.

Es la Psicología Experimental con sus ramas generales: Paidología y Paidotécnica, auxiliada por la Biología y la Sociología educativas, la que se ha organizado en una novísima ciencia, que está proporcionando a la educación, el fundamento de otra Pedagogía, denominada científica, del mismo modo que lo hizo hasta ahora la Psicología metafísica, con la Pedagogía Filosófica.

Dice la Doctora Montessori, "que la educación debe hallar sus motivos en la naturaleza de los educandos y en la naturaleza de la sociedad; que en tanto aquella se considere en términos de creencias tradicionales, conjetura y suposición, la escuela sólo será esto mismo", y concluye que la educación debe considerarse científicamente, esto es, de modo analítico experimental, para descubrir qué es el espíritu del hombre, qué es la sociedad y cómo y por qué actúa de la manera que lo hacen.

Conviene llamar la atención sobre que el pensar científico en educación está operando el mismo cambio que hace siglos, transformó la Alquimia en Química, la Astrología en Astronomía y los medios curativos del ignorante exorcizador en la ciencia de la medicina, y que por ello hace mucho tiempo, que del mismo modo que nos nega-

mos a utilizar a un charlatán curandero, preferimos al maestro consagrado.

El pensamiento científico es el reverso del filosófico, pues mientras éste pretende probar las verdades con simples razones y palabras; aquél prescinde en lo absoluto de convicciones y de toda autoridad y sólo admite como verdad, lo que es posible comprobar, en todo momento, mediante los hechos reales, prácticos y exactos, eliminando dudas, conjeturas y suposiciones.

El pensamiento científico parte de una hipótesis que sustenta en calidad de prueba y que sirve como guía de la investigación correspondiente, y sólo cuando ésta ha terminado satisfactoriamente, la eleva a la categoría de verdad científica.

Este pensar emplea siempre el arte del investigador sistemático. Sólo reconoce valores relativos y nunca absolutos. Es progresivo y liberal y su interés preferente es poner en práctica lo nuevo.

El pensamiento científico se denomina también, inductivo, experimental, analítico y pragmático. En el campo pedagógico corresponde exactamente con los métodos de aprender, atiende de preferencia los intereses del educando y pone todo su esfuerzo en hacer de él un ser activo y capaz de autoeducarse e independizarse de la tutela del maestro, lo antes posible. Este pensar tiene un profundo respeto por la libertad del alumno acomodando la educación a las condiciones del natural desarrollo psicofísico.

No pretendemos dejar establecido que el pensar científico supere en lo absoluto al filosófico; pero es conveniente hacer notar que en las cosas de la vida real, el triunfador, siempre, es un investigador razonable, de las condiciones de su negocio personal, y un individuo de espíritu abierto dispuesto a cambiar de opinión y a modificar sus actitudes de acuerdo con sus determinantes circunstancias; y que en materia educativa, no sólo es conveniente sino necesario, consignar en forma imperativa e ineludible, que los maestros, están obligados a resolver sus problemas escolares sirviéndose exclusivamente del pensar científico, ya que como dice el Prof. Mirick "sobre la escuela más que sobre ningún otro órgano de la comunidad, descansa la responsabilidad de adaptar los individuos a un mundo que está constantemente modificándose".

Tampoco desconocemos que el pensamiento científico ofrece sus peligros; tiende a la inestabilidad y a la inquietud espiritual; frecuentemente desciende al evolucionismo y al snobismo cambiantes, y es el autor de muchos serios trastornos sociales, políticos y económicos, con la anarquía y los radicalismos demoleedores por doctrinas; pero

es el modo de pensar liberal que ha dado sonados triunfos a la humanidad y contribuido directamente a emanciparla de prejuicios, fanatismos y errores, y demás funestas esclavitudes espirituales.

No pretendemos pues que la Universidad de Nuevo León excluya a ninguno de los dos modos de pensar educativos, propugnamos porque los conserve; pero guardando entre ellos un equilibrio inteligente, otorgando a cada uno su respectivo lugar, en forma tal, que los ideales, los credos y las instituciones se modifiquen, mediante un proceso de activa e intensa evolución, y no merced a cataclismos y revoluciones desorganizadoras.

"Sabemos de gentes, cuenta Mirick, cuyos espíritus nos recuerdan una veleta, pues que cualquier airecillo de doctrina los hace girar. Son estos espíritus vacilantes, no espíritus progresivos".

Podemos aferrarnos a ideas y prácticas que llenan su objeto, pero conviene mantenerlas siempre sujetas a revisión y reforma, sobre todo cuando surjan circunstancias que impidan su buen funcionamiento o que nos indiquen una mejor ejecución.

Por eso deseamos sinceramente que los elementos que integren nuestra Universidad estén dispuestos a someter sus más profundas convicciones, sus más acariciados ideales, sus creencias más consoladoras, al análisis impersonal del pensamiento científico; porque éste es el camino del desarrollo y del progreso humanos y el medio por excelencia para crear nuevas formas físicas con las cuales encontrar nuevas formas de expresión propia y personal.

Tribuna Pública

—(U)—

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

Por el Prof. José Alvarado.

(DE EL PORVENIR.—MARZO 4 DE 1933.)

Los trabajos que viene desarrollando un grupo de profesionistas distinguidos, en combinación con los elementos de más relieve de los distintos sectores de la sociedad regiomontana, para llevar a cabo la fundación de la Universidad del Norte, constituyen, indudablemente, uno de los intentos más serios en pro de la creación de un verdadero centro de cultura.

El ensueño acariciado durante largos años por las clases estudiantiles y los elementos destacados de la intelectualidad nuevoleonense está en vías de realizarse debido al empeño decidido del Gobernador Dn. Francisco A. Cárdenas, que no ha escatimado esfuerzo de ninguna especie para llevar a cabo la realización de este bello ideal.

Para suplir las deficiencias así de orden económico como intelectual de nuestro empobrecido medio de provincia, poniendo de este modo a cubierto de toda emergencia la cristalización de esta magnífica idea, ha creído conveniente el Gobierno del Estado interesar en ella al de la Federación, y uno de los primeros pasos en este sentido es la brillante colaboración que viene prestando la Secretaría de Educación Pública, por medio del Dr. Pedro de Alba, uno de nuestros universitarios más conspicuos.

La idea de crear en esta zona del país una institución universitaria de primera importancia, que a la vez que sirva para poner en contacto a la juventud con las grandes corrientes del pensamiento universal, sea la afirmación categórica de nuestras tradiciones novolatinas frente a las formidables palpitaciones del vigoroso espíritu sajón, surgió en la época del gobierno del General Obregón, cuando el Ministro Vasconcelos esbozó la idea de crear cuatro Universidades en cuatro distintas zonas del país, que fueran como las ventanas de la nación, abiertas a las corrientes de la cultura universal.

Desde entonces acá se ha venido discutiendo en torno a esta idea con más o menos apasionamiento, y, haciendo a un lado las discrepancias de detalle, puede decirse que todas las opiniones y todos los debates han coincidido en la idea primordial de crear en el norte del país una Universidad que marque los linderos espirituales de los dominios de la raza.

Cuarta Parte
CAPITULO VIII.

mos a utilizar a un charlatán curandero, preferimos al maestro consagrado.

El pensamiento científico es el reverso del filosófico, pues mientras éste pretende probar las verdades con simples razones y palabras; aquél prescinde en lo absoluto de convicciones y de toda autoridad y sólo admite como verdad, lo que es posible comprobar, en todo momento, mediante los hechos reales, prácticos y exactos, eliminando dudas, conjeturas y suposiciones.

El pensamiento científico parte de una hipótesis que sustenta en calidad de prueba y que sirve como guía de la investigación correspondiente, y sólo cuando ésta ha terminado satisfactoriamente, la eleva a la categoría de verdad científica.

Este pensar emplea siempre el arte del investigador sistemático. Sólo reconoce valores relativos y nunca absolutos. Es progresivo y liberal y su interés preferente es poner en práctica lo nuevo.

El pensamiento científico se denomina también, inductivo, experimental, analítico y pragmático. En el campo pedagógico corresponde exactamente con los métodos de aprender, atiende de preferencia los intereses del educando y pone todo su esfuerzo en hacer de él un ser activo y capaz de autoeducarse e independizarse de la tutela del maestro, lo antes posible. Este pensar tiene un profundo respeto por la libertad del alumno acomodando la educación a las condiciones del natural desarrollo psicofísico.

No pretendemos dejar establecido que el pensar científico supere en lo absoluto al filosófico; pero es conveniente hacer notar que en las cosas de la vida real, el triunfador, siempre, es un investigador razonable, de las condiciones de su negocio personal, y un individuo de espíritu abierto dispuesto a cambiar de opinión y a modificar sus actitudes de acuerdo con sus determinantes circunstancias; y que en materia educativa, no sólo es conveniente sino necesario, consignar en forma imperativa e ineludible, que los maestros, están obligados a resolver sus problemas escolares sirviéndose exclusivamente del pensar científico, ya que como dice el Prof. Mirick "sobre la escuela más que sobre ningún otro órgano de la comunidad, descansa la responsabilidad de adaptar los individuos a un mundo que está constantemente modificándose".

Tampoco desconocemos que el pensamiento científico ofrece sus peligros; tiende a la inestabilidad y a la inquietud espiritual; frecuentemente desciende al evolucionismo y al snobismo cambiantes, y es el autor de muchos serios trastornos sociales, políticos y económicos, con la anarquía y los radicalismos demoleedores por doctrinas; pero

es el modo de pensar liberal que ha dado sonados triunfos a la humanidad y contribuido directamente a emanciparla de prejuicios, fanatismos y errores, y demás funestas esclavitudes espirituales.

No pretendemos pues que la Universidad de Nuevo León excluya a ninguno de los dos modos de pensar educativos, propugnamos porque los conserve; pero guardando entre ellos un equilibrio inteligente, otorgando a cada uno su respectivo lugar, en forma tal, que los ideales, los credos y las instituciones se modifiquen, mediante un proceso de activa e intensa evolución, y no merced a cataclismos y revoluciones desorganizadoras.

"Sabemos de gentes, cuenta Mirick, cuyos espíritus nos recuerdan una veleta, pues que cualquier airecillo de doctrina los hace girar. Son estos espíritus vacilantes, no espíritus progresivos".

Podemos aferrarnos a ideas y prácticas que llenan su objeto, pero conviene mantenerlas siempre sujetas a revisión y reforma, sobre todo cuando surjan circunstancias que impidan su buen funcionamiento o que nos indiquen una mejor ejecución.

Por eso deseamos sinceramente que los elementos que integren nuestra Universidad estén dispuestos a someter sus más profundas convicciones, sus más acariciados ideales, sus creencias más consoladoras, al análisis impersonal del pensamiento científico; porque éste es el camino del desarrollo y del progreso humanos y el medio por excelencia para crear nuevas formas físicas con las cuales encontrar nuevas formas de expresión propia y personal.

Tribuna Pública

—(U)—

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

—(U)—

Por el Prof. José Alvarado.

(DE EL PORVENIR.—MARZO 4 DE 1933.)

Los trabajos que viene desarrollando un grupo de profesionistas distinguidos, en combinación con los elementos de más relieve de los distintos sectores de la sociedad regiomontana, para llevar a cabo la fundación de la Universidad del Norte, constituyen, indudablemente, uno de los intentos más serios en pro de la creación de un verdadero centro de cultura.

El ensueño acariciado durante largos años por las clases estudiantiles y los elementos destacados de la intelectualidad nuevoleonense está en vías de realizarse debido al empeño decidido del Gobernador Dn. Francisco A. Cárdenas, que no ha escatimado esfuerzo de ninguna especie para llevar a cabo la realización de este bello ideal.

Para suplir las deficiencias así de orden económico como intelectual de nuestro empobrecido medio de provincia, poniendo de este modo a cubierto de toda emergencia la cristalización de esta magnífica idea, ha creído conveniente el Gobierno del Estado interesar en ella al de la Federación, y uno de los primeros pasos en este sentido es la brillante colaboración que viene prestando la Secretaría de Educación Pública, por medio del Dr. Pedro de Alba, uno de nuestros universitarios más conspicuos.

La idea de crear en esta zona del país una institución universitaria de primera importancia, que a la vez que sirva para poner en contacto a la juventud con las grandes corrientes del pensamiento universal, sea la afirmación categórica de nuestras tradiciones novolatinas frente a las formidables palpitaciones del vigoroso espíritu sajón, surgió en la época del gobierno del General Obregón, cuando el Ministro Vasconcelos esbozó la idea de crear cuatro Universidades en cuatro distintas zonas del país, que fueran como las ventanas de la nación, abiertas a las corrientes de la cultura universal.

Desde entonces acá se ha venido discutiendo en torno a esta idea con más o menos apasionamiento, y, haciendo a un lado las discrepancias de detalle, puede decirse que todas las opiniones y todos los debates han coincidido en la idea primordial de crear en el norte del país una Universidad que marque los linderos espirituales de los dominios de la raza.

Cuarta Parte
CAPITULO VIII.

La situación especial en que colocan a nuestro Estado las peculiaridades de su posición geográfica, a la linde del país más poderoso de la tierra, de aspiraciones y tendencias completamente contrarias a las nuestras, imponen a esta ciudad una misión particularmente adecuada para desempeñar un papel importantísimo en la elaboración de la cultura nacional.

Si todos los pueblos, según el decir de un pensador genial, están amurallados en sus tradiciones, en sus recuerdos, en sus grandes pensamientos colectivos, urge, con apremios inaplazables, que los elementos directivos del Gobierno doten al país de los instrumentos apropiados para recoger las tendencias, las aspiraciones y los anhelos del pueblo, sólo manifestados en tradiciones dispersas y apenas perceptibles para los espíritus sutiles, para que nuestros pensadores los hagan entrar de un modo íntegro en la visión sintética que elaboren de nuestra vida, en consonancia con las últimas conquistas del pensamiento científico, pues solo por este medio podrá nuestro pueblo dar al mundo su mensaje, que marque los caracteres inconfundibles que le den fisonomía propia como organismo colectivo ante los demás pueblos de la tierra y le permitan figurar como obrero activo en la gran obra de la cultura universal.

Consideramos por ésto como un gran acierto del Gobierno la idea de crear en esta ciudad un centro universitario y saludamos con júbilo en estas líneas el nacimiento de la Universidad del Norte, que, con una clara conciencia de su misión, encaminará sus pasos por los derroteros que le marque el espíritu de la época, dando acogida generosa a las tendencias y las aspiraciones del pueblo y de la juventud, que trae en sus ensueños, en sus inquietudes y en sus lirismos, los elementos que deben integrar la fórmula que sea la expresión genuina de nuestro modo único de ver y de sentir la vida.

Nacida la Universidad del Norte bajo la influencia de la formidable remoción de corrientes intelectuales que desde hace veinte años ha venido formando una nueva conciencia en la humanidad, encuentra en la juventud atormentada por las inquietudes y las incertidumbres de la hora actual, una misión importantísima que cumplir y un destino que defender ante las negaciones y los escepticismos de los que aún se empeñan obstinadamente en negar todo valor, a las sorprendentes transformaciones que se han venido operando, en algunos sectores del campo de actividad del pensamiento humano.

En todo problema ya sea político o social, palpita una cuestión de educación; decía en 1910 ante una Asamblea de maestros, el distinguido

educador don Justo Sierra, y en estas palabras luminosas del eminente pensador mexicano, se resume, en efecto, de un modo admirable todo un postulado de filosofía sabia y profunda. Y todos los pensadores y todos los que de algún modo han tenido algún contacto con la realidad social están de acuerdo en reconocer, como causa determinante de las perturbaciones que han conmovido el corazón de la humanidad la contenida en las palabras sintéticas del inolvidable maestro Sierra.

Graves y profundos problemas ensombrecen la conciencia de la humanidad, y juzgamos que la Universidad del Norte, sin olvidar la misión que las instituciones universitarias han venido cumpliendo a través de los tiempos, con una clara conciencia de sus responsabilidades, acomodándose a las modalidades que Ortega y Gasset imprimen a la Universidad moderna, se enfrente con la solución de los grandes conflictos que atormentan a nuestro pueblo, y, que hoy por hoy, constituyen la más grande preocupación de nuestros pensadores.

La Universidad del Norte

Por Rafael López.

(DE EL NACIONAL.—MARZO 17 DE 1933)

Ayer dió cuenta EL NACIONAL con la solemnidad que demanda tan buena nueva, de la organización de la Universidad de Monterrey. Ya no está en consecuencia distante, la realización del proyecto de la Gran Universidad del Norte, que juntará en un haz espiritual, los Estados septentrionales de nuestra República. Cuaja una idea alimentada no solamente con la voluntad de distinguidos hombres de estudio, sino también con la de los gobernantes que realizan de este modo preclaros fines, usando del poder para crear y pagar los valores de la cultura, que de tan noble crédito gozan en la vida del espíritu. Aquí la fuerza política ha servido como en los mejores tiempos de la iglesia, para acrecentar la ilustración y acercarla como ideal deseable a las masas. Al fin toda universidad es la protección de quienes sienten en sí el oriente de la cultura, de quienes saben que tienen el espíritu propicio para la germinación de una verdad. Ya se podrá esperar que al cabo de poco tiempo han de salir de ahí los que conduzcan el justo carro de la ciencia, el alado carro de la poesía, el duro carro político. De ahí vendrán, en resumen, quienes siembren en surcos preparados la rica semilla de la patria de mañana.

Bajo la sombra benéfica y apostólica del Doctor Pedro de Alba, que, a semejanza de un Las Casas actualizando con polainas laicas y pluma fuente, trabaja en el cumplimiento del plan, en esta hora de nuestra historia se van alzando los edificios de las ideas y con ellos el espíritu universitario que les dará vida. El proyecto largamente discutido y elaborado, va camino de su cumplimiento eficaz, y nuestra Universidad de México, que aunque acuñada en el virreinato y con el abolengo de una casa de estudios europeos, pugna por ser una expresión superior de nuestro tiempo y de nuestro espíritu, se verá emulada acaso por la del Norte, si reciente, no por eso menos apasionada y ansiosa.

Sobre todo, será una universidad de provincia. Y este distinguo, que superficialmente podría tenerse como una objeción en su contra, lo establecemos como un elogio. Sus estudiantes, que sabrán previamente cómo quema la lumbre del sol campirano, ya que en su mayoría vendrán de los centros rurales, podrán medir con justa estimación, la vida superior en que se inician. Y un mayor fruto, hijo de experiencias distintas, se cosechará en los días dorados de la vendimia.

Cuarta Parte
CAPITULO IX.

UNIVERSIDAD

Signo de cultura, señal del espíritu que despierta y amenece, es la creación de universidades no cosmopolitas sino cerradas y casi hogareñas. Cuando, empieza a brotar este esfuerzo y las pequeñas ciudades buscan en sí mismas su expresión, es porque no se está lejos de encontrar las formas propias y las definiciones exactas. Es el estado que conviene a toda gestación, el prelude necesario al advenimiento de la gran universidad que las absorba a todas y en su unidad las contenga.

Guadalajara, la culta ciudad del poniente, que siempre ha tenido una lámpara encendida en los altares de Atenas, cuenta igualmente con su universidad, que es una bandera y un luminoso recinto. Ahora Monterrey, la ciudad del acero y las grandes organizaciones industriales, ofrecerá la suya, estratégicamente situada, a los Estados del norte.

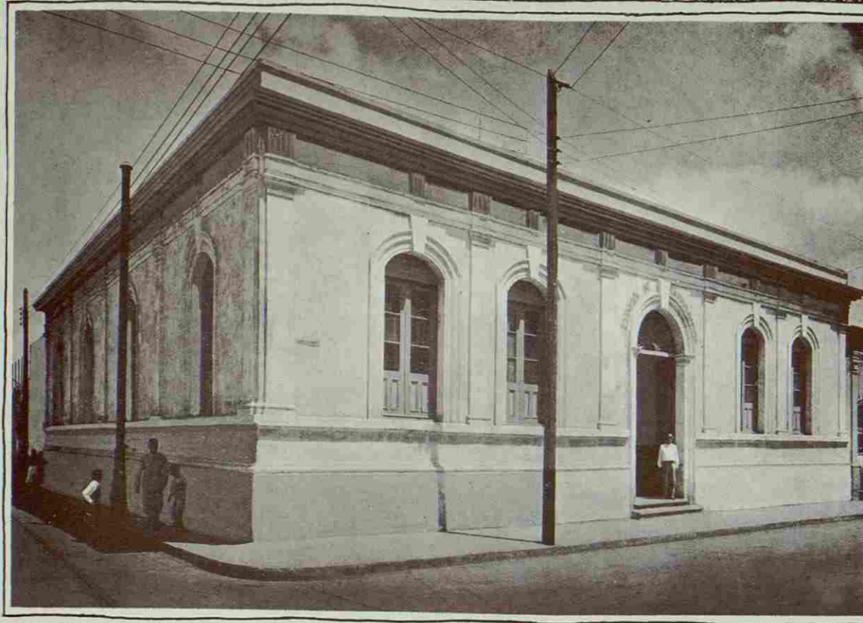
Quizá para definir una universidad, conviniere el verso del poeta: "una gran columna de ideas en marcha". Siempre se espera de estos institutos algo dinámico, la carrera del pensamiento. Y la del Norte, próxima a su misión, como el riego del Mante, llevará a todos los secos campos las aguas celestes.

Cuarta Parte CAPITULO X.

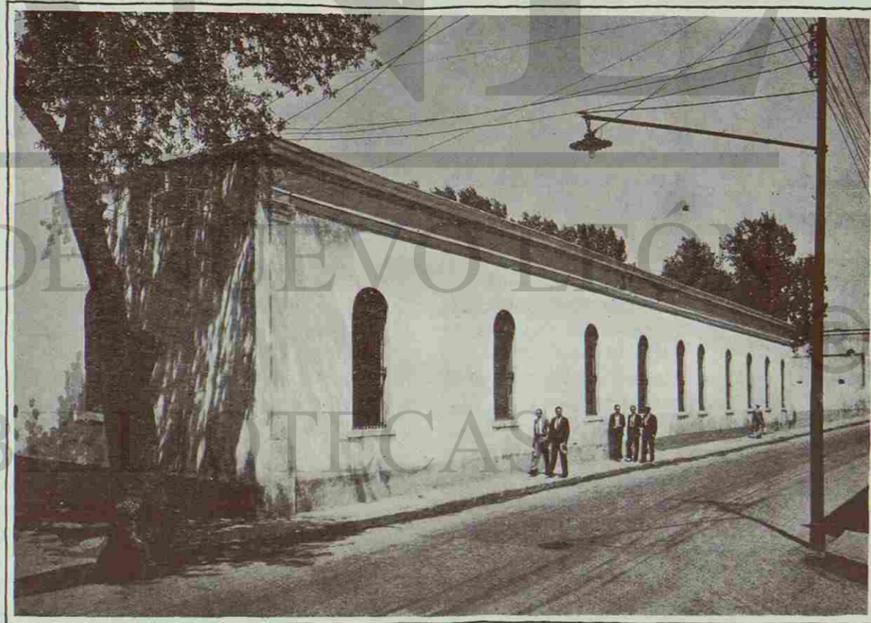
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUEVO LEÓN



ESCUELA DE
JURISPRUDENCIA del ESTADO



ESCUELA DE
MEDICINA del ESTADO

UNIVERSIDAD

Signo de cultura, señal del espíritu que despierta y amenece, es la creación de universidades no cosmopolitas sino cerradas y casi hogareñas. Cuando, empieza a brotar este esfuerzo y las pequeñas ciudades buscan en sí mismas su expresión, es porque no se está lejos de encontrar las formas propias y las definiciones exactas. Es el estado que conviene a toda gestación, el prelude necesario al advenimiento de la gran universidad que las absorba a todas y en su unidad las contenga.

Guadalajara, la culta ciudad del poniente, que siempre ha tenido una lámpara encendida en los altares de Atenas, cuenta igualmente con su universidad, que es una bandera y un luminoso recinto. Ahora Monterrey, la ciudad del acero y las grandes organizaciones industriales, ofrecerá la suya, estratégicamente situada, a los Estados del norte.

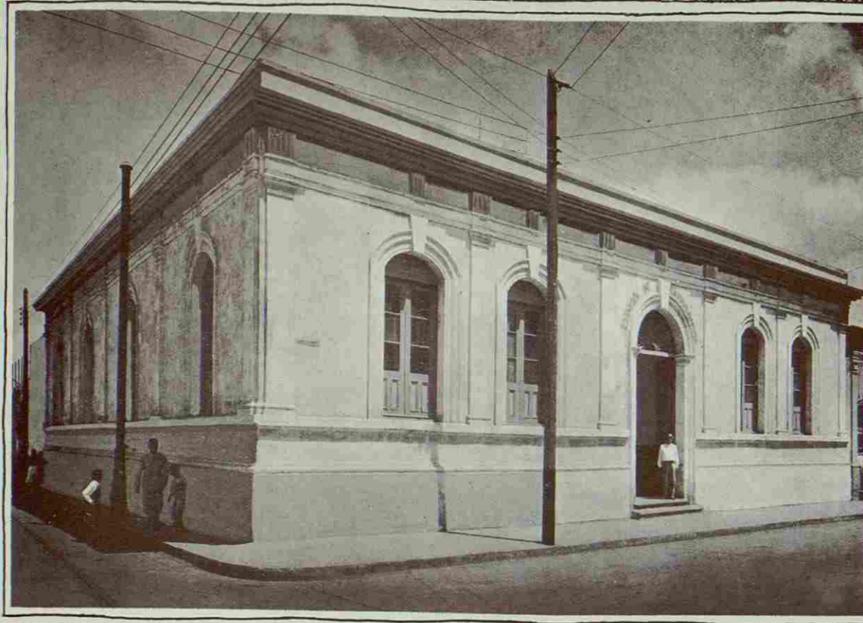
Quizá para definir una universidad, conviniere el verso del poeta: "una gran columna de ideas en marcha". Siempre se espera de estos institutos algo dinámico, la carrera del pensamiento. Y la del Norte, próxima a su misión, como el riego del Mante, llevará a todos los secos campos las aguas celestes.

Cuarta Parte CAPITULO X.

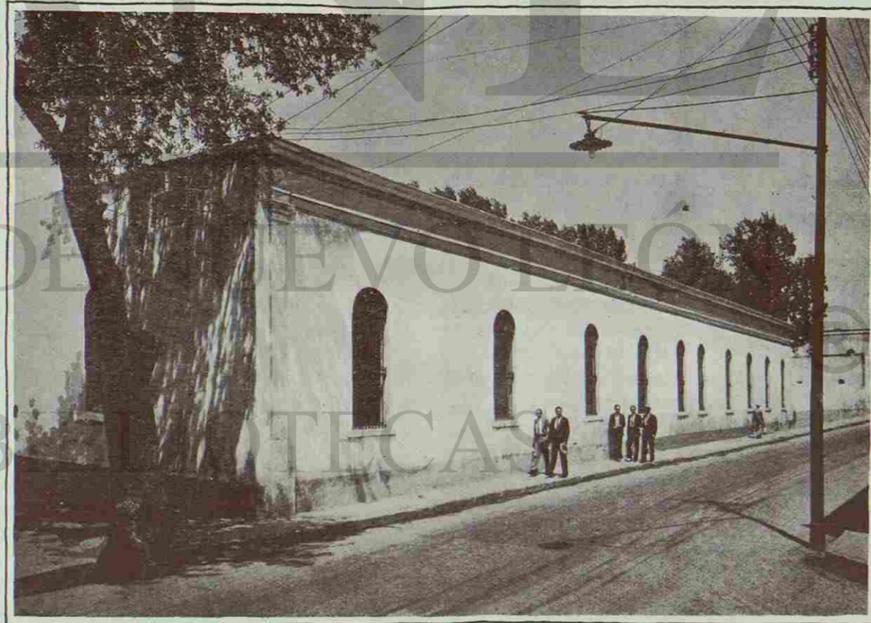
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

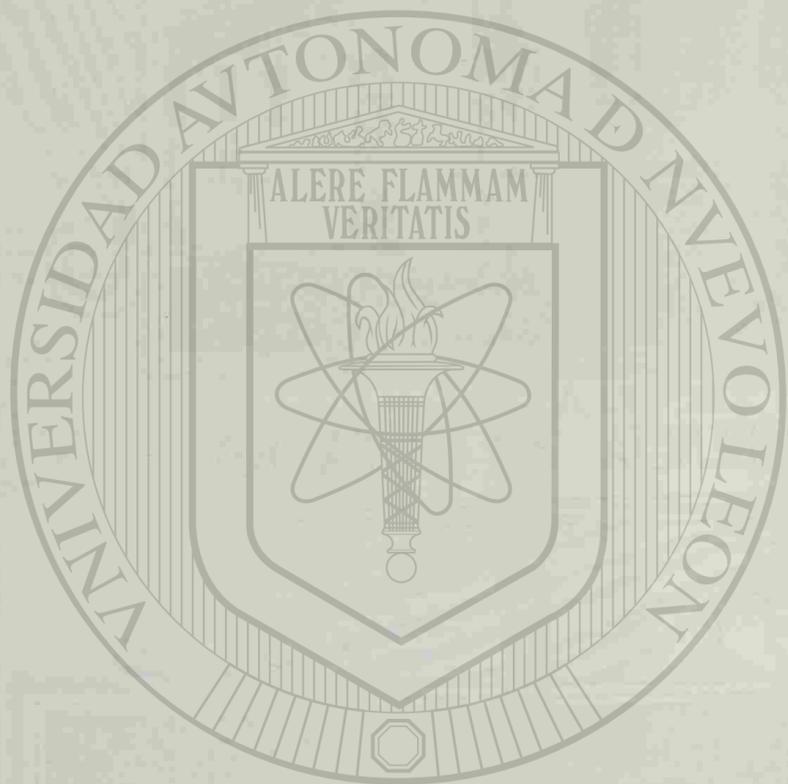
NUEVO LEÓN



ESCUELA DE
JURISPRUDENCIA del ESTADO



ESCUELA DE
MEDICINA del ESTADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

UNIVERSIDAD

Una Encuesta del Periódico "El Porvenir" Sobre la Universidad de Nuevo León

(PUBLICADA EL 10. DE ABRIL DE 1933)

A los representantes de nuestra cultura, como a nuestros hombres de acción, está dedicada esta encuesta

La creación de la Universidad del Norte despertó, como era natural, el interés de todas las clases sociales de esta ciudad.

Se trata del establecimiento de institutos de cultura superior de los que nuestra capital, y nuestro Estado, y la frontera norte del país, están tan necesitados, para satisfacer imperativos espirituales. Monterrey tiene, indiscutiblemente, la cultura que cataloga en progreso material, su perfeccionamiento para las actividades de la vida práctica; pero carece de lo superior; no tiene ni la predisposición ni el estímulo para las curiosidades supremas, para la adquisición de conocimientos de altura que le consientan captar los fenómenos suprasensibles y entregarse con interés, con entusiasmo a las especulaciones de la filosofía.

Y ésto es, los estudios, filosóficos, los que esencialmente caracterizan a las Universidades. Hemos menester, pues, y está cuajado el impulso inicial, de la institución universitaria para acometer el cultivo de esa otra parte de nuestro ser, como tenemos, aquel grado de cultura material, para elevarnos un poco sobre este pragmatismo—lo útil biológicamente— de que están saturadas hasta nuestras escuelas profesionales.

"EL PORVENIR", pues, se ha entregado a la tarea de perfeccionar el sentido de la Universidad, dando a conocer, por medio de sus columnas, la opinión de este esfuerzo trascendentalmente histórico para nuestra cultura, que realizan, de consumo, el Gobierno del Estado y los hombres que en Monterrey están consagrados a actividades docentes.

A los viejos como a los jóvenes, a los profesionistas como a los que practican algún oficio, a todos hemos querido reunir en este haz de opiniones sobre la Universidad de N. León. Esperamos que ellos respondan a nuestra solicitud y al impulso creador de la Universidad, para que éste sea el fruto de un concurso unánime de voluntades y reconozca como origen la potencia de todos los que en las actividades locales tienen significación.

He aquí nuestro cuestionario:

10.—Su concepto de la Universidad como organismo de cultura y preparación para todas las actividades sociales.

20.—Cómo influirá la Universidad en la vida

práctica y en la elevación mental de Monterrey y de la frontera Norte de la República?

30.—¿Se considera que la Universidad, para que subsista y tenga garantizada su vida, debe ser una obra de cooperación social?

40.—¿Cómo cree que el hombre de negocios, el profesionista, el empleado, el obrero, coadyuven al establecimiento de la Universidad?

50.—¿Cómo beneficiará la Universidad a Monterrey, y especialmente a Nuevo León?

Nuestros redactores han recogido respuestas a este cuestionario. Todas ellas son interesantes. Empezaremos a publicarlas en nuestra edición de mañana.

NUESTRA ENCUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Conceptos del Ing. Miguel Osuna sobre la creación de este Instituto de Cultura

(DE EL PORVENIR.—ABRIL 2 DE 1933)

Como lo dijimos, nuestros redactores iniciaron una interesante encuesta sobre la Universidad de Nuevo León.

He aquí lo que dije el señor Ing. Miguel Osuna:

10.—Su concepto de la Universidad, como organismo de cultura y preparación para todas las actividades sociales.

—“La Universidad será un factor decisivo en la elevación de la cultura actual, y cooperará grandemente a orientar las diferentes actividades sociales”.

20.—¿Cómo influirá la Universidad en la vida práctica y en la elevación mental de Monterrey y de la frontera Norte de la República?

—“Con la creación de la Universidad se formará un ambiente más serio y de más prestigio en la cultura de los pueblos del Norte”.—

30.—¿Considera que la Universidad, para que subsista y tenga vida garantizada, debe ser una obra de cooperación social?

—“Deberá subsistir de una manera autónoma, viviendo de sus propios recursos, subsidios y productos”.—

40.—¿Cómo cree que el hombre de negocios, el profesionista, el empleado, el obrero, coadyuven al establecimiento de la Universidad?

—“Los profesionistas con su influencia moral y dirección; los ricos con su dinero. El obrero podrá ayudar sólo dentro de su radio de acción. Es muy limitada su cooperación en la Universidad”.

50.—¿Cómo beneficiará la Universidad a Monterrey y especialmente a Nuevo León?

—“Podrá ayudar la Universidad a Monterrey y al Estado de Nuevo León, con sus buenas bibliotecas, consultas e investigaciones teóricas y prácticas y con su consejo y dirección”.

DE NUEVO LEÓN

Una cosa es una Universidad
y otra una ciudad Universitaria

Por ahora se trata solamente de fundar lo primero entre nosotros. Después se hará lo segundo

—(U)—

EL COLEGIO CIVIL SERA EL ASIENTO
DE NUESTRA UNIVERSIDAD

—(U)—

(DE EL PORVENIR.—MARZO 25 DE 1933)

Ayer en la mañana el Gobernador del Estado conferenció con los ingenieros y arquitectos a quienes se les encomendará la ejecución de los trabajos en el interior del Colegio Civil del Estado.

Se trata, no precisamente de modificar el edificio, sino de adaptar algunos de los salones del lado norte, para que allí queden instaladas las oficinas de la Rectoría y el Consejo Universitario.

El salón de actos del Colegio Civil va a quedar constituido en paraninfo de la Universidad. El salón inmediato será el de la Rectoría. El situado precisamente en la esquina del ala norte, la Secretaría. Luego, con los dos siguientes se formará uno solo para que allí se sustenten las clases de Filosofía y Letras.

Va a quedar allí mismo instalada la Biblioteca del Estado que ahora se encuentra en el edificio del Palacio de Gobierno. Para el efecto se reformará y adaptará el salón de biblioteca del mismo Colegio.

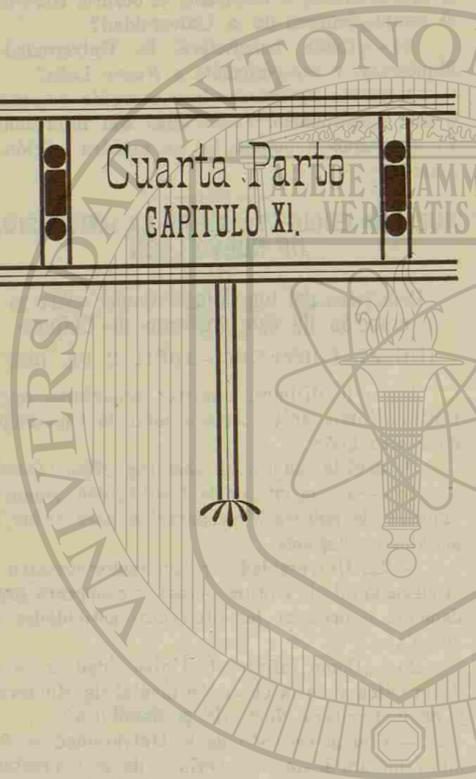
Todo el plan de adaptación y reconstrucción del edificio se halla meditado y combinado de tal manera que ya con carácter definitivo quede en dicho edificio instalado el Consejo Universitario y Rectoría.

En cuanto a la Escuela de Ingenieros, de Bellas Artes, Salón de actos de la Universidad y demás, se van a ocupar locales especiales que en todo caso serán acondicionados para el objeto.

El Jefe del Ejecutivo nos habló ayer extensamente sobre la organización de la Universidad de Nuevo León. Desde luego contará con un plan de estudios idéntico al que se sustenta en la Universidad Nacional de México.

Muchas personas, se nos dijo, han creído erróneamente que al crearse la Universidad ten-

Cuarta Parte
CAPITULO XI.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

dría que construirse algún gran edificio y reunir allí todas las ramas universitarias fundando de hecho lo que pudiera llamarse la "ciudad Universitaria". Eso, se nos dijo, sería un bello proyecto pero quizá corresponda a las administraciones gubernamentales que me sucedan la realización de esa obra. Por lo pronto, las ramas que formen la Universidad y que serán completas, funcionarán en sus respectivos locales únicamente modificando si acaso sistemas, organización y plan de estudios.

En el terreno que cubre el Colegio Civil se dispone de una extensión suficiente para ampliar el edificio. Quizás sea en la parte posterior del mismo donde para el año entrante se construya otro edificio destinado a alguna de las ramas universitarias, quizás la de ingeniería. Y se hará, sin modificar en nada la fachada del actual edificio del Colegio Civil, que como decimos antes, estima parte integrante del glorioso pasado de Monterrey.

NO HABRA YA PRIMER AÑO

A partir del entrante año escolar, que principia en Septiembre, el primer año tanto en el Colegio Civil del Estado, como en la Escuela Normal, quedará suprimido.

Los alumnos que deseen cursar la secundaria pasarán a la escuela secundaria que va a crearse. De hecho correspondería ir a ocupar el nuevo edificio de la primera escuela secundaria que va a funcionar, a los alumnos que cursan actualmente en el Colegio Civil y Normal, hasta el tercer año pero se ha tenido muy en cuenta en que muchos de ellos se sienten atraídos por su plantel y quizás les sería doloroso abandonarlo.

De manera es que de los que actualmente hacen sus estudios en el Civil y la Normal, ninguno pasará a la secundaria sino que como los de primero pasarán a segundo, seguirán en sus mismos planteles y sólo los que soliciten matrícula formarán el pie veterano de la escuela secundaria.

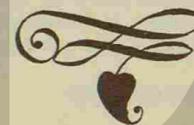
LA RAMA DE BELLAS ARTES

Se nos dijo que igual a las demás ramas, va a darse en Monterrey, la importancia que merece a los cursos universitarios de Bellas Artes. En Monterrey puede decirse que se ha descuidado muchísimo esta clase de estudios, ya que el comercio y la industria han absorbido las principales actividades. Y para ello, será acondicionado un local que reúna todas las condiciones necesarias.

En cuanto a la rama de ingeniería, que tam-

bién comenzará a funcionar a partir de septiembre no significa un esfuerzo económico para el Gobierno, toda vez que únicamente funcionará el primer año; toda vez que no habrá alumnos para los demás cursos, sino que año por año se irán creando de acuerdo con las mismas necesidades del plantel.

Igual cosa ocurrirá con las escuelas secundarias. Y por consiguiente, la Universidad de Nuevo León tendrá todos sus cursos completos, quizás hasta dentro de cuatro o cinco años.



La Universidad del Norte

(U)

HA SIDO APROBADO EL PROYECTO DE LEY ORGANICA QUE NORMARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FLAMANTE INSTITUCION QUE ESTA POR ESTABLECERSE EN LA CIUDAD DE MONTERREY

(U)

(DE EL NACIONAL.—MARZO 29 DE 1933)

El Comité pro-Universidad del Norte que se ha estado reuniendo todas las noches en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, dejó terminado el proyecto de la Ley Orgánica para la Universidad del Norte, después de largas discusiones y estudios.

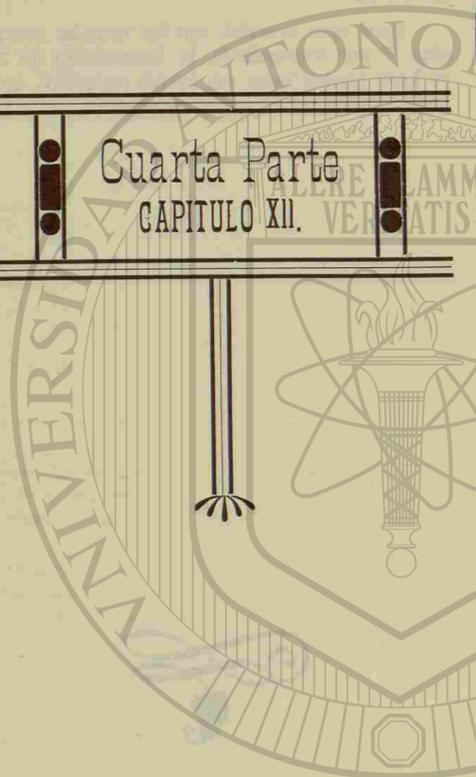
Con la asistencia de todos los miembros que integran el Comité principió puntualmente la junta empezándose por dar lectura a la correspondencia que había en la Secretaría del Comité continuándose inmediatamente el estudio del bosquejo del Proyecto de Ley que oportunamente y con toda diligencia presentó a la consideración del Comité General la Comisión nombrada al efecto que fué integrada por el señor Prof. Plinio D. Ordóñez, Señorita María de la Luz González, Señor Eduardo Livas, señor Lic. Pedro Benítez Leal, señor licenciado Héctor González, señor doctor Procopio González Garza, Ingeniero Spencer Holguín, Srta. Belem Garza y señor J. G. de los Santos, siendo Secretario General el señor doctor don Pedro de Alba con carácter de Consejero.

Desde el principio de la sesión del Comité pro-Universidad se habló de la necesidad de terminar ayer mismo el estudio de la Ley Orgánica y todos los miembros de dicho Comité estuvieron de acuerdo en trabajar hasta dejar efectivamente terminado el estudio correspondiente.

Se dictaminó sobre el Patrimonio de la Universidad, punto que al ser iniciado atrajo poderosamente la atención de todos los presentes, quienes al escuchar el bosquejo de este artículo y enterarse de sus líneas, demostraron sus deseos de crear una Universidad firme, perfectamente sólida, una Universidad floreciente que no esté expuesta a derrumbarse con el vaivén de la situación económica de cualquier época. Muy importante fué este punto, muy discutido y bien estudiado habiendo sido aprobado por unanimidad en la forma que se presentó con muy ligeras modificaciones.

Después las discusiones versaron sobre la

Cuarta Parte
CAPITULO XII.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

constitución del Consejo de administración, algo que era imposible dejar en cartera y que al aprobarse se acordó asentar en el Proyecto de Ley que nos ocupa como estará integrado: El Consejo administrativo lo formarán, el Rector de la Universidad, el Secretario, un Representante del Gobierno, un representante del grupo "Benefactores" de dicha Institución, un representante de la Federación Estudiantil de Nuevo León, el Tesorero de la Universidad y el Director Federal de Educación.

En esta forma se piensa tener representados directamente en el manejo de los fondos de la Universidad a todas las clases interesadas en el progreso y sostenimiento de la soñada y casi establecida Universidad del Norte.

Se acordó así mismo para enviarlo a su aprobación en su caso ante el Congreso Local que la Universidad pueda expedir documentos educativos con los siguientes valores: 1o.—Grados académicos en los que figuran el de Bachiller, el de Maestros y el de Director. 2o.—Títulos profesionales. 3o.—Diplomas. 4o.—Certificados.

Esta Junta del Comité Pro-Universidad del Norte terminó el estudio del Proyecto de Ley Orgánica, con la formulación de las disposiciones Generales y los artículos transitorios de dicha Ley, acordándose turnar el proyecto ya depurado por completo, a una Comisión denominada "de Estilo" para que ésta se encargue de pasarlo en limpio dándole la forma más conveniente en su redacción y estilo y a su debido tiempo, previa nueva revisión que se le hará en junta general, sea enviado al Congreso del Estado para su dictamen.

No obstante haber quedado terminado este asunto que puede decirse era uno de los de mayor importancia, el Comité seguirá reuniéndose, y hoy en la noche trabajará para resolver algunos puntos de importancia que existen en cartera, abrigándose la esperanza de que para el día diecisiete de septiembre del año actual, serán inaugurados los cursos Universitarios.

HABLA EL GOBERNADOR

Hoy en la mañana, después de escribir el reportazgo anterior, estuvimos en el despacho del señor Gobernador del Estado, quien ampliamente estuvo hablando sobre el programa universitario que ha sido trazado en Nuevo León. Las palabras del Jefe del Ejecutivo, llenas de optimismo y de firmeza ya que refiriéndose a la parte económica, que ha sido el punto principal para atraer la atención de la opinión pública, nos hizo ver lo factible de contar dentro de pocos años, con una Universidad completa que llene verdaderamente las necesidades para las cuales ha sido creada.

No es un edificio lo que estamos haciendo—dijo el señor Gobernador—es un programa universitario que satisficará, que hoy principia por guiarse por él, pues nuestro programa es completo, bien definido y es la base en que descansará el futuro brillante por todos conceptos de la Universidad del Norte.

El edificio del Colegio Civil, sobre cualquier otro, tiene la preferencia para acondicionarlo. Ahí radicará el Consejo Universitario, la biblioteca y otras muchas dependencias de la Universidad. No habrá primer año de Preparatoria dentro del Colegio Civil, porque este grupo será fusionado en las escuelas Secundarias; los estudios dentro del edificio mencionado, principiarán por el Segundo Curso.

Edificios los hay —continuó diciéndonos nuestro informante— pero naturalmente tendremos qué acondicionar una de sus alas para proveer de salones suficientes el local ya que forzosamente el número de universitarios irá aumentando.

El establecimiento de la Universidad implica desde luego un gasto para el Gobierno, pero éste ya se encuentra perfectamente definido y como antes queda expresado, no precisamente en septiembre queda "abierta de par en par" la enseñanza completa, es decir, en su total escala que debe abarcar una Institución, como ésta, pero en el transcurso de dos o tres años, Nuevo León contará con ella en pleno funcionamiento, Ingeniería no tenemos, pero ya queda incluida en el programa de la Universidad, y el edificio que ocupará la escuela, se tendrá con toda oportunidad.

EL CORRESPONSAL.

(U)

LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE EN MONTERREY, N. L.

La Ley Orgánica para su funcionamiento fué aprobada por el C. Gobernador y enviada al H. Congreso

(U)

(DE EL NACIONAL MAYO 16 DE 1933)

Como lo anunció oportunamente EL NACIONAL en sus columnas, la creación de la Universidad del Norte en esta ciudad es un hecho y ayer el Gobernador del Estado don Francisco A. Cárdenas terminó de formular el proyecto de ley que normará su funcionamiento, el cual fué enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación.

El sostenimiento de este gran centro de enseñanza que viene a cubrir una necesidad que se dejaba sentir ya en los pueblos de la frontera, será por cuenta del Gobierno del Estado, con la ayuda que le dedicarán la Industria, el Comercio, y demás factores económicos de la ciudad y del Estado, siendo uno de los propósitos dedicar especial atención a cultivar relaciones para atraer estudiantes de los Estados limítrofes, dándoles toda clase de facilidades con objeto de descongestionar la Universidad Nacional. Una de las principales tendencias de este importante centro educativo será la de facilitar el perfeccionamiento de los maestros estableciendo facultades para una mejor preparación de los profesionistas; serán creados cursos académicos de divulgación, para el fomento de la educación física y cursos de perfeccionamiento para profesores de Instrucción Primaria y Secundaria.

Habrán trabajos de investigación y seminario en los Estudios filosóficos y artísticos, a los que podrán asistir no solamente los universitarios de planta, sino también todas aquellas personas amantes de la cultura que deseen obtener perfección en alguna rama del saber humano. En el curso de Industrias pequeñas se dará especial preferencia al estudio de todos los problemas industriales de la región.

De momento la Universidad del Norte será fundada con los planteles que ya existen en la ciudad y que son sostenidos por el Gobierno del Estado, los cuales vienen a formar el pie veterano, abriéndose después los que se necesiten para completar el plan general de Estudios que se propone en el Proyecto de Ley.

Hemos sido informados de que el nuevo Hospital será aprovechado para establecer en él la Facultad de Medicina; y la Escuela "Plutarco Elías Calles" que se ha proyectado construir, será destinada para la Escuela Normal Superior. Mientras se construyen estos edificios, continuarán funcionando ambas facultades en los locales que actualmente ocupan; haciéndoseles los acondicionamientos provisionales indispensables. En el Proyecto de Ley, las Facultades consideradas en primer término son la de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales y Escuela de Bachilleres, (Colegio Civil) que ya existen, incluyendo la Escuela "Alvaro Obregón", la cual llegará a ser un centro Politécnico; quedando comprendida también en el Proyecto de la formación de la Universidad, la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" ampliándose su programa de Estudios a fin de dar una oportunidad más a la educación de las mujeres.

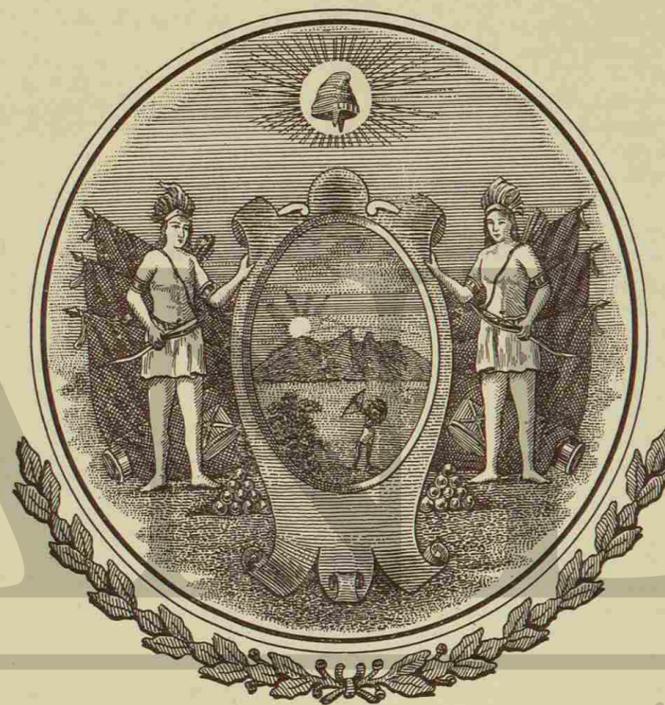
Las escuelas de Enfermeras y Obstetricia,

serán anexadas a la facultad de Medicina y tanto en esta Facultad como en las demás serán creados Cursos especiales para carreras cortas, como son las de Químicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Laboristas, Optometristas, etc. que corresponderán precisamente a la Facultad de Medicina.

La Biblioteca Pública pasará a depender de la Universidad y en combinación con este Centro Cultural, se creará un departamento de Extensión Universitaria, en relación con todas las bibliotecas de las Facultades Universitarias, haciendo todas en conjunto obra educativa, estableciéndose centros de lectura, con conferencias educativas en todos los barrios en que haya mayor número de obreros.

Se espera que para antes de que termine el presente mes el Congreso del Estado hará el estudio y aprobación correspondiente del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad del Norte, pasándolo en seguida al Ejecutivo del Estado para sus demás trámites, ya que se tiene el propósito de que el funcionamiento de esta Institución se inicie el primero de septiembre del año actual.

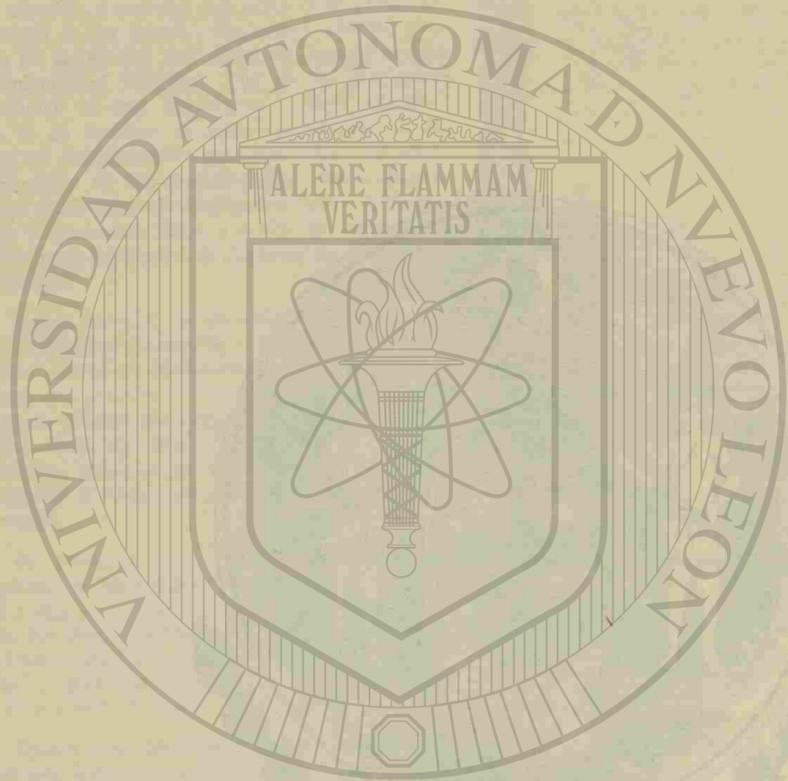
EL CORRESPONSAL.



Escudo de Monterrey

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD
DE
NUEVO LEÓN



Labores Finales del Comité
Organizador de la Univer-
sidad de Nuevo León. • •

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

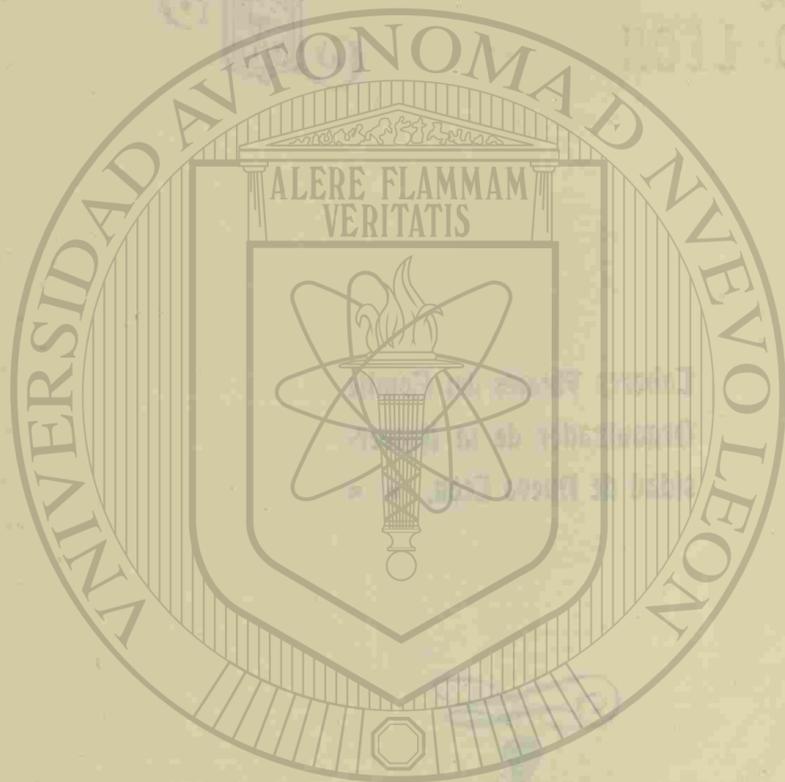
Monterrey, Nuevo León
MCMXXXIII

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DE NUEVO LEÓN

DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO I.

Acta No. 14

Correspondiente a la sesión que el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León verificó el día 31 de Agosto de 1933

Siendo las 20:35 horas, se abrieron los trabajos bajo la presidencia del Sr. Lic. Héctor González, tomándose, conforme al orden del día, lista y registro de asistencia. Estuvieron Presentes:

Ex-oficio.—Sres. Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srita. Profa. Belén Garza y Prof. Juan F. Escamilla. Estudiantes, Sr. Julio César R. Ramírez, Srita. Ma. de la Luz González, Sr. Roberto Cantú, Sr. Guadalupe R. de los Santos y Sr. Eduardo Livas V.—Delegados: Prof. Oziel Hinojosa, Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. Armando Flores y Prof. Macario Pérez.

No asistieron: Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Dr. Procopio González Garza, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Dr. Angel Martínez V., Sr. David Alberto Cossío, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez y Srita. Ana María Delgado.

En seguida se dió cuenta con el acta de la sesión anterior que resultó aprobada en todas sus partes, por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, pasaron a informar las comisiones de organización escolar, de publicidad y de hacienda, habiendo hablado el profesor Plinio D. Ordóñez, por la de O. Escolar, dicien-

do: que había entrevistado al C. Gobernador sobre la comisión que se le había señalado y que en la plática tenida habíase señalado la imperiosa necesidad que existe de separar la Escuela Secundaria de la Preparatoria que en la actualidad se encuentran funcionadas en el Colegio Civil del Estado; así mismo se discutió sobre la construcción de edificios y mobiliario para las Escuelas y Facultades Universitarias, acordándose que la Escuela Secundaria iniciara sus trabajos en la parte Sur del Edificio de la Escuela Normal para Profesores, y que el mobiliario de la Escuela Normal y de la Secundaria se prepare por lo pronto en los talleres de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón". También se acordó con el alto funcionario, que el Colegio Civil haga saber al público que en sus aulas se abren los cursos del Bachillerato.

Por la Comisión de Publicidad, tomó la palabra el Lic. Héctor González para decir que ya está en preparación el folleto de los trabajos desarrollados por el Comité, y además, que hoy, día de la fecha, quedaba cerrado el concurso de Emblema y Lema de la Universidad para el cual la misma comisión había convocado.

El mismo Lic. González dice, que aunque no es de la comisión de Hacienda, él se permite informar sobre los trabajos desarrollados por esta Comisión en vista de la ausencia de los Sres. Cossío y Rocha a quien acompañó en sus labores, e informa que dichos señores asistieron a una junta a la que para el efecto había citado el Club Deportivo y que no tuvo eco, ya que asistieron muy pocos de los convocados, por lo que el asunto esencial de la reunión no fué posible discutir. Que además, se han tenido pláticas con el Club Rotario, del que se espera gran ayuda para la creación de la Universidad, así como de la Sociedad Mutualista de Maestros de Nuevo León, la que ya tiene un ofrecimiento bastante satisfactorio que hace honor a la pujante agrupación de maestros.

IV.—APERTURA DE CURSOS.— Se aprobó que se pida al Gobernador del Estado que los trabajos Universitarios se inicien el día 25 de septiembre del presente año, con el objeto de proveerse de libros y registros, credenciales, fichas de salud y demás requisitos para inscripción de alumnos nombrándose al mismo tiempo, en comisión para formar el modelo de las credenciales de los universitarios, a los Profs. P. D. Ordóñez y Oziel Hinojosa y al estudiante Rubén Castillo.

V.—Para formular el programa de Apertura de Clases del Primer Año escolar Universitario que principiará el día 25 del próximo septiembre, se designó en comisión a los Directores de las Facultades y al Dr. Pedro de Alba.

UNIVERSIDAD

VI.—Se acordó, en lo que se refiere a la organización de las oficinas de la Universidad, pedir al Gobierno del Estado, nombre un Delegado en funciones de Secretario General de la Universidad, que sea quien inicie los cursos el día 25, llevando al mismo tiempo los documentos y dé informe de los trabajos del curso universitario, mientras se forma el Consejo y se hace la designación del Rector.

VII.—FORMACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.—En este punto de la orden del día se dijo que los catedráticos consejeros de la Universidad serían nombrados por las Juntas Directivas correspondientes, y que los representantes de los alumnos, quedarían nombrados por las Sociedades de alumnos de cada escuela, previéndose que para evitar las dificultades que la formación de dos o más sociedades en cada establecimiento puede traer al Comité, en la designación de delegados estudiantiles, se aprueba que para tal designación basta el voto de los alumnos que presenten su credencial universitaria.

VIII.—Se dió lectura a un escrito que la Cámara de Comercio envió al Ejecutivo del Estado, el cual lo turnó a su vez a este Comité, y en la que ofrece su ayuda para la creación de la Universidad, y al mismo tiempo que pide la creación de la Facultad de Comercio, enviando explicaciones sobre esta necesidad y un amplio Plan de Estudios. Se acusa recibo y se designa en Comisión para estudiar este asunto a los Sres. Prof. Macario Pérez, Lic. Héctor González y Sr. Antonio L. Rodríguez de la misma Cámara.

IX.—En vista de la dificultad existente para que en la inauguración de la Universidad que se había señalado fuera el cuatro de octubre, estén presentantes los representantes del Gobierno del Centro y además, se aprueba que ésta inauguración se lleve a cabo a fines del mes de noviembre y que para tal acto, el mismo grupo comisionado para organizar el programa de apertura de clases, sea el que formule otro programa para la inauguración de la Universidad.

X.—Se aprobó también que el Delegado nombrado por el Gobierno para dirigir los trabajos y demás, de la Universidad, mientras se designa el Rector de la misma, dé aviso a los Gobiernos de los Estados sobre inscripciones y apertura de Cursos.

XI.—Que el C. Director de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" fije avisos anunciando la creación de la Facultad de Ingeniería Civil en esa misma Escuela, para darse cuenta de la cantidad de alumnos con que contará esa Facultad, y poder de esa suerte hacer la designación de los catedráticos y demás personal que se requiere.

XII.—El Dr. Mateo A. Sáenz pide se distri-

buya un folleto de las Leyes de Universidad y Educación Pública del Estado, aprobados en el Comité y publicados por el Gobierno del Estado, a lo que el Prof. Juan F. Escamilla ofrece hacer repartición de un ejemplar de esas Leyes, al mismo tiempo que se haga el reparto de las fotografías del Comité.

Siendo las 22 horas en punto, se clausuraron los trabajos.

Monterrey, N. L., 31 de agosto de 1933.

EL 1er. VICE-PRESIDENTE.

Héctor González.—(Rúbrica).

EL PRO-SECRETARIO.

J. César R. Ramírez.—(Rúbrica).

—(U)—

Acta No. 15

—(U)—

Correspondiente a la sesión que el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León verificó el día 3 de Octubre de 1933

—(U)—

Siendo las 20: horas 45 minutos, se abrieron los trabajos bajo la presidencia del Sr. Lic. Pedro Benítez Leal, registrándose en seguida la asistencia en el libro respectivo, por los siguientes miembros:

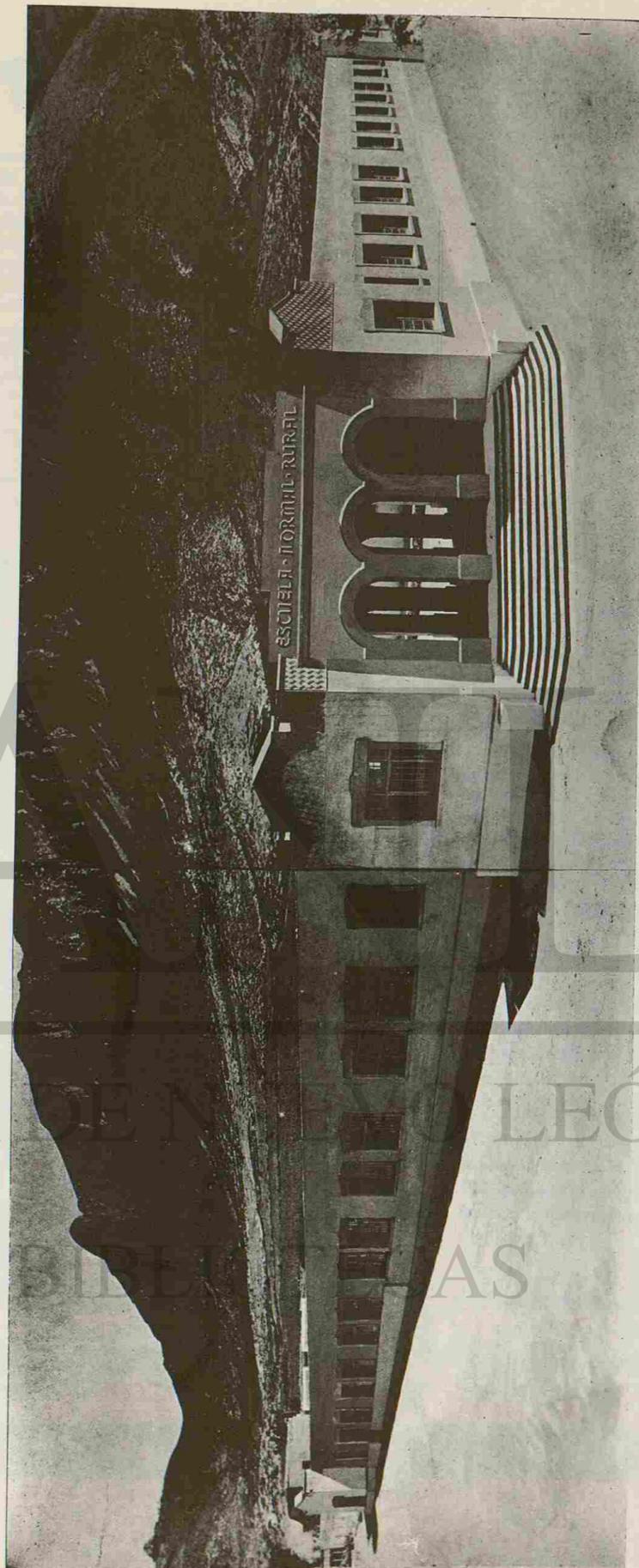
Ex-oficio:— Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srita. Profa. Belén Garza y Prof. Juan F. Escamilla.— Estudiantes:— Armando J. Flores, J. Guadalupe R. de los Santos, Rubén Castillo, Roberto Cantú y Srita. Ana María Delgado.— Delegados:— Dr. Mateo A. Sáenz, Dr. Angel Martínez V., Prof. Oziel Hinojosa, Prof. Macario Pérez e Ing. Francisco Beltrán.

No asistieron:—Sr. Eusebio de la Cueva, Prof. Juventino Torres, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Sr. David Alberto Cossío, Dr. Julián Garza Tijerina, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Eduardo Livas V., y Srita. María de la Luz González.

Se dió lectura del acta de la última sesión, siendo aprobada por unanimidad sin modificación ninguna.

Acto continuo, el Sr. Prof. Ordóñez indica que en la orden del día, el siguiente punto correspondía a informes de las comisiones, solicitando atentamente que así lo haga la comisión de Lema y Emblema. Habla el Sr. Lic. Héctor González, diciendo que el concurso del Emblema que se cerró el día 31 de agosto pasado, había sido declarado en desierto por no creerse aceptables ninguno de los trabajos presentados, y que en lo que respecta al

DE NUEVO LEÓN

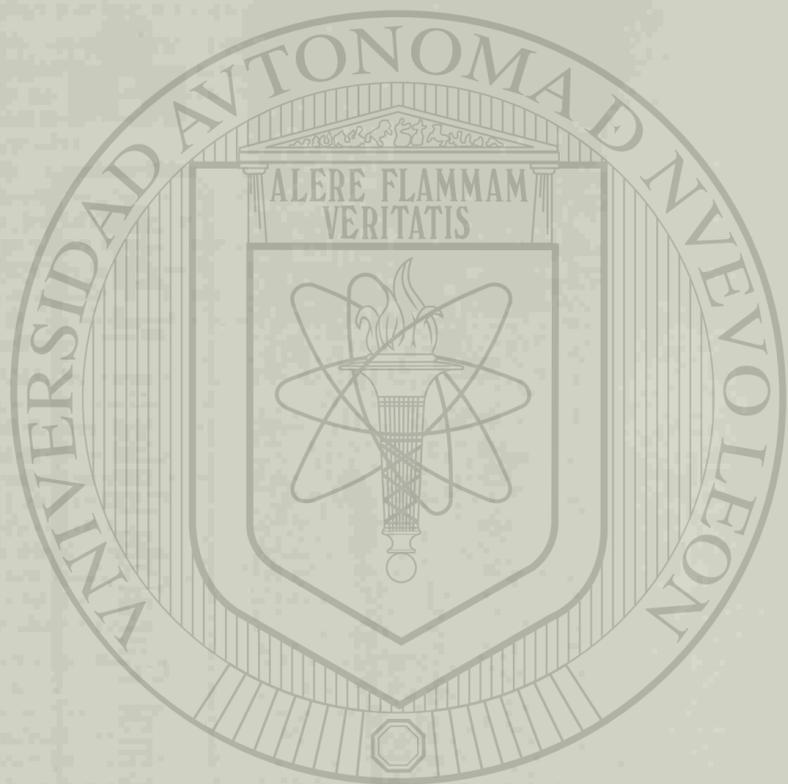


(Fotografía tomada antes de terminarse la construcción)



Escuela Normal Rural de Galeana, N. León





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD

concurso del Lema a éste se presentaron varios trabajos de los cuales a la Comisión pareció el mejor el de la Srita. Elodia Villarreal que estaba formulado como sigue: BALUARTE DE LA RAZA. ATALAYA DE SU ESPIRITU.—Que siendo éste el que más de acuerdo estaba con las finalidades de la Universidad, la Comisión lo aprobó haciéndole una modificación en su segunda parte, quedando de esta manera el lema en la siguiente forma: "BALUARTE DE LA RAZA, FIEL A SU DESTINO". Que la aceptación del lema, no es una cosa definitiva, ya que es asunto de bastante responsabilidad, por lo que propone que una vez aceptado este lema por el Comité, este lo turne ahora al Consejo Universitario para que en el seno de él sea donde se acabe de dar forma a lo que representará el alma de la Institución. Puesta a discusión la proposición del Lic. González, así fué aprobada.

Continúa en su informe la Comisión de Higiene, Educación Física y Recreación, diciendo el Dr. Angel Martínez Villarreal, que para formar esta Comisión fueron llamados los Sres. Dres. Luis J. Treviño y Telésforo Chapa, y los Profs. Oziel Hinojosa, Franklin O. Westrup y Plinio D. Ordóñez. Que a una junta a que se convocó sólo se presentaron él y el Dr. Chapa, pues el tiempo estaba bastante lluvioso. Que no se volvió a convocar, pero que los miembros de la Comisión han estado trabajando cada uno, teniéndose listos proyectos sobre inspección médica escolar y sobre organización deportiva; que faltan algunos proyectos sobre Higiene. En vista de que este trabajo no ha sido terminado, el Comité aprueba que al rendir informe de clausura del Comité al Gobierno del Estado, se comunique la forma en que esta labor ha quedado y que la misma comisión continúe los proyectos y a su debido tiempo los presente al propio Gobierno para su estudio.

Por parte de la Comisión designada para estudiar lo relativo a la Facultad de Comercio, habla el Prof. Macario Pérez para informar que no se ha podido terminar el estudio del proyecto presentado por la Cámara de Comercio, y propone que el Comité debe dejar iniciada la inauguración de esas pequeñas facultades para que el Consejo Universitario se vea en la necesidad de continuar esa labor de tanta importancia para el Estado.

La Comisión de Hacienda no tiene presentes miembros de ella, pues el Sr. Cossío está fuera de la Ciudad y el Sr. Prof. Joel Rocha está de duelo, por lo que el Comité después de breve discusión, acuerda que se turne el asunto al Consejo Universitario, el cual tiene ahora la obligación de continuar con bastante esfuerzo la campaña económica de la Universidad para administrarse fondos con que poder hacer frente a las múltiples necesidades

que se le presenten. Informa también el Prof. Ordóñez que en su permanencia en la Ciudad de México, habló con el Lic. Aarón Sáenz, y que estaba por formarse en aquella Ciudad un Sub-Comité de Hacienda de la Universidad con hijos del Estado, que es preciso dar cuenta de esto al Consejo Universitario y al Gobierno del Estado, para que no se descuide tan importante organización.

El Srío. hace saber a la Asamblea que como última labor en su puesto, al clausurarse los trabajos del Comité no queda más que rendir informe completo de ellos al Gobierno del Estado, para lo que ya tiene listos legajos bien seleccionados del Comité.

Tocó hacer uso de la palabra al Dr. Pedro de Alba, quien con palabras llenas de emoción clausuró los trabajos del Comité, haciendo antes una exposición de la labor aquí desarrollada, y a la vez, votos porque la armonía y unión que reinó en el Comité sea una guía poderosa que sirviendo de base, marque el camino que en su actuación ha de seguir el Consejo Universitario que entrará en funciones el día de mañana, 4 de octubre de 1933. Las palabras del Dr. de Alba arrancaron aplausos de la asamblea.

El Ing. Francisco Beltrán hizo uso de la palabra para expresar, en nombre de todos los miembros del Comité, los agradecimientos al Dr. de Alba por su valioso contingente en la organización de la Universidad, a la vez que para pedirle que, así como fué él quien ayudó a la labor árdua y quien mantuvo la unión y la armonía en el seno del Comité, así también preste ese valioso cúmulo de dotes que le caracterizan para que el Consejo Universitario continúe los trabajos que hasta hoy se han desarrollado.

El Lic. Pedro Benítez Leal también hizo amplias demostraciones de agradecimiento al Sr. Dr. de Alba, siendo acogidas sus palabras, como las del Ing. Beltrán, con cálidos aplausos de la asamblea.

Siendo las 22 horas y después de que el Dr. de Alba hizo invitación a los miembros del Comité para que asistan a la toma de posesión del Consejo Universitario el día 4 de octubre de 1933 a las 20 horas, se dieron por terminados los trabajos del Comité.

Monterrey, N. L., 3 de octubre de 1933.

EL PRESIDENTE, Pedro Benítez Leal.

EL PRO-SECRETARIO, J. César R. Ramírez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Comité Organizador de la
Universidad

—(U)—

Expediente sobre el Lema y el
Emblema de la Universidad

—(U)—

Comisión de Publicidad y Propaganda
en Pro de la Universidad
de Nuevo León

—(U)—

PLAN DE ACTIVIDADES

—(U)—

I.—“El Porvenir” abrirá una Encuesta solicitando opiniones y sugerencias sobre la forma de constituir el Patrimonio de Fondos propios y Arbitrios de la Universidad. Sugestiones que glosará la Comisión de Hacienda.

II.—Publicación de Artículos breves de orientación y ambiente sobre lo que debe ser una Universidad.

III.—Publicación de exposiciones y comentarios de la Ley General y de la Universitaria, una vez aprobada.

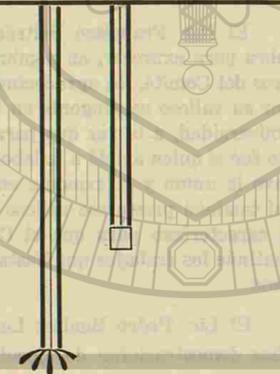
IV.—Divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León.

V.—Reportajes y noticias sobre las labores del Comité y de las diversas Comisiones.

VI.—Preparar un folleto de distribución gratuita, glosando las opiniones sobre el sostenimiento y organización escolar de la Universidad.

VII.—Para documentación y fuentes de información y consulta del personal del Comité. Se solicitará de cada uno de los miembros que los inte-

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO II.



gran, aporten toda la bibliografía y literatura que conozcan sobre educación y organización universitaria nacional y extranjera.

VIII.—Se organizará un concurso entre las escuelas que habrán de integrar la universidad para seleccionar el lema y Escudo que habrá de adoptar la Universidad de Nuevo León.

—(U)—

Convocatoria del Comité Organizador de la Universidad de N. León

—(U)—

UN LEMA Y UN EMBLEMA

—(U)—

Próxima a inaugurarse la Universidad de Nuevo León; y debiendo ser ésta, la genuina expresión de la cultura regional y del sentimiento de nuestras gentes, puesto que en ella tendrán cabida, en sus diversos aspectos, todas las fuerzas espirituales, desde la depurada científica hasta la extensiva popular; y debiendo ser por eso mismo esta Institución, como la guardadera del alma de nuestro pueblo, el espejo de sus virtudes y la voz de sus pensamientos, debe adoptar un LEMA Y UN EMBLEMA que la amparen en la lucha espiritual que habrá de sostener, difundiendo las ideas que marcan los tumbos de la verdad, en la ciencia, en la filosofía y en el arte.

Los antiguos justadores, siempre llevaron a las contiendas, un lema y un escudo: el primero, para inflamar su espíritu en el rigor de la pelea; el segundo, para oponerlo a los mayores embates del contendiente. La Universidad de Nuevo León, justadores también en las inquietudes de la hora actual, requiere lo mismo: un tema, que inflame el espíritu de los universitarios y un escudo que opongan al enemigo de la verdad, para llevar una y otra cosa en el estandarte que los conduzca, por entre las incertidumbres y las intranquilidades de la hora presente, a la reconstrucción moral y material de la patria.

Por todo lo anterior, la Comisión de Publicidad de la Universidad de Nuevo León, CONVOCA a todos aquellos que sientan verdadero amor por el establecimiento de esta Institución, especialmente educadores y estudiantes para que propongan el LEMA que compendie el pensamiento sagrado de la Universidad; y el EMBLEMA o ESCUDO, que sea una defensa; los que se usarán en el paraninfo, en el estandarte y en la correspondencia oficial de la Universidad.

Queda, pues, abierto un concurso de lemas y bocetos de emblemas que recibirá con el mayor agrado esta Comisión; y de los que se elegirán los que deban adoptarse como expresión genuina del pensamiento universitario de Nuevo León.

BASES DE ESTE CONCURSO

I.—L E M A :

Leyenda breve y concisa que traduzca exactamente el ideal de la Universidad.

II.—Premio: cien pesos en moneda de plata y diploma.

II.—E M B L E M A :

Los bocetos deberán enviarse en papel blanco de cuarenta por cincuenta centímetros; y cuando más a cuatro tintas. El dibujo debe ser sencillo en sus trazos, de manera que se preste para el troquelado.

Premio: cien pesos en moneda de plata y diploma.

III.—G E N E R A L I D A D E S

Los proponentes se servirán dirigir su correspondencia al Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, en la Escuela de Jurisprudencia, Sección de Concurso, bajo sobres o paquetes cerrados, que contengan: uno, el trabajo amparado con un seudónimo y el otro, el nombre del autor. Se reciben, asimismo, trabajos espontáneos y sin firma. Esta Comisión se reserva el derecho de rechazar uno o todos los trabajos enviados. No se devuelven originales; y la Universidad, considerará los premiados, como de su propiedad exclusiva. En el caso de que el LEMA Y EMBLEMA que se adopten, se formen con ideas de dos o más trabajos enviados, el premio se distribuirá entre los favorecidos. Se recibirán trabajos para este concurso solamente hasta las doce de la noche del día 15 de agosto de 1933, dándose a conocer en su oportunidad los nombres de los autores premiados.

COMISION DE PUBLICIDAD

Lic. Héctor González	Prof. Joel Rocha.
David A. Cossío.	Federico Gómez.
Prof. Plinio D. Ordóñez.	Ing. Spencer Holguín.
Dr. Mateo A. Sáenz.	Julio César Ramírez.

Monterrey, N. L. Junio 20 de 1933.

Acta de la sesión que la comisión de Lema y Emblema de la Universidad de Nuevo León verificó el día 31 de Agosto de 1933

—(U)—

Siendo las 22 horas, reunidos en la Escuela de Jurisprudencia los miembros que integran esta Comisión, bajo la presidencia del Sr. Lic. Héctor González, se abrieron los trabajos.

El Prof. Plinio D. Ordóñez informa haberse recibido en la dirección oficial (Escuela de Jurisprudencia) veintisiete sobres conteniendo lemas e igual número de sobres conteniendo el nombre de los autores de esos lemas así como 20 veinte proyectos para emblema con igual número de sobres que encierran el nombre de cada autor de esos mismos emblemas.

Se procedió en seguida a abrir los sobres que contenían los lemas anotándose como pseudónimos firmantes: Horatius, Mac Fe, Regiomontano, Horatius, Argo, Idealista, Lina Elvy, Horatius, Fedro, Sócrates, Jass Toss, Welcome, Guirnarlas, Prometeo, Fray Francisco, Ego, Miguel F. Martínez, R. de L., Fray Servando, Sócrates, Margarita, Vicleta, Magnolia, Xochitl, Juan Amor, y Nestor Casavati. Después de larga discusión y estudio entre los lemas presentados, se procedió a dejar en mesa de discusión los trabajos de Horatius, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy para nuevo estudio.

Se presentaron entonces los proyectos de Emblema, mereciendo consideración los firmados por: Mi Karma, Fiet Lux y Fill que se dejaron para nueva junta.

Siendo las 23 horas 45 minutos, se clausuraron los trabajos citándose para el día siguiente a las 20.30 horas.

Monterrey, N. L. 31 de agosto de 1933.

—(U)—

Acta de la segunda sesión de la comisión de Lema y Emblema de la Universidad, verificada el día 1o. de Septiembre de 1933

—(U)—

Siendo las 20:30 horas, el Presidente Lic. Héctor González dió principio a los trabajos.

Se da cuenta con los lemas pendientes de discusión, firmados por: Horatuis, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy y con los Emblemas de Mi Karma, Fiat Lux y Fill.

Después de largas consideraciones sobre los lemas que en la junta pasada habían merecido la atención de la comisión, y tomando en cuenta que el firmado por el pseudónimo Lina Elvy interpretaba de un modo más aproximado las finalidades de la Universidad, se acordó dar votación sobre si se aceptaba el lema que estaba redactado en la siguiente forma: Baluarte de mi raza y Atalaya de su espíritu, o se convocaba nuevamente a concurso. La votación aprobó el lema con la sugestión de que se modificara su última parte. Así se hizo acordándose que el lema se formulara: BALUARTE DE LA RAZA FIEL A SU DESTINO. Se procedió en seguida a abrir el sobre correspondiente a Lina Elvy, encontrándose en el interior una hoja de papel conteniendo el siguiente nombre: ELODIA VILLARREAL. Continuó la discusión sobre los emblemas, no pudiendo dar la comisión voto a favor de ninguno de los mejores, por no encontrarse adecuados a la Universidad de N. L., por lo que el concurso de Emblema se declaró en desierto. Siendo las 22.35 horas, se dieron por terminados los trabajos.

Monterrey, N. L. Septiembre 1o. de 1933.

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO III.

Oficio Informe de Clausura
del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León

Monterrey, N. L., a 7 de Octubre de 1933.

C. Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
P R E S E N T E.—

Por acuerdo de este Comité, tenemos el honor de comunicar a usted que con fecha 3 de octubre de 1933, celebró su última sesión general, declarándose definitivamente clausurado, en virtud de haber dado término, en lo fundamental, a las diversas labores previas, inherentes a la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, esencial objeto para el cual fué convocado y constituido, por iniciativa y autorización de esa Superioridad.

En oficio de 29 de junio próximo pasado, dimos cuenta detallada de los trabajos verificados hasta el día 16 del mismo mes; así como del acuerdo de suspensión temporal de sesiones generales, interin se elevaban oficialmente a la categoría de disposiciones legales o reglamentarias escolares, las proposiciones, proyectos y programas elaborados; continuando en actividad solamente cuatro comisiones de su seno, denominadas de Organización Escolar, Publicidad, Hacienda y Archivo, asesoradas por los señores Presidente y Secretario del propio Comité.

Estas Comisiones cumplieron su encargo en los términos señalados a sus respectivas funciones, como sigue:

DE ORGANIZACION ESCOLAR

Intervino en la organización técnica y administrativa de las di-

Acta de la sesión que la comisión de Lema y Emblema de la Universidad de Nuevo León verificó el día 31 de Agosto de 1933

—(U)—

Siendo las 22 horas, reunidos en la Escuela de Jurisprudencia los miembros que integran esta Comisión, bajo la presidencia del Sr. Lic. Héctor González, se abrieron los trabajos.

El Prof. Plinio D. Ordóñez informa haberse recibido en la dirección oficial (Escuela de Jurisprudencia) veintisiete sobres conteniendo lemas e igual número de sobres conteniendo el nombre de los autores de esos lemas así como 20 veinte proyectos para emblema con igual número de sobres que encierran el nombre de cada autor de esos mismos emblemas.

Se procedió en seguida a abrir los sobres que contenían los lemas anotándose como pseudónimos firmantes: Horatius, Mac Fe, Regiomontano, Horatius, Argo, Idealista, Lina Elvy, Horatius, Fedro, Sócrates, Jass Toss, Welcome, Guirnarlas, Prometeo, Fray Francisco, Ego, Miguel F. Martínez, R. de L., Fray Servando, Sócrates, Margarita, Vicleta, Magnolia, Xochitl, Juan Amor, y Nestor Casavat. Después de larga discusión y estudio entre los lemas presentados, se procedió a dejar en mesa de discusión los trabajos de Horatius, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy para nuevo estudio.

Se presentaron entonces los proyectos de Emblema, mereciendo consideración los firmados por: Mi Karma, Fiet Lux y Fill que se dejaron para nueva junta.

Siendo las 23 horas 45 minutos, se clausuraron los trabajos citándose para el día siguiente a las 20.30 horas.

Monterrey, N. L. 31 de agosto de 1933.

—(U)—

Acta de la segunda sesión de la comisión de Lema y Emblema de la Universidad, verificada el día 10. de Septiembre de 1933

—(U)—

Siendo las 20:30 horas, el Presidente Lic. Héctor González dió principio a los trabajos.

Se da cuenta con los lemas pendientes de discusión, firmados por: Horatuis, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy y con los Emblemas de Mi Karma, Fiat Lux y Fill.

Después de largas consideraciones sobre los lemas que en la junta pasada habían merecido la atención de la comisión, y tomando en cuenta que el firmado por el pseudónimo Lina Elvy interpretaba de un modo más aproximado las finalidades de la Universidad, se acordó dar votación sobre si se aceptaba el lema que estaba redactado en la siguiente forma: Baluarte de mi raza y Atalaya de su espíritu, o se convocaba nuevamente a concurso. La votación aprobó el lema con la sugestión de que se modificara su última parte. Así se hizo acordándose que el lema se formulara: BALUARTE DE LA RAZA FIEL A SU DESTINO. Se procedió en seguida a abrir el sobre correspondiente a Lina Elvy, encontrándose en el interior una hoja de papel conteniendo el siguiente nombre: ELODIA VILLARREAL. Continuó la discusión sobre los emblemas, no pudiendo dar la comisión voto a favor de ninguno de los mejores, por no encontrarse adecuados a la Universidad de N. L., por lo que el concurso de Emblema se declaró en desierto. Siendo las 22.35 horas, se dieron por terminados los trabajos.

Monterrey, N. L. Septiembre 10. de 1933.

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO III.

Oficio Informe de Clausura
del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León

Monterrey, N. L., a 7 de Octubre de 1933.

C. Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
P R E S E N T E.—

Por acuerdo de este Comité, tenemos el honor de comunicar a usted que con fecha 3 de octubre de 1933, celebró su última sesión general, declarándose definitivamente clausurado, en virtud de haber dado término, en lo fundamental, a las diversas labores previas, inherentes a la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, esencial objeto para el cual fué convocado y constituido, por iniciativa y autorización de esa Superioridad.

En oficio de 29 de junio próximo pasado, dimos cuenta detallada de los trabajos verificados hasta el día 16 del mismo mes; así como del acuerdo de suspensión temporal de sesiones generales, interin se elevaban oficialmente a la categoría de disposiciones legales o reglamentarias escolares, las proposiciones, proyectos y programas elaborados; continuando en actividad solamente cuatro comisiones de su seno, denominadas de Organización Escolar, Publicidad, Hacienda y Archivo, asesoradas por los señores Presidente y Secretario del propio Comité.

Estas Comisiones cumplieron su encargo en los términos señalados a sus respectivas funciones, como sigue:

DE ORGANIZACION ESCOLAR

Intervino en la organización técnica y administrativa de las di-

versas instituciones creadas o reformadas, en todos los casos en los que su participación fué solicitada por esa Autoridad, hasta dejarlas en vías de funcionamiento efectivo, ajustadas a las nuevas leyes declaradas oficialmente en vigor y propuestas por este mismo Comité.

DE PUBLICIDAD

Esta Comisión se ocupó de la publicación del Boletín de las Labores del Comité, de conformidad con el índice que en el citado oficio de fecha 29 de junio se consigna, Boletín que está en prensa y ya casi concluido en los Talleres de la Imprenta del Estado, pendiente de agregar este oficio y la documentación relativa a los trabajos verificados desde el 16 de junio pasado al 3 de octubre actual, día en que el Comité dió fin a sus labores.

También llevó a efecto esta Comisión, el Concurso del Lema y Emblema que había de adoptar la Universidad, cuyo resultado se encuentra contenido en el acta relativa, levantada el 31 de agosto anterior, día fijado por la convocatoria correspondiente para abrir los sobres en viados por los concursantes. La Comisión acordó recomendar como lema, las frases "BALUARTE DE LA RAZA. FIEL A SU DESTINO"; por cuanto al Emblema, se declaró desierto.

DE HACIENDA

Esta Comisión no logró desempeñar su cometido por haberse desintegrado, debido a ausencia accidental de sus miembros.

DE ARCHIVO

Esta Comisión proporcionó a la de Publicidad originales y copias de todas las proposiciones proyectos, planes de estudios y documentos que sirvieron para formar la edición del Boletín de Labores del Comité y completó su función, con la adición de los documentos posteriores al 16 de junio citado y de cuyo contenido ya se envía copia a la referida Comisión de Publicidad a efecto de cerrar el expresado Boletín.

Posteriormente se verificaron dos sesiones generales, una el día 31 de agosto y la otra el 3 de octubre, en las cuales se tramitaron los siguientes asuntos:

I.—Recomendar a ese Gobierno, la separación definitiva del primer curso de estudios del Colegio Civil y de la Escuela Normal, para iniciar, desde luego, la creación de la Escuela Secundaria, aconsejándose que aquellas escuelas, clausuren este curso y que gradualmente lo verifiquen con todo el ciclo correspondiente a la Secundaria, en los dos años escolares sucesivos. Acordándose que así lo hicieran del conocimiento del público, los Directores de las escuelas afectadas.

II.—Sugerir la conveniencia de posponer la apertura de los cursos del primer año escolar universitario para el día 25 de septiembre, con objeto de verificar este acto con toda solemnidad. Resultado de este acuerdo fué la brillante ceremonia inaugural celebrada en el Teatro Independencia con el concurso de diversos elementos escolares y artísticos de la Ciudad y bajo la presidencia Ad Honorem, de los señores Francisco A. Cárdenas, Gobernador de Nuevo León; Lic. Aarón Sáenz, Jefe del Departamento del Distrito Federal; Dr. Rafael Villarreal, Gobernador de Tamaulipas; Sr. Rodolfo Elías Calles, Gobernador de Sonora; Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Alcalde Primero de Monterrey y otros altos funcionarios

federales y del Estado, haciendo la declaratoria respectiva el Sr. Lic. Sáenz, por cortesía del C. Gobernador del Estado.

III.—Organizar, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad, la ceremonia de instalación del Consejo Universitario. Este acto se preparó para celebrarlo con toda solemnidad el día 4 de octubre actual, en el Salón de Actos de la Escuela Normal, haciendo la declaratoria de rigor ese mismo Superior Gobierno del Estado.

IV.—Pedir que para iniciar los trámites orgánicos de la Universidad se designara un Delegado Oficial en funciones de Secretario General. Esta designación recayó, con plausible acierto, en el Dr. Pedro de Alba, con cuyo carácter este caballero y competente profesionista, continúa siendo la personalidad central de los trabajos técnicos y orgánicos de la naciente Universidad de Nuevo León.

V.—Proyecto suscrito por la Cámara Nacional de Comercio de esta Ciudad y turnado a este Comité por el Ejecutivo del Estado, sobre la creación de la Facultad de Comercio y Plan de Estudios respectivo. La Comisión designada al efecto, no logró formular dictámen sobre este Proyecto, por haberse ausentado de la Ciudad el Delegado Ponente de la misma Cámara de Comercio, Sr. Antonio L. Rodríguez.

VI.—Que el Delegado del Gobierno en Funciones de Secretario General, se encargue de comunicar a los Gobiernos de los Estados del Norte, las fechas de inauguración de cursos, instalación del Consejo Universitario y de organizar la ceremonia oficial de inauguración solemne de la Universidad de Nuevo León.

VII.—Organización del Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación, a que se refiere el Capítulo IV de la nueva Ley de Educación Pública del Estado de Nuevo León. Se acordó que la Comisión encargada de formular el proyecto relativo, emprendiera su cometido, tomando por esquema, en lo que se refiere a Higiene, el Programa presentado a la consideración de ese Gobierno, por la Asociación Médica Mexicana de Monterrey y suscrito por los doctores Telésforo Chapa y Luis J. Treviño, como ponentes, a quienes se les invitaría oficialmente se incorporaran a dicha Comisión, y que por cuanto a la Educación Física y la Recreación se suplicará a esa Superioridad, se sirva conferir el encargo al Prof. Franklin O. Westrup, especialista técnico en la materia, con la invitación para que igualmente se incorpore a la Comisión, quedando así ésta constituida por los señores Dr. Angel Martínez V., Prof. Oziel Hinojosa y colaboradores los doctores Chapa y Treviño y Prof. Westrup.

Tales fueron, Sr. Gobernador, las labores salientes de este segundo período de sesiones del Comité. Pero habiendo quedado, sin embargo, pendientes de resolución y ejecución definitivas algunos de estos acuerdos, unos por falta de tiempo y otros por considerar que no eran de la competencia del Comité, sino de ese Gobierno o del Consejo Universitario, se dispuso recomendar a usted con todo respeto, que se lleven a la práctica en su oportunidad, turnándose a quien corresponda.

A continuación nos permitimos enumerar tales acuerdos, sugiriendo, al mismo tiempo, la forma de ejecutarlos.

A).—Resultado del Concurso sobre el LEMA Y EL EMBLEMA de la Universidad. Se acompaña la Convocatoria y el Acta que con tal motivo levantó la Comisión de Publicidad. Se suplica a ese Gobierno que ésta documentación sea pasada al Consejo Universitario, para que este Alto Cuerpo resuelva en definitiva.

B).—Proyecto de Organización del Departamento de Higiene,

UNIVERSIDAD

Educación Física y Recreación. Se pide atentamente autorización para que la Comisión respectiva continúe su labor y que se tome en cuenta el Dictámen que formule para la creación del citado Departamento, tan luego como el Proyecto sea Presentado, y

C).—Proyecto sobre la formación de la Facultad de Comercio y Plan de Estudios respectivo, suscrito por la Cámara de Comercio. Se solicita que sea turnado al Consejo Universitario para que éste Cuerpo se avoque su estudio y ejecución.

Con este oficio nos permitimos remitir a usted igualmente para que sea entregado a la Secretaría General de la Universidad, como antecedentes históricos de la creación de la Universidad de Nuevo León, todo el archivo del Comité y que consta de los siguientes expedientes:

- No. 1.—Libro de Actas del Comité.
- No. 2.—Legajo de Minutas de las mismas actas.
- No. 3.—Libro de Registro de Asistencia de los miembros del Comité, a las sesiones generales que celebró.
- No. 4.—Legajo de copias de los nombramientos honorarios y de la Mesa Directiva del Comité.
- No. 5.—Legajo de comunicaciones de aceptación de cargos de los miembros honorarios.
- No. 6.—Expediente de solicitudes y su trámite, dirigidas al Comité.
- No. 7.—Legajo de Correspondencia recibida.
- No. 8.—Expediente formado con los originales de las Leyes de Educación Pública y de la Orgánica de la Universidad, con sus respectivas Exposiciones de Motivos.
- No. 9.—Expediente formado con los Planes de Estudios de la Escuela Secundaria, Escuela de Bachilleres, Escuela Normal Primaria, Preparatoria Técnica, Ingeniero Mecánico-Eléctrico, Primer Año de Ingeniería y Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes.
- No. 10.—Expediente sobre el Lema y el Emblema de la Universidad.
- No. 11.—Iniciativa y Plan de Estudios de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, sobre la creación de la Facultad de Comercio.

Teniendo conocimiento de que hay una fotografía del grupo formado por todos los miembros activos del Comité encabezados por usted C. Gobernador, nos permitimos insinuar que, si se tiene a disposición uno de los ejemplares de esa fotografía, se agregue al archivo que hoy entrega éste Comité.

Al comunicarle lo anterior, aprovechamos la oportunidad, C. Gobernador, para hacer presente a usted, a nombre de todos los integrantes del Comité, nuestro reconocimiento por la honrosa confianza que usted nos dispensó, confiriéndonos el encargo de participar en la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, institución cuyo establecimiento marca al Estado una nueva era educativa y señala la posibilidad de un efectivo y futuro mejoramiento social, triunfo éste que concebimos el más glorioso de vuestra acertada y diligente administración.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy particular consideración.

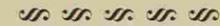
EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

- PAUTA -

Para la Colocación de los Fotograbados



Portada (Entrada General de la Universidad de Nuevo León)
En seguida (Alegoría)

Primera Parte

Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas Gobernador Constitucional del Estado, Fundador de la Universidad de Nuevo León	Pág. 1
Colegio Civil del Estado	2
El Colegio Civil del Estado en reformas	4
Personal que integró el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León	5
Anfiteatro y Fachada Principal de la Universidad de Nuevo León	24
Sistema de Educación Pública en el Estado	38

Segunda Parte

Nuevo Hospital José Eleuterio González	25
Construcción del Nuevo Hospital José Eleuterio González	27

Tercera Parte

Lic. Aarón Sáenz	1
Sr. Gral. Dn. Plutarco Elías Calles	7
Fachada de la Escuela "Presidente Calles"	9
Escuela "Presidente Calles" (Vista Aérea)	11
Sr. Dr. Dn. Pedro de Alba	19
Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas" y Escuela Industrial "Alvaro Obregón"	35

Cuarta Parte

Escuela Normal y Escuela "Fernández de Lizardi"	5
Escuela de Jurisprudencia y Escuela de Medicina	29

Quinta Parte

Escuela Normal de Galeana	2
-------------------------------------	---

(Esta Escuela que acaba de ser construida totalmente por el actual Gobernador del Estado Dn. Francisco A. Cárdenas, llenó una urgente necesidad Educativa en aquella apartada Región del Sur del Estado.)



UNIVERSIDAD

Educación Física y Recreación. Se pide atentamente autorización para que la Comisión respectiva continúe su labor y que se tome en cuenta el Dictámen que formule para la creación del citado Departamento, tan luego como el Proyecto sea Presentado, y

C).—Proyecto sobre la formación de la Facultad de Comercio y Plan de Estudios respectivo, suscrito por la Cámara de Comercio. Se solicita que sea turnado al Consejo Universitario para que éste Cuerpo se avoque su estudio y ejecución.

Con este oficio nos permitimos remitir a usted igualmente para que sea entregado a la Secretaría General de la Universidad, como antecedentes históricos de la creación de la Universidad de Nuevo León, todo el archivo del Comité y que consta de los siguientes expedientes:

- No. 1.—Libro de Actas del Comité.
- No. 2.—Legajo de Minutas de las mismas actas.
- No. 3.—Libro de Registro de Asistencia de los miembros del Comité, a las sesiones generales que celebró.
- No. 4.—Legajo de copias de los nombramientos honorarios y de la Mesa Directiva del Comité.
- No. 5.—Legajo de comunicaciones de aceptación de cargos de los miembros honorarios.
- No. 6.—Expediente de solicitudes y su trámite, dirigidas al Comité.
- No. 7.—Legajo de Correspondencia recibida.
- No. 8.—Expediente formado con los originales de las Leyes de Educación Pública y de la Orgánica de la Universidad, con sus respectivas Exposiciones de Motivos.
- No. 9.—Expediente formado con los Planes de Estudios de la Escuela Secundaria, Escuela de Bachilleres, Escuela Normal Primaria, Preparatoria Técnica, Ingeniero Mecánico-Eltricista, Primer Año de Ingeniería y Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes.
- No. 10.—Expediente sobre el Lema y el Emblema de la Universidad.
- No. 11.—Iniciativa y Plan de Estudios de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, sobre la creación de la Facultad de Comercio.

Teniendo conocimiento de que hay una fotografía del grupo formado por todos los miembros activos del Comité encabezados por usted C. Gobernador, nos permitimos insinuar que, si se tiene a disposición uno de los ejemplares de esa fotografía, se agregue al archivo que hoy entrega éste Comité.

Al comunicarle lo anterior, aprovechamos la oportunidad, C. Gobernador, para hacer presente a usted, a nombre de todos los integrantes del Comité, nuestro reconocimiento por la honrosa confianza que usted nos dispensó, confiriéndonos el encargo de participar en la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, institución cuyo establecimiento marca al Estado una nueva era educativa y señala la posibilidad de un efectivo y futuro mejoramiento social, triunfo éste que concebimos el más glorioso de vuestra acertada y diligente administración.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy particular consideración.

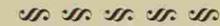
EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

- PAUTA -

Para la Colocación de los Fotograbados



Portada (Entrada General de la Universidad de Nuevo León)
En seguida (Alegoría)

Primera Parte

Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas Gobernador Constitucional del Estado, Fundador de la Universidad de Nuevo León	Pág. 1
Colegio Civil del Estado	2
El Colegio Civil del Estado en reformas	4
Personal que integró el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León	5
Anfiteatro y Fachada Principal de la Universidad de Nuevo León	24
Sistema de Educación Pública en el Estado	38

Segunda Parte

Nuevo Hospital José Eleuterio González	25
Construcción del Nuevo Hospital José Eleuterio González	27

Tercera Parte

Lic. Aarón Sáenz	1
Sr. Gral. Dn. Plutarco Elías Calles	7
Fachada de la Escuela "Presidente Calles"	9
Escuela "Presidente Calles" (Vista Aérea)	11
Sr. Dr. Dn. Pedro de Alba	19
Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas" y Escuela Industrial "Alvaro Obregón"	35

Cuarta Parte

Escuela Normal y Escuela "Fernández de Lizardi"	5
Escuela de Jurisprudencia y Escuela de Medicina	29

Quinta Parte

Escuela Normal de Galeana	2
-------------------------------------	---

(Esta Escuela que acaba de ser construida totalmente por el actual Gobernador del Estado Dn. Francisco A. Cárdenas, llenó una urgente necesidad Educativa en aquella apartada Región del Sur del Estado.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

IMPRESO
EN LOS
TALLERES
LINOTIPOGRAFICOS
DEL
GOBIERNO
DEL
ESTADO

Monterrey, Octubre de 1933

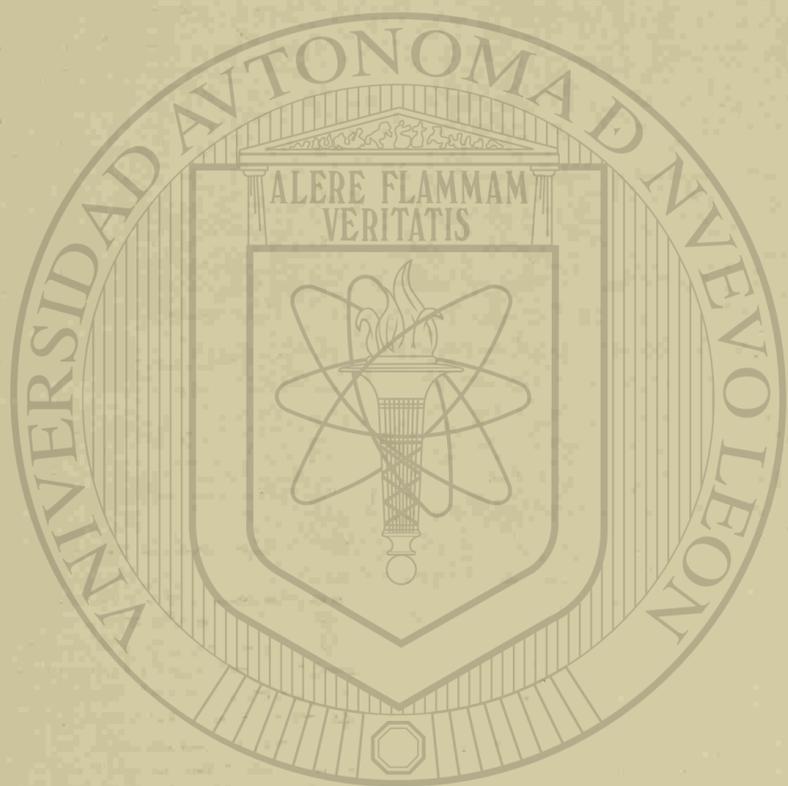
Bajo la dirección de
JESUS PEREZ DE RANGOITIA
(Jeperay)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1933, *Universidad de Nuevo León, Testimonio de Fundación, Edición facsimilar, se terminó de imprimir a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en los Talleres de Grafo Print Editores, S.A., Ave. Insurgentes 4274, Colinas de San Jerónimo, Monterrey, N.L., México.*

Realizada con material original proporcionado por el Profr. Rodolfo de León Garza, investigador del Centro de Información de Historia Regional de la Hacienda de San Pedro.

Cuidado de la Edición: Salvador Guerra Ramos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«Para mayor comodidad de su consulta, así como para dar a la recopilación una forma lógica se la ha dividido en cuatro capítulos, a saber:

- I. Legislación y proyectos relativos a la organización y funcionamiento de la Universidad y de algunas de sus dependencias.
- II. Trabajos formales del Comité Organizador.
- III. Antecedentes relativos a la creación de la Universidad.
- IV. Artículos, entrevistas e informaciones periodísticas relacionadas con la fundación de la Universidad».

La Comisión de Publicidad del Comité Organizador, estuvo integrada por:

Lic. Héctor González	Sr. Eusebio de la Cueva
Dr. Mateo A. Sáenz	Sr. David Alberto Cossío
Sr. Federico Gómez	Profr. Joel Rocha
Profr. Plinio D. Ordóñez	Sr. Julio César Ramírez

a ellos debemos estos testimonios.

La edición original de este material documental coincidió con la instalación del primer Consejo Universitario el 4 de octubre de 1933, esta es la razón por la cual el material se entregó con anticipación para su publicación en el mes de agosto, conteniendo solamente doce de las quince actas del Comité Organizador. La publicación del Escudo de Monterrey se explica porque en ese entonces no había sido aún elaborado el Escudo del Estado de Nuevo León y se usaba en su lugar el de la ciudad capital. Por corresponder también a la época política del predominio de la figura del general Plutarco Elías Calles, se explica también la fotografía del mismo.

Seis décadas después, sólo hace falta afirmar que tanto la labor del Comité Organizador como la publicación de sus diferentes quehaceres desarrollados por comisiones, es algo trascendental que hoy beneficia el fortalecimiento de la memoria histórica universitaria.

CELSO GARZA GUATEMDO
DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN
DE HISTORIA REGIONAL CIBIR-LANU

Febrero de 1994.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

